

DIAGNÓSTICO DEL RACISMO EN GUATEMALA

**Investigación interdisciplinaria y participativa para una política integral
por la convivencia y la eliminación del racismo**

VOLUMEN III

Prácticas discriminatorias y construcción colectiva de conceptos

MARTA CASAÚS ARZÚ
ALEJANDRA HURTADO DE MENDOZA CASAÚS

Guatemala, 2007

Rolando Castillo
Director General
PROYECTO SISTEMAS DE APOYO A LA PRESIDENCIA
Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Marta Casaús Arzú
Directora

Amílcar Dávila E.
Coordinador
INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA Y PARTICIPATIVA PARA UNA POLÍTICA
INTEGRAL POR LA CONVIVENCIA Y LA ELIMINACIÓN DEL RACISMO

Amílcar Dávila E., Regina Fuentes Oliva, Teresa García Giráldez,
Tatiana Paz, Hugo Rabbia
Colaboraciones especiales

Ricardo Santacruz, Marta Quiquívix
Apoyo administrativo

Amílcar Dávila E., Regina Fuentes Oliva,
Ingrid L. Estrada C., Mayra Fong, Ana María Palma
Edición

Amílcar Dávila E., Ingrid L. Estrada C., Regina Fuentes Oliva
2a. edición

Serviprensa, S. A.
Impresión

Esta investigación fue posible gracias al apoyo financiero del
Ministerio de la Cooperación para el Desarrollo del Reino de los Países Bajos.

© 2006, Vicepresidencia de la República de Guatemala.
Proyecto Sistemas de Apoyo Estratégico a la
Presidencia / Vicepresidencia de la República.
Todos los Derechos Reservados.
2007, 2a. edición.

ISBN 99922-909-2-7

Índice

Metodología cualitativa y participativa: hacia la construcción colectiva de conceptos

MARTA CASAÚS ARZÚ

1. Introducción.....	1
2. «Mapa conceptual», «genealogía» de los conceptos y construcción conceptual colectiva.....	1
3. Metodología empleada.....	4
4. Selección de la muestra y perfil de los ensayistas.....	5
5. Análisis de las manifestaciones del prejuicio y de la discriminación en las historias de vida de cuarenta mujeres guatemaltecas.....	7
6. Estilos de prejuicio.....	7
7. Análisis de discurso, prácticas discursivas y estereotipos en los medios de comunicación.....	8
8. Glosario.....	8
9. Escenarios favorables para implementar políticas públicas contra el racismo y la discriminación.....	9
10. Anexos.....	11

La verdadera magnitud del racismo en Guatemala: Ensayo para una definición y premisas para la elaboración de un mapa conceptual

MARTA CASAÚS ARZÚ

1. Mapa conceptual: genealogía de un concepto.....	19
1.1. Genealogía del concepto en las ciencias sociales.....	20
1.2. Ensayo de definición.....	23
2. Referencias bibliográficas.....	34

Genealogía de los conceptos de racismo y discriminación en las ciencias sociales guatemaltecas (1950 - 2006)

MARTA CASAÚS ARZÚ

1. Introducción.....	37
2. La primera generación de antropólogos norteamericanos y guatemaltecos 1940-1960.....	38
3. La segunda generación de científicos sociales europeos y guatemaltecos.....	39
3.1. El debate acerca de los conceptos de raza y racismo en los autores de la década de 1970: Carlos Guzmán Böckler,	

Jean-Loup Herbert, Severo Martínez y Humberto Flores Alvarado.....	39
3.2. El debate entre las organizaciones revolucionarias	42
4. La tercera generación de autores guatemaltecos (1980-1995)	43
5. La cuarta generación de intelectuales (1995-2000): el debate sobre el racismo y la discriminación entre la academia norteamericana y guatemalteca, el Congreso de LASA 1995.....	46
6. La quinta generación de intelectuales mayas, ladinos y extranjeros preocupados por visibilizar el tema del racismo. El debate se amplía y cobra una nueva dimensión (2000-2006).....	52
6.1. Los nuevos espacios y lenguajes del racismo en las investigaciones de AVANCSO (2000-2006)	53
6.2. La institucionalización del concepto en las instituciones nacionales y organismos internacionales.....	56
6.3. La palabra y la experiencia cotidiana del racismo en las mujeres mayas	59
6.3.1. Las mujeres de Kaqla	61
7. Síntesis de la evolución del concepto del racismo	64
8. Referencias bibliográficas	65

Estilos de prejuicio en la población universitaria guatemalteca: análisis comparado en cuatro universidades

ALEJANDRA HURTADO DE MENDOZA CASAÚS

1. Introducción.....	69
2. Metodología.....	72
2.1. Participantes.....	72
2.2. Instrumento.....	73
3. Cuestionario sobre prejuicio manifiesto y prejuicio sutil.....	73
4. Cuestionario de emociones.....	75
5. Escala de contacto intergrupal	75
6. Otras variables	76
6.1. La identidad	76
6.2. La pertenencia a la universidad.....	77
6.3. El nivel de ingresos.....	77
6.4. Nivel educativo	77
7. Procedimiento.....	78
8. Resultados.....	78
9. Estilos de prejuicio en la población universitaria.....	78
10. Resultados del cuestionario de emociones en la muestra total.....	80
11. Estilos de prejuicio y emociones	81
12. El papel del Estado en una sociedad plural e intercultural. Resultados de la muestra total.....	83
12.1. Composición étnica	83
12.2. Políticas de integración.....	83
12.3. Acciones afirmativas.....	83

12.4. Tolerancia y contacto.....	84
12.5. Sanciones legales	84
12.6. Rol político.....	84
12.7. Síntesis de los resultados del cuestionario	85
12.8. Estilos de prejuicio y papel del Estado	85
12.9. Identidad en la muestra total	86
12.10. Estilos de prejuicio e identidad.....	87
12.11. Caracterización de las cuatro universidades	88
12.12. Estilos de prejuicio y universidades	88
12.13. Estilos de prejuicio y niveles de ingresos.....	90
12.14. Estilos de prejuicio y nivel educativo.....	90
12.15. Resultado sobre contacto intergrupar en la muestra total.....	90
12.16. Estilos de prejuicio y contacto.....	91
13. Discusión.....	92
14. La hipótesis del contacto intergrupar.....	93
15. Recomendaciones	95
16. Referencias bibliográficas	96

Glosario

1. Introducción.....	99
2. Racismo / discriminación.....	100
2.1. Introducción: un mapa conceptual del racismo	100
2.1.1. Genealogía del concepto en las ciencias sociales	100
2.1.2. Definición de racismo.....	103
2.1.3. Espacios y lógica del racismo.....	104
2.2. La discriminación social como práctica y manifestación del racismo	105
2.2.1. Discriminación racial.....	107
2.2.2. Discriminación étnica	107
2.2.3. Discriminación institucional.....	108
2.2.4. Prejuicio y estereotipo.....	109
2.3. Otros conceptos.....	111
2.3.1. Racismo de Estado.....	111
3. Etnicidad.....	112
3.1. Un concepto polisémico.....	112
3.2. La etnicidad como expresión política de las identidades étnicas	113
3.3. El problema de la diferencia y la igualdad a la luz de la etnicidad.....	114
3.4. Conceptos relacionados	115
3.4.1. Identidad étnica.....	115
3.5. Grupos étnicos.....	119
3.6. Relaciones étnicas.....	120
3.7. Etnogénesis.....	120
3.8. Etnocidio	120
4. Ciudadanía	121
4.1. Un concepto multidimensional.....	121

4.2. Breve historia de la ciudadanía	122
4.3. Teoría y práctica: el problema de la igualdad	123
4.4. Ciudadanía y etnicidad	123
4.5. La ciudadanía en Guatemala.....	124
4.6. Conceptos relacionados	125
4.6.1. Derechos colectivos.....	125
4.6.2. Derechos culturales	125
4.6.3. Educación para la ciudadanía.....	126
4.6.4. Cultura política	127
4.6.5. Participación ciudadana.....	127
4.6.6. Ciudadanía multicultural	128
4.6.7. Ciudadanía étnica	129
4.6.8. Ciudadanía diferenciada	129
4.6.9. Ciudadanía depurada	129
5. Nación / Pueblo	130
5.1. Nación.....	130
5.1.1. Algunos postulados teóricos	130
5.1.2. El nacionalismo.....	131
5.1.3. Naciones y nacionalismos en América Latina.....	131
5.2. Pueblo.....	132
5.3. Conceptos relacionados	134
5.3.1. Minoría étnica	134
5.3.2. Autodeterminación de los pueblos.....	134
5.3.3. Derechos de los pueblos	135
6. Políticas públicas.....	136
6.1. Concepto y tipología.....	136
6.2. El proceso de elaboración e implementación de políticas públicas.....	137
6.2.1. El modelo sistémico	137
6.2.2. El modelo racional y el modelo incremental	137
6.2.3. Las tres fases del proceso	138
6.2.4. Requisitos de las políticas públicas	139
6.3. Políticas públicas contra el racismo y la discriminación	139
6.4. Guatemala: avances y propuestas	140
6.5. Conceptos relacionados	142
6.5.1. Acción afirmativa.....	142
6.5.2. Sistema de cuotas	144
6.5.3. Políticas de resarcimiento.....	144
6.5.4. Políticas de igualdad de oportunidades	145
6.5.5. Transversalidad	145
6.5.6. Educación bilingüe intercultural	145
7. Desarrollo humano	146
7.1. Concepto	146
7.2. Breve historia del concepto	147
7.2.1. Desarrollo sostenible	147
7.2.2. Desarrollo humano.....	148
7.3. Conceptos relacionados	150
7.3.1. Pobreza humana y exclusión.....	150
7.3.2. Índice de desarrollo humano.....	153

7.3.3. Índice de pobreza humana (IPH).....	154
7.3.4. Indicadores de género	154
7.3.5. Capital social.....	154
8. Estado	156
8.1. Concepto equívoco.....	156
8.2. Estado y sociedad civil	157
8.3. Estado y Nación.....	157
8.3.1. La crisis del Estado-Nación homogéneo	158
8.3.2. Hacia el Estado plural	158
8.4. La organización político-territorial del Estado plural.....	159
8.5. Guatemala: una difícil transición hacia el Estado plural	160
8.6. Conceptos relacionados	161
8.6.1. Gobierno	161
8.6.2. Administración pública.....	162
9. Referencias bibliográficas	164

Marta Casaús Arzú

Metodología cualitativa y participativa: hacia la construcción colectiva de conceptos

1. Introducción

La investigación que corresponde a este módulo fue, como el resto del estudio, interdisciplinaria. En ella se utilizó una metodología cualitativa y de intervención social, y se abordó la problemática, desde la Historia conceptual e intelectual, la Antropología, la Psicología y el Análisis del discurso. Se dividió en tres grandes apartados interrelacionados: el primero de carácter más histórico y conceptual; el segundo, vinculado a las expresiones, actitudes y prácticas discriminatorias tanto a nivel cognitivo como discursivo; el tercero, como percepción de la discriminación a través de las historias de vida. Por ello, la investigación se presenta dividida en tres grandes apartados o subáreas:

1. La genealogía de los conceptos y los términos o vocablos afines con los que se relaciona, interactúa y se construye.
2. El análisis de los estereotipos y prejuicios en la población universitaria y en los medios de comunicación.
3. Las prácticas sociales discriminatorias y las manifestaciones del racismo en las mujeres del área rural y urbana a través de sus historias de vida.

2. «Mapa conceptual», «genealogía» de los conceptos y construcción conceptual colectiva

La polisemia y el cambio conceptual producidos en Guatemala en los últimos años son inmensos; es inconmensurable la producción, la recreación y la adaptación de conceptos emergentes y términos nuevos o no utilizados durante los diez años anteriores. Términos de nueva creación como: «interculturalidad», «multiculturalismo», «pluralismo cultural», «identidad maya», «etnodesarrollo»,

«pluriculturalidad», «capital social», «pertinencia étnica», «igualdad compensatoria», así como conceptos más comunes como «Estado-nación», «pueblos indígenas», «racismo», «discriminación» o «ciudadanía», adquieren nueva visibilidad y nuevos significantes e irrumpen a la palestra. Son conceptos viejos reinterpretados ante las nuevas realidades; intentos de explicar estas nuevas realidades desde otras perspectivas.

Todo este proceso de reinención de la nación y del Estado ha llevado a un proceso de recreación y adaptación realmente novedoso y profundamente cambiante, del que no hemos sido conscientes sino hasta ahora porque, además, estamos perdiendo la noción de su génesis y posterior evolución, lo que amerita realizar este estudio detenido. En este sentido, coincidimos con los trabajos de Koselleck¹ a propósito de que el significado y el uso de una palabra nunca establecen una correspondencia exacta con la realidad. Ambos, conceptos y realidades, tienen sus propias historias que, aunque relacionadas entre sí, se transforman de diversas maneras, cambian a diferentes ritmos y también en función de la intencionalidad de sus actores.

Por ello, surge la necesidad de tener una visión diacrónica y sincrónica de los conceptos que nos permitan saber qué estamos entendiendo por «racismo» y «discriminación», por «prejuicio», por «estereotipo» o por «identidad»; si es lo mismo que entendíamos hace diez o veinte años; y por qué un concepto cae en desuso y se sustituye por otro o se reconceptualiza en función de nuevas realidades o de actores emergentes que le confieren otro significado.

Por ello, el debate conceptual que en estos momentos se está dando en Guatemala es muy importante y tiene una gran trascendencia. Emerge entre posiciones arcaicas y tradicionales, que pretenden seguir llamando a las cosas con viejos nombres, viejas dicotomías y antinomias, que ya no corresponden a la realidad. Ese intento de encajonar realidades nuevas con viejos conceptos no es banal ni ingenuo, sino que se intenta encerrar los conceptos y mantenerlos inalterables para evitar dejar constancia de que la realidad cambia, lo que ahora ya no es posible.

En la medida en la que la realidad histórico-política de nuestro país está cambiando vertiginosamente, éste es un buen momento para replantearnos las siguientes preguntas:

- ◆ ¿Cuál es el mapa conceptual actual? ¿de qué estamos hablando o a qué nos referimos con los términos «raza», «identidad maya», «identidad ladina», «racismo», «ciudadanía», «pueblo», «Estado», «nación»?
- ◆ ¿Qué estamos entendiendo y qué es lo que queremos entender cuando pretendemos que el Estado aplique estos conceptos a las políticas públicas?
- ◆ ¿Cuál ha sido nuestro aporte en la aplicación de una metodología cualitativa?

Ello parece una tarea crucial en la que deben colaborar conjuntamente intelectuales mayas y ladinos, élites simbólicas y políticas interesadas en negociar la memoria colectiva y las identidades de un país atravesado por la guerra y la violencia, pero que está resuelto a salir adelante y a forjar un destino común.

Para poder contribuir a este esclarecimiento conceptual y a la construcción colectiva o a la negociación de conceptos, hemos diseñado una metodología novedosa, rigurosa y participativa que nos ha permitido los siguientes logros:

- ◆ Rastrear la génesis y evolución de los conceptos clave de los que se desprenden otros que van vinculados a ellos y son complementarios y antinómicos, pero que forman parte intrínseca del mismo.
- ◆ Tratar de negociar dichos conceptos con los actores implicados, especialmente con las élites intelectuales y simbólicas, con el fin de aplicarlos en las políticas públicas.
- ◆ Establecer un debate colectivo de conceptos con élites intelectuales de diversa formación intelectual y profesional y de diferente origen étnico y de género, para encontrar un instrumento colectivo que nos permita alcanzar consensos, y cuando no los haya, respetar el disenso.
- ◆ Realizar un mapa conceptual que nos permita definir los conceptos clave y sus derivados.

¹ Reinhart Koselleck, "Historia de los conceptos y conceptos de historia"; en *Ayer*, 53/2004 (1), pp. 27-45.

- ◆ Analizar cómo se interrelacionan y articulan estos conceptos, observando sus frecuencias, secuencias y concurrencias mediante un análisis cualitativo de datos y su expresión en fragmentos de textos y dendogramas.
- ◆ Diseñar y llevar a cabo una metodología participativa con un conjunto de élites intelectuales y políticas representativas de todas las sensibilidades y tendencias, que previamente han elaborado un ensayo sobre estas temáticas.
- ◆ Procesar los discursos y posteriormente tratar de consensuar entre todos aquellos conceptos operativos que nos permitan manejar conjuntamente unos programas y planes de políticas públicas.
- ◆ Preparar un glosario de conceptos clave que tengan relación con la problemática abordada y que tratan de buscar cuáles son los aportes más relevantes y los términos en los que la mayoría de los actores están de acuerdo para la elaboración de una agenda de política pública contra el racismo y la discriminación, a saber: «racismo», «discriminación», «identidad», «etnicidad», «desarrollo», «ciudadanía», «Estado», «nación», etc.

El objetivo principal de este primer trabajo de análisis cualitativo de conceptos es mostrar su evolución para poder abordar con mayor rigor y precisión las políticas públicas e ir orientando y enriqueciendo aquellos usos más comunes de los conceptos, las variaciones en el tiempo y las incorporaciones de nuevos términos o vocablos, hasta ahora poco relacionados con el concepto primigenio de racismo y discriminación.

También queremos explorar cómo han ido variando los términos, cuál ha sido su vigencia y cuáles son aquéllos que aparecen más asociados a dichos conceptos primigenios o al objeto de nuestros estudios, como son el racismo y la discriminación y los conceptos afines.²

Tendremos en cuenta que el lenguaje es algo vivo y mutable; nos detendremos a analizar algunos conceptos o vocablos relacionados con el racismo y la discriminación, su evolución en los últimos años y los nuevos significados que han ido adquiriendo, según las etapas históricas y las coyunturas políticas. Sólo abordaremos aquellos conceptos o vocablos que sean pertinentes para nuestro estudio sobre políticas públicas, siendo conscientes de que el lenguaje es algo dinámico y que debe servir para explicar, transmitir y transformar una realidad, pero no para enfrentar posiciones o generar permanentes debates teóricos muchas veces estériles y anacrónicos que poco contribuyen a la transformación de la realidad.

Los objetivos secundarios fueron:

- ◆ Validar los conceptos con el conjunto de los actores sociales y políticos involucrados en las políticas públicas y de ir llenándolos de contenido o resustancializándolos en función de lo que dichos actores perciben, hablan, piensan y sienten.
- ◆ Iniciar un proceso de apropiación conjunta y de adaptación creativa de los conceptos vigentes con los cuales todas y todos nos sintamos identificados, sin menoscabo de nuestras identidades plurales de género, etnia, clase o religión.
- ◆ Intentar encontrar aquellos conceptos, términos o vocablos que sean polisémicos, aquellos en que no exista un consenso terminológico o haya disenso en su forma de entenderlo, con el fin de aproximarnos a un término de validez para el conjunto de la población y que además sea operativo en términos de prácticas sociales y políticas.
- ◆ En última instancia, lo que buscamos realizar con un grupo representativo de la sociedad guatemalteca es un proceso de búsqueda conjunta de ida y vuelta, de debate y de negociación, con el objetivo último de construir aquellas políticas públicas que contribuyan a disminuir el racismo y la discriminación y sus efectos más perversos, la pobreza y la exclusión.

² Véase Anexos, tabla 3.

3. Metodología empleada

Uno de los aportes de este macroproyecto ha sido la aplicación de una novedosa metodología cualitativa, basada en los trabajos de Bryman, Alvira y Conde, sobre la importancia de las estrategias metodológicas de estudios cualitativos, combinados con técnicas de estudios de casos, historias de vida, observación-participación y, sobre todo, con investigación y acción participativa. Ello ha permitido que la investigación cobre una nueva dimensión que nos ayude a llegar a nuevos paradigmas en esta materia.³

Queremos hacer una breve referencia al porqué elegimos una metodología cualitativa y cuáles son las diferencias de diseño, de estrategia y de acción entre las metodologías cualitativa y cuantitativa, con el fin de comprender los aportes cualitativos de esta investigación. Los estudiosos de la metodología cualitativa ponen el énfasis en tres aspectos fundamentales: en la formulación de una serie de preguntas que sean novedosas, investigables y manejables por un equipo desde nuevas perspectivas; que una vez recogidos los datos, pueda ser reformulado el diseño de la investigación, que deberá ser, entonces, flexible, interdisciplinaria, con un plan de investigación que se pueda alterar y modificar sobre la marcha; y sobre todo que sea una investigación con observación participante e intervención social.⁴

Este tipo de investigación se utiliza en contextos culturales diversos que requieren nuevas formas de intervención social y formulación de nuevas preguntas que permitan avanzar en la investigación o sacarla de un callejón sin salida. Para ello, se requiere de un estilo cualitativo propio con otras técnicas como la entrevista, las historias de vida, el análisis del discurso, la observación-acción-participación o la construcción colectiva.

Para Morse, el éxito de la metodología cualitativa se encuentra en la construcción de un buen diseño, lo que

significa tomar decisiones a lo largo de todo el proceso de investigación e incorporar nuevas técnicas en función de las necesidades que se vayan encontrando a lo largo de todo el trabajo de campo: “cada etapa exige del investigador afrontar cuestiones de diseño y reformular muchas de ellas antes del informe final”.⁵

De las técnicas cualitativas, seleccionamos varias, que en la medida en que fuimos desarrollando la investigación y reformulando el diseño, nos dimos cuenta de la necesidad que teníamos de ellas para el diseño y la formulación de las políticas públicas contra el racismo y la discriminación, especialmente para la elaboración del marco conceptual, para un mejor conocimiento y detección del problema y para elaborar los glosarios tan esenciales en una guía de políticas públicas.⁶ Utilizamos buena parte de estas técnicas: historias de vida, grupos de discusión a través del QDA Miner, construcción colectiva de conceptos, tormenta de ideas, entrevistas grupales e individuales, técnicas de observación participante y de intervención-acción. Todo ello nos ha posibilitado una riqueza de contenidos y de datos que difícilmente habiéramos obtenido con técnicas cuantitativas y centrados en una sola disciplina. Este salto cualitativo de carácter metodológico nos ha permitido llegar a nuevos paradigmas, y esperamos que a nuevas formas de intervención y de acción social, una vez formulados y ejecutados los planes y las acciones de las políticas públicas.

En primer lugar, se elaboró una base de datos amplia de libros, informes y documentos producidos en Guatemala por autores en su mayoría guatemaltecos en los últimos diez años a raíz de los Acuerdos de Paz de 1996. Se seleccionaron aquellos libros relevantes por la importancia dedicada a los conceptos o a la aclaración de términos, así como por su aporte a una interpretación novedosa o un punto de inflexión para la evolución de los conceptos o palabras clave que surgieron a raíz de los Acuerdos de Paz. Estos textos

³ Sobre este tema, véase Miguel S. Vallés, *Técnicas cualitativas de investigación social, reflexión metodológica y práctica profesional*, Madrid: Síntesis, 2003; Jesús Galindo Cáceres (Coord.), *Técnicas de investigación, en sociedad, cultura y comunicación*, México: Addison Wesley Longman, 1998; Jesús Ibáñez, *Del algoritmo al Sujeto*, Madrid: Siglo XXI, 1985.

⁴ J. Ruiz Olabuénaga y M. A. Ispizúa, *La decodificación de la vida cotidiana. Métodos de investigación cualitativa*, Bilbao: Deusto, 1989; José I. Ruiz Olabuénaga, *Metodología de la investigación Cualitativa*, Bilbao: Deusto, 1996.

⁵ La secuencia de fases de un estudio cualitativo para Morse son las siguientes: fase de reflexión en la que se identifica el problema, se formulan las preguntas y se seleccionan las perspectivas paradigmáticas y las disciplinas; fase de planeamiento, en la que se seleccionan el contexto, las estrategias de investigación, la preparación del equipo y la elaboración del proyecto; fase de entrada o trabajo de campo, en la que se seleccionan los estudios de casos, historias de vida, entrevistas y observaciones; fase de recogida y análisis por equipos de los datos; y por último, puesta en común y elaboración del informe final. Véase Morse, en Vallés, *Técnicas cualitativas de investigación...*

⁶ Véase la importancia de estos aspectos en todas las guías de políticas públicas y en los planes de igualdad de oportunidades de toda Europa.

permitieron comprobar cuantitativa y cualitativamente cuál había sido el incremento de estos conceptos en la producción bibliográfica y documental del período.⁷

En segundo lugar, se realizaron más de 25 reseñas de los libros e informes más relevantes en estas materias, puntualizando cinco aspectos:

1. Las referencias y citas bibliográficas más frecuentes.
2. Los autores más citados y utilizados.
3. Los conceptos más frecuentes y sus varianzas.
4. Los comentarios críticos.
5. Las observaciones de los autores en relación a los posibles aportes teórico-metodológicos.

En tercer lugar, se pidió a quince intelectuales de relevancia en el ámbito de la economía, la política, la academia y en su experiencia como parte de los gobiernos anteriores -en una proporción mayor de mayas y en casi paridad de género-, que se pronunciaran, desde su experiencia política, académica, de desarrollo o empresarial, acerca de su percepción sobre el racismo, la discriminación y la necesidad de impulsar políticas públicas a favor de la igualdad de hecho, de derecho y de trato en Guatemala.⁸ La información de los quince ensayos o estudios se procesó en una base de datos cualitativa (QDA Miner), que nos permitió analizar los conceptos por racimos (clusters), ver las frecuencias y las secuencias de los mismos, realizar dendogramas e interrelaciones entre conceptos y, sobre todo, extraer los fragmentos más representativos de los discursos con el fin de utilizar los fragmentos de textos de los ensayistas para la construcción colectiva de conceptos.⁹ El programa *QDA Miner*, es un procesador cualitativo de textos que proporciona varias herramientas para ayudar en las tareas de codificación y de análisis descriptivo, comparativo y exploratorio de los códigos. Estas herramientas pueden usarse para sistematizar la codificación de documentos, asegurar la consistencia de ésta, identificar regularidades y modelos en la codificación, develar las relaciones ocultas entre los códigos y otras propiedades de los casos, etc.¹⁰

⁷ Véase Anexos, gráfica 1.

⁸ Véase el volumen IV de esta colección.

⁹ Sobre este tema, Renata Tesch, *Qualitative research: research types and software tool*, New Cork: The Falmer Press; 1990.

¹⁰ Véase Anexos, gráficas 1-4, Dendogramas 1-3 y Tabla 3, para algunos ejemplos de procesamiento.

4. Selección de la muestra y perfil de los ensayistas

Para la selección de la muestra, se tomó un arco amplio de intelectuales de diversas profesiones y que abarcaran todos los espacios públicos e instituciones de la sociedad civil y del Estado, a saber: medios de comunicación, universidades, funcionarios, políticos, escritores, empresarios, gestores de desarrollo, asociaciones y organizaciones no gubernamentales, etc. Se dividieron los temas en función de la especialización y del perfil profesional de los intelectuales para que dieran una opinión -desde su perspectiva como sociedad, Estado, universidad, empresa, política- de lo que pensaban del racismo, la discriminación, las políticas públicas etc., y además dijeran cómo imaginaban o pensaban que podría ser la futura Guatemala y la construcción de una sociedad y de un Estado más plural, tolerante e intercultural.

Tal vez el aporte más interesante, por parte del coordinador de la investigación, Amílcar Dávila, quien diseñó el instrumento metodológico, fue solicitar a los ensayistas un trabajo de unas 15 a 30 páginas desde una perspectiva múltiple y diversificada, que se separó en cinco grupos: visión de país y de Estado, visión de la sociedad, visión desde la experiencia de las políticas educativa, cultural y lingüística, y visiones desde las políticas sociales y la economía. Cada apartado contaba con una serie de preguntas guía comunes y específicas por sector, con libertad para que se expresaran en aquellos temas en donde estas élites intelectuales tenían o habían tenido experiencia, solicitándoles que hicieran un esfuerzo de reflexión y de síntesis de sus visiones y experiencias.¹¹ Se procuró que hubiera un balance de género, etnia y edad, aunque al final se produjo cierto desequilibrio a favor de los hombres, del sector académico y de funcionarios públicos; faltó el sector político, pero se contó con varios empresarios.

Con todo ello, se abrió un debate sobre la conveniencia o no de aplicar la discriminación positiva, la igualdad compensatoria o los planes de igualdad con pertinencia étnica y de género. El material se socializó entre el conjunto de los ensayistas, con el fin de iniciar una discusión y tratar de construir colectivamente aquellos conceptos que se consideraran prioritarios y que requirieran de una definición negociada en el campo operativo para el diseño de políticas

¹¹ Véase Volumen IV de esta colección.

públicas, así como de aquellas estrategias más adecuadas para conseguir la igualdad de hecho y de derecho.¹²

A su vez, se amplió este mismo debate, con una parte de esta información, a un segmento más amplio de la población rural indígena y ladina, mediante la realización de seminarios y talleres organizados por la CODISRA con el fin de conocer sus opiniones y percepciones sobre estos temas. Con todo este material, se pasó a realizar un mapa conceptual, una genealogía de los conceptos y unos glosarios de los términos más relevantes, en función de las bases de datos y del corpus de los ensayistas.

A continuación, se intentó socializar los conceptos y términos con un grupo más amplio, empleando para ello la base cualitativa del *QDA Miner*, con el fin de realizar una construcción colectiva de los mismos que sirviera de base para la elaboración del glosario, además de la búsqueda de consensos sobre su uso común y operativo en las políticas públicas.¹³

Toda esta información sirvió de base para construir escenarios políticos acerca de la conveniencia de implementar políticas públicas contra el racismo y la discriminación.

Los resultados de todo este esfuerzo son los que mostramos a continuación en los estudios: “La verdadera magnitud del racismo en Guatemala: ensayo para una definición y premisas para la elaboración de un mapa conceptual”; “Genealogía de los conceptos de racismo y discriminación en las ciencias sociales guatemaltecas (1950-2006)”; “Estilos de prejuicio en la población universitaria guatemalteca: análisis comparado en cuatro universidades”; y en el Glosario.

En cuanto al análisis de las prácticas sociales discriminatorias,¹⁴ se realizaron tres tipos de estudios complementarios para obtener un panorama general de cómo perciben los diferentes actores sociales la discriminación y cómo se manifiesta el racismo y la discriminación en los diferentes espacios sociales, institucionales y de convivencia, en ámbitos como la universidad, los medios de comunicación, el mercado, la vida cotidiana, etc. Estas prácticas sociales discriminatorias fueron estudiadas a nivel discursivo, en expresiones

cotidianas, en prejuicios o actitudes discriminatorias, tomando como punto de referencia aquellas prácticas que, intencionadas o no, producen exclusión y humillación, y refuerzan un sistema de desigualdad, de hecho y de derecho, y de dominación.

Los objetivos de estos tres estudios fueron:

- ◆ Conocer con mayor precisión si han habido cambios en el prejuicio de los jóvenes universitarios guatemaltecos en relación a los indígenas y analizar qué estilos de prejuicios prevalecen en la comunidad universitaria y qué relación tienen con la identidad, tipo de emociones y el contacto intergrupalo.
- ◆ Conocer cómo las mujeres de cierta edad, con ingresos bajos y con escasos estudios, viven, padecen y sienten el racismo en su propia carne; a su vez, mostrar sus vivencias y estrategias de supervivencia.
- ◆ Analizar la dimensión social del racismo en el discurso y en los medios de comunicación mediante la aplicación de análisis crítico del discurso. Observar cómo se reproduce el racismo y cuáles son las expresiones y los tópicos más frecuentes en los medios escritos, tomando como referencia ciertos momentos políticos en los que se ha producido un fuerte debate sobre estos temas.
- ◆ Analizar los prejuicios étnicos y los estereotipos de la sociedad a través del manejo de la prensa y de su visión o percepción del otro, no sólo como una actitud individual, sino como una forma social de conocimiento.

5. Análisis de las manifestaciones del prejuicio y de la discriminación en las historias de vida de cuarenta mujeres guatemaltecas

En cuanto a las historias de vida, pensábamos que era importante conocer y sondear a las mujeres «de a pie», aquellas personas más vulnerables a la pobreza, la opresión,

¹² Véase Anexos, Dendograma 1.

¹³ Véase Anexos, tabla 3.

¹⁴ Entendemos por prácticas sociales discriminatorias, aquellas actitudes, expresiones o prejuicios étnicos basados en supuestas diferencias físicas o culturales, imaginarias o reales, destinadas a provocar una inferiorización, discriminación o exclusión de un grupo en relación a otro.

la discriminación. Para ello, se diseñó una metodología antropológica y de Análisis del Discurso (AD) con historias de vida de mujeres rurales, analfabetas o con estudios primarios, de una edad comprendida entre 40 y 50 años, en su mayoría indígenas de diferentes etnias y que habían tenido escasas oportunidades de acceso a la educación, a la salud y a una vivienda digna.

Se realizaron cuarenta entrevistas orales en sus respectivos idiomas; siguieron la pauta de un cuestionario abierto único y la técnica antropológica del reloj del día. Se establecieron algunas variables que permitieron recoger una información enormemente rica, muy trágica y bastante novedosa, acerca de la interrelación entre el prejuicio étnico, de clase y de género; a su vez, permitieron acercarnos a un tema muy grave en nuestros días: la violencia doméstica, los malos tratos a las mujeres por su doble condición de género y etnia.

Se seleccionaron aquellas variables que tenían relación con el contexto histórico-social de las mujeres y se tuvieron en cuenta criterios básicos y específicos en función de siete grandes categorías: escolaridad; percepción sobre la educación y trato en la escuela; experiencia laboral; reloj de día; relaciones interétnicas; autopercepción y autoadscripción; y autoestima, visiones y deseos. En relación con las variables asignadas en las historias de vida, la que más datos aportó fue el reloj del día; éste nos proporcionó una ingente información acerca de la vida cotidiana de las mujeres estudiadas y permitió constatar la vida tan dura que llevan a lo largo su larga jornada. En cuanto a la variable de las relaciones interétnicas, se intentó conocer cuál era la relación que las mujeres indígenas establecían con las ladinas o con las mujeres de otros grupos étnicos, y cómo eran sus relaciones sociales (si se producían agresiones verbales o maltrato y cómo era percibido por las mujeres discriminadas, con contextos diferenciados entre poblaciones monoétnicas, biétnicas o pluriétnicas). Se tomaron en cuenta la autoadscripción étnica y la autoestima como elementos que permiten conocer hasta qué punto el racismo y la discriminación les generaban sentimientos de subestima y en qué medida las mujeres manifestaban sus sentimientos o percepciones al respecto.¹⁵

El objetivo general del estudio fue conocer cómo operan los mecanismos del racismo y de la discriminación étnica y de género en las mujeres guatemaltecas del campo y de la

ciudad con escasos recursos, y cómo operan las relaciones sociales interétnicas y de género.

El estudio osciló entre las historias de vida y el testimonio, y se detuvo especialmente en la transcripción textual de las visiones, percepciones y anhelos de las mujeres entrevistadas, buscando aquellos elementos, códigos, símbolos y anhelos expresados por la persona entrevistada para lograr mejorar su situación personal y social y, sobre todo, las condiciones de vida de sus hijos. Estas historias fueron recogidas en un volumen elaborado por Rubén Nájera a partir de los testimonios recogidos en Quetzaltenango, Chimaltenango, Alta Verapaz y la capital.

6. Estilos de prejuicio

Se pensó que era importante contrastar la situación guatemalteca con estudios europeos acerca del prejuicio sutil y manifiesto. Se estudió su expresión entre la población estudiantil de cuatro universidades de Guatemala, sus similitudes y diferencias entre sí y en relación con las medias europeas. Se añadieron tres variables importantes: identidad, emociones y contacto. Esta última variable fue realmente novedosa en la medida en que se pudo demostrar, por primera vez, la estrecha relación existente entre contacto interétnico y estilo de prejuicio.¹⁶

El estudio complementa otros estudios semejantes acerca de los prejuicios y estereotipos, tales como los realizados en Guatemala con anterioridad por Cumes, Garcés, Casaús, Batres, González Ponciano, Gereda, así como el realizado por Prensa Libre. Se intentó determinar cuáles han sido las modificaciones más relevantes o el tipo de prejuicio racial; en qué medida se había modificado, reforzado, y qué relación tiene éste con la construcción de la identidad, las emociones o las políticas públicas.

7. Análisis de discurso, prácticas discursivas y estereotipos en los medios de comunicación

Se planteó la necesidad de aplicar otra metodología propia de la lingüística y de la psicología, y de analizar el papel

¹⁵ Marcela Gereda y Aura Marina Chojlán fueron las responsables del estudio.

¹⁶ Alejandra Hurtado de Mendoza llevó a cabo esta investigación.

de los medios de comunicación en la reproducción del discurso racista. Nos basamos en algunos sucesos de carácter discriminatorio que habían generado debate y conmoción en la opinión pública. Se seleccionaron cinco de estos sucesos de los últimos cinco años, considerados casos de racismo o discriminación flagrantes; se analizaron, con metodologías propias del Análisis Crítico del Discurso, cómo fueron manejados por la prensa nacional. Se tomaron casos paradigmáticos como la prohibición del ingreso de Irma Alicia Nimatuj a un establecimiento de la ciudad capital, las opiniones en contra del primer alcalde indígena de Quetzaltenango -Rigoberto Quemé-, el juicio público de Rigoberta Menchú contra sus agresores en la Corte de Constitucionalidad por racismo y discriminación, y el debate en la prensa nacional sobre la Consulta Popular a favor de cambios constitucionales acerca de la naturaleza del Estado y de la nación guatemalteca.

Con todos estos insumos, que responden a una investigación autónoma con su propio corpus y con sus conclusiones y resultados finales,¹⁷ pretendemos brindar un panorama mucho más global de las causas, efectos, prácticas sociales, mecanismos y estrategias del racismo en Guatemala y hacer recomendaciones al Gobierno para que las tomen en cuenta a la hora de poner en marcha aquellas políticas públicas que contribuyan a disminuir el racismo y la discriminación en todos los actores, espacios y medios.

8. Glosario

Consideramos que el glosario constituye uno de los ejes vertebrales de la investigación, en la medida en que conforman la síntesis de buena parte de todos los estudios anteriores y del resultado del procesamiento cuantitativo y cualitativo de gran parte de la información recabada en este módulo. En ellos se han tomado las definiciones y los conceptos vertidos por los ensayistas, las historias de vida, los análisis del discurso, los debates y las discusiones del equipo y de otras organizaciones, con el fin de ir reelaborando los conceptos más relevantes en esta materia.

Esta metodología participativa y de construcción colectiva nos ha permitido rastrear la evolución conceptual de muchos vocablos que son esenciales para elaborar el marco

conceptual de la política pública y llegar a un consenso sobre lo que se entiende por diversos términos, a saber: «racismo», «discriminación», «políticas públicas», «ciudadanía», «Estado», «nación» y sus afines.

Esta construcción colectiva, fruto de un rico debate y de grupos de discusión, forma parte de una nueva fase en la que se deberá iniciar una nueva etapa de consultas, conversatorios, grupos de discusión, para ir buscando diálogos, consensos, adaptaciones, e ir perfilando, con el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas guatemaltecas, las bases sobre las que se deberá construir una política pública de Estado.

Por último, a partir de todos estos estudios, elaborados con diferentes estrategias y métodos cualitativos y con carácter interdisciplinario, se pasó a elaborar el informe final con sus conclusiones y recomendaciones, y se entregó al Gobierno una serie de escenarios sobre la conveniencia o no de impulsar pláticas públicas contra el racismo y la discriminación y las estrategias más adecuadas para su formulación.

9. Escenarios favorables para implementar políticas públicas contra el racismo y la discriminación

A la vista de los resultados del análisis de todos los estudios realizados en la investigación, podríamos establecer tres tipos de escenarios, que se derivan del conjunto de ensayos, investigaciones empíricas, económicas, lingüísticas, psicológicas, conceptuales y jurídico-políticas. La propuesta para construir escenarios la basamos en las siguientes premisas:

En primer lugar, hay una opinión generalizada en el conjunto de la población estudiada acerca de la existencia del racismo como un problema nacional que nos afecta -al conjunto de la sociedad- y que nos impide desarrollarnos social, política, económica y humanamente. El racismo ha dejado de ser un tema tabú para entrar a la agenda pública y política del conjunto de las fuerzas sociales y políticas del país. Se ha perdido el miedo a hablar del tema, y por parte de los ladinos, ha habido cierto reconocimiento de que en Guatemala existe el racismo y se discrimina a buena parte de la población.

¹⁷ Volumen V de esta colección.

Hay una focalización excesiva sobre el Estado como el causante de esta situación. Es cierto que las estadísticas públicas desagregadas y la incorporación de nuevos datos comprueban un hecho, ya por sí mismo palpable: es el Estado quien ejerce un trato desigual en el acceso a los servicios públicos sobre la población indígena y no existe un equilibrio en las oportunidades que éste le brinda al conjunto de sus ciudadanos, siendo muy notable la diferencia entre ambas poblaciones y especialmente entre aquéllas en donde se une la triple realidad de ser mujeres, rurales e indígenas.

Sin embargo, se observa una nueva actitud de respeto y reconocimiento de los ladinos hacia los pueblos indígenas como sujetos portadores de valores y cultura, y se ha producido una modificación de los estereotipos de los ladinos, que al menos ha dejado de ser negativa en su conjunto, aunque se ha incrementado el prejuicio sutil de carácter culturalista. No obstante, existe una nueva opinión pública favorable y receptiva sobre la necesidad de poner fin a esta situación y de buscar soluciones que permitan mejorar las relaciones entre indígenas y ladinos. En cierto modo, las definiciones binómicas y dicotómicas de la sociedad guatemalteca han perdido buena parte de su vigencia en la sociedad, no así en la academia, que ha avanzado mucho menos en su conceptualización biétnica.

No es menos cierto que el avance y los logros de los pueblos indígenas en la consecución de sus derechos específicos y culturales y en la adquisición de nuevos puestos de trabajo, antes reservados para los ladinos, ha generado cierto recelo y rechazo que en algunas ocasiones se ha manifestado en nuevas formas de racismo y discriminación de corte más culturalista, pero no por ello menos visceral. La percepción de que ahora se está produciendo un racismo a la inversa y de que son los indígenas los que discriminan a los ladinos parece ser una actitud que tiende a generalizarse en ciertos sectores de la población ladina que se siente marginada o discriminada en el trato; sin embargo, hasta ahora, esa discriminación de trato no se ha manifestado en una discriminación de hecho o de derecho.

Las prácticas discriminatorias, sexistas y racistas, las expresiones verbales y los prejuicios, si bien han disminuido en su contenido biológico y racial propiamente dicho, no se han modificado sustancialmente en lo que se refiere a los medios, en la percepción de los estudiantes o en quienes sufren discriminación. Por el contrario, parece que los prejuicios no han sido desactivados, sino que se encuentran

en un estado latente que pueden volverse a activar en cualquier momento.

Se vislumbra una clara voluntad por parte de un sector del gobierno de afrontar este problema a través de la realización de este estudio y, especialmente, de la aprobación de un plan nacional de políticas públicas a favor de la igualdad y en contra del racismo y de la discriminación. Lo que no parece que exista es suficiente claridad o consenso sobre las acciones y medidas que debieran tomarse, a saber: discriminación positiva, igualdad de trato, acción compensatoria, «*mainstreaming*» o transversalidad de género y etnia.

En general, se constata que existen pocas experiencias en materia de políticas públicas antirracistas, casi no existen experiencias de buenas prácticas en esta materia y existe un gran desconocimiento por parte del conjunto de la ciudadanía y del Estado de cuáles podrían ser las acciones y las estrategias para llevar a cabo un plan de igualdad de oportunidades.

Sin embargo, se dan varias condiciones favorables para impulsar y desarrollar un proyecto de esta naturaleza:

- ◆ Se ha detectado el problema y existe cierta sensibilización de que es un tema nacional que debe ser abordado con seriedad por el Estado y la sociedad, y que afecta al conjunto de los ciudadanos.
- ◆ Contamos con una buena investigación y un buen diagnóstico de la situación del racismo y de la discriminación.
- ◆ Se ha dado un salto cualitativo a nivel de la estadística desagregada en esta materia y en la medición de los costos de discriminación.
- ◆ Contamos con un buen marco jurídico nacional e internacional que nos permite anclar en Guatemala estas políticas públicas a nivel, local y nacional.
- ◆ Las organizaciones involucradas y más afectadas de la sociedad civil han priorizado sus necesidades y una propuesta de objetivos y acciones a desarrollar.

- ◆ Existe cierto consenso entre el Estado y la ciudadanía, y una voluntad política de impulsar una propuesta de esta naturaleza.¹⁸

Lo que no parece haber es claridad y precisión en cuanto a las estrategias y a las acciones del plan. Tampoco parecen estar claros los recursos con los que se cuenta o el presupuesto que se necesita, ni la coordinación entre las diversas instancias de la administración pública. Tampoco están delineados el seguimiento y la evaluación del plan o de la política para el futuro, ni se tiene la visión de conjunto sobre cuáles serían los órganos responsables y los actores sociales y políticos involucrados en esta política pública, o si ésta ha de ser territorial o sectorial, o en qué ámbitos debiera iniciarse: salud, vivienda, educación, empleo o participación política.

No obstante, se constata una clara esperanza y voluntad de las organizaciones mayas y ladinas y de los grupos

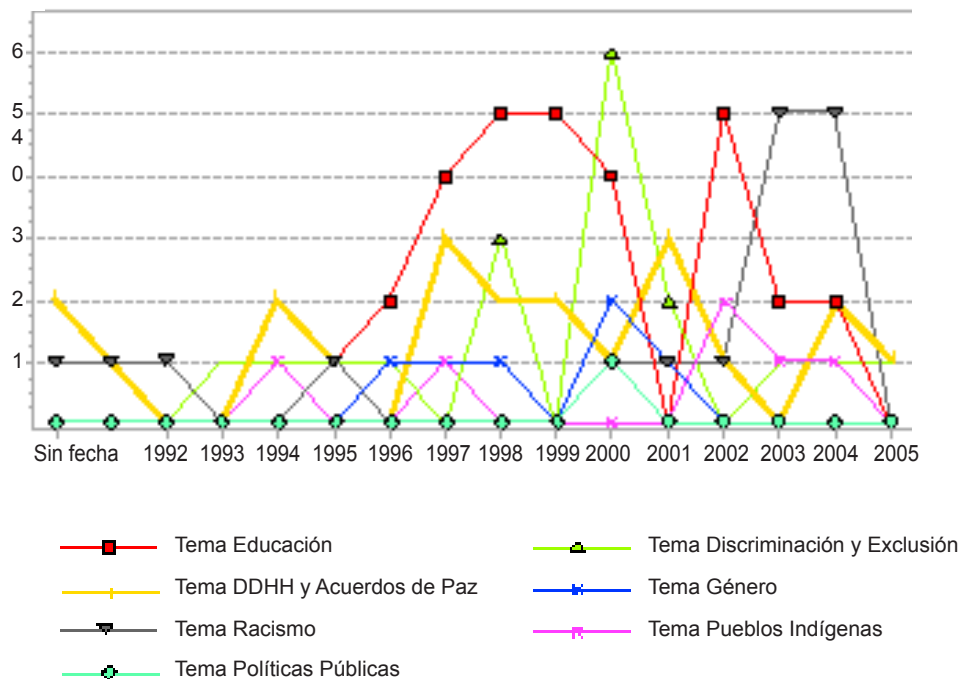
mayas que trabajan en conjunto con el Estado, de establecer políticas específicas de discriminación positiva en materia de género y etnia. En especial, existe un gran interés por parte de CODISRA y de otros organismos como Naleb', la Defensoría de la Mujer Indígena y la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, de no dejar pasar la oportunidad para que quede constancia de su posición respecto a la formulación de dichas políticas.

Se percibe cierto nivel de tolerancia y aceptación por parte de las élites de poder, especialmente de las élites políticas y simbólicas, para aceptar una nueva situación de hecho y colaborar con una mayor presencia y participación de los pueblos indígenas en la administración local, departamental y central, y sobre la necesidad de dar un mayor juego a las élites mayas, si quieren sobrevivir como actores políticos. La presencia de mayas connotados en la liza electoral de los partidos en las primarias es un índice de cambio político y de liderazgo, así como lo es la presencia de lideresas mayas en el gobierno actual y en los gobiernos locales.

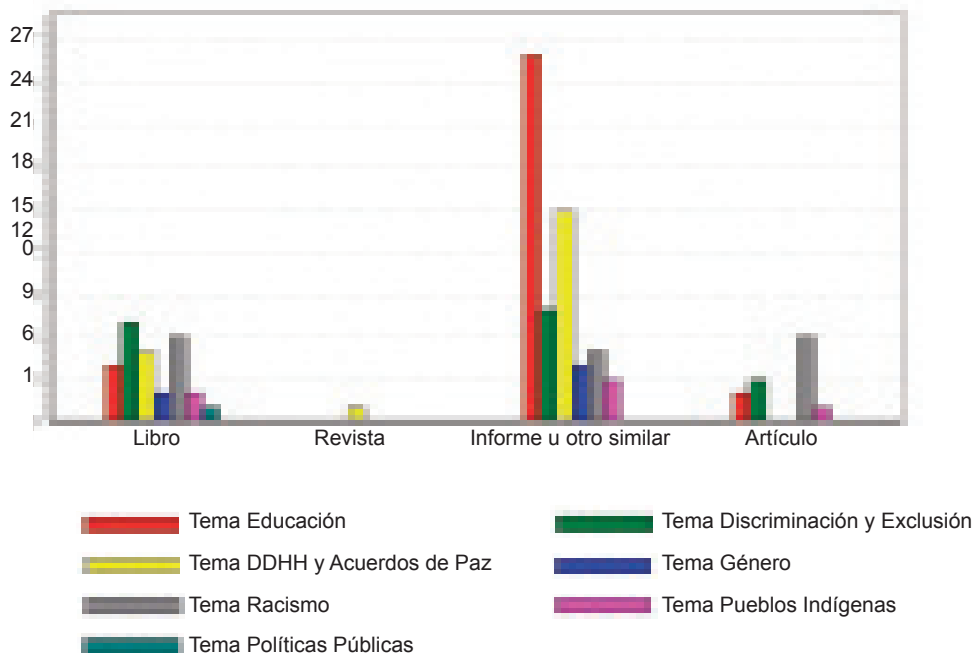
¹⁸ Véase Modelos de Guías para la elaboración de planes locales y nacionales de igualdad de oportunidades, Madrid: Instituto de la Mujer; 2005. II y IV Plan de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, Madrid: Instituto de la Mujer; 2005.

10. Anexos

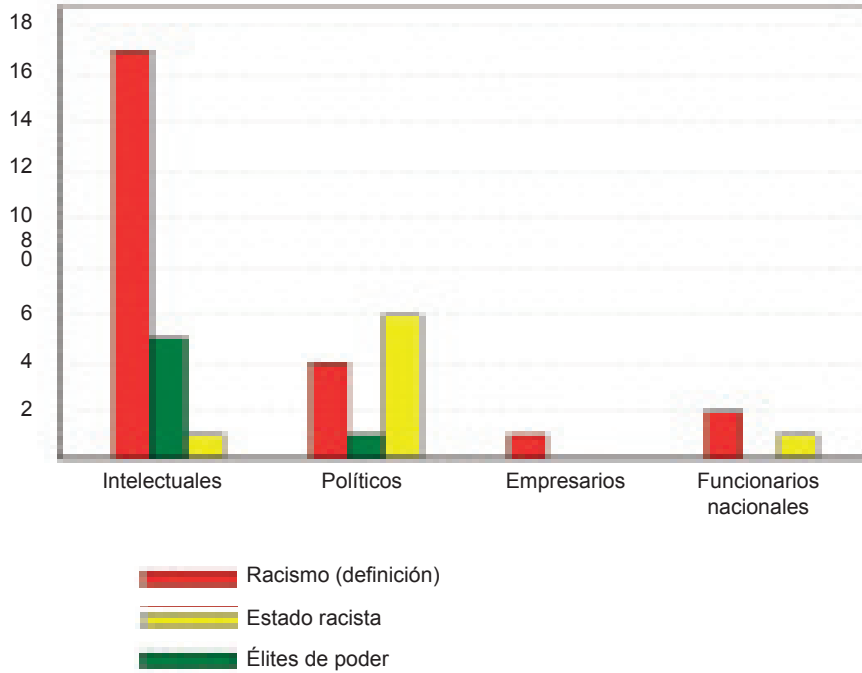
Gráfica 1
Temas por fecha



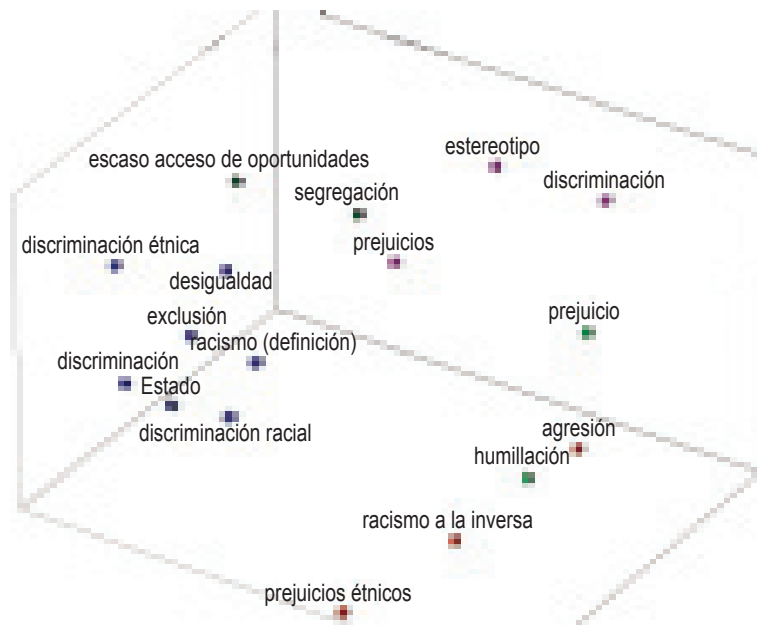
Gráfica 2
Temas por tipo de documento



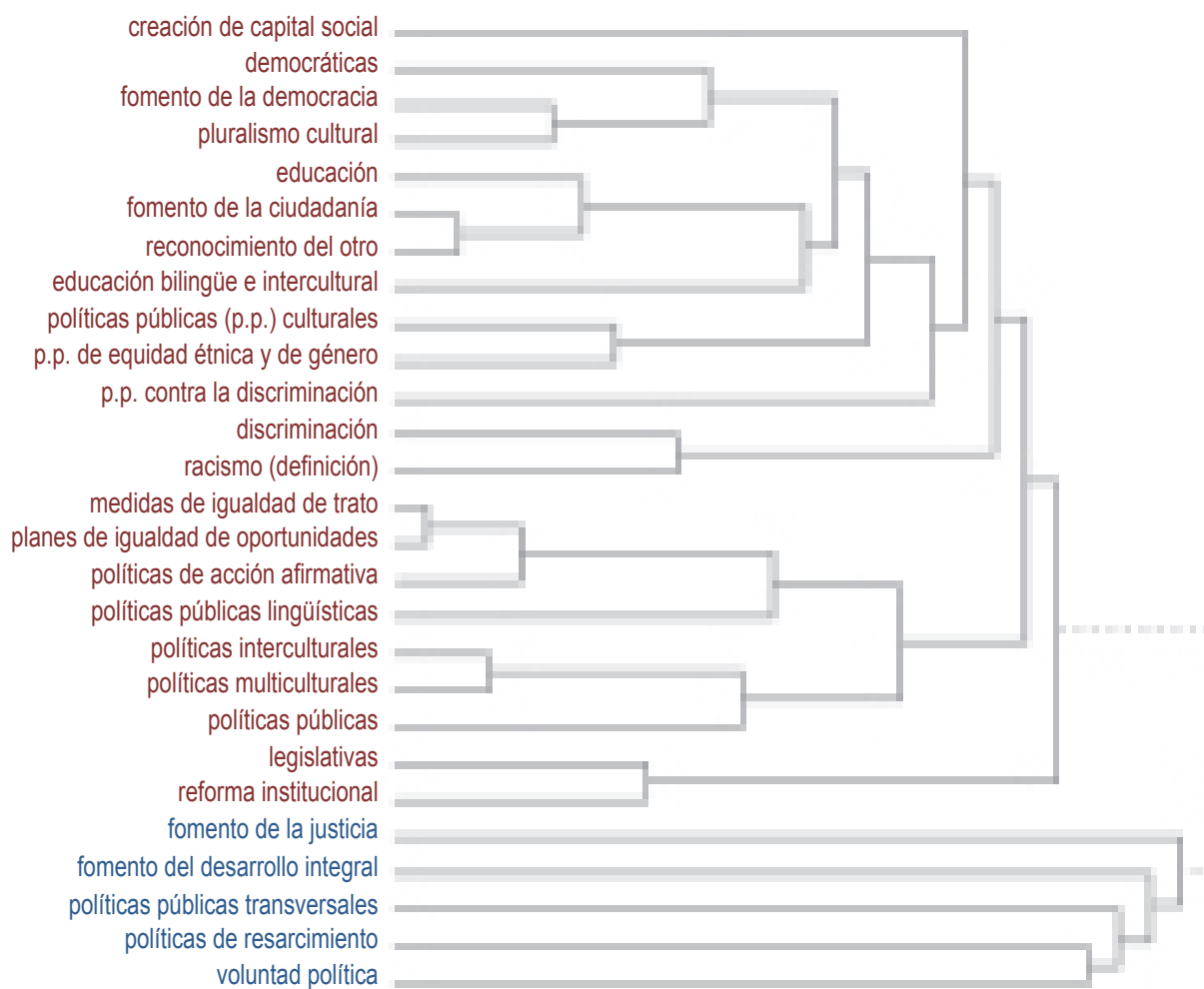
Gráfica 3
Profesión



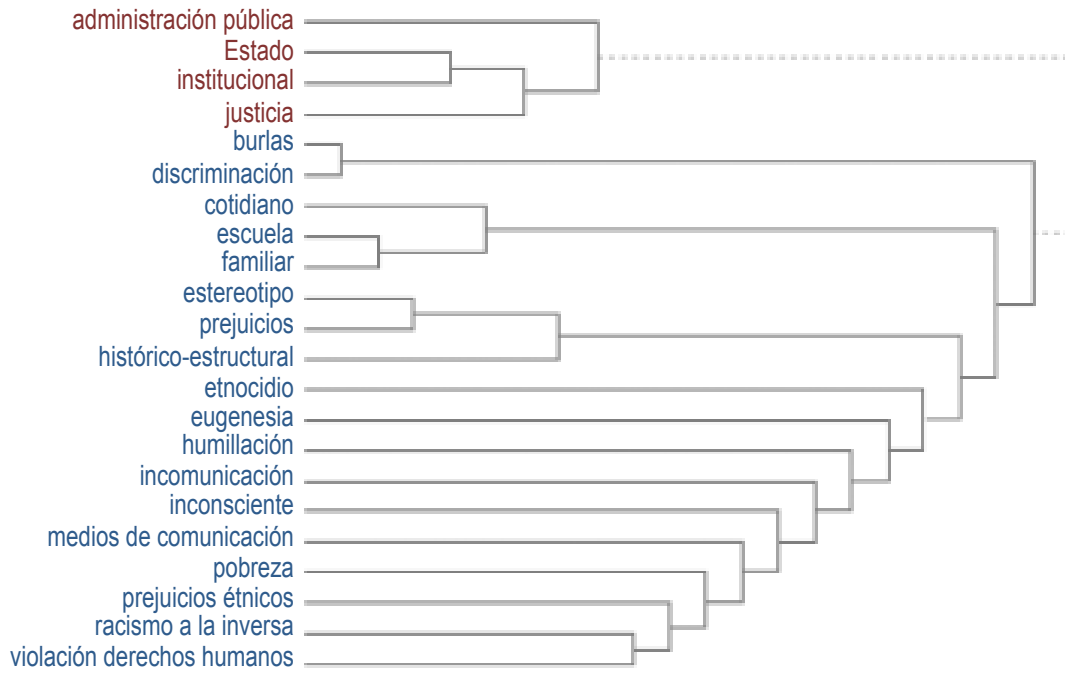
Gráfica 4
Escala multidimensional racismo y discriminación



Dendograma 1
Políticas públicas



Dendograma 2
Manifestaciones del racismo



Dendograma 3
Racismo, discriminación y Estado

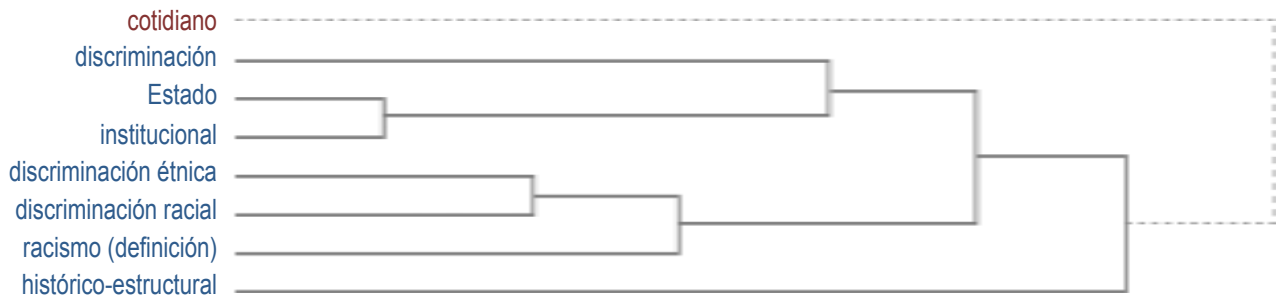


Tabla 1
**Secuencia de fases y taras en el diseño
y realización de un estudio cualitativo**

1. *Fase de reflexión.*
 - 1.1.1. Identificación del tema y preguntas a investigar.
 - 1.1.2. Identificación de perspectivas paradigmáticas.

2. *Fase de planeamiento.*
 - 2.0.1. Selección de un contexto.
 - 2.0.2. Selección de una estrategia (incluida la triangulación metodológica).
 - 2.0.3. Preparación del investigador.
 - 2.0.4. Escritura del proyecto.

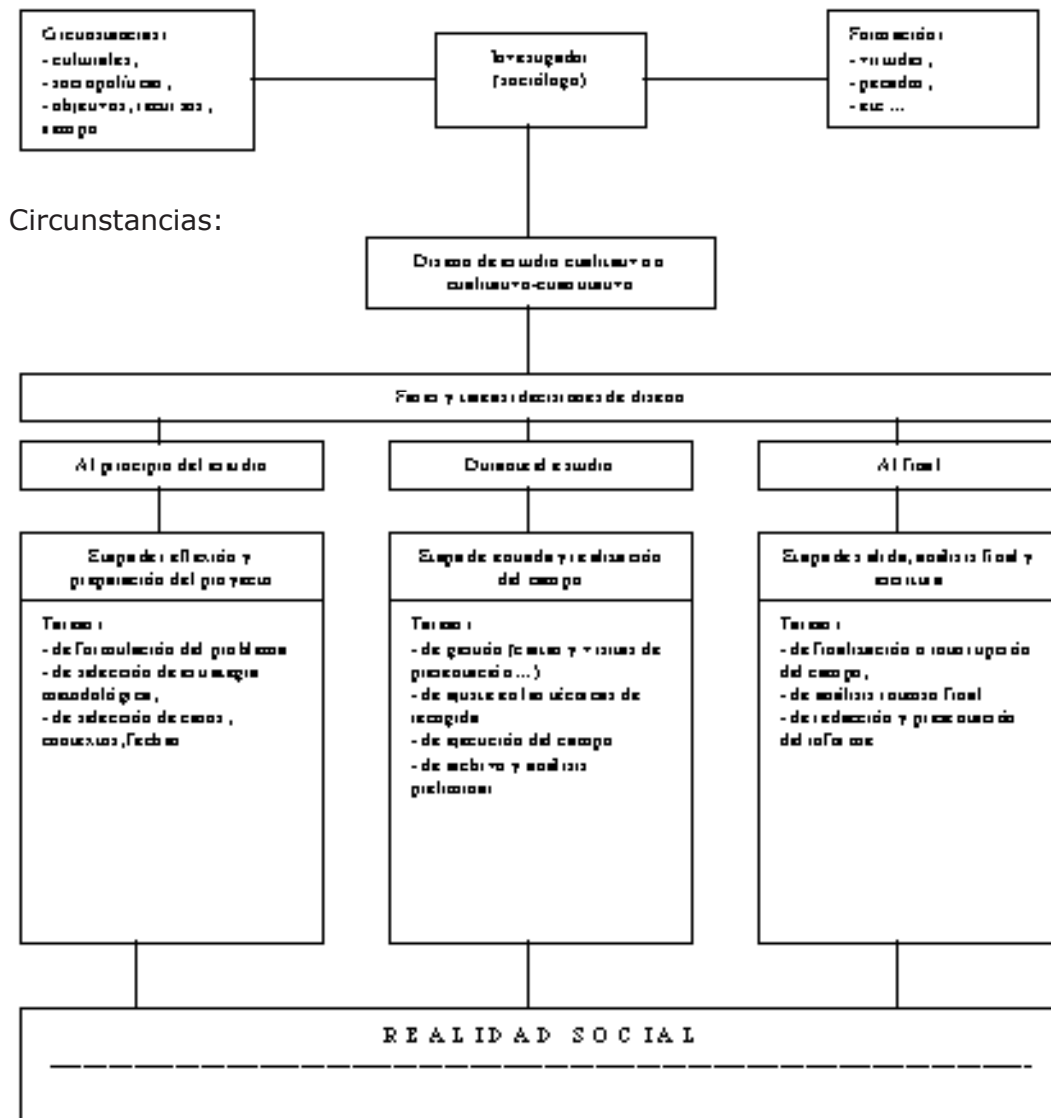
3. *Fase de entrada.*
 - 3.0.1. Selección de informantes y casos.
 - 3.0.2. Realización de primeras entrevistas y observaciones.

4. *Fase de recogida productiva y análisis preliminar.*

5. *Fase de salida del campo y análisis intenso.*

6. *Fase de escritura.*

Tabla 2
El diseño en la investigación cualitativa



Fuente: Vallés, *Técnicas cualitativas...* p. 82.

Tabla 3
Fragmentos de texto de racismo y discriminación

Fragmento	Porcentaje de palabras
<p>La sociedad guatemalteca, por lo tanto, manifiesta su racismo a través de la discriminación racial del indígena. El guatemalteco no sólo discrimina al indígena, sino que lo discrimina violentamente, institucionalmente. Aceptemos la definición que aceptemos, sea ésta la biológica o la antropológica o la sociológica o cualquier otra, poco importa: es inevitable admitir que la sociedad guatemalteca es una sociedad esencialmente discriminatoria. Y es también inevitable admitir que la sociedad guatemalteca es una sociedad esencialmente racista. La pregunta, más bien, sería entonces qué tipo de racismo prevalece en la sociedad guatemalteca.</p>	1,9%
<p>Pero el racismo, como la tos, no se puede ocultar. Emerge porque existe suprimido, y lo suprimido generalmente emerge de una manera impulsiva y súbita y muy violenta y camuflada siempre en las palabras, en el lenguaje, en los chistes y en las bromas. Nos delatamos en el lenguaje. Allí desenmascaramos la realidad que tanto deseamos esconder, que enfáticamente tratamos de negar. Si el lenguaje es la casa del ser, como proponía el filósofo alemán Martín Heidegger, la casa del guatemalteco está fundida sobre la discriminación y cimentada sobre el racismo y en cualquier momento tiembla un poquito y se desmorona sobre todos. El lenguaje coloquial del guatemalteco «sus expresiones y dichos y en especial sus chistes y bromas» es un lenguaje ardientemente racista, siendo el indígena y la cultura del indígena los blancos fáciles para desembocar todo el suprimido odio racial.</p>	3,0%
<p>La persistencia del racismo, la discriminación racial, la intolerancia demuestran claramente la necesidad de buscar nuevas maneras de hacer frente a este problema con creatividad, más decisión, más humanidad y mayor eficacia con la participación ciudadana de nuestro país. La democracia es el marco propicio para abrir espacios de participación política y social, especialmente para los más excluidos: los pueblos indígenas, particularmente el pueblo maya, las mujeres y los jóvenes.</p>	1,0%
<p>Para la sociedad guatemalteca racista y machista, es inadmisibile que un indígena maya, y mayormente mujer, asuma la responsabilidad de alto funcionario en el gabinete de gobierno. Se le descalifica, se le tilda de incompetente, le crean mala imagen en los medios de comunicación, se le desprestigia su gestión pública, se le provoca a toda costa un desgaste político.</p>	0,9%
<p>Es necesario entender que la discriminación y el racismo no son sólo un conjunto de acciones de los ladinos en contra de los indígenas. Son parte de un comportamiento culturalmente estructural en el que todos participamos activamente, ya sea por acción u omisión, por adhesión o rechazo, y del que los criollos son los ejecutores centrales, ya que para ellos los indígenas y los ladinos no son sino variantes de una misma</p>	1,9%

Tabla 3

Fragmentos de texto de racismo y discriminación (continuación)

Fragmento	Porcentaje de palabras
<p>inferioridad humana. La comprensión de todo esto puede sentar las bases para la formación y surgimiento de un sujeto concientemente intercultural e interétnico, que a la vez asuma su especificidad diferenciada y valore y respete la de los demás dentro de una sociedad multicultural que así puede alcanzar una intercultural democrática. A este sujeto lo he llamado "sujeto popular interétnico" (Morales, La articulación).</p>	
<p>Por ser un sistema complejo de poder, el racismo no puede ser reducido simplemente a casos específicos de discriminación, a prejuicios verbales y mentales o a hechos concretos de segregación. El racismo sí incluye estas tres violaciones, pero las traspasa y va más allá. Por eso, en Guatemala no es fácil responder a la pregunta sobre, ¿cómo combatir el racismo? Esta es una interrogante compleja y la o las respuestas requerirán de la voluntad política de quienes estén al frente del estado, pero fundamentalmente, de la participación activa de hombres y mujeres mayas, ladinos, garífunas, mestizos y xincas para ir combatiendo el racismo de las instituciones públicas y privadas, de las estructuras del Estado y de la vida diaria.</p>	1,7%

Marta Casaús Arzú

La verdadera magnitud del racismo en Guatemala: ensayo para una definición y premisas para la elaboración de un mapa conceptual

1. Mapa conceptual: genealogía de un concepto

El racismo como categoría analítica es un concepto contaminado y utilizado de forma polisémica por las distintas corrientes de las ciencias sociales. Es un término que ha sufrido un proceso de perversión o desvirtuación y ha de ser recuperado para su mejor comprensión. Sin embargo, en los últimos años, fruto del resurgimiento de conflictos interétnicos, de guerras fratricidas, de operaciones de limpieza étnica, de brotes de xenofobia y racismo contra los emigrantes en muchos países europeos, el término vuelve a adquirir vigencia y no parece que exista otro que lo pueda sustituir y que sea tan amplio, preciso, comprensivo y explicativo de realidades tan diversas como la europea, la americana y la africana, y de manifestaciones tan heterogéneas como la yugoslava, la alemana o la guatemalteca. Ello se debe, como veremos, a su propio carácter y a la unidad intrínseca y atemporalidad del concepto.

En las últimas décadas se ha producido una transformación, no sólo de la estructura semántica del concepto, sino de las prácticas y manifestaciones, de las lógicas y estrategias del racismo, así como también una expansión geográfica y social del espacio del racismo, lo que nos lleva a pensar que ha tenido lugar una metamorfosis formal y sustancial y una universalización del concepto. En términos actuales, se ha producido una globalización de las actitudes y prácticas racistas en todo el planeta.

El resurgimiento de este fenómeno social y político, el renacimiento del racialismo como forma de dominación -el racismo de Estado- y el etnocidio ha obligado a los científicos sociales a recuperar el tema y a abrir un nuevo debate sobre este viejo problema.¹ Similar

¹ Pierre André Taguieff, "Las metamorfosis ideológicas del racismo y la crisis del antirracismo", en Juan Pedro Alvite (Coord.), *Racismo, antirracismo e inmigración*, Donostia: Gakoa Liburuak, 1995; Pierre André Taguieff (Dir.), *Face au racisme*, París: La Découverte, 1992.

trayectoria conceptual ha sufrido el concepto de identidad y de etnicidad.²

En este contexto, cabría preguntarse por qué las ciencias sociales en general, la latinoamericana en particular, han sido tan renuentes a abordar el tema del racismo en sociedades pluriétnicas y multiculturales en las que el fenómeno ha sido una constante y ha estado presente en el imaginario social de todos los grupos étnicos. ¿Por qué ha habido una miopía, un silencio cómplice, una invisibilidad teórica o una estigmatización hacia aquellos investigadores que han abordado esta problemática?

Dada la multiplicidad de interpretaciones sobre lo que entendemos por racismo, nos proponemos delimitar cuál es nuestro marco conceptual y cuáles son los ejes teóricos de nuestra definición con el fin de despejar y descontaminar históricamente el concepto y devolverle su valor analítico.³

1.1. Genealogía del concepto en las ciencias sociales

Coincidimos con Miles, Banton y Taguieff en su apreciación sobre la utilización polisémica y equívoca del concepto en la historia y de la necesidad de enmarcarlo para que pueda tener un valor heurístico. No obstante, tres de los autores más connotados, que pretenden llevar a cabo esta tarea, parten de presupuestos teóricos diferentes y llegan a definir de forma bastante opuesta el concepto de racismo.

Banton hace una revisión crítica de las diferentes teorías sobre la raza y define el racismo como:

La doctrina según la cual el comportamiento del individuo es determinado por caracteres hereditarios estables, que derivan de orígenes raciales separados, que tienen atributos diferentes y de los cuales se considera que tienen entre ellos relaciones de superioridad y de inferioridad.⁴

Definido en estos términos de razas superiores e inferiores, el racismo es una teoría científicamente falsa, basada en presupuestos biológicos desprovistos de fundamento, que al confirmar la falsedad de sus presupuestos y al perder sus fundamentos teóricos, deja de existir como problema y pierde su legitimidad como práctica social. Sin embargo, las actitudes y prácticas racistas en los albores del siglo XXI se han reproducido, incrementadas y legitimadas, constituyendo un elemento con una gran capacidad de movilización.⁵

Taguieff plantea que tanto el racismo como el antirracismo son corrientes que han colaborado en el surgimiento del neorracismo, en la medida en que han vulgarizado el término, lo han prostituido haciéndole perder su capacidad explicativa y lo han inutilizado como instrumento de análisis. A su juicio, el antirracismo ha servido para dar nuevas armas a los racistas, para instrumentalizar teorías más sutiles, que él llama neorracismo o racismo soft. El racismo y el antirracismo, tanto el uno como el otro mal formados, mal definidos, han servido más como instrumentos de luchas que como herramientas de conocimiento. Estos dos términos hacen surgir representaciones engañosas o parciales, y llevan a vías sin salida o con trampas, cuando el análisis teórico retoma sin crítica las evidencias primarias del discurso habitual.⁶

Taguieff achaca al antirracismo conmemorativo o el esencialismo racista a la inversa, de corte marxista, de ser responsable de la desvalorización del término y de su dicotomía, y de vaciarlo de todo contenido. A su juicio, “La reinterpretación tercermundista de esta concepción antirracista ha engendrado un discurso revolucionarista, usado como llave de paso para acusar a Occidente, incluso a la raza blanca (devolviendo así el esencialismo racista), de

² Arnold Leonard Epstein, *Ethos and ethnicity, three studies in ethnicity*, Londres: Tavistock, 1978; Report of the Ninth Annual Round Table Meeting in Linguistic and Language Studies, Washington, 1958; Edmund Ronald Leach, “Caste, Class and slavery, the taxonomic problem”, en Anthony de Reuck, Julie Knight (Eds.), *Caste and race; comparative approaches*, Londres: 1967; Raoul Narroll, “Ethnic Unit Classification”, en *Current Anthropology*, No. 4, Vol. 5, 1964; Fredrik Barth, *Los grupos étnicos y sus fronteras*, México: FCE, 1976, p. 15; Joan Joseph Pujadas, *Etnicidad, identidad cultural de los pueblos*, Madrid: Eudema, 1993; Centro de Estudios Integrados de Desarrollo Comunal, *Etnia y clases sociales*, México: CEIDEC, 1992.

³ Pierre André Taguieff, *Le force du préjugé. Essai sur le racisme et ses doubles*, Paris: La Découverte, 1988; *Face au racisme...*; Teun van Dijk, *Communication, racism, ethnic prejudice in thought and talk*, Newbury Park: Sage, 1987; Christian Delacampagne, *L'invention du racisme*, Paris: Fayard, 1983; Colette Guillaumin, *L'idéologie raciste*, La Haya-Paris: Mouton, 1972.

⁴ Michael Banton, *Racial theories*, Cambridge: Cambridge University Press, 1994.

⁵ Robert Miles, *Racism and migrant labor*, Londres: Routledge, 1982; John Solomos, *Race and racism in Contemporary Britain*, Londres: Macmillan, 1989; Robert Young, *Colonial Desire: Hybridity in Theory, Culture, and Race*, London: Routledge, 1995.

⁶ Taguieff, “Las metamorfosis ideológicas...” p. 153.

ser el iniciador, el único portador, el beneficiario exclusivo del racismo".⁷

Miles denuncia la ambivalencia del concepto, excesivamente vinculado a la jerarquización social y al factor sociorracial basado en el color de la piel. En la mayoría de los casos, el análisis del racismo elaborado por sociólogos y antropólogos ha carecido de perspectiva histórica. Coincidimos con Miles en que el concepto se ha extendido demasiado en las ciencias sociales anglosajonas y ha servido para definir cualquier práctica, manifestación, actitud o emoción, descontextualizándose. Él propone su reelaboración en términos exclusivamente de ideología, analizándolo desde una perspectiva histórica en el contexto de una sociedad de clases y articulado con otros conceptos como el de género y nación.⁸

El racismo sigue siendo un concepto clave para la interpretación de la historia y de las ciencias sociales, útil para describir y explicar un proceso social. Miles propone identificar la ideología racista por una serie de elementos:

1. Que se refiera a prácticas de discriminación racial en cualquier sociedad y grupo social, sin circunscribir el análisis al color de la piel o a la jerarquización social.
2. Que se refiera a patrones que generen prácticas de desigualdad y a estrategias destinadas a excluir a cualquier grupo social. Esta exclusión puede estar en función de elementos biológicos o culturales.
3. Que la ideología racista pueda manifestarse como cuerpo teórico coherente o como estereotipos y mitos construidos y reelaborados para legitimar la diferencia, y que sirva a un grupo determinado para dar una explicación satisfactoria y una interpretación del mundo. En otros términos, que el racismo proporcione una

estrategia de acción política a diferentes grupos y clases sociales.⁹

4. Que no sea estática, sino mutable y adaptable a las necesidades del grupo dominante, proporcionando diferentes mecanismos de exclusión según la coyuntura política. De ahí que estas prácticas excluyentes se institucionalicen desde el Estado.
5. Que se articule ideológicamente con otros discursos sobre la desigualdad, como el sexismo y el nacionalismo, y, en esa medida, potencie su capacidad de movilización y amplíe su discurso de exclusión a otros sectores de la población.

Como podemos observar, a pesar de que los tres autores abordan el concepto del racismo como ideología en sus distintas interpretaciones -marxista y funcionalista-, la definición y delimitación del concepto varía sustancialmente. El primero pone el acento en la raza; el segundo, en la cultura y en la diferencia; y el tercero, en la desigualdad y en la ideología como función.

Coincidiendo parcialmente con estas interpretaciones, que además son compartidas por otros científicos sociales, como Rex, Delacampagne, van Dijk, Guillaumin, etc.¹⁰, consideramos que adolecen de algunos aspectos fundamentales para entender el fenómeno en toda su dimensión. Estos aspectos son abordados por otros autores como Memmi, Foucault, Anderson, Balibar, etc. Otra tendencia más propia del estructuralismo francés es la de ubicar el racismo como una construcción social imaginaria y en esta dirección se encuentran los trabajos de Poliakov sobre los judíos, de Memmi con el retrato del colonizado, de Todorov y la imagen del Otro, etc.¹¹ Parten del supuesto de que el racismo se apoya en elaboraciones míticas que integran en una sola imagen diversos elementos constitutivos de una

⁷ *Ibíd.* p. 173.

⁸ Nosotros hemos centrado nuestra anterior investigación en esta perspectiva, aunque consideramos que han habido algunos temas que por razones metodológicas y de delimitación del campo de estudio, hemos dejado fuera. Marta Elena Casaús Arzú, *Guatemala: linaje y racismo*, 2ª ed., San José: FLACSO, 1995 y 3ª ed., Guatemala: F & G Editores, 2006; Robert Miles, *Racism*, Londres: Routledge, 1989.

⁹ *Ibíd.* p. 82.

¹⁰ Van Dijk, *Communication, racism...*; Delacampagne, *L'invention du racisme...*; Guillaumin, *L'idéologie raciste...*; John Rex, *Race and ethnicity*, Inglaterra: Milton Keynes, Open University Press, 1986.

¹¹ Leon Poliakov (Ed.), *Hommes et bêtes. Entretiens sur le racisme*, París-La Haya: Mouton, 1975; Pierre Van der Berghe, *Race and Racism: A Comparative Perspective*, New York: John Wiley & Sons, 1967; Tzvetan Todorov, *Nosotros y los Otros. Reflexión sobre la diversidad humana*, Madrid: Siglo XXI, 1991; Maxime Rodinson, "Racisme et civilisation", en *La Nouvelle Critique*, junio 1995, N° 66, 7 año, p. 140.

cultura o una nación. Estas representaciones míticas poseen una enorme capacidad de agregación y de reactivación de los sentimientos nacionales. Esta tendencia plantea una nueva faceta del racismo como construcción imaginaria, destinada a legitimar una categorización biológica o cultural del grupo discriminado o excluido y a elevarlo a categoría de absoluto para estigmatizarlo. En esta línea, se encuentra gran parte de los trabajos de la nueva historiografía, Birnbaum, Smith, Guerra, Quijada, etc.¹²

Novedosos y sugerentes nos parecen los trabajos de Taguieff sobre el neorracismo o el racismo culturalista o diferencialista. Según este autor, se está operando un cambio en el concepto tradicional del racismo, que por influencia de las teorías darwinistas ponía el acento en el factor biológico de la diferencia para justificar la desigualdad y la discriminación, desplazando el tema de la raza al de la cultura. El punto de partida del neorracismo europeo ha sido proporcionado por las corrientes antirracistas en su afán de reivindicar el derecho a la diferencia en términos absolutos.

El nuevo racismo -racismo diferencialista- ha tomado el derecho a la diferencia y lo absoluto del principio de las culturas diferentes como base teórica y bandera para proponer la inasimilabilidad del Otro. Las culturas extranjeras son tan diferentes que no se pueden asimilar a la cultura nacional y por ello deben permanecer separadas. Este desplazamiento de la raza a la cultura, de la desigualdad a la diferencia, del racismo genético al racismo culturalista, del racismo burdo y directo al indirecto o simbólico -en palabras de Taguieff- se podría traducir en un postulado de inconvertibilidad: para el racista, el Otro es quien no se puede convertir. La diferencia de origen se supone insuperable; por ello, el racismo no quiere la conversión de los Otros, quiere su muerte. Ésta puede entenderse bajo el postulado de su invisibilidad o de su aniquilamiento y destrucción física.¹³

Otra tendencia sugerente es la propuesta por Balibar, que sitúa el resurgimiento del racismo en la crisis del Estado-

nación, poniendo de relieve su presencia en fenómenos comunitarios. Según Balibar, la formación de una identidad comunitaria conlleva elementos racistas en su proyecto de segregación o subordinación de un grupo a otro: el racismo no es una expresión de nacionalismo, sino un suplemento del nacionalismo, en relación con el cual representa un exceso, pero que siempre es indispensable para su constitución y sin embargo, todavía insuficiente para consumir su proyecto.¹⁴

Por su parte, para Anderson el racismo parece asociado más bien a la ideología de clases que a la configuración de la nación y representa un elemento importante en la construcción de la legitimidad dinástica con la comunidad nacional. A su juicio, el racismo es un elemento de legitimación de las aristocracias coloniales, que se solidarizan entre sí a pesar de sus diferencias internas.¹⁵

El enfoque de Wieviorka se encuentra a caballo entre la sociología y la historia social y pretende ubicar el espacio del racismo en la acción colectiva, considerando que éste surge como consecuencia de la crisis de las relaciones de dominación en una sociedad en tránsito hacia la modernidad y en un contexto de crisis de legitimidad de la democracia. Plantea dos aportes novedosos: el estudio del racismo desde una perspectiva sociológica, vinculándolo al estudio de los movimientos sociales, y el análisis del racismo como una perversión de las relaciones sociales, una forma degradada de las conductas sociales, cuyo espacio se amplía cuanto menos estructurada y vertebrada se encuentra dicha sociedad. A su juicio, la crisis o reflujo de los movimientos sociales produce un reforzamiento de la identidad y, por ende, una extensión del racismo como mecanismo de reforzamiento de la identidad comunitaria. Tal vez el aporte metodológico más importante de su trabajo consiste en analizar las diversas formas elementales de racismo, sus lógicas y su espacio de acción, buscando en ello su unidad teórica.¹⁶

¹² Mónica Quijada y François Xavier Guerra (Coord.), *Imaginar la Nación*, Hamburgo: AHILA, 1994; Anthony D. Smith, *The ethnic origins of nations*, Oxford: Blackwell, 1987; Pierre Birnbaum, *Un mythe politique: la République Juive*, París: Fayard, 1988; François Xavier Guerra, *Modernidad e Independencias*, Madrid: MAPFRE, 1992.

¹³ Taguieff, "Las metamorfosis ideológicas...", p. 183; David Theo Goldberg, *Racist culture, philosophy and the politics of meaning*, Oxford: Blackwell, 1996.

¹⁴ Étienne Balibar e Immanuel Wallerstein, *Raza nación y clase*, Madrid: Iepala, 1991; Étienne Balibar, "¿Existe un racismo europeo?", en Juan Pedro Alvite (Coord.), *Racismo y antirracismo e inmigración*, Donostia: Gakoa Liburuak, 1995; Benedict Anderson, *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*, México: FCE, 1993; Gil Delannoi y Pierre-André Taguieff, *Teorías del nacionalismo*, Barcelona: Paidós, 1993.

¹⁵ Anderson, *Comunidades imaginadas...* p. 211 y ss.; John Crowley, "Etnicidad, nación y contrato social", en Delannoi y Taguieff, *Teorías del nacionalismo...* p. 203-311.

¹⁶ Michel Wieviorka, *El espacio del racismo*, Barcelona: Paidós, 1992.

Para abordar este tema en las sociedades latinoamericanas resulta indispensable analizar el papel que juega el Estado en la reproducción del racismo y, para ello, más novedoso y pertinente nos parece el enfoque histórico-político del Estado de Foucault. En *Genealogía del racismo* hace un repaso histórico de la configuración del Estado moderno a través de diversos filósofos y pensadores políticos de los siglos XVIII y XIX y concluye afirmando que, por influencia de las teorías darwinistas en las ciencias sociales, se produce una estatalización de lo biológico y el Estado modifica el concepto de soberanía utilizado hasta el siglo XVIII.¹⁷

El racismo se inserta como nuevo mecanismo de poder del Estado, como una tecnología de poder con la prerrogativa y el derecho a decidir quién ha de vivir y quien no, ejerciendo el derecho a matar o eliminar al Otro en nombre de la soberanía. Partiendo de este desplazamiento del concepto de soberanía y de la incorporación del racismo como elemento intrínseco de la estructura de poder del Estado, afirma que los Estados más homicidas son a la vez los más racistas. Para Foucault, la importancia del racismo en el ejercicio del poder radica en que el racismo representa la condición bajo la cual se puede ejercer el derecho a matar. Si el poder de normalización quiere ejercer el viejo poder soberano de matar, debe pasar por el racismo. Pero también un poder soberano, es decir, un poder que tiene derecho de vida y muerte, si quiere funcionar con los instrumentos, los mecanismos y la tecnología de la normalización, debe pasar por el racismo.¹⁸ De ahí que afirme que el tema de las razas no está destinado a desaparecer -como algunos autores vienen afirmando desde la década de 1960 o, como dijeron los más optimistas, que el racismo había muerto. Simplemente se toma en otro registro diferente al de la guerra de las razas: el racismo de Estado.¹⁹

Lo que diferencia a este autor de los demás es su afirmación sobre la ontología racista del Estado -no importa la naturaleza del mismo, socialista o capitalista. Es la base filosófica y política de la constitución del Estado moderno la que posee un fuerte componente biorracial, lo que él denomina biopoder. Esto nos permite situar el racismo desde el Estado y analizarlo, no sólo como una ideología de la diferencia y de la desigualdad; no sólo como una forma de dominación y opresión entre clase o grupos étnicos, sino

como una lógica del exterminio y de la exclusión, como una tecnología del poder.

Estos enfoques tienen una limitación en relación a nuestra investigación: están pensados o escritos para realidades diferentes, muy vinculados a sociedades posindustriales o posmodernas, en las que se están produciendo importantes brotes de racismo, que resulta necesario investigar, generados y desarrollados en otras variables sociales y políticas, pero sobre todo con un trasfondo histórico totalmente diferente. Si bien algunos elementos e instrumentos de análisis pueden ser de gran valor y sugerimos nuevas vetas de investigación sobre un tema tan poco estudiado e investigado como lo es la génesis, ontología, lógicas y efectos del racismo, también corremos el peligro de extrapolar conceptos o aplicarlos de forma mecánica a nuestra realidad. Es por ello por lo que, a pesar de la enorme riqueza y heterogeneidad de perspectivas y marcos conceptuales y del valor heurístico de muchos de ellos, volvemos a tomar como punto de partida la definición de Memmi, con algunas aportaciones de Foucault, Taguieff y Wiewiorka.

1.2. Ensayo de definición

Memmi sitúa el racismo en un contexto colonial y considera que todo racismo tiene un fundamento cultural, social e histórico que se genera en un contexto colonial. La finalidad de todo racismo es legitimar un sistema de dominación. A su juicio, el racismo se inicia con una opinión negativa acerca del Otro, que se transforma en una conducta o en una serie de prácticas discriminatorias hasta llegar a convertirse en ideología para encubrir sobre todo un sistema de dominación. Detrás de un sistema de dominación descubrimos un tipo de racismo.²⁰ Existe un vínculo o lazo orgánico entre racismo y dominación.

Memmi define el racismo como: "La valorización generalizada y definitiva de unas diferencias, reales o imaginarias, en provecho del acusador y en detrimento de su víctima, con el fin de justificar sus privilegios o su agresión".²¹

¹⁷ Michel Foucault, *Genealogía del racismo, de la guerra de razas al racismo de Estado*, Madrid: La Piqueta, 1992.

¹⁸ *Ibíd.* p. 265.

¹⁹ *Ibíd.* p. 247.

²⁰ Albert Memmi, *Le Racisme. Description, définition, traitement*, Paris: Gallimard; 1982, p. 72.

²¹ Albert Memmi, *El Hombre Dominado*, Madrid: Edicusa; 1971, p. 207.

La actitud racista comprende cuatro elementos:

1. Insiste en las diferencias reales entre el racista y su víctima.
2. Valoriza estas diferencias en beneficio del racista y en detrimento de su víctima.
3. Se esfuerza en llevarlas a lo absoluto, generalizándolas y afirmando que son definitivas.
4. Legitima una agresión o un privilegio.

La actitud racista nace de la insistencia en valorizar la diferencia entre uno y otro grupo étnico; pero la valoración de esa diferencia no deviene racismo si no se utiliza contra el Otro y a favor del discriminador. Según Memmi, no es siempre la diferencia lo que crea el racismo, sino que el racismo utiliza la diferencia. Esta última puede ser real o imaginaria; normalmente el racismo trata de apoyarse en un rasgo real biológico o cultural, que es valorado al máximo y en términos absolutos en contra del discriminado y a favor del discriminador. De acuerdo con Memmi, cuando la diferencia significa desigualdad biológica o cultural y ésta conduce a una desigualdad económica o política, es decir, a una relación de dominación, entonces podemos hablar de racismo. La diferenciación se generaliza para todo el grupo social hasta convertirse en estereotipo y transformarse en prejuicio histórico.

Memmi distingue dos tipos de racismo: el racismo en sentido estricto que hemos descrito en las líneas anteriores y el racismo renovado, que pretende invisibilizar al Otro más que eliminarlo físicamente. Introduce un nuevo concepto, la heterofobia, para definir el conjunto de agresiones y fobias dirigidas contra los Otros con el fin de legitimar, con argumentos psicológicos, culturales y sociales, una agresión. Este concepto permite incorporar no sólo a un grupo étnico, sino a las mujeres, a los homosexuales y a otros grupos excluidos de la sociedad. Podría ser nombrado también alterofobia o fobia al Otro.

Para nuestro estudio, creemos más adecuada la primera definición, dado que se ubica en un contexto colonial y enfatiza la valoración de la diferencia para legitimar un sistema de dominación. A esa definición habría que añadir el concepto de racismo de Estado, de Foucault, entendido como el racismo ligado al funcionamiento de un Estado, que está obligado a servirse de la raza, de la eliminación de las razas o de la purificación de la raza para ejercer su poder soberano.²² De este modo, el racismo se convierte en una

tecnología de poder. Suponemos que este planteamiento teórico es válido para todo tipo de sociedades, pero en aquellas pluriétnicas y multiculturales con una clara tradición histórica y política de exclusión, discriminación y etnocidio, el concepto adquiere un gran valor heurístico.

¿Por qué hemos seleccionado distintos elementos de diversos autores para completar nuestra definición? Primero, porque nos permite partir de un marco interdisciplinario e incorporar a nuestro análisis tres disciplinas claves: la sociología, la política y la historia. Las dos primeras están implícitas en los análisis de Memmi, Foucault, Miles y Wieviorka. La historia resulta el hilo conductor que explica, desde una perspectiva diacrónica, la pervivencia y persistencia del racismo en la actualidad. Foucault y Memmi se mueven en esa dimensión. A ello habría que añadirle la perspectiva psicológica o psicoanalítica que aporta Memmi debido a su formación personal y que nos parece de vital importancia para conocer los mecanismos últimos de reconocimiento de sí mismos y de desconocimiento del Otro, de la agresión y del miedo, del prejuicio racial o del estereotipo, que incorporan en sus análisis, además de Memmi, Alport, Janovitz, Bethelheim.

Segundo, porque podemos abarcar, gracias a la amplitud del fenómeno y los niveles de análisis de los diversos autores, todo el espacio del racismo -de lo privado a lo público, del individuo a la comunidad, de la sociedad al Estado- y observar la unidad teórica del racismo, a pesar de la enorme diversidad de sus manifestaciones y prácticas. La utilización del concepto del racismo como ideología nos permite realizar un estudio diacrónico y sincrónico, analizando el racismo como hilo conductor de la ideología dominante desde la Colonia hasta la actualidad.

Dos de los autores escogidos, Memmi y Foucault, abordan el racismo vinculándolo al colonialismo, al sistema de dominación y a la estructura de poder. Miles y Taguieff lo insertan en el campo de la ideología -el primero- o del imaginario social -el segundo-, pudiendo así abordar la formación del prejuicio, del estereotipo y de la interpretación de los datos de la encuesta. Miles y Memmi asocian la aparición del racismo a un contexto colonial y a la formación de una sociedad de clases, cuya jerarquización o estratificación está ligada al factor sociorracial o a la estructura de clases. Foucault va más allá al afirmar que el racismo no está vinculado necesariamente a la formación del

²² Foucault, *Genealogía del racismo...*, p. 268.

capitalismo o de un sistema de clases, sino a la tecnología del poder del Estado moderno, que para ejercer su poder soberano está obligado a servirse de la raza, para eliminarla o para purificarla.

En tercer lugar, algunos de los autores abordados -Memmi, Taguieff, Stolcke, Todorov- nos permiten hacer hincapié en la metamorfosis del racismo en Guatemala y a la vez, en su unidad histórica, en cuya base se encuentra la teoría de la diferencia, unas veces biológica, otras culturales, otras sociorracial. La metamorfosis se realiza en función de la etapa histórica y de la producción científica e ideológica de la época. De ahí la importancia de que se aborde el tema de la ciencia y del racismo, puesto que en este contexto es donde se puede analizar con mayor especificidad la construcción del Estado-nación como comunidad imaginaria.

Con todos estos aportes, podríamos concluir con nuestra definición, afirmando que entendemos por racismo:

la valoración generalizada y definitiva de unas diferencias, biológicas o culturales, reales o imaginarias, en provecho de un grupo y en detrimento del Otro, con el fin de justificar una agresión y un sistema de dominación. Estas actitudes pueden expresarse como conductas, imaginarios, prácticas racistas o ideologías que como tales se expanden a todo el campo social formando parte del imaginario colectivo. Pueden proceder de una clase social, de un grupo étnico o de un movimiento comunitario; o provenir directamente de las instituciones o del Estado, en cuyo caso hablaremos de racismo de Estado. Puede ocupar distintos espacios de la sociedad, dependiendo de que la relación de dominación tenga su origen en una clase, un grupo étnico, un movimiento comunitario o el Estado.²³

A modo de hipótesis, podemos afirmar que la expansión o reducción de los espacios del racismo en sociedades pluriétnicas, multilingües como Guatemala va a estar en función de la composición étnica de la sociedad, de los criterios de jerarquización social, del proyecto de construcción de la nación, de la vertebración del tejido social y de la naturaleza del Estado. Por ello, se hace

imprescindible conjugar todas estas variables en estudios específicos sobre regiones, grupos, instituciones, que nos permitan abordar el tema desde todas sus dimensiones.

Algunas preguntas importantes:

La definición propuesta no es cerrada. Toda definición acota el campo de conocimiento y parcela la realidad, por lo que consideramos oportuno hacernos algunas preguntas que surgen de dudas, problemáticas, experiencias que han ido saliendo a lo largo de todos estos años de investigación y estudio sobre este tema, básicamente relacionadas con España y América Latina, especialmente con Guatemala.

1. ¿Por qué y cuándo las diferencias étnicas se convierten en desigualdades y éstas generan actitudes discriminatorias y racistas?

El problema del racismo y la discriminación radica en que surge en un contexto de colonialismo que trata de justificar un sistema de desigualdades, de explotación y de dominación. Como decía Fanon, el racismo no nace, se inventa, y cada país intenta o recrea aquellos mecanismos que le permiten justificar un sistema de opresión discriminación y explotación. No hay un solo racismo y éste no opera con las mismas lógicas, ni es un fenómeno estático, sino que se renueva y transforma constantemente.²⁴ Por ello, hablamos de la metamorfosis del racismo y de su capacidad de mutación camaleónica.

El aspecto que nos interesa abordar es: ¿cuándo y por qué las diferencias étnicas, culturales o de género se convierten en desigualdades y éstas operan como un mecanismo de opresión o un sistema de dominación? Lo que interesa investigar en diferentes países y realidades es el momento en que el racismo se hace tan cotidiano que se convierte en la mejor arma de reproducción de desigualdades económicas, de exclusión social y sobre todo en un mecanismo de dominación. Intentaremos desglosar estas cuestiones e ir tratando de responderlas en los siguientes apartados, abriendo así un debate sobre las mismas, que enriquezcan nuestros conocimientos y propuestas sobre el tema.

Contrariamente a lo que se afirma comúnmente, el racismo es algo más que una doctrina del siglo XIX que sostiene, a

²³ Marta Elena Casañs Arzú, *La metamorfosis del racismo en Guatemala*, Guatemala: Cholsamaj; 2002, pp. 28-29.

²⁴ Franz Fanon, *Sociología de una Revolución*, México: ERA; 1973.

partir de las diferencias biológicas entre los grupos étnicos, la existencia de una desigualdad intrínseca entre las razas tal que hay razas inferiores y razas superiores. No es simplemente una ideología; si así fuera, su erradicación consistiría en probar la falsedad de estas premisas.

Partimos del supuesto de que el racismo es un fracaso de las relaciones sociales, una pérdida de la interacción y de las relaciones de comunicación entre grupos y culturas diferentes que conviven en un mismo espacio o territorio. Por ello, hay que entender al racismo de forma global, como una unidad de acción, como una valoración de diferencias reales e imaginarias, en detrimento de unos y en favor de otros, que sirve para avalar una situación de explotación, opresión y justificar un sistema de dominación.

El racismo se encuentra vinculado a la estructura social. Cuanto más desestructurada es una sociedad y mayores son sus índices de desorganización y desigualdades sociales, mayores son las probabilidades de acudir al racismo como mecanismo de justificación del poder de unos cuantos o del Estado. Cuanto mayor sea el conflicto y la violencia de una sociedad y mayor la incapacidad del Estado de servir de mediador entre los intereses de sus ciudadanos, mayores probabilidades habrá de brotes, conductas o actitudes racistas o xenófobas.

Podríamos afirmar que no todas las sociedades y grupos sociales ejercen el racismo hacia otros grupos y que no todas las sociedades son igualmente racistas. Tampoco cualquier tipo de prejuicio, actitud discriminatoria debe llevarnos a catalogar a una sociedad como racista. El racismo aparece cuando una diferencia, física o psicológica, se convierte en desigualdad económica o de trato y esa desigualdad se manifiesta con actitudes discriminatorias con el fin de justificar una agresión, una humillación, una opresión o un sistema global de dominación de un grupo dominante frente a otros. En todo racismo se esconde una situación de poder asimétrico, de carácter cultural, político o económico, en donde el Estado y sus aparatos ideológicos y represivos ejerce un sistema de dominio.

2. ¿Qué diferencias existen entre racismo y discriminación?, ¿son dos caras de la misma moneda?, ¿qué relación tienen con la exclusión social?

Algunas corrientes de la antropología tradicional y del funcionalismo parsoniano intentaron negar la existencia

del racismo como fenómeno global y como eje histórico estructural de sociedades altamente jerarquizadas y con fuertes índices de pobreza y desigualdad. La antropología cultural norteamericana de las décadas de 1950 y 1960, evitó el uso del concepto de raza y racismo, y lo sustituyó por el de cultura o etnia, creyendo que así el racismo, como problema, desaparecería. La consecuencia del encubrimiento del racismo fue la que contribuyó a enmascarar aún más las relaciones de desigualdad económica, de discriminación y de exclusión social en las sociedades poscoloniales y en los Estados Unidos. Algunos antropólogos, como Smith, Warren y Hale, hacen una dura crítica a estas concepciones culturalistas y acusan a dicha corriente de miopía o encubrimiento del problema.

Sin embargo, la antropología social, la sociología e incluso la filosofía rescatan de nuevo el concepto de racismo por considerar que el elemento racial sigue teniendo una vigencia en la actualidad y que el concepto de raza y racismo explica y centra el debate sobre las relaciones de desigualdad económica, de poder e inequidad en las sociedades actuales.²⁵

Vamos a partir de una definición oficial del concepto de discriminación y de su relación con la exclusión social, encontrada en documentos de Naciones Unidas y de su Relator sobre temas de discriminación y racismo.²⁶ El informe del Relator afirma que “el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia pueden verse agravadas, entre otras cosas, por una

²⁵ Clara Arenas, Charles Hale y Gustavo Palma Murga (Ed.), ¿Racismo en Guatemala?, abriendo el debate sobre un tema tabú, Guatemala: Avanco; 1999. Antropólogos culturalistas se empeñan en seguir viendo el universo étnico guatemalteco en blanco o negro, en forma dicotómica. Creen que el tema del racismo es producto de los pensadores de la descolonización de África, sin darse cuenta que históricamente es producto directo de la aplicación darwinista y spenceriana del positivismo y que posee una larga trayectoria desde el despotismo ilustrado y el positivismo racialista que nada tiene que ver con el marxismo y los teóricos de la descolonización. Marta Casaús Arzú, Genealogía de los conceptos de racismo y discriminación en las ciencias sociales guatemaltecas (1950-2006), en este volumen.

²⁶ El debate sobre discriminación y racismo es amplio y se resume en dos posiciones. Por una parte, están aquellos autores que consideran que la discriminación es algo más amplio, que abarca el racismo, y que creen que éste y el etnocentrismo son expresiones concretas de la discriminación. Por otra parte, están quienes sostienen, nosotros, que el racismo es un sistema global, una unidad de acción que abarca todas las otras manifestaciones y que afecta al conjunto de la sociedades poscoloniales. Sobre estas dos posiciones véase, El reto de no ser racista ni víctima del racismo; Bases para un trabajo pedagógico contra la discriminación y el racismo, Guatemala: AVANCSO, 2004; Casaús Arzú, La metamorfosis del racismo...

distribución no equitativa de la riqueza, la marginación y la exclusión social"; además, "tanto el racismo como la discriminación son instrumentos de dominación y exclusión social que impiden que sectores vulnerables puedan exigir el cumplimiento de uno de los mayores ideales del ser humano: la igualdad de todos ante la ley".²⁷

Nosotros somos partidarios de considerar que toda forma de racismo, xenofobia y discriminación sirven para desvalorizar y excluir al Otro y que, como sostiene el informe del relator, "junto con género y clase, raza y etnicidad generan verdaderos sistemas y mecanismos culturales, sociales e incluso institucionales de dominación a través de los cuales se impide el acceso equitativo de grandes grupos humanos a los frutos del desarrollo económico".²⁸

El Relator considera que la discriminación en Guatemala es "un fenómeno complejo que se manifiesta en diversos niveles y ámbitos de la vida nacional."²⁹ La catalogó en discriminación estructural, institucional, interpersonal y legal; será desde esta perspectiva que se desarrollará el presente informe. La discriminación étnico-racial impide "el acceso equitativo y el desarrollo a grandes grupos humanos." De ahí la importancia de vincular discriminación con exclusión social.

Bello y Hopenhayn definen discriminación étnica como "la negación originaria de la cultura e identidad del otro que constituye una estructura de discriminación étnico-racial en torno a la cual se adhiere, con mayor facilidad, la exclusión que adviene en las dinámicas de modernización".³⁰ Consideran que estas dinámicas producen una discriminación estructural e institucional que dificulta el acceso a los bienes y servicios del Estado a muchos grupos étnicos. El caso de Guatemala no es el único, e informes similares se han producido en los mismos términos por el Informe de Desarrollo Humano, del PNUD, y por el Banco Mundial, para Bolivia, Ecuador, Brasil y Perú.

3. ¿Cuáles son las lógicas y formas de legitimación del racismo a lo largo de la historia?

Según diversos autores, se pueden distinguir varias lógicas y estrategias de accionar del racismo: la lógica de la desigualdad, la lógica de la diferencia y la lógica de la discriminación sociorracial y cultural.

La lógica de la desigualdad está basada principalmente en justificar un sistema de explotación económica con base en la diferencia o incapacidad del Otro para poseer o adquirir esos bienes tangibles o intangibles como la educación y la cultura.

La lógica de la diferencia está más bien fundada en aspectos genéticos o culturales de inferiorización del Otro. No es siempre la diferencia lo que crea el racismo, sino que es el racismo quien utiliza la diferencia. Puede tratarse de un rasgo real, biológico o cultural que es valorizado al máximo y en términos absolutos en contra del discriminado para justificar una relación de dominación. Las justificaciones de la segregación residencial geográfica, estamental y territorial tuvieron un trasfondo racista y diferencialista que contribuyó a configurar el estereotipo del indígena, negro e inmigrante, como un ser inferior, haragán, bárbaro, salvaje.

La lógica de la discriminación sociorracial y cultural va dirigida a tratar de desidentificar a los pueblos indígenas de sus referentes principales, religión, idioma, cosmogonía y costumbres, mediante la destrucción gradual y sistemática de su pasado y de la implantación de los valores cristianos occidentales. Así pues, la lengua y la religión se convertirán en los principales instrumentos de penetración y de aculturación colonial, y la introducción y dispersión del racismo tendrán un sesgo más culturalista que biológico.

Carlos Giménez considera el racismo como una variante de la exclusión social, como una forma de discriminación social y económica, dado que uno de sus fines básicos es la justificación de unas desigualdades económicas y de un sistema de explotación. Coincide con Wieviorka en distinguir los efectos analíticos de la segregación y de la discriminación. Mientras la segregación mantiene al grupo racializado a distancia y le reserva espacios propios que únicamente puede abandonar en determinadas ocasiones, la discriminación le impone un trato diferenciado en diversos ámbitos de la vida social en que participa de una manera que puede llegar a humillar.³¹

²⁷ Informe del Relator Especial, Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, 2005, <http://www.derechos.org/nizkor/guatemala/doc/exclusion.html>.

²⁸ *Ibíd.*

²⁹ *Ibíd.*

³⁰ Álvaro Bello y Martín Hopenhayn, *Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y el Caribe*, Serie Políticas Sociales N° 47; Santiago de Chile: CEPAL; 2001.

³¹ Carlos Giménez Romero, "El racismo como conducta y práctica social", en *Entre Culturas*, No. 15, abril, 1995; Wieviorka, *El espacio del racismo...*

Coincidimos con Giménez y Wieviorka en que, para el caso de Guatemala, estas lógicas se complementan: la lógica de la inferiorización étnica o cultural necesita apoyarse en la lógica de la diferencia, pero también de la desigualdad. Cuando una sociedad posee bajos índices de racismo, es fragmentada y no muy exacerbada, las dos lógicas aparecen disociadas. Pero cuando el racismo es institucional y su presencia es fuerte, ambas se funden y resulta difícil distinguir cuál es la que precede o impulsa a la otra. Esto es más común en las sociedades poscoloniales, donde imperan desigualdades económicas profundas.

A nuestro juicio, en la mayoría de estas sociedades son lógicas complementarias, se entrecruzan y yuxtaponen según el período histórico y la coyuntura política. Durante el período colonial, se complementaron para sentar las bases económicas, políticas y sociales de la sociedad colonial. En la actualidad, en países con mayorías minorizadas como Bolivia, Guatemala, Ecuador, Perú, ambas lógicas se complementan y la lógica de la diferencia justifica la de la desigualdad.

Otros autores más vinculados a la economía prefieren hablar de los costos de la discriminación que genera el racismo. Patrinos elabora nuevas correlaciones estadísticas entre exclusión, pobreza, género y minorías étnicas, y opina que “la concentración de la pobreza y la desigualdad se incrementa con la variable étnica, que suma unos costos adicionales al hecho de ser minoría étnica”.³²

Según los estudios de Silva, Shapiro, Pascarpoulos y Patrinos acerca de Guatemala, Ecuador y Bolivia, la población indígena es más pobre que la no indígena, debiéndose la diferencia a los costos de la discriminación. Consideran que la discriminación está básicamente referida al ámbito ocupacional y a la escasa oportunidad de mejora educativa y de trabajo, y que, además, se concentra en la población monolingüe y en las áreas rurales más lejanas. Coinciden en que este costo de la discriminación podría disminuir con un plan de igualdad de oportunidades educativas, la incorporación a la educación superior y al empleo, y lo que se propone es promover el capital humano

y el capital social, así como mejorar la productividad y el mercado de trabajo.³³

Como conclusión, estos autores afirman que la discriminación no es rentable porque sus costos incrementan la pobreza e impiden el desarrollo global de los países con amplias minorías étnicas. La conclusión que sacamos de estos informes es que ser racistas nos cuesta caro.

4. ¿Es el racismo algo estático o va mutando a lo largo de nuestra historia, se expresa de diferentes formas y posee diversas manifestaciones?

Coincidimos con Smith, Young y Balibar en que la aparición del racismo como ideología pseudo-científica estuvo muy vinculada a la expansión del capitalismo y al proceso de colonización, así como a la consolidación del Estado capitalista. Como opinan Young, Banton y Giménez, el desarrollo de las teorías racistas coincidió con la expansión del capitalismo moderno y del imperialismo, lo que hizo necesario justificar un sistema de dominación basado en la raza para someter al vasallaje o a la esclavitud a otros pueblos. Para Young, el colonialismo fue una máquina de guerra y de apetito territorial de conquista y convirtió a la raza en el motor de la historia de la subyugación de pueblos «sin cultura».³⁴

A nuestro juicio, durante el período histórico al que se alude, tuvo lugar una transformación ideológica y política de gran trascendencia. Desde el punto de vista político, las formas de dominio cambiaron, se reforzaron las relaciones caudillistas y paternalistas, y la legitimación del poder pasó a residir en la soberanía popular y en la norma jurídica. La figura del ciudadano sustituyó a la del súbdito colonial. No obstante, en la práctica, las diferencias sociales y raciales se mantuvieron e incluso se reforzaron. Además, buscaron nuevos mecanismos de diferenciación y desigualdad que permitieran sostener el nuevo sistema de explotación económica y de dominación política.

Allí es donde el racismo, como ideología, empieza a operar como racialismo, valorando las diferencias biológicas y

³¹ Carlos Giménez Romero, “El racismo como conducta y práctica social”, en *Entre Culturas*, No. 15, abril, 1995; Wieviorka, *El espacio del racismo*...

³² Henry Anthony Patrinos, “The Cost of Discrimination in Latin America,” en *Studies in Comparative International Development*, 35, No. 2; J. Edwards y Donald Winkler, *Education, Ethnicity and Poverty*, Banco Mundial, 2005, (Borrador).

³³ Resulta interesante destacar la existencia de estos indicadores junto con los del Banco Mundial, en contraste con la escasa referencia que éstos han tenido en los informes del IDH en Guatemala. El caso ha sido distinto en Bolivia y Ecuador. Véase Informe del Banco Mundial, 2005.

³⁴ Young, *Colonial Desire*...

raciales en lugar de las culturales o sociales. El imaginario racista se modificó sustancialmente por la influencia del liberalismo, el positivismo y el darwinismo social y empezó a operar como un fuerte mecanismo de diferenciación política y social.³⁵

La metamorfosis del racismo, a partir del siglo XIX, en Guatemala, estuvo vinculada a las nuevas formas de dominación capitalista, en las que el racismo operó de una forma más virulenta y enérgica, pero a su vez, más sutil y difusa. Es la fase que Miles denomina racialización, Foucault racismo de Estado y Young la raza como motor de la historia, el racismo se articula con otros discursos, el de la construcción de la nación, el reforzamiento del machismo y la aplicación burda del darwinismo que es el genetismo. Estas variables van a reforzar el imaginario racista de la élite y el espacio del racismo se va a difuminar y a dispersar a toda la sociedad. Las formas de dominación tradicional se van a reforzar por un sistema clientelar que las élites criollas reproducen, recrean y refuerzan desde el Estado.³⁶

A principios del siglo XX, va a operar otra lógica, la de la eugenesia o la mejora de la raza. Las teorías eugenésicas han sido poco estudiadas en Latinoamérica, e incluso se ha negado su existencia. Sin embargo, una somera lectura a los periódicos de la época nos permiten darnos cuenta del impacto tan fuerte que tuvieron las teorías higienistas y eugenésicas, que emergen en Latinoamérica desde la primera Guerra Mundial y cobran una inusitada fuerza en Brasil, Argentina y Cuba, muy influidas por las teorías lamarkianas y mendelianas, vinculadas al campo de la medicina y la psiquiatría y estrechamente relacionadas con el género y la nación. Como opina Nancy Stepan, a lo largo de la década de 1920 a 1930, el discurso del género y la raza estuvo estrechamente unido al discurso de la nación y a la formación de los primeros nacionalismos. El Panamericanismo no dudó en apoyar estas teorías. Se realizaron varias conferencias panamericanas de eugenesia entre 1930 y 1933. El triunfo del nacional socialismo y

la aplicación de una legislación eugenésica brutal que contempló la esterilización y el exterminio de los judíos, contribuyó a que la eugenesia volviera a ponerse de moda en América Latina. Bajo la influencia de esta ideología nazi, se propusieron fuertes medidas eugenésicas en toda la región. Fueron las conferencias panamericanas las que más contribuyeron a propagar esa ideología, especialmente la de Buenos Aires, en 1934. A partir de ésta, se organizaron varias sociedades y federaciones eugenésicas que abogaban por la implantación de estas medidas.³⁷

En estos casos, el Estado racista se fusionó con la nación eugenésica y posibilitó un tipo de Estado autoritario, racista y excluyente que marcó el punto máximo de expansión de los espacios del racismo. Este racismo institucional o racismo de Estado es lo que nosotros nos lleva a pensar que el racismo no es sólo una doctrina, una ideología o un conjunto de actitudes y prejuicios sociales, sino que en algunos casos, y en el nuestro en particular, es un sistema global de dominación y de poder.

5. ¿En qué espacios se manifiestan?

El problema del racismo radica en su dispersión, en su magnitud, en los diferentes ámbitos en donde éste opera y en las distintas mutaciones con las que se manifiesta. Los espacios del racismo se amplían o se reducen en función del período histórico, de la coyuntura política, de los actores sociales, de los grupos étnicos y de los movimientos sociales y sobre todo del papel de Estado.

El racismo de Estado representa en Guatemala la máxima expansión de los espacios del racismo. Es cuando éste se convierte en una tecnología de poder y decide sobre quién debe de morir o vivir en función de la limpieza étnica o de la mejora de la raza. Durante esta fase, propia de los colonialismos y de los estados autoritarios y dictatoriales, los niveles de racismo se van a manifestar en el ámbito institucional en casi todas las instituciones del Estado: las fuerzas armadas, la administración pública, la educación, etc.

³⁵ Para Taine, el origen de la raza no es otra cosa que la adaptación al medio: "un clima y una situación diferentes determinan en el animal y en el hombre necesidades distintas y, por ende, un sistema de acciones y, finalmente, uno de aptitudes e instintos diferentes". A juicio de Taine, los factores que más influyen en el hombre son el clima, los elementos geográficos, las circunstancias políticas y las condiciones sociales. Todo ello produce las facultades inherentes de una raza y por ende de una nación. Le Bon modifica la jerarquía de las causas, considerando que es la herencia o la sangre lo que lo decide todo. Véase Todorov, *Nosotros y los Otros...* p. 184.

³⁶ Balibar y Wallerstein, *Raza nación...*; Balibar, "¿Existe un racismo europeo?..."; Foucault, *Genealogía del racismo...*

³⁷ Sobre la influencia de la eugenesia en América Latina, véase Lara Suárez y López Guanzo, "La influencia de la sociedad eugenésica mexicana en la educación y en la medicina social", en *ASCLEPIO*, vol. LI-2, 1999, pp. 51-85; Armando García González y Raquel Álvarez Peláez, *En busca de la raza perfecta, eugenesia en Cuba (1898-1958)*, Madrid: CSIC, 1999; Nancy Leys Stepan, "The hour of eugenics", *Race, Gender and Nation in Latina America*, Nueva York: Cornell University Press, 1991.

Asimismo, se manifiesta en instituciones de la sociedad civil, las iglesias neopentecostales, los medios de comunicación, los partidos políticos y las asociaciones gremiales.

El imaginario racista va a reforzar las divisiones étnicas en la estructura social y se van a polarizar los viejos antagonismos entre los grupos sociorraciales. Los prejuicios y estereotipos se reactivan, y se responsabiliza a los indios, los negros, los árabes o los inmigrantes de ser los causantes del terrorismo, las revueltas o la violencia.

En el ámbito cognitivo, el prejuicio contra el indio, el negro o el inmigrante, se incrementa y mitifica hasta alcanzar rasgos absolutos, a partir de los cuales se recrean los estereotipos. A los rasgos absolutos y definitivos que se generaron en el siglo XIX, se unen los nuevos estereotipos acerca de los Otros y que los caracterizan como ladrones, narcotraficantes, infieles, terroristas y no fiables porque no quieren integrarse a la cultura nacional. En pocas palabras, se va a satanizar al Otro por el hecho de ser diferente, de poseer otra cultura y costumbres, otra religión y sobre todo por no saber valorar la cultura occidental.

Los espacios del racismo se amplían y triunfan los partidarios de la teoría del exterminio o de la eugenesia. Los casos de Yugoslavia, Guatemala o Ruanda, son algunos de los ejemplos de los últimos tiempos. En la actualidad, van a encontrar nuevas justificaciones ideológicas, políticas o religiosas para llevar a cabo la segregación, la guerra o el etnocidio, como en el caso de los pueblos hutus, tutsis, chechenos, bosnios y mayas.

A nuestro juicio, y luego de realizar trabajos de investigación, cuando el racismo racialista se impone como ideología dominante y como tecnología de poder, llega a su máxima culminación con el etnocidio, máxima expresión del racismo. Estos supuestos de partida nos permiten situar el racismo desde el Estado y analizarlo, no sólo como una ideología de la diferencia y de la desigualdad, no sólo como una forma de discriminación y opresión entre clases o grupos étnicos, sino también como una lógica de exterminio y de exclusión, como una tecnología del poder. Es aquí en donde radican las bases histórico-políticas del genocidio, en la forma como se construyeron los Estados homogéneos en América Latina.

Es en el Estado y en sus aparatos represivos en donde el genocidio opera como la máxima expresión del racismo, porque constituyen elementos intrínsecos al mismo y

forman parte de uno de sus ejes vertebradores, utilizados y manipulados por las élites de poder que se consideran blancas.³⁸

La violencia, en un estado racista, se convierte en uno de los principales instrumentos de poder y de dominación. El Estado racista, basado en la represión y en el sojuzgamiento de una población para forzar un sistema de explotación y dominación funcionó en el siglo XIX apoyado en las teorías darwinistas para naturalizar las diferencias y justificar su jerarquización social y cultural. Justificó también el proyecto liberal y volvió a funcionar durante las dictaduras latinoamericanas. Yo diría que el racismo se institucionaliza por primera vez en países como Bolivia, Ecuador, Brasil, Argentina, Cuba y Guatemala, y se convierte en una estrategia de poder animada por las teorías eugenésicas o de exterminio del indio o del negro, como medio para forjar una nación blanca y un Estado fuerte.

Leo Kuper, en la línea de Foucault, opina que la responsabilidad del Estado y la posibilidad de la recurrencia del genocidio radica en que las sociedades contemporáneas civilizadas son proclives a recurrir a los holocaustos genocidas porque "El estado territorial soberano reclama, como parte integrante de su soberanía, el derecho a cometer genocidios o participar en matanzas genocidas que estén bajo su dominio".³⁹ Si pasa en Europa, como lo hemos visto para el caso de Bosnia y Chechenia, cómo no va a suceder en países como Ruanda o Guatemala en donde el componente del racismo histórico estructural está latente y no hay más que activarlo y ponerlo en marcha.

Sin embargo, los espacios del racismo varían a lo largo de la historia de los pueblos. Su límite está generalmente en función de la capacidad que el Estado tenga de generar una cultura democrática y de imponer unos valores de tolerancia y de reconocimiento del pluralismo cultural, y sobre todo de la capacidad de establecer estrategias de interculturalidad entre sus ciudadanos.

Como afirma Carlos Giménez, se pasa del viejo racismo, que justificaba de forma pseudocientífica la superioridad de unos pueblos frente a otros y establecía clasificaciones raciales para determinar cuáles eran las razas y los pueblos

³⁸ Marta Casaús Arzú, "El genocidio: la máxima expresión del racismo en Guatemala: una interpretación histórica y una reflexión", Conferencia Casa América, 2006.

³⁹ Leo Kuper, *Genocide: Its political use in the twentieth century*, New Haven, Connecticut: Yale University Press; 1981, p.137.

superiores, al nuevo racismo de comienzos de la década de 1980, más vinculado al ámbito ideológico y político, por el cual se cambia el uso del concepto de raza por el de grupo étnico o «minoría étnico-cultural» y se considera que cada grupo étnico tiende a mantener su propia cultura y a no integrarse, y que es mejor que cada grupo se ubique en un espacio determinado y preserve cerradas sus fronteras para evitar el choque cultural.⁴⁰

Otros autores, como Balibar, prefieren hablar de los espacios internos y externos. El racismo interno estaría dirigido a una minoría dentro de una sociedad determinada; y el externo, hacia el inmigrante, hacia el Otro que es diferente. Este último da origen a la xenofobia. Otro rasgo del nuevo racismo es su definición como «racismo institucional», basado en los prejuicios y estereotipos raciales que son incorporados en los sistemas legales, administrativos y sociales.

Van Dijk se centra en los espacios discursivos del racismo y presta especial atención al papel que juega el texto y el habla en este proceso. Considera que la reproducción del racismo se realiza especialmente a través de los medios y sirve para mantener el poder del grupo blanco o europeo. Esta modalidad de «racismo blanco» se desarrolló en colaboración con el colonialismo y el imperialismo, pero continúa siendo relevante en las relaciones norte-sur. Considera que la reproducción del racismo por parte de las élites se realiza a través de prácticas racistas que son un conjunto de actitudes, ideologías y prejuicios encaminados a sustentar creencias que conducen a acciones con consecuencias negativas para los miembros de los grupos minoritarios.⁴¹

Debido a la penetración y dispersión del racismo en todas las esferas de la sociedad civil y del Estado durante las últimas décadas, nosotros preferimos hablar de una triangulación de espacios entre el Estado y sus instituciones, los movimientos sociales, grupos étnicos y comunitarios y los diferentes actores sociales. En los intersticios de todos ellos, se amplía y se reduce el racismo, en función de la etapa histórica, de la coyuntura política y de los intereses de las élites de poder. A este proceso de mimetización y de mutación camaleónica es a lo que llamamos Metamorfosis del racismo.⁴²

6. ¿Qué relación existe entre racismo, nación y ciudadanía? ¿Por qué la etnia o la raza es tan comúnmente utilizada por la mayor parte de los nacionalismos para invocar los derechos fundamentales para formar o no formar parte de la Nación?

En primer lugar, porque tanto la patria como la nación son, ante todo, un sentimiento de pertenencia, algo íntimo que va estrechamente ligado a la tierra donde se nace, al recuerdo del pasado, a los olores y colores de la infancia, al lugar de los antepasados. Es aquel lugar en el que todos y cada uno de nosotros nos sentimos como parte de ese algo, ya sea por los vínculos de la sangre, por la cultura o por la identidad. Ese algo es aquello que todos identificamos como la patria o la nación. Sin embargo, resulta más difícil relacionar al Estado con el lugar de origen o con algo cercano como la lengua, la cultura o la etnia. El Estado es un ente abstracto, de difícil identificación personal y que está relacionado íntimamente con la coacción y con la represión.

El gran poder de movilización de la nación y de los nacionalismos es su vinculación a las esferas del afecto, de las emociones y de la pertenencia a un colectivo étnico-cultural. Por eso, resulta tan importante imaginar una nación plural, diversa, en donde tengan cabida todas las sensibilidades, diferentes culturas y formas de ver y de percibir el mundo. No todos los nacionalismos son excluyentes, aunque sin duda lo han sido y continúan siendo, aún con los movimientos socioculturales más dinámicos y movilizadores de los últimos tiempos.

El problema de los etnonacionalismos –tanto incluyentes como excluyentes– radica en considerar a la raza blanca y a la etnia como los principales motores y los principales elementos de formación de la nación. Este sentido tan negativo lo comparten los etnonacionalismos con el racismo biológico racial, tanto como con el racismo histórico. Este último considera que hay una raza primigenia –la vasca, la irlandesa, la blanca o la maya– que fundamenta primordialmente la esencia de la nación. La creencia de que existen derechos histórico-culturales de un pueblo sobre otro, genera, inevitablemente, exclusiones del conjunto del resto de los ciudadanos.

En este sentido, tanto los nacionalismos basados en la raza, como los nacionalismos basados en la etnia o en la historia, esencializan los fundamentos de la nación, primordializan la raza, la etnia o el pasado histórico como fundamentos

⁴⁰ Carlos Giménez, “Del Viejo al Nuevo Racismo”, en *Entre Culturas*, No. 12, Madrid: octubre; 1999.

⁴¹ Teun van Dijk, *Racismo y discurso de las élites*, Madrid: Gedisa; 2003.

⁴² Casaús Arzú, *La metamorfosis del racismo...*

de la nación y excluyen al resto de los habitantes de un territorio.⁴³ Es por ello que resulta insuficiente reflexionar exclusivamente sobre nación, raza, cultura e historia, sin incorporar el concepto de ciudadanía. En éste pueden ser incluidos todos los anteriores ya que plantea un ámbito mucho más amplio y diverso, en donde todos y cada uno de nosotros podemos sentirnos reconocidos en las distintas formas de ciudadanía común, diferenciada, cultural, étnica o intercultural, según asumamos las distintas acepciones del concepto.⁴⁴

7. ¿Qué camino nos falta por recorrer y cuál debería de ser el papel del Estado para paliar los efectos del racismo y de la discriminación en Guatemala? Reflexiones de cara al futuro.

Permítanme que desarrolle este punto a modo de reflexiones que pretendo que formen parte del debate actual en Guatemala sobre el racismo y la discriminación. A lo largo de esta investigación, mostraremos la riqueza y la variedad de la producción nacional.

Considero que, en los últimos diez años, Guatemala ha avanzado mucho en la visibilización y el reconocimiento del racismo y de la discriminación como un problema endémico e histórico-estructural de nuestra sociedad. Creo que se han creado nuevos espacios e instituciones, como CODISRA, la Defensoría Maya, la Defensoría de la Mujer Indígena, la Mesa de Diálogo Maya y un largo etc., que han hecho tomar conciencia a un conjunto de ciudadanos y ciudadanas mayas, ladinos, mestizos, garífunas y xincas; y también al Estado, de la necesidad de un cambio profundo, no sólo a nivel personal, económico y legal, sino también en ciertas instituciones que han venido funcionando de forma excluyente y discriminatoria.

Considero que nos encontramos frente a una oportunidad histórica de impulsar desde el Estado y la Sociedad Civil este proceso de diálogo intercultural entre el conjunto de actores que conformamos la sociedad guatemalteca. Pero

para ser más concreta, quiero hacer una propuesta de qué es lo que considero que se le debería pedir al Estado y a la Sociedad Civil para alcanzar de forma colectiva y consensuada una política pública contra el racismo y la discriminación.

1. Al Estado se le debe pedir que eleve a rango de leyes todos aquellos aspectos que contribuyan a establecer parámetros de igualdad, equidad e interculturalidad en los ámbitos económico, político, social y cultural.
2. El Estado debe tratar de regular desde la administración pública aquellas actitudes, comportamientos y manifestaciones que atenten contra la integridad física o moral, la dignidad, el respeto y la cultura de toda la ciudadanía, pero sin olvidar que la sociedad tendrá que tomar parte activa en modificar estos comportamientos.
3. El Estado debe favorecer los intereses de los más excluidos y desfavorecidos propiciando legislaciones y normas que favorezcan la igualdad de oportunidades y de trato y respetando las diferencias, lo que hemos llamado ciudadanía común y diferenciada.
4. El Estado debe legislar e implementar políticas públicas en materia de género, etnia, cultura y religión a manera de impulsar un proyecto de Nación más incluyente y participativo.
5. El Estado puede y debe de tener una voluntad de diálogo y de establecimiento de pactos sociales que permitan alcanzar mejores niveles de comunicación, incorporación y legitimidad del conjunto ciudadano, favoreciendo de este modo la inclusión social y la equidad del mayor número de personas.
6. El Estado debe de reforzar un modelo de educación bilingüe e intercultural en las escuelas e institutos públicos y generar espacios de sociabilidad intercultural y de

⁴³ Benedict Anderson, *Comunidades Imaginadas...*; Delannoi y Taguieff, *Teorías del nacionalismo...*

⁴⁴ Will Kymlicka, *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*, Barcelona: Paidós, 1996; Charles Taylor, *El multiculturalismo y la política de reconocimiento*, México: FCE, 1993; Will Kymlicka, Luis Villoro, Diego Iturralde y Rolando Castillo, *Democracia, ciudadanía y diversidad: el debate político*, Guatemala: PNUD, 2002. Véase Glosario sobre ciudadanía, en este mismo volumen.

negociación entre los diferentes colectivos que conforman la sociedad civil.⁴⁵

7. El Estado debe equilibrar las enormes diferencias en el acceso a los bienes y servicios entre la población indígena y la ladina y, además, hacer un esfuerzo en paliar esas diferencias con una campaña de lucha contra la pobreza.

Sin embargo, no basta con pedir al Estado que solucione los asuntos que nos competen a todos y todas las ciudadanas y ciudadanos y al conjunto de la Sociedad Civil:

- ◆ No basta con reconocer públicamente las diferencias y la diversidad cultural, sino que es necesario paliar a la vez las desigualdades económicas y sociales.
- ◆ No basta con proponer y llevar a cabo una legislación más justa y equilibrada en materia de género, etnia y desigualdad económica, ya que las leyes son capaces de reprimir las actitudes discriminatorias más sangrantes, pero son impotentes frente a la generalización de prejuicios racistas o frente a la existencia del racismo vulgar o cotidiano.
- ◆ No basta con declarar legalmente la igualdad de oportunidades y de trato del conjunto ciudadano, ni el reconocimiento del pluralismo cultural, ni siquiera que el Estado declare como parte de su política pública la multi o la interculturalidad como estrategias para poner fin al racismo y a la discriminación.

Es más, en otros países, como Francia, Estados Unidos o Canadá, las medidas de discriminación positiva o igualdad compensatoria muchas veces han propiciado los efectos contrarios. Yo creo que buena parte de la responsabilidad, junto con el Estado, la tenemos la bien o mal llamada «Sociedad Civil», y creo que como ciudadanía, como grupos étnicos culturales o élites intelectuales debemos de reflexionar sobre algunos aspectos:

1. El reconocimiento de las diferencias étnico-culturales es el primer punto para poner fin a la discriminación y a las desigualdades étnicas, pero no es suficiente; hay que encontrar metas comunes, aspectos básicos que nos permitan paliar las desigualdades económicas y sociales.
2. La visibilización del racismo como problema intrínseco de nuestra sociedad y de la discriminación que sufre una gran parte de nuestra población es importante, pero no es suficiente; hay que tratar de combatir el racismo vulgar o el racismo cotidiano que está profundamente arraigado en todos y cada uno de nosotros.
3. Hay que tratar de legislar en aquellos aspectos que atenten contra la integridad moral, la dignidad y el respeto de todos los individuos y grupos sociales, pero es necesario, a su vez, realizar campañas de divulgación, cursos permanentes de formación y educación ciudadana que establezcan políticas inter y multiculturales, que desactiven los mecanismos del prejuicio.
4. Resulta necesario ampliar esta formación no sólo en el ámbito de la educación formal, sino también propiciar espacios de sociabilidad, foros de diálogo y debate, en donde se discutan estos problemas y se generen nuevos espacios de comunicación interactiva; asimismo, se deben formar agentes de igualdad.
5. Tratar de aprender a convivir y a comunicarnos bajo otros parámetros, en los que rija el respeto mutuo, la tolerancia y la convivencia pacífica, con el fin de articular una estructura social más sólida y equitativa.
6. Evitar o tratar de corregir en todos los ámbitos, personal, familiar, social e institucional, todos aquellos prejuicios, actitudes y manifestaciones racistas y discriminatorias que forman parte de lo que

⁴⁵ Véase el modelo propuesta por Carlos Giménez para Guatemala y Madrid, Guía de Interculturalidad, Guatemala: Qanil, 2002; Graciela Malgesini y Carlos Giménez, Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad, Madrid: La Cueva del Oso, 1997.

hemos venido llamando racismo vulgar, racismo popular o racismo cotidiano, que históricamente tenemos internalizado en nuestra vida diaria.

7. Evitar que las universidades y los organismos internacionales sean los que «elaboren» la ciencia oficial y marquen las pautas y las estrategias de nuestro futuro como ciudadanos y ciudadanas, y como pueblos indígenas. Debemos ser capaces de elaborar nuestros propios instrumentos conceptuales y estrategias políticas.
8. Exigir al Estado y a nuestros gobernantes que atiendan las necesidades básicas de la población más vulnerable y que establezcan políticas públicas que enfrenten el problema de la pobreza, la desigualdad y la discriminación, desarrollando políticas específicas para los sectores más afectados.
9. Por último, ser conscientes, evitar caer en las trampas y en las ambigüedades de los debates estériles sobre el monoculturalismo, el relativismo cultural o el multiculturalismo, en la medida en que son utilizados por los auténticos racistas para profundizar en las diferencias étnico-culturales y aprovecharlas en su favor.

Si somos capaces de reconocer la pluralidad de nuestras identidades, étnicas, de género y etarias, de crear nuevos espacios públicos interculturales, de encontrar nuevas fórmulas de participación ciudadana y de forjar un proyecto de identidad compartida, que por primera vez vertebré y refuerce los mecanismos de convivencia y de participación ciudadana con base en la creación de nuevos pactos sociales, estaremos redefiniendo un nuevo tipo de Estado-Nación plural, colaborando con la reducción de los espacios del racismo, contribuyendo a la eliminación de los sectores más intransigentes y autoritarios de nuestro país, y formulando un nuevo modelo ciudadano global e intercultural.

2. Referencias bibliográficas

- Anderson, Benedict (1993), *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*, México: FCE.
- Arenas, Clara, Charles Hale y Gustavo Palma Murga, Eds., (1999), *¿Racismo en Guatemala?, abriendo el debate sobre un tema tabú*, Guatemala: AVANCSO.
- AVANCSO (2004), *El Reto De No Ser Racista... Ni Víctima del Racismo. Bases para un trabajo pedagógico contra la discriminación y el racismo*, Guatemala: AVANCSO.
- Balibar, Étienne (1995), “¿Existe un racismo europeo?”; en Juan Pedro Alvite (Coord.), *Racismo y antirracismo e inmigración*, Donosita: Gakoa Liburuak.
- Balibar, Étienne e Immanuel Wallerstein (1991), *Raza nación y clase*, Madrid: Iepala.
- Banton, Michael (1994), *Racial theories*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Barth, Fredrik (1976), *Los grupos étnicos y sus fronteras*, México: FCE.
- Bello, Álvaro y Martín Hopenhayn (2001), *Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y el Caribe. Serie Políticas sociales N° 47*; Santiago de Chile: CEPAL.
- Birnbaum, Pierre (1988), *Un mythe politique: la République Juive*, París: Fayard.
- Casaús Arzú, Marta (1995), *Guatemala: linaje y racismo*, San José: FLACSO.
- _____ (2002), *La metamorfosis del racismo en Guatemala*, Guatemala: Cholsamaj.
- _____ (2006), *Guatemala: linaje y racismo*, Guatemala: F & G Editores.
- _____ (2006), “El Genocidio: la máxima expresión del racismo en Guatemala: una interpretación histórica y una reflexión”, Conferencia Casa América, Madrid.
- CEIDEC (1992), *Etnia y clases sociales*, México: CEIDEC.
- Crowley, John (1993), “Etnicidad, nación y contrato social”; en Gil Delannoi y Pierre-André Taguieff, *Teorías del nacionalismo*, Barcelona: Paidós.
- Delacampagne, Ch. (1983), *L'invention du racisme*, Paris: Fayard.
- Delannoi, Gil y Pierre-André Taguieff (1993), *Teorías del nacionalismo*, Barcelona: Paidós.

- Edwards, J. y Donald Winkler (2005), *Education, Ethnicity and poverty*, Banco Mundial, (borrador).
- Epstein, Arnold Leonard (1978), *Ethos and ethnicity, three studies in ethnicity*, Londres: Tavistock.
- Fanon, Franz (1973), *Sociología de una Revolución*, México: ERA.
- Foucault, Michel (1992), *Genealogía del racismo, de la guerra de razas al racismo de Estado*, Madrid: La Piqueta.
- García González, Armando y Raquel Álvarez Peláez (1999), *En busca de la raza perfecta, eugenesia en Cuba (1898-1958)*, Madrid: CSIC.
- Giménez, Carlos (1999), "Del Viejo al Nuevo Racismo"; en *Entre Culturas*, octubre No. 12, Madrid.
- _____ (2002), *Guía de Interculturalidad*, Guatemala: Qanil.
- Goldberg, David Theo (1996), *Racist culture, philosophy and the politics of meaning*, Oxford: Blackwell.
- Guerra, François Xavier (1992), *Modernidad e Independencias*, Madrid: MAPFRE.
- Guillaumin, Colette (1972), *L'idéologie raciste*, Paris – La Haya: Mouton.
- Informe del relator Especial de Naciones Unidas*, Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, (2005). Disponible en <http://www.derechos.org/nizkor/guatemala/doc/exclusion.html>
- Kimlicka, Will (1996), *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*, Barcelona: Paidós.
- Kymlicka, Will; Luis Villoro; Diego Iturralde y Rolando Castillo (2002), *Democracia, ciudadanía y diversidad: el debate político*, Guatemala: PNUD.
- Kuper, Leo (1981), *Genocide: Its political Use in the twentieth Century*, New Haven, Connecticut: Yale University Press.
- Leach, Edmund Ronald (1967), "Caste, Class and slavery, the taxonomic problem"; en Anthony de Reuck, Julie Knight (Eds.), *Caste and race; comparative approaches*, Londres: J. & A. Churchill.
- Malgesini, Graciela y Carlos Giménez (1997), *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*, Madrid: La Cueva del Oso.
- Memmi, Albert (1972), *El hombre dominado. Un estudio sobre la opresión*, Madrid: Edicusa.
- _____ (1982), *Le Racisme. Description, définition, traitement*, Paris: Gallimard.
- _____ (1984), *Le racisme*, Paris: Gallimard.
- Miles, R. (1982), *Racism and migrant labor*, Londres: Routledge.
- _____ (1989), *Racism*, Londres: Routledge.
- Narroll, Raoul (1964), "Ethnic Unit Classification"; en *Current Anthropology*, No. 4, Vol. 5.
- Patrinos, Harry Anthony (2000), "The Cost of Discrimination in Latin America"; en *Studies in Comparative International Development*, 35, No. 2.
- Poliakov, Leon, Ed. (1975), *Hommes et bêtes. Entretiens sur le racisme*, Paris-La Haya: Mouton.
- Pujadas, Joan Joseph (1993), *Etnicidad, identidad cultural de los pueblos*, Madrid: Eudema.
- Quijada, Mónica y François Xavier Guerra, Coords. (1994), *Imaginar la Nación*, Hamburgo: AHILA.
- Rex, John (1986), *Race and ethnicity*, Londres: Open U. Press.
- Rodinson, Maxime (1995), "Racisme et civilisation"; en *La Nouvelle Critique*, Junio, N° 66, 7 año.
- Romero, Carlos Giménez (1995), "El racismo como conducta y práctica social"; en *Entre Culturas*, No. 15, abril.
- Solomos, John (1989), *Race and racism in Contemporary Britain*, Londres: Macmillan.
- Smith, Anthony D. (1987), *The ethnic origins of nations*, Oxford: Blackwell Publishers.
- Stepan, Nancy Leys (1991), "The Hour of Eugenics"; en *Race, Gender, and Nation in Latin America*, Ithaca: Cornell University Press.
- Suárez, Lara y López Guanzo (1999), "La influencia de la sociedad eugénica mexicana en la educación y en la medicina social"; en *ASCLEPIO*, vol. LI-2.
- Taguieff, Pierre André (1988), *Le force du préjugé. Essai sur le racisme et ses doubles*, Paris: La Découvert.
- _____ Dir. (1992), *Face au racisme*, Paris: La Découverte.
- _____ (1995), "Las metamorfosis ideológicas del racismo y la crisis del antirracismo"; en Juan P. Alvite, Coord., *Racismo, antirracismo e inmigración*, Donosita: Gakoa Liburuak.
- Taylor, Charles (1993), *El multiculturalismo y la política de reconocimiento*, México: FCE.
- Todorov, Tzvetan (1991), *Nosotros y los Otros. Reflexión sobre la diversidad humana*, Madrid: Siglo XXI.

Van der Berghe, Pierre (1967), *Race and Racism: A Comparative Perceptive*, New York: John Wiley & Sons.

Van Dijk, Teun (1987), *Communication, racism, ethnic prejudice in thought and talk*, Newbury Park: Sage.

_____ (2003), *Racismo y discurso de las élites*, Madrid: Gedisa.

Wieviorka, M. (1992), *El espacio del racismo*, Barcelona: Paidós.

Young, Robert (1995), *Colonial desires, hybridity in theory, culture and race*, Londres: Routledge.

_____ (1958) *Report of the Ninth Annual Round Table Meeting in Linguistic and Language Studies*, Washington.

Marta Casaús Arzú

Genealogía de los conceptos de racismo y discriminación en las ciencias sociales guatemaltecas (1950 - 2006)

1. Introducción

El ensayo pretende clarificar la evolución de aquellos conceptos claves que conforman el hilo conductor de una sociedad y que explican ciertas características o peculiaridades de ésta y del Estado, que le hacen proceder por un curso histórico diferente al de las demás. Desarrollaremos aquellos conceptos que son el eje vertebrador de la sociedad guatemalteca y que, en cierta manera, definen y configuran la composición de la estructura social, el tipo de Estado y los imaginarios nacionales.

Partiremos de los trabajos teóricos de Koselleck¹ acerca de que el significado y uso de una palabra nunca establecen una correspondencia exacta con la realidad. Ambos, conceptos y realidades, tienen sus propias historias que, aunque relacionadas entre sí, se transforman de diversas maneras y cambian a diferentes ritmos, en función de la intencionalidad de los actores sociales. De ahí la necesidad de tener una visión diacrónica y sincrónica de los conceptos, que nos permita saber qué estamos entendiendo por racismo y discriminación, si es lo mismo que entendíamos hace 10 ó 20 años, por qué un concepto deja de usarse y es sustituido por otro o se conceptualiza nuevamente en función de nuevas realidades o de actores emergentes que le confieren otro significado.

No vamos a detenernos en profundidad en la genealogía de todos los conceptos, pero sí en aquéllos que son claves -Koselleck les llama conceptos fundamentales- para entender nuestra realidad actual y sobre todo para qué nos sirven en esta fase de construcción colectiva y de renegociación de nuestra memoria histórica. Analizaremos aquellos conceptos que configuran de manera originaria o dominante la ideología del poder y que se dispersan a través de la ciencia. Haremos

¹ Reinhart Koselleck, "Historia de los conceptos y conceptos de historia"; en *Ayer*, 53/2004 (1), pp. 27-45. Elías Palti, "El malestar y la búsqueda: Más allá de la historia de las «ideas»"; en Elías Palti, *La invención de una legitimidad Patrón y retórica en el pensamiento americano del siglo XIX (Un estudio sobre las formas del discurso político)*, México: FCE; 2005.

énfasis en las prácticas sociales y discursivas de las élites de poder y su reproducción en la academia y en los medios. Para ello, vamos a retomar el brillante análisis realizado por Smith acerca de la antropología norteamericana en Guatemala, con el fin de hacer un análisis generacional similar de las tres o cuatro generaciones de intelectuales guatemaltecos y/o extranjeros que abordaron los temas del racismo y la discriminación en Guatemala

Nos queremos plantear a lo largo de estas páginas varias interrogantes:

- ◆ ¿Cuáles fueron los parámetros o puntos de partida para conocer, interpretar y analizar la estructura social, la identidad indígena-ladino, el Estado y la nación?
- ◆ ¿Qué aportaron desde sus respectivas disciplinas al concepto de racismo, discriminación y otros vocablos derivados en diversos períodos históricos?
- ◆ ¿Cómo vieron o no vieron el racismo como una categoría de análisis de la realidad histórico-social guatemalteca?
- ◆ ¿Cómo ha ido variando el concepto a lo largo de su corta historia?

2. La primera generación de antropólogos norteamericanos y guatemaltecos 1940-1960

No nos adentraremos en el debate que se produjo, en la década de 1950, en la primera generación de antropólogos norteamericanos en Guatemala, o en su planteamiento lineal y dicotómico sobre las comunidades indígenas, heredero de los conceptos *folk/moderno* de Robert Redfield o de la dicotomía civilización/barbarie o del binomio indígena/ladino, rural/urbano. Coincidió plenamente con la crítica de Carol Smith, respecto de la influencia de la escuela de Chicago, especialmente de Redfield y Tax, y que considera que ésta produjo una confusión desde sus inicios en los conceptos de raza y cultura, por la creencia de que no existían las razas como tales y que la solución para hacerlas desaparecer del vocabulario científico era no mencionarlas o sustituirlas por el concepto de culturas.

El binomio modernización/progreso, como una progresión lineal, hizo pensar a los antropólogos de esa época que para lograr ingresar en la vida moderna o alcanzar una nación homogénea era necesario el tránsito de lo rural a lo urbano, de lo tradicional a lo moderno, de lo indígena a lo ladino. Esta falsa dicotomía llevó a muchos antropólogos a hacer una serie de taxonomías o clasificaciones acerca de lo que era ser moderno/atrasado, *folk/moderno*, indígena/ladino. A juicio de Smith, Adams fue el más sistemático al hacer esa clasificación basada en diferencias culturales, intentando no ver o esconder las diferencias raciales y atribuyendo los fallos de la integración nacional de Guatemala a la falta de políticas integracionistas.²

No forma parte de nuestro interés ni de nuestro estudio detenernos en esta primera generación de antropólogos en la medida en que existe suficiente bibliografía crítica al respecto y además sería caer de nuevo en el eterno debate entre Adams, Flores Alvarado y Guzmán Böckler.³ Sólo quisiéramos mencionar que esta corriente contribuyó de forma especial y esencial a la construcción del binomio indígena-ladino y al proceso de aculturación por la vía de la asimilación o de la integración, a la que durante mucho tiempo se le asignó el vocablo «ladinización».⁴

A nuestro juicio, el concepto de racismo se reduce y se simplifica con la llegada de la antropología cultural norteamericana de los años 40. Posiblemente, no fuera la ciencia social más adecuada para analizar los problemas sociales de un país pluriétnico, multilingüe y pluricultural, y no fue capaz de analizar las relaciones sociales y la

² Carol Smith, "Interpretaciones norteamericanas sobre la raza y el racismo en Guatemala"; en Clara Arenas Bianchi, Charles R. Hale y Gustavo Palma Murga (Editores), *¿Racismo en Guatemala?; Abriendo el Debate Sobre un Tema Tabú*, Guatemala: AVANCSO; 2004, p. 103.

³ Richard Adams, *Encuesta sobre la cultura de los ladinos en Guatemala*, Guatemala: Seminario de Integración Social Guatemalteco, 1956; "La ladinización en Guatemala", en *Cuadernos del Seminario de Integración Social Guatemalteco*, Guatemala: SISG, No. 16, 1956, p. 1-32; *Crucifixion by power, Essays on Guatemalan National social structure, 1944-1966*, Texas: Austin University Press, 1970; Humberto Flores Alvarado, *El Adamcismo y la sociedad guatemalteca*, Guatemala: Piedra Santa, 1983; Carlos Guzmán Böckler y Jean Loup Herbert, *Guatemala: una interpretación histórico social*, México: Siglo XXI; 1970.

⁴ A juicio de Adams, la ladinización forma parte de un continuum, "desde los indígenas que se parecen menos al ladino contemporáneo hasta aquellos que se encuentran ladinizados, existen dos tipos: indígenas tradicionales y modificados." Para Adams, la ladinización es "un cambio gradual, mediante el cual la población pasa de la cultura indígena a la ladina. Es, en esencia, un proceso transculturativo, por medio del cual el grupo social indígena va pareciendo más ladino y menos indígena." Adams, "La ladinización en Guatemala...".

estructura social, porque las redujo en seguida a categorías taxonómicas y binarias, como toda forma de entender el mundo.

El problema en general de los antropólogos estructural funcionalistas y culturalistas de la vieja tradición de Redfield, Tumin y Adams, es que sus ensayos carecen de una visión pluridimensional, son ahistóricos y creen que pueden aprehender la realidad exclusivamente desde una óptica sincrónica, sin tener presente la diacronía.

Esta visión simplista, unidisciplinaria y monocausal les ha conducido a reducir y a simplificar las categorías de análisis del país en categorías étnicas y bipolares y a insistir en el tipo de definiciones por negación. Para ser ladino, había que *dejar de ser indígena y ladinizarse*; y actualmente, para *ser maya puro*, hay que etnizarse y no perder la identidad étnica de *lo maya*. Se explica todo el proceso por la vía de la latinización o por la de la etnización, por lo que hay que hacer una historia étnica, un pacto étnico, una lucha étnica, tal y como sugieren en sus últimos escritos.

3. La segunda generación de científicos sociales europeos y guatemaltecos

3.1. El debate acerca de los conceptos de raza y racismo en los autores de la década de 1970: Carlos Guzmán Böckler, Jean-Loup Herbert, Severo Martínez y Humberto Flores Alvarado

La influencia de nuevas corrientes neomarxistas, vinculadas a las teorías de la dependencia y a la antropología de la descolonización, con autores como Fanon, Memmi, Sartre, y, posteriormente, antropólogos como Barré, Balandier, Lévi-Strauss y especialmente Frederik Barth, además de las influencias indigenistas de los antropólogos mexicanos Aguirre Beltrán, Bonfil Batalla, Díaz Polanco y Stavenhagen, provocaron un vuelco en el campo teórico y antropológico a la hora de analizar la cuestión étnica y el racismo.

¿Cuáles fueron los principales aportes de los teóricos de la década de 1970 sobre el racismo y la discriminación en Guatemala? En primer lugar, visibilizar el tema como un problema clave para el entendimiento de la estructura social guatemalteca y de la ideología de la clase dominante. Situaron el tema

del racismo como un fenómeno histórico-estructural e institucional que partía desde la Colonia como una ideología heredada y transmitida desde España con su concepción de una sociedad de castas y de la pureza de sangre.⁵ Guzmán Böckler, influido por Fannon y Balandier, tuvo el mérito de situar el racismo y la discriminación como producto de la situación colonial y fruto de la colonización española. Otro de sus grandes aportes fue visibilizar la cosmogonía indígena, no como parte de su pasado sino en su pervivencia en el presente, mostrando diferentes ritos, bailes y prácticas como rememoranza de su pasado histórico, y como mecanismos de resistencia y defensa de su identidad amenazada.

El concepto de racismo y discriminación racial surge como un todo, como un sistema de opresión y de explotación que envuelve al conjunto de la sociedad. Basándose en los conceptos de Memmi, en *El Retrato del Colonizado* y de Fanon, *Por la Revolución Africana*, plantea Guzmán Böckler la discriminación racial e institucional como un eje vertebrador de la sociedad colonial que pervive en el presente, pero que ha sido invisibilizado como problema hasta ese momento. Por primera vez, se menciona el racismo como un producto social, *variable en sus formas y contenidos*, que depende de la estructura social que lo determina.⁶

Por vez primera en la historia de los conceptos en Guatemala, se habla de historia de la discriminación racial, basándose en un principio de Fanon de que “todo país colonial es un país racista”. Se desprende de que el racismo es un elemento histórico estructural que parte de la conquista y la colonización y pervive hasta nuestros días; se expresa mediante prejuicios y estereotipos en la literatura, la historia y las actitudes cotidianas. Basado en Memmi, se define el racismo como “la valorización generalizada y definitiva de diferencias reales o imaginarias, en provecho del acusador y en contra de su víctima para justificar sus privilegios o su agresión”.⁷

Otro aporte al concepto fue vincular el racismo guatemalteco a actos y actitudes racistas tanto en la elaboración de prejuicios, chistes y estereotipos, como en la discriminación en el empleo, la vivienda, la tierra, las relaciones jurídicas.⁸

⁵ Guzmán Böckler y Herbert, *Guatemala: una interpretación...*, p. 51 y ss.

⁶ *Ibíd.* p. 126.

⁷ *Ibíd.* p. 132.

⁸ *Ibíd.* pp. 132-133.

El concepto aparece vinculado no sólo a la discriminación racial, sino a la segregación económica, social y jurídica, y se analiza desde una perspectiva diacrónica y sincrónica. También aparece vinculado a la ideología, pero dejando claro que va más allá de una simple ideología de la clase dominante. Guzmán Böckler lo sitúa en el campo de la dispersión ideológica de las ciencias sociales; de forma similar lo aborda Flores Alvarado en una crítica a la antropología cultural guatemalteca, especialmente a Richard Adams y al «adamcismo».⁹

El repaso por las ideologías racistas de integración y asimilación, como el mestizaje, la ladinización, la aculturación, la asimilación, es otra vertiente que desde sus inicios aparece vinculado al concepto de racismo como parte de la ciencia colonizada.¹⁰ Desde el inicio hay una clara separación entre raza y racismo. La negación del concepto de raza por parte de los antropólogos norteamericanos, especialmente Adams, quien lo niega basándose en la inexistencia biológica del concepto de raza, no implica que desaparezca su efecto político social e histórico, ni que desaparezcan sus efectos en la configuración de desigualdades y de inferioridades.

Compartimos la idea de Lévi-Strauss, plasmada en sus conferencias sobre raza y cultura, sobre el hecho de que porque las razas como concepto científico no existan, no quiere decir que el racismo deje de existir como sistema de explotación, agresión y dominación.¹¹

El concepto cobra relevancia primordial como categoría explicativa de la realidad social guatemalteca; se habla de racismo latente y manifiesto y de las diversas manifestaciones del racismo, viéndose como un todo y sus efectos en el censo, en la economía, en la estructura social, en las leyes, en el inconsciente colectivo, etc.¹² El vocablo de racismo

y discriminación irá aparejado, a lo largo de la década de 1960, con la dicotomía de las identidades indígena y ladina. Böckler y Herbert realizan un modelo comparativo entre clase explotadora y explotada, entre oligarquía y proletariado, y llegan a la conclusión de que la dicotomía de lucha de clases en Guatemala pasa por la dicotomía indígena-ladino versus clase dominante-clases subalternas “la relación de explotación existente del ladino para con el «indígena» constituye la contradicción dominante en la estructura de clases [...] La relación ladino-«indígena» constituye una «relación de clase»”.¹³

Durante el mismo período, el concepto se enriquece con otras aportaciones, como las de Flores Alvarado en sus análisis sobre la ideología racista del adamcismo y sus cuestionamientos terminológicos que confunden grupos étnicos con clases indígenas y ladinas o con el falso concepto de ladinización. Es la primera vez que se cuestiona con seriedad la falsa dicotomía ladino-indígena, que supone categorías binarias, fijas e inmutables de la realidad. Sobre todo, se problematiza el hecho de que se pueda analizar un concepto por su negación, porque resulta «estático y falso», como tampoco se puede definir a un grupo por el hecho de «dejar de ser indígena».¹⁴

La aportación de Severo Martínez a la evolución de los conceptos en esta misma década fue la historización del concepto de «indio» y su vinculación con la opresión colonial y con «la patria del criollo». Sus grandes aportes en este tema fueron poner de manifiesto su explotación histórica por medio de las instituciones coloniales (repartimiento, encomienda, política agraria, etc.); analizar históricamente la supuesta superioridad racial y cultural de los españoles; y realizar un magnífico esbozo de cómo se construyeron históricamente los prejuicios coloniales sobre el indígena, mediante los epítetos de haragán, desconfiado, pagano, receloso, vicioso, conformista, etc.

Para Severo Martínez y el marxismo tradicional, el racismo no aparece como concepto clave ni vertebrador de la

⁹ Flores Alvarado, *El Adamcismo y la sociedad...*, p. 75 y ss.

¹⁰ Guzmán Böckler y Herbert, *Guatemala: una interpretación...*; Flores Alvarado, *El Adamcismo y la sociedad...*

¹¹ Para Lévi-Strauss, “El hecho de negar la existencia de las razas, no quiere decir que el racismo deje de existir”. Claude Lévi-Strauss, *Raza y cultura*, Barcelona: Cátedra; 1993. Obra original *Raza e historia*, UNESCO; 1952, pp. 124 y ss.

¹² A juicio de Hale, el problema de la antropología cultural es que no tomó en cuenta el concepto de raza como una categoría analítica central de las ciencias sociales de Guatemala. Hale intenta que los científicos sociales asuman de nuevo este concepto como clave para entender la realidad guatemalteca. Charles Hale “«Racismo cultural», notas desde Guatemala sobre una paradoja americana”; en Meike Heckt y Gustavo Palma Murga, *Racismo en Guatemala, de lo políticamente correcto a la lucha antirracista*, Guatemala: AVANCSO; 2004.

¹³ Guzmán Böckler y Herbert, *Guatemala: una interpretación...* p. 94-95.

¹⁴ Flores Alvarado puso en duda hace más de 30 años, las categorías taxonómicas y clasificatorias externas para definir las identidades indígenas y ladinas y, sobre todo, introdujo el concepto de ladinización basado en el binomio bárbaro-civilizado y progreso-atraso. Puso en tela de juicio las predicciones de Adams acerca de que el proceso de ladinización de los indígenas a la cultura occidental provocaría, en el plazo de 30 años, “la desaparición de los indígenas”. Flores Alvarado, *El Adamcismo y la sociedad...*

sociedad. Para Severo, el concepto clave es la explotación y la opresión de clase. Éstos no aparecen siquiera aparejados a la discriminación; más bien, se niega ésta. Considera que el indígena es un producto de la Colonia y de la explotación colonial: "La pervivencia de resabios coloniales es lo que hace que el indio siga siendo indio".

El racismo, en este autor, no se vincula a identidad y mucho menos a cultura. Considera que «la cultura del indio» consiste en simples vestigios coloniales, que *la cultura del indio es la cultura del pobre*. La «cultura autóctona del indio» no es cultura y desaparecerá en la medida en que se proletarice, se integre a la revolución y deje de ser pobre. El indio no existe como grupo identitario: "no hay indio en sí, es una abstracción antihistórica [...] no hubo indios antes de que la colonia los formara".¹⁵

A efecto de la genealogía de los conceptos, el aporte de Severo es historizar, desde una perspectiva histórico-colonial, la aparición del indígena, la elaboración de los prejuicios históricos, la vinculación del racismo a la opresión y a la explotación de clase. Plantea un tema clave poco analizado por otros autores y es la recurrencia histórica del «problema del indio»: "el problema del indio surgió al mismo tiempo que el indio como clase, ya que la opresión hizo al indio y lo ha conservado como tal".¹⁶

Su mayor aporte al racismo y a la discriminación fue hacer un retrato excepcional del peninsular-criollo-blanco, la otra cara de la moneda, y enmarcar históricamente a los ladinos y a los mestizos como dos capas diferenciadas de la sociedad colonial.

Conclusiones y resignificaciones del concepto en el debate de 1970:

- ◆ El concepto ganó en extensión y en profundización analítica.
- ◆ Adquirió nuevos significados y significantes.
- ◆ Se visibilizó el racismo como uno de los conceptos clave para la interpretación

de la estructura social y del poder en Guatemala.

- ◆ El debate conceptual sobre el problema del indio y de la nación estaba esbozado, pero no planteado como lo había estado en la década de 1930.
- ◆ El posicionamiento intelectual y académico será muy fuerte y profundo y el concepto retomará nuevas variantes y significados.
- ◆ No va a trascender a nivel popular, en la mayor parte de las capas de intelectuales y de las élites de poder. Aquí, el debate es inexistente y se continúa invisibilizando al indio.
- ◆ Los intelectuales indígenas apenas se van a manifestar con voz propia respecto al tema. Hay cierta ventriloquia. Sólo algunos intelectuales mayas se irán incorporando al debate con figuras como don Adrián Chávez.

En síntesis, podemos afirmar que casi todos los autores centran el debate en el marco de los actores sociales, en las clases o en las identidades étnicas; vinculan el racismo a la opresión, a la explotación y a la ideología dominante. Hay una escasa mención de quién o quiénes son los que discriminan; en general, ello se atribuye a todos los ladinos. Es escaso el conocimiento del comportamiento, actitudes y estereotipos de los discriminadores y poco conocimiento de cómo se discrimina y cómo viven y padecen la discriminación los discriminados.

Es casi inexistente la vinculación del Estado y la Nación, al racismo. Tampoco se relaciona éste con la opresión o el sistema de poder y de dominación global. No aparecen mencionados los espacios en donde el racismo se expresa ni las estrategias que desarrollan para justificar un sistema de dominación.

En ningún momento se habla en la década de 1970 de diversidad cultural, pluralismo cultural, racismo de Estado, élites blancas y racistas. Todos éstos son temas que no están en el discurso, no interesan o no son objeto de estudio.

¹⁵ Severo Martínez Peláez, *La patria del Criollo: ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, 10a. ed. San José: EDUCA; 1985, pp. 615-616.

¹⁶ Martínez Peláez, *La patria del Criollo...*, p. 568.

Los conceptos de racismo y discriminación no se vinculaban con poder, exclusión, desigualdad ni género, mucho menos con interculturalidad, multiculturalismo y capital social. Por parte del conjunto de la ciencia social guatemalteca y de los colectivos implicados, seguía siendo un tema tabú, con escasa presencia en el debate público y en los discursos.

3.2. El debate entre las organizaciones revolucionarias

El otro gran debate de donde surgen nuevas aportaciones se va a dar entre las organizaciones revolucionarias ORPA y EGP. El debate se relaciona con el diseño de una estrategia de toma de conciencia y de incorporación de los indígenas a la guerra revolucionaria. Los dos textos que más contribuyeron a esa discusión fueron el de Rodrigo Asturias, *La verdadera magnitud del racismo*, con fuertes resabios bocklerianos, y el texto de Mario Payeras, *La cuestión étnico-nacional*, escrito desde la perspectiva del marxismo tradicional.

A juicio de González Ponciano, ORPA y EGP fueron las únicas organizaciones revolucionarias que tuvieron un planteamiento étnico-nacional respecto de los indígenas, con la diferencia de que el EGP utilizó premisas evolutivas y estalinistas sobre *La cuestión étnico nacional* y la ORPA intentó buscar, en *La verdadera magnitud del racismo*, una explicación de las causas y los efectos del racismo en la población indígena. Al margen del enfrentamiento político, entre las propias organizaciones revolucionarias, lo importante fue que el racismo y la discriminación se convirtieron en mecanismos fundamentales de movilización política y de incorporación masiva de los indígenas a la lucha armada.¹⁷

El hecho de que dos de las cuatro organizaciones revolucionarias hicieran contribuciones teóricas al tema del racismo y de la cuestión étnica nacional supuso un giro considerable en el abordaje de la temática del racismo y del papel de los indígenas en el proceso revolucionario. Sin duda alguna fue la primera vez que se tomó en cuenta el

problema del indígena y de la nación, y se abordó el tema del racismo y de la discriminación como un factor histórico-político y como un elemento de movilización social.

El aporte de Mario Payeras fue plantear dos premisas muy importantes sobre la complejidad del mundo indígena: 1) la existencia de 22 grupos étnico-nacionales y sus diversos idiomas, valores, cosmovisiones e intereses estratégicos, y la dificultad de unificarlos en un mismo grupo homogéneo y de conformar una única nacionalidad; 2) que *la contradicción étnico nacional constituye uno de los factores fundamentales de todo posible cambio revolucionario* y que esa contradicción continúa sin resolverse debido a que, en la medida en que no se resuelva la de clase y la de la desigualdad, difícilmente se podrá resolver la étnico-cultural.

Por ello, plantea en su programa político *liquidar las relaciones de dominio étnico-nacionales y eliminar la opresión y la discriminación de que son objeto los pueblos indígenas*. De ahí que su principal aporte fuera la unificación al mismo nivel de la contradicción de clase con la étnico-nacional. Su propuesta política frente a esta situación compleja fue la creación de una «patria multinacional», en la que se contemple el derecho a la identidad étnica y cultural y el derecho a una autonomía política local, junto con políticas de reivindicación económica para la población indígena “que les permita su equiparación real a nivel de la sociedad en su conjunto”.¹⁸

El aporte de Rodrigo Asturias, excomandante de la ORPA, fue focalizar el racismo como uno de los elementos determinantes para comprender la realidad social guatemalteca y para conseguir la movilización de la población indígena. A su juicio, el racismo “es la manifestación más integral de la explotación y el mayor mecanismo de opresión”. Cumple con una cuádruple función: “fortalecer y reproducir el sistema de explotación, impedir la unificación de las clases oprimidas, distorsionar la estructura social y servir de factor de división social entre las clases dominadas”.¹⁹

El libro de Rodrigo Asturias considera otra categoría analítica que no se vuelve a tratar de forma profunda sino hasta ahora: el racismo como uno de los mayores mecanismos de agresión. A juicio de Asturias, esta agresión

¹⁷ Sobre estos temas, Ramón González Ponciano, “Esas sangres no están limpias”; en Hale, Palma y Arenas, *¿Racismo en Guatemala?... Organización del Pueblo en Armas -ORPA-, La verdadera magnitud del racismo*, 1978, (mimeo), Mario Payeras, *El problema indígena y la revolución guatemalteca, Ensayos étnicos*, Guatemala: Luna y Sol; 1997, pp. 75 y 83.

¹⁸ Payeras, *El problema indígena y la revolución...* p.87 y ss., Rodrigo Asturias, *La verdadera Magnitud...*

¹⁹ Asturias, *Ibid.* p.103.

se manifiesta en el aspecto físico, en las formas culturales, en las diferentes formas de humillación, pero sobre todo en la agresión económica. Sin duda, éste es uno de los aportes más importantes del libro, en la medida en que deja de conferir al racismo un carácter exclusivamente ideológico y lo sitúa directamente en la producción de plusvalía.²⁰ A juicio de Asturias, *la verdadera magnitud del racismo es que opera como elemento participante y actuante del proceso de producción* y está pendiente en las fuerzas productivas en la fuerza de trabajo y en la generación de plusvalía.

Este aporte de vincularlo directamente a la producción nos estaría dando pistas para analizar, 18 años después, lo que hemos llamado en nuestro estudio *los costos de la discriminación*.²¹ Este punto no ha sido suficientemente valorado en la historia de los conceptos del racismo en Guatemala porque, por primera vez, el racismo aparece como una fuente de división entre las clases oprimidas, como un mecanismo de conflicto y enfrentamiento entre ellas, y enfatiza nuevas antinomias, poco abordadas con anterioridad, entre racismo/agresión, racismo/explotación y racismo/plusvalía.

4. La tercera generación de autores guatemaltecos (1980-1995)

Tres textos que aparecieron en los años 1980-1990 marcaron una nueva perspectiva de abordaje en la temática del racismo: un texto-testimonio dictado y desarrollado en su integridad por Rigoberta Menchú y compilado por Elizabeth Burgos, *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*;²² la tesis doctoral de Marta Casaús y su revisión posterior publicada como libro, *Guatemala: Linaje y Racismo*,²³ y el libro de Demetrio Cojtí Cuxil, *La configuración del pensamiento político del pueblo maya*.²⁴

1) Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz, a los 23 años de edad, como miembro del CUC decide “dar este

testimonio que no he aprendido en un libro y que tampoco he aprendido sola, ya que esto lo he aprendido con mi pueblo y es algo que yo quisiera enfocar”.²⁵ Relata los diversos capítulos de su niñez, su adolescencia, su trabajo en la finca, la cosmogonía de su pueblo, hasta terminar con los fatídicos sucesos de la muerte de su padre en la Embajada de España y de la tortura y muerte de su hermano, de su madre y de las masacres llevadas a cabo por el ejército contra su pueblo.

En este bello y doloroso libro, desde la primera página ya se percibe en voz propia y narrado por una mujer indígena k'iche', la huella del racismo y de la discriminación en diferentes espacios, en el trabajo, en el corte de algodón, con los compañeros indígenas, en la percepción de las actitudes y prejuicios, en los relatos cotidianos sobre la infravalorización de los indígenas, en la narración de múltiples experiencias racistas sufridas a lo largo de su vida: “En una camioneta, si entra un ladino es una cosa normal; si entra un indígena todo el mundo tiene asco. Nos consideran sucios, menos que un animal o como un gato cagado... Esa imagen de rechazo nosotros la sentimos... la discriminación me ha hecho aislarme completamente del mundo de los compañeros ladinos”; “Así es como se consideraba que los indígenas son tontos. Ni saben pensar, no saben nada”.²⁶

Este testimonio supuso un revulsivo no sólo para los propios indígenas, que se veían representados y reflejados en ese relato, sino para los compañeros ladinos de la guerrilla y de las organizaciones campesinas que se daban cuenta de la cantidad de actitudes racistas que mantenían con los indígenas, a pesar de su posición de apoyo a la causa indígena. Sin embargo, lo más importante fue visibilizar en voz y en carne propia, un hecho hasta entonces silenciado y ocultado por todos.

Otro aspecto importante a nivel vivencial y cognitivo es el proceso catártico, en términos gramscianos, de recuperación y fortalecimiento de la identidad como indígena. El título mismo lo indica. “Así me nació la conciencia” se refiere a su conciencia como mujer e indígena, a su propia experiencia de vida, que representa la conciencia y la memoria colectiva de todo un pueblo.

²⁰ Asturias, *La verdadera Magnitud...*, pp. 44 y 50.

²¹ Wilson Romero, “Los costos de la discriminación en Guatemala”, en el volumen I de esta colección.

²² Elizabeth Burgos, *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*, Barcelona: Argos Vergara; 1983.

²³ Marta Elena Casaús, *La Ideología de la clase dominante en Guatemala*, Tesis doctoral, Madrid: Universidad Complutense de Madrid; 1988. *Guatemala, linaje y racismo*, San José: FLACSO Costa Rica; 1992.

²⁴ Demetrio Cojtí Cuxil, *Configuración del pensamiento político del pueblo maya*, Quezaltenango: Asociación de Escritores Mayences de Guatemala; 1991.

²⁵ Burgos, *Me llamo Rigoberta Menchú...* p. 21.

²⁶ *Ibíd.* p. 194 y 196.

Este testimonio marcó un antes y un después en la historia de la etnicidad, de la identidad, del racismo y de la discriminación. Sobre ello, han tratado miles de páginas y corrido mucha tinta. A nivel del uso del concepto, supuso la primera internalización y verbalización del racismo y la discriminación como un hecho propio, sentido y asumido por parte de una mujer quiché, joven y discriminada.²⁷

2) La tesis de Marta Casaús, *La Ideología de la clase dominante en Guatemala*, presentada en 1985, aparece como libro en 1992 bajo el título *Guatemala: Linaje y Racismo*. Éste supuso un nuevo hito en la evolución genealógica del concepto por varias razones. En primer lugar, porque es el primer trabajo empírico que trata de probar la vinculación entre el racismo y la ideología de la clase dominante, y vincula el racismo al sistema de poder de una sociedad y a sus formas discursivas, de expresión y de manifestación de sus actitudes y actos de habla. En segundo lugar, porque se vincula el racismo a la ideología de la clase dominante y a sus aparatos ideológicos: escuela, familia, identidad, academia, etc. En tercer lugar, porque se puede observar cómo el racismo se convierte en el eje vertebrador de una sociedad, desde la Colonia hasta nuestros días, y en el hilo conductor de buena parte de la historia y de la estructura de poder de Guatemala. En cuarto lugar, porque el concepto de racismo aparece vinculado al de identidad y, sobre todo, a la percepción identitaria de los sujetos de la muestra, que según su posicionamiento o su autopercepción, expresan un tipo de racismo u otro. Esto lleva a percibir el racismo de la blancura, de aquéllos que se consideran blancos y que perciben a los otros como no blancos.

Al vincularse estrechamente con la construcción de identidades que hasta entonces permanecían ocultas o no visibilizadas, el racismo permite establecer la correlación entre aquellos sujetos que se consideran blancos, sus discursos y prácticas sociales, con los que se consideran criollos, ladinos y mestizos, categoría prácticamente imperceptible hasta el momento de la publicación de la tesis en 1985, así como los matices diferenciados de sus discursos con las prácticas racistas.²⁸

El concepto se desagrega en varios tipos de racismo y discriminación; racismo biológico-racial; racismo cultural o etnocéntrico; racismo institucional; xenofobia; racismo y pigmentocracia; racismo, ideología y práctica de la clase dominante; racismo y poder; racismo y autoritarismo.²⁹

El concepto se vincula a un estereotipo negativo del indio, estereotipo que va desde la Colonia hasta nuestros días, manteniendo casi en los mismos términos los prejuicios que le acompañan, no de clase -como opinaba Severo Martínez-sino raciales o étnicos, que varían según la identidad del sujeto entrevistado, entre connotaciones más o menos fenotípicas o culturales. Asimismo, el racismo aparece vinculado en este libro a otros dos conceptos hasta ahora no explicitados: el de eugenesia o mejora de la raza y el de exterminio o genocidio.

De modo que el concepto se enriquece o se amplía a otros ámbitos. Ya no sólo aparece vinculado a las clases sociales o a la estructura social, sino también forma parte intrínseca y medular del poder, de las élites del poder, de su percepción de sí y de los demás, de su identidad como blanco-criollos.³⁰

La encuesta elaborada a 110 miembros de la oligarquía desdice los planteamientos anteriores de Adams y de la antropología cultural norteamericana, para quienes el concepto de raza no existe.³¹ En la encuesta se demuestra que raza y racismo tienen plena vigencia en Guatemala y son dos caras de la misma moneda. Además, se demuestra empíricamente que “la discriminación no es sólo cultural sino que posee un fuerte componente biológico racial, al menos para el imaginario racista de la élite del poder”.³²

A juicio de Irma Alicia Velásquez Nimatuj, que coincide en parte con Smith y Hale, no fue hasta 1990, con el libro *Linaje y Racismo*, cuando se volvió a abrir el debate en el que se evidenció “cómo se ha reproducido el racismo en las élites criollas y cómo el racismo en tanto opresión ha sido fundamental para que la élite continúe con la concentración del poder económico, político y cultural de Guatemala”.³³

²⁷ Véase Arturo Arias (Ed.), *The Rigoberta Menchú Controversy*, University of Minnesota Press; 2001. Caroline Evensen Lazo, *Rigoberta Menchú*, New York: Dillon Press; 1994. Menchú, Rigoberta y Ann Wright, *Rigoberta Menchú: Crossing Borders*, Londres: Verso; 1998. Rigoberta Menchú, *Rigoberta, la nieta de los mayas*, Con Gianni Minà y Dante Liano, Madrid: El País-Aguilar; 1998.

²⁸ Tatiana Paz Lemus, *La bipolaridad indígena-ladino en Guatemala*, documento de trabajo no publicado, 2006.

²⁹ Casaús Arzú, *Guatemala, Linaje y...*

³⁰ Marta Casaús Arzú, *Guatemala, Linaje y Racismo*, Guatemala: F & G Editores, 3a. edición, 2006.

³¹ Véase Smith, “Interpretaciones norteamericanas sobre...”.

³² Casaús, *La Ideología de la clase dominante...*, p. 433.

³³ Irma Alicia Velásquez Nimatuj, “Traje, folclorización y racismo en Guatemala posconflicto”; en Heckt y Palma Murga, *Racismo en Guatemala, de lo políticamente correcto...*, p. 254.

En este texto y en los siguientes de Casaús, el concepto aparece vinculado no sólo con la opresión, la explotación, la represión, el etnocidio y la humillación, sino que se le concibe como un sistema global de dominación. Este concepto está más desarrollado en la segunda edición del libro, pero sobre todo en *La metamorfosis del racismo*, en donde se vincula ya directamente con el sistema de dominación y con lo que Casaús denomina «racismo de Estado».³⁴

3) El tercer hito en esta generación fue el libro de Demetrio Cojtí, *Configuración del pensamiento Maya, primera parte*, publicado en 1991, aunque muchos de sus artículos fueron escritos en 1984 y 1985. Plantea un nuevo enfoque a los estudios del racismo y de la discriminación (el libro no aborda directamente el tema del racismo, pero está esbozado) a través del tema de las identidades maya y ladina, y el grave problema de la identidad nacional.

El concepto de «identidad étnica» aparece esbozado desde sus inicios como *la manera de ser, pensar y vivir de una comunidad nacional*, vinculada básicamente a su cultura. Plantea las dificultades que supone para el ladino autodenominarse como tal, debido a que no hay una sola percepción en los ladinos. Además, el concepto no está estrechamente vinculado ni a pueblo, ni a raza, ni a clase; pareciera más bien vincularse a su percepción de intermediarios entre el poder nacional y el poder local, y relacionarse con la crisis de identidad étnica del ladino.

El concepto de racismo se vincula a la discriminación o exclusión de los indígenas y al hecho de aplicar políticas asimilacionistas e integracionistas desde el Estado, que pretende aculturar o desidentificar a los mayas. Cuestiona estas políticas de desidentificación o pérdida de la identidad basada en rasgos culturales o lingüísticos y cree que el Estado debe cambiarlas.

A pesar de que Cojtí no trata el racismo y la discriminación en esta primera etapa de su obra, sí contempla la identidad étnica y la cultura como parte del fortalecimiento de la identidad maya.³⁵ Aporta al concepto de identidad su mutabilidad y flexibilidad. Cree que la identidad no es algo estático e inerte, ni algo que se pierde para siempre. Se producen cambios permanentes en la reconstrucción

de las identidades, de manera que pueden haber pérdidas temporales de identidad, como estrategias de supervivencia, pero también puede darse posteriormente un reforzamiento de las mismas.

Por primera vez se acusa al Estado y a las etnias dominantes de ser las responsables de “aplicar una legislación asimilista en el campo de la atribución de la nacionalidad de los indios y de tergiversar las estadísticas”. Aparecen dos nuevos sujetos étnicos y colectivos vinculados al racismo: el pueblo ladino (discriminador) y el pueblo maya (discriminado). El primero posee el Estado y el otro la nación.³⁶

Si bien en sus dos libros siguientes, *Política para la reivindicación de los mayas de hoy* (1994) y *Configuración del pensamiento político del Pueblo Maya, segunda parte* (1995),³⁷ Cojtí no aborda de manera específica el tema del racismo, sí hace una dura crítica de las políticas asimilacionistas e integracionistas, y considera que los pueblos mayas son «nacionalidades» con derechos propios de identidad, autonomía y autogobierno, contra quienes se practica la discriminación y la explotación económica.

En este contexto de reivindicación de derechos colectivos y culturales, la discriminación se vincula a derechos específicos y diferenciados negados, y a la exigencia de su cumplimiento, de forma que el racismo aparece directa o indirectamente vinculado a la adquisición de derechos de los pueblos y de derechos étnicos.

Desde la exclusión y la identidad de «los mayas», se cuestiona el paradigma del mestizaje por falso e inviable como solución a los problemas del Estado y de la nación. El mismo cuestionamiento es dirigido a las teorías del sincretismo étnico. Cojtí propone que sean reconocidos en la Constitución guatemalteca los derechos de los Mayas, como pueblo conformado por un conjunto de nacionalidades con base étnica, cultural, de parentesco, con un pasado histórico,

³⁴ Casaús Arzú, *Guatemala, Linaje y...*, *La metamorfosis del racismo en Guatemala*, Guatemala: Cholsamaj; 1998.

³⁵ Cojtí, *Configuración del pensamiento político...*, pp. 33 y 34.

³⁶ El hecho de ser el primero en utilizar las relaciones entre Pueblo Maya e Identidad Maya como un constructo vinculado a la cultura y a la etnia y además asociar el primero al control del Estado y el segundo a la construcción de la nación, supone un aporte conceptual novedoso y original en la construcción teórica de uno de los primeros intelectuales “Mayas”. Creemos que junto con Sam Colop, son los primeros en utilizar el vocablo de Pueblos Maya o identidad Maya, Cojtí, *Configuración del pensamiento político...*, p. 59.

³⁷ Demetrio Cojtí Cuxil, *Políticas para la reivindicación de los mayas de hoy (Fundamento de los Derechos Específicos del Pueblo Maya)*, Guatemala: Cholsamaj/SPEM; 1994. *Configuración del pensamiento político del pueblo Maya, Segunda Parte*, Guatemala: SPEM / Cholsamaj; 1995.

origen civilizatorio, lengua y cultura. Plantea también los derechos inherentes al Pueblo Maya como sujeto jurídico; propone la autodeterminación interna y externa, de acuerdo con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, y exige sus derechos específicos como Pueblos en el campo de lo social, económico y cultural, “buscando la igualdad en la diversidad [...] el derecho a la diferencia y el goce de las autonomías étnicas”.³⁸

Cojtí plantea una carta de derechos étnicos para el Pueblo Maya y propone que se establezca una declaración de *los derechos humanos del Pueblo Maya*, que recoja el derecho a la existencia como Pueblo, a la autodeterminación política, a la cultura y a los derechos económicos. Concluye pidiendo que Guatemala se adscriba a la Declaración de Argelia sobre el derecho de los Pueblos, que exige el derecho a la existencia como Pueblo, el derecho a la diferencia étnico-cultural, el derecho a la autodeterminación política y al autogobierno, y el derecho a la autonomía económica.

El aporte de Cojtí es mostrar la vinculación entre el racismo y los derechos humanos. En sus libros, se enfatiza la relación entre la discriminación y los derechos específicos del Pueblo Maya; la relación entre colonialismo interno y exclusión económica política y cultural; la necesidad de reconocimiento de los Mayas como Pueblo y como Nación étnico-cultural; la existencia de una identidad Maya con derechos específicos y diferenciados; y el establecimiento de un catálogo de derechos específicos del Pueblo Maya.³⁹ Esta línea entre racismo, exclusión y derechos humanos será una de las más abundantes a lo largo de la década de 1990 al 2000.⁴⁰

³⁸ Cojtí, *Políticas para la reivindicación...*, p. 31.

³⁹ *Ibid.*, p. 39 y ss.

⁴⁰ Óscar Azmitia y Francisco Gutiérrez, *Tejedores de la vida*, Guatemala: ICEA-LA y PRODESSA, 1993. Cojtí, *Políticas para la reivindicación...*; *Los mayas y los instrumentos internacionales de derechos humanos*, (Recopilación de principales instrumentos de Derechos Humanos) Organización de Naciones Unidas, Centro de Derechos Humanos - Alto Comisionado para los Derechos Humanos Guatemala, Proyecto “Fortalecimiento de la Capacitación Nacional en el Ámbito de Derechos Humanos en Guatemala”, 1997; Sergio Fernando Morales Alvarado, *Resoluciones del procurador de los derechos humanos, en protección y defensa de los pueblos indígenas*, Guatemala: PDH, Defensoría de Pueblos Indígenas, 2004. Hugo Cayzac, Ana Silvia Monzón y Hilda Morales Trujillo (analistas), “Estado, Pueblos Indígenas y Mujeres: de la represión a la convivencia democrática”; en *Revista Estudios Interétnicos*, No. 17, año 11; Instituto de Estudios Interétnicos, USAC, octubre 2004. Comisión Presidencial contra la Discriminación y Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-, *Informe del Estado de Guatemala sobre la Aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial*, Guatemala, 2005. Álvaro Bello y

A partir de esta reconceptualización elaborada por tres autores guatemaltecos de diferente extracción étnica y social,⁴¹ el racismo pasó a constituir una categoría analítica, un concepto clave para reinterpretar la realidad social guatemalteca, no sólo para las élites intelectuales ladinas, sino también para los indígenas y/o mayas, que la tomaron como punto de referencia para entender el problema de la discriminación. De ahí la importancia de elevar el racismo a categoría analítica y a concepto clave, por su capacidad de interpretación histórica-política y de movilización social.

5. La cuarta generación de intelectuales (1995-2000): el debate sobre el racismo y la discriminación entre la academia norteamericana y guatemalteca, el Congreso de LASA 1995

La aparición de varias publicaciones que cuestionan la invisibilidad del racismo en las décadas de 1980 y 1990 y el papel histórico-estructural del mismo para explicar la sociedad guatemalteca y el Estado provocaron un encuentro promovido por AVANCSO en Guatemala y por los departamentos de Antropología de las Universidades de Austin Texas y UCA Davis, con el fin de debatir largo y tendido sobre estos temas. Los trabajos de Smith, Casaús, Cojtí y Morales ya habían calado profundamente en el debate público y en los medios, y habían sembrado nuevas interrogantes en la investigación y en las ciencias sociales norteamericana y guatemalteca.

El encuentro en una mesa titulada, «¿Existe racismo en Guatemala?», moderada por Carol Smith y Charles Hale, aunó la presencia de investigadores de muy diversas disciplinas y corrientes de pensamiento, entre los que se encontraban, por la academia norteamericana, Richard Adams, Carol Smith y Charles Hale, y por la guatemalteca, Gustavo Palma, Demetrio Cojtí, Mario Roberto Morales y Marta Casaús. De este debate salió el libro titulado, *¿Racismo en Guatemala? Abriendo el debate sobre un tema tabú*, que se convirtió en un libro de obligada referencia porque plasma

Marta Rangel, “La equidad y la exclusión de los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y el Caribe”, en *Revista de la CEPAL*, Santiago, Chile, Naciones Unidas/CEPAL, 2000.

⁴¹ Resulta curioso que estos autores, no se conocieran ni tuvieran influencia directa unos con otros teniendo edades similares. No se conocerían hasta diez años después de haber publicado sus respectivas obras.

las diferentes posiciones y aporta resemantizaciones y resignificaciones del racismo y su «cluster», y porque abrió nuevos debates y líneas de investigación conjuntas.

De la academia norteamericana, las aportaciones más novedosas fueron las de Smith y Hale, entre las que cabe señalar las críticas a la antropología cultural norteamericana por su miopía o encubrimiento en el tema del racismo. Tanto a juicio de Smith como de Hale,⁴² la primera generación de antropólogos norteamericanos (1940-50), *no sólo no vio el racismo, sino que lo negó*, de manera que la segunda generación de antropólogos (1970-90), en los que se enmarca a Smith, Passini, Carmack o Bossen, a pesar de que conocían los trabajos de Herbert y Böckler y también de Wolf, Aguirre Beltrán y Stavenhagen, se aferraron a las relaciones étnicas entre indígenas y ladinos, y reiteraron la creencia común de la antropología norteamericana sobre que *el racismo no existía en Guatemala porque los indios podían llegar a convertirse en ladinos*.⁴³ La única persona que escapó a ese determinismo fue Brintall, quien llegó a la conclusión de que: “la negación del racismo guatemalteco por parte de los antropólogos norteamericanos era absurda puesto que la población está marcadamente dividida en dos grupos principales, uno de los cuales está sujeto al maltrato flagrante a manos de otro”.⁴⁴

Según Smith, la incapacidad de la antropología norteamericana para abordar el tema de la raza y del racismo en Guatemala se debió a su posición etnocéntrica, a su miopía para distinguir la cultura de las prácticas raciales y discriminatorias, a su escasa atención al estudio de las relaciones de parentesco y al tema de las identidades, vinculadas al color, y sobre todo a su estrecho concepto de cultura.⁴⁵ Carol Smith hace un inmenso aporte desde la antropología norteamericana, como lo hará posteriormente Kay Warren, desde una perspectiva diferente, en la medida en que desenmascara y acusa a la antropología norteamericana de su miopía, de no haber visto el racismo biológico y cultural. En esta medida, incorpora el concepto de Balibar sobre «racismo cultural», que lo entiende como una fase del racismo en donde las diferencias fenotípicas no son tan relevantes como las culturales.

Sin embargo, en la línea de Verena Stolke, prefiere hablar de fundamentalismo cultural como un tipo diferente de ideología que no inferioriza al otro por el color de la piel o por el fenotipo, sino por la inasimilabilidad de su cultura.

No obstante, Smith plantea que el problema de la antropología «gringa» está en su incapacidad de entender el concepto de cultura y de raza: como la raza no existe, tampoco existe el racismo; “sin embargo, no había ninguna evidencia de que el racismo no fuera una práctica cotidiana y dominante en Guatemala y que los guatemaltecos no operaran con categorías raciales.”⁴⁶ La enorme contribución de Carol Smith fue haber realizado una profunda autocrítica a la antropología norteamericana, especialmente a la primera generación de antropólogos (Tumin, Tax y Adams), al afirmar que:

sin lugar a dudas el racismo (tanto biológico como cultural) existe y siempre ha existido en Guatemala y los antropólogos norteamericanos aborrecían verlo, porque ello cuestionaba la manera en la que había delineado y separado los conceptos de raza y cultura.⁴⁷

Esta ruptura de paradigmas de la joven antropología norteamericana, y de la anterior, fue planteada en una sesión pública en el congreso de LASA de 1995 por una antropóloga norteamericana que hacía un *mea culpa* y denunciaba a la antropología cultural norteamericana de antaño. El congreso de LASA de 1995 fue uno de los parteaguas más importantes para la academia norteamericana en el tema del racismo y para la ciencia social guatemalteca blanca / ladina que se vio liberada del colonialismo norteamericano. Otras antropólogas y otros antropólogos de la misma generación de Smith, Wantanabe, Hale y Warren, han seguido profundizando esta línea y avanzando en la reconstrucción ideológica del concepto de raza y de racismo.⁴⁸

En ese mismo congreso de 1995, Charles Hale asumió buena parte de los presupuestos de Carol Smith acerca

⁴² Smith, “Interpretaciones norteamericanas sobre...”, Charles R. Hale, “El discurso ladino del racismo al revés en Guatemala”; en Arenas, Hale y Palma Murga, *¿Racismo en Guatemala?...*

⁴³ Smith, *Ibid.*

⁴⁴ *Ibid.*

⁴⁵ *Ibid.* p. 117.

⁴⁶ *Ibid.*

⁴⁷ *Ibid.* p. 121.

⁴⁸ Diane Nelson, *A finger in the Wound: Body politics in Quincentennial Guatemala*, University of Berkeley: California Press; 1999. Jean Piel y Todd Little-Siebold (Comp.), *Entre Comunidad y Nación*, Guatemala: CIRMA; 1999. Christa Little-Siebold, “Orientando las vicisitudes de la identidad: etnia, pueblo y comunidad en el Oriente de Guatemala”; en Dario Euraque, Jeffrey Gould y Charles Hale (Ed.), *Memorias del Mestizaje, Cultura Política en Centroamérica de 1920 al presente*, Guatemala: CIRMA; 2004.

de la autocrítica de la antropología norteamericana y cuestionó a Tumin “y a su cohorte, por haber puesto el énfasis en el cambio de identidad y en la etnicidad y no haber visto el racismo, analizando la coexistencia entre lo cultural y lo biológico”.⁴⁹ Concluía que los aportes de Casaús develan a nivel empírico y teórico-metodológico, no sólo la yuxtaposición de un racismo biológico-cultural, sino la pervivencia de un discurso racial virulento por parte de aquéllos que se consideran identitariamente «blanco-criollos».⁵⁰

Su aporte en este punto será el de la percepción del ladino medio urbano de Chimaltenango acerca de los indígenas y de la renegociación de las identidades en función de los cambios producidos en el país, a raíz de los Acuerdos de Paz y la emergencia del movimiento maya. A juicio de Hale, lo que se está produciendo es un «racismo al revés», entendido como una reacción de los ladinos frente a los indígenas, al percibir los cambios en la movilidad social y el imparable ascenso de su identidad maya y de su cultura. Son los indígenas los que ahora aplican el racismo a los ladinos, profundizando con ello las divisiones raciales. Estas posiciones son compartidas por algunos intelectuales ladinos, que culpan a las élites mayas de ser racistas.⁵¹ Hale, al igual que Casaús, Cojtí o Smith, señala que se está produciendo un tránsito de lo biológico-racial hacia lo cultural, que el neoracismo está sustituyendo los razonamientos biológicos por los culturales y este proceso de tránsito explica el uso común de la expresión de «racismo a la inversa» por parte de los ladinos.

En el debate de 1995, despuntaron otras voces guatemaltecas, que incorporaron nuevos aportes y resignificaciones al concepto del racismo. Ello merece la pena ser abordado con detenimiento. Se trata de los aportes de Demetrio Cojtí y Marta Casaús, que van en la misma dirección, incluso con la utilización de fuentes y autores similares; y el de Mario Roberto Morales, que asume una posición contraria a aquéllos.

Cojtí y Casaús parten de los mismos autores (Memmi, Wiewiorka y Miles) para definir el concepto de racismo, sus estrategias y lógicas. Ambos vinculan el racismo a

un sistema global de dominación y lo consideran una categoría analítica que sirve para explicar el conjunto de las relaciones sociales y de poder de la sociedad guatemalteca. Ambos distinguen entre discriminación racial y segregación residencial; la segunda sirve para explicar la exclusión económica de la población maya a las áreas más pobres y deprimidas.

Cojtí diferencia entre clase dominante ladino-mestiza y Casaús hace la distinción entre la élite blanco-criolla, considerando que quienes reproducen un fenotipo racista son los que se consideran blanco-criollos. Ambos acuden a un análisis histórico del racismo y lo sitúan desde la Conquista y colonización, y confieren importancia a la pigmentocracia o los matices en el color de la piel, que es como se establece la jerarquía en la estructura social. Cojtí se fija más bien en los efectos cotidianos del racismo; Casaús en su funcionamiento en los discursos, en las prácticas sociales discriminatorias de la élite de poder y, sobre todo, en la importancia del «racismo de Estado», expresión de nuevo cuño, que puede llegar incluso hasta el exterminio, vinculando así el racismo con el genocidio.⁵²

Ambos comparten la idea de que el racismo guatemalteco posee dos componentes, el biológico-racial y el cultural; al igual que Smith y Hale, creen que se está dando un paso hacia lo cultural. Sin embargo, Casaús pone mayor énfasis en el aspecto biológico-racial, a pesar de que los porcentajes de éste en sus encuestas son bajos (10-15 por ciento), porque considera que son lo suficientemente relevantes y significativos como para pensar que el etnocidio se produjo en parte fundado en el racismo visceral y biológico, que además lo justificó.

Casaús y Cojtí comparten la idea de que el racismo sirvió de coartada para justificar la dominación sobre los indígenas desde el período Colonial hasta nuestros días.⁵³ Cojtí enfatiza la internalización del racismo en las clases subalternas y los diferentes tipos de racismo de las clases pobres, medias y altas ladinas e indígenas. Casaús lo vincula a las élites de poder, concretamente a las oligarquías, al considerar que son éstas las que detentan en mayor medida el poder político y económico de su sociedad. Vincula la

⁴⁹ Hale, “El discurso ladino del...” p. 274.

⁵⁰ *Ibid.* p. 275.

⁵¹ *Ibid.* p. 199 y 295. Mario Roberto Morales, “Esencialismo «Maya»”, mestizaje ladino y nación intercultural: los discursos en debate”; en Arenas, Hale y Palma Murga, *¿Racismo en Guatemala?...* p. 239.

⁵² Demetrio Cojtí, “Heterofobia y racismo guatemalteco. Perfil y Estado actual”; Marta Casaús Arzú “La metamorfosis del racismo”; ambos en Arenas, Hale y Palma Murga, *¿Racismo en Guatemala?...*

⁵³ Cojtí, “Heterofobia y racismo...”, p. 207. Casaús, “La meta-morfosis...”, pp. 55 y 62.

percepción de identidad blanca al racismo y cree que hay una correlación entre ambos términos.

El aporte más relevante de Casaús y Cojtí fue vincular el racismo al Estado y considerar que desde allí se ejerce el poder de discriminar y reprimir a través de los aparatos represivos. Para Casaús, el racismo de Estado contribuyó a reforzar el poder militar oligárquico durante la década de 1980.⁵⁴ Para Cojtí, el racismo de Estado es el responsable del proceso de asimilismo y de integración del Pueblo Maya y del aniquilamiento de su cultura.

Frente a una posición común de casi todos los ensayistas del panel de 1995 (Palma Murga, González Ponciano, Smith, Hale, Casaús) sobre la necesidad de reubicar el concepto de racismo como un concepto clave, como una categoría central para el análisis de la realidad guatemalteca, y de la necesidad de visualizar su importancia en la construcción de la nación y del Estado nacional, solamente Adams continuó negando la importancia de las categorías de raza y racismo como elementos centrales del análisis histórico, político y social, y trató de encubrirlas, bajo el término de etnicidad o discriminación, al empeñarse en que los conceptos de raza y racismo, toda vez que fueron borrados por la UNESCO, como consecuencia del exterminio nazi, desaparecieron de hecho. Como si las palabras no tuvieran más vida que la que los intelectuales les quieren dar y como si no estuvieran enraizadas en la realidad misma, no se percata que hoy en día, en nombre de la raza y del racismo, se ha seguido produciendo un cúmulo de etnocidios en Ruanda y Yugoslavia, o en la misma Guatemala, en donde el genocidio tuvo un claro componente racial o racista.⁵⁵

Adams considera que con acusar a un conjunto de intelectuales guatemaltecos y norteamericanos de «antihegemónicos» o «anticolonialistas» va a conseguir invalidar nuestras hipótesis. No se da cuenta que éstas se hallan en la raíz misma de la sociedad y del poder en Guatemala. A la postre, lo que ha conseguido es que su concepción de suplantación de lo racial por lo étnico no fuera asumida de las élites mayas, quienes han seguido reivindicando la importancia del racismo. Lo que ha perdido fuerza y hegemonía es su planteamiento. El Informe de Naciones Unidas de 2006 y la respuesta de la población,

especialmente de los mayas y de otros indígenas, ha sido suficientemente relevante para evidenciar la caducidad de su pensamiento.

Las aportaciones de Morales a los conceptos de racismo y de discriminación son escasas en este debate. Están dirigidas al tema de las identidades como constructo que responde al objetivo oportunista y esencialista de adquirir cuotas de poder, tema importante y novedoso a pesar del mal tono en que está planteado. Otro tema relevante y novedoso fue la necesidad de negociaciones interétnicas e interculturales. Si bien no se añade con ello mucho a los conceptos de racismo y discriminación, ni se amplían o resignifican, sí se abre otra línea interesante en el enfoque de las identidades étnicas.

Más importante me parece la posición de González Ponciano, quien en la línea de Casaús, Smith y Cojtí, vincula la construcción de la identidad de «lo blanco» y de la blancura al racismo. En su artículo, “Esas sangres no están limpias” (1999), plantea que el racismo ha sido el principal recurso para racializar la desigualdad y mantener los privilegios de aquéllos que se consideran blancos. Considera que el racismo no es un asunto exclusivamente de los indígenas y los ladinos, sino de la persistencia del sistema de dominación capitalista y de la mentalidad hegemónica del país. Propone hacer una historia que sea leída desde la blancura y deja de demonizar a los ladinos como correlato binario de los indígenas. Creo que, de los autores más jóvenes, es el de mayor amplitud teórica y metodológica para abordar el racismo como una totalidad y analizarlo desde una perspectiva holística, así como desde la construcción de la blancura.

Sus principales aportes son:

- ◆ El hecho de dividir a la población entre indígenas y ladinos es lo que ha impedido examinar la función desempeñada por la blancura en la reproducción de la mentalidad hegemónica del país. Esta dicotomía es la que ha oscurecido la presencia histórica de otros grupos, entre ellos los blancos y los mestizos.
- ◆ El uso acrítico de la dicotomía indígena-ladino *ha demonizado al ladino de todas las categorías*, oponiéndolo al indígena, sin que sea cierta dicha polarización, al

⁵⁴ Casaús, *Ibid.*, p. 62.

⁵⁵ Marta Casaús Arzú, “El Genocidio: la máxima expresión del racismo en Guatemala: una interpretación histórica y una reflexión”, Conferencia Casa de América, Madrid, enero 2006.

tratar a todos los ladinos como un todo homogéneo.⁵⁶

- ◆ Considera que es necesario reexaminar la historia de Guatemala a través del prisma de la historia de la blancura y cómo ésta se convierte en oligarquía y en autoritarismo a lo largo de los siglos XIX y XX. Analiza el discurso de una serie de personajes de las élites intelectuales de la década de 1920 y 1930.
- ◆ Plantea los aportes de otros autores como Cojtí, Casaús o Smith sobre el papel que ha jugado el racismo en la élite blanca y cómo la superioridad de dicho grupo lleva a despreciar al ladino o al «shumo» de la misma manera que desdén a los indígenas. A su juicio, “Esta blancura inculcada se manifiesta en la obsesión ladina por probar que tiene un ancestro europeo. [...] La ladino-fobia y mestizo-fobia sólo distorsionan el papel que los mestizos y ladinos jugaron en la construcción de Estado-nación”.⁵⁷
- ◆ Realiza un análisis muy interesante del prejuicio y del estereotipo del «indio», pero también del «shumo» o ladino pobre, y de cómo ambos son inferiorizados y segregados por aquéllos que se consideran «blancos puros».

Tal vez la mayor contribución de este autor sea haber planteado que existe una drástica línea divisoria basada en el fenotipo y en el poder de la élite de separar a «la gente decente» o a la oligarquía blanca de los «shumos» o ladinos pobres. Propone una nueva aproximación al estudio de los ladinos guatemaltecos como «no blancos» y a los ladinos populares como «shumos», categorías construidas por el universo simbólico de la blancura. Estos grupos serían racial y culturalmente inferiores a la élite blanca o «gente decente», la «gente bien».⁵⁸

En un libro de reciente aparición y con un título tan sugerente como ambiguo y resbaladizo, *Memorias del mestizaje en Centroamérica*, cuyos autores y editores son Hale, Euraque y Gould, se ha tratado de rastrear, a través de los discursos y la cultura política, la construcción del mestizaje en Centroamérica. Inevitablemente, llegan a la conclusión de que, en Guatemala, dicho discurso ha sido inexistente y prácticamente fallido. Las razones aducidas por Hale me parecen bastante válidas y honestas.⁵⁹

En su artículo “Mistados, Cholos y la negación de la identidad en el Altiplano guatemalteco”, Hale trata de explicar cómo, en poco tiempo y a raíz de los Acuerdos de Paz, se rompió con la bipolaridad existente entre indígenas y ladinos como dos categorías culturales globales e inamovibles, y se abrieron nuevas identidades intermedias o híbridas que irrumpieron en el panorama político y social. Éstas fueron: mestizo, cholo o mistado. Para probar sus hipótesis, Hale utiliza un término novedoso, «ideología étnica», cuyo concepto define como “aquellas categorías sociales, creadas históricamente, y que los miembros de una sociedad usan para afirmar su identidad colectiva, describir a los demás y para demarcar fronteras entre sí”.⁶⁰

A su juicio, esta «ideología étnica» se rompe en la década de 1990 por el dinamismo de los movimientos sociales, por el fin de la guerra y la irrupción de nuevos actores como el movimiento maya, las maras, los inmigrantes, etc.

El aporte conceptual más novedoso, en cuanto a la ideología racial, radica en la confirmación, desde la nueva antropología norteamericana, que considera que “en dicha ideología étnica no cabía la identidad mestiza ni el mestizaje, como ideología del Estado nacional guatemalteco”. A juicio de Hale, esa inexistencia del mestizaje o de la identidad mestiza se debió a que la del ladino copó y ocupó dicho lugar y “El mestizo, lejos de ser un factor dinámico como indica Justo Sierra para México [...] en Guatemala ha sido una condición social ambigua, anónima y transitoria”; en otras palabras, una categoría residual y, yo añadiría, un poco vergonzante para «la gente decente».⁶¹

⁵⁶ Jorge Ramón González Ponciano, “Esas sangres no están limpias. Modernidad y pensamiento civilizatorio en Guatemala (1954-1977)”; en Arenas, Hale y Palma Murga, *¿Racismo en Guatemala?...*, p. 114.

⁵⁷ *Ibíd.*

⁵⁸ *Ibíd.* p. 126.

⁵⁹ Charles Hale, “Mistados, cholos, y la negación de la identidad en el altiplano guatemalteco”; en Euraque, Gould y Hale (Ed.), *Memorias del mestizaje...*

⁶⁰ *Ibíd.*

⁶¹ Hale, *Ibíd.* Jorge Ramón González Ponciano, “La visible invisibilidad de la blancura y el ladino como no blanco en Guatemala”; en Euraque, Gould y Hale (Ed.), *Memorias del mestizaje...* p.122.

Confirma con sus análisis lo que ya Casaús, Cojtí y Carmack habían afirmado acerca de la existencia de un espacio intermedio entre las categorías étnicas típicas. En este espacio sitúa el cholo o el mestizo. Plantea este hecho como una novedad en el panorama de la nueva articulación de las identidades. Responsabiliza a las ciencias sociales norteamericanas, especialmente a la antropología cultural «gringa», por haber intentado simplificar las categorías étnicas y haber contribuido a la falsa construcción de la bipolaridad entre indígenas y ladinos.

El argumento principal de este ensayo es que “esta ideología étnica heredada dio lugar a un significado muy particular de la categoría de ladino y al proceso de «ladinización» que, en ningún momento puede equipararse al de mestizo ni al mestizaje que se produjo en otras partes de Centroamérica, de donde deriva la peculiaridad guatemalteca. A su juicio, este proceso ha empezado a quebrarse y están apareciendo nuevos espacios donde proliferan grupos rurales y capas medias, que se empiezan a considerar cholos, mestizos o los que se definen como «mistados», quienes empiezan a cobrar fuerzas y a reivindicar una nueva identidad”.⁶²

¿Qué conclusiones sacamos de este debate y de su posterior seguimiento en Guatemala una década después? ¿Cómo afectó la resignificación y ampliación del concepto de racismo?

1. El tema del racismo deja de ser tabú y pasa a ser un tema central en el debate de la academia nacional e internacional, a pesar de las presiones de los intelectuales orgánicos guatemaltecos y norteamericanos, que lograron aplastar el debate anterior de 1974 o dejarlo como un tema marginal o secundario.
2. Salta a la palestra en un congreso internacional de 1995, en buena parte porque es la academia norteamericana la que lo impone, con una seria autocrítica. Además, cuenta, por primera vez, con varios autores guatemaltecos, entre ellos intelectuales orgánicos mayas y ladinos que presentan resultados evidentes y empíricos de la existencia palpable del racismo como categoría de análisis.

3. El concepto se amplía y se resignifica en la medida en que deja de verse como una cuestión vinculada a dos grupos sociales o a las clases sociales y se vincula al poder y al ejercicio de la dominación del Estado.
4. Cobran vigencia nuevos términos asociados al racismo, como discriminación racial, cultural, institucional, histórico-estructural; heterofobia; racismo de Estado; racismo cultural; racismo de la élite; prejuicio étnico; ideología racista; racismo al revés; etc.
5. Se amplía la investigación a otros campos: la historia, la ciencia política, la antropología, la lingüística, la psicología, etc. El racismo deja de estar en manos exclusivamente de los antropólogos para pasar a ser un tema de debate interdisciplinario, que se aborda no sólo por la antropología cultural, el neomarxismo o las corrientes «colonialistas», sino por la lingüística, las ciencias de la educación, la psicología, etc.
6. Se producen interrelaciones entre racismo y otros conceptos anteriormente poco frecuentes o poco explorados, tales como racismo e identidad, racismo y poder, racismo y nación, racismo y Estado, así como entre otros términos adaptados, como las lógicas y los espacios del racismo, racismo y exclusión, racismo y género, racismo y élites de poder, racismo y clases subalternas, racialismo y etnocidio, etc.
7. Lo más relevante de todo es que a partir de este debate, el tema se populariza, se convierte en un referente válido para el conjunto de la población y de la academia, y aparece en el panorama guatemalteco una gran cantidad de publicaciones de gran relevancia sobre el tema, escritas en su mayor parte por académicos, intelectuales indígenas y mayas, que recrean y amplían notablemente el concepto.
8. El concepto del racismo se populariza, salta a las agendas públicas académicas

⁶² *Ibíd.* p. 141 y 142.

y políticas, y se convierte en un arma de lucha política para las reivindicaciones mayas y para las agencias internacionales que apoyan investigaciones de esta naturaleza.

9. En otras palabras, pasa a ser un concepto hegemónico y vertebrador para la explicación histórica, política y social del país, y un elemento clave a tener en cuenta en la educación de los jóvenes y en la formación de los estudiantes de primaria y secundaria, así como un arma política para la dinamización o movilización de las clases subalternas.

6. La quinta generación de intelectuales mayas, ladinos y extranjeros preocupados por visibilizar el tema del racismo. El debate se amplía y cobra una nueva dimensión (2000-2006)

La importancia de esta nueva generación y de las investigaciones que se desprenden de ella es que deja de ser un debate entre académicos norteamericanos, ladinos y algún «maya permitido», para pasar a ser un debate entre el conjunto de la sociedad, en casi todas las universidades y centros de investigación, y entre todos los intelectuales, ladinos, extranjeros y mayas. Se amplía, enriquece, renueva, se resignifica e incluso se resemantiza el concepto y sus derivados de manera notable.

Lo primero que podríamos anotar, como consecuencia del debate anterior de 1995, es que el tema se populariza, se convierte en un debate público amplio y con mucha resonancia y, además, sin duda alguna, la academia o las diferentes corrientes de pensamiento se fracturan y se enfrentan en diferentes enfoques y líneas sobre cómo abordar el problema. Un hecho notable es que ya no se puede prescindir del término y el tema aparece en todas las agendas públicas académicas y políticas; ya no se puede soslayar más, a pesar de los esfuerzos de ciertos antropólogos por acallar o minimizar el problema o llamarle con otros nombres: etnicidad, discriminación, interculturalidad, multiculturalismo y un largo etcétera.

Ningún centro de investigación ni institución que se precie de abordar estos temas puede dejar de tratarlo con seriedad. Es aquí en donde el racismo entra a formar parte del lenguaje de lo político. Comprende los conceptos en función de sus condiciones de enunciación en los discursos y se reconstruyen a partir de juego de los usos públicos del lenguaje.⁶³

De este modo, el racismo ha entrado a formar parte del lenguaje político común, *irrumpe en la temporalidad del pensamiento político*, se constituye como un instrumento de análisis y también en un arma política y una estrategia para la acción. Este giro epistemológico del concepto del racismo que, afortunadamente, escapa a la construcción y resemantización de los intelectuales o de sus academias, pasa a constituirse colectivamente en parte del lenguaje político de los grupos que lo sufren, lo padecen y lo viven cotidianamente. Por ello, es esencial dedicarle el tiempo y el espacio que se merece porque *estamos asistiendo a un momento fundacional del racismo, de la identidad y de la nación en Guatemala*.

Como producto de la refundación de este giro lingüístico y epistemológico del concepto, se establecen discusiones, a veces caducas, entre miembros pertenecientes a diferentes redes de académicos: CIRMA (Adams, Bastos, Camus, etc.); AVANCSO (Arenas, Palma, Heckt, Garcés, Cumes); la red de investigadores de FLACSO (Gálvez, Poitevin, Arriola, Dary); el Instituto de Relaciones Interétnicas, (Solares, España, Monzón, Mosquera, sólo para hablar de los más académicos), CNEM (Demetrio Cojtí) y NALEB' (Álvaro Pop), que asumen posiciones y perspectivas de enfoque claramente diferenciadas, que además suponen formas de abordaje de la problemática del racismo en muchos casos enfrentadas, si no por su contenido, sí por su interpretación y sus estrategias.⁶⁴

En esta fase, se produce un enriquecimiento enorme del concepto y sus derivados, una resemantización de muchos de sus vocablos y una popularización de los mismos.

⁶³ Palti, "El malestar y la búsqueda..." p. 38.

⁶⁴ Lo mismo ocurre con los centros de divulgación y de instituciones como la Defensoría Maya, la Defensoría de la Mujer Indígena, CODISRA, CNEM, etc., en donde el análisis del racismo proporciona numerosos y nuevos enfoques y propuestas. Posiblemente, CODISRA sea la institución que haya hecho un mayor esfuerzo de sistematización y difusión de documentos al respecto e incluso el esfuerzo de realizar investigaciones varias para la elaboración de una política pública.

Lo más relevante de todo ello radica en una serie de publicaciones de intelectuales mayas, algunos apoyados por la academia norteamericana, por fondos de las agencias internacionales (Oxfam, Hivos, Novib), con publicaciones notables realizadas por editoriales mayas de gran talento como Cholsamaj, Nawal Wuj, que publican una cantidad importante de libros sobre el racismo y la discriminación que no obedecen a criterios ni a líneas de las anteriores escuelas o academias, sino a su interés, como sujetos del racismo, por comprender, explicarse, profundizar, discutir y elaborar nuevas estrategias para salir de la situación de opresión, discriminación y dominación.

En esta línea, encontramos monografías verdaderamente notables como la de Irma Alicia Velásquez Nimatuj, *Traje, folclorización y racismo en Guatemala posconflicto*; el libro del grupo de Mujeres Mayas de Kaqla, *Las palabras y el sentir de las mujeres Mayas*,⁶⁵ o los de Emma Chirix, *Alas y raíces, afectividad de las mujeres mayas*, y *Subjetividad y Racismo: la mirada de los otros y sus efectos*.⁶⁶ Sorprendente y notable nos parece el coloquio, “¿Ha disminuido el racismo en Guatemala?”, promovido por la Federación Luterana Mundial y Prodesa, en septiembre del 2005, en el que también se debatió sobre el racismo en un encuentro organizado por los principales líderes e intelectuales mayas.

A continuación, trataremos de resaltar las líneas o enfoques más notables y los avances más sugerentes en los últimos años para entender el giro lingüístico de estos conceptos.

Los dividiremos en tres apartados:

- ◆ Los nuevos espacios académicos y lenguajes del racismo en las investigaciones de AVANCSO.
- ◆ La institucionalización del concepto en las instituciones nacionales y organismos internacionales.
- ◆ La palabra y la experiencia cotidiana de las mujeres Mayas.

6.1. Los nuevos espacios y lenguajes del racismo en las investigaciones de AVANCSO (2000-2006)

Partiendo del debate de LASA de 1995, AVANCSO continuó profundizando en esa línea de trabajo y publicó cuatro trabajos más donde se incorporan nuevas ideas y conceptos, y se rompen los falsos binomios tradicionales, indígenas-ladinos, racismo-etnicidad. Asimismo, se incorporan vocablos asociados o nuevos términos antes no utilizados en las ciencias sociales guatemaltecas.

La serie de estos cuatro libros sobre el racismo (el primero es de 1999 y se titula *¿Racismo en Guatemala? Abriendo el debate sobre un tema tabú*) marca una pauta en esta institución, que toma partido por un análisis más profundo, de carácter interdisciplinario sobre el tema del racismo y la discriminación, y hace una apuesta seria y comprometida por una investigación aplicada sobre el racismo y la discriminación en la juventud, en la escuela y en la educación.

El segundo libro de la serie, *Racismo en Guatemala, de lo políticamente correcto a la lucha antirracista* (2004), asume ya una posición clara en la Introducción de Palma y Heckt: “pretende contribuir a la búsqueda de formas de combatir el racismo y la discriminación y exclusión, resultantes de esta ideología en Guatemala”. Plantea una serie de supuestos teóricos y de investigaciones aplicadas que se derivan de dichos supuestos, así como análisis comparados de otros países de la Unión Europea, que abren nuevas luces y estrategias para sentar las bases de una educación antirracista. Las preguntas de partida nos parecen de un enorme valor heurístico:

- ◆ *¿Cómo identificar puntos de partida para actuar contra el racismo y cómo desarrollar trabajos contra éste y la discriminación?*
- ◆ *¿Cómo hacer conciencia en la necesidad de un trabajo antirracista que ayude a reconocer la existencia del racismo?*
- ◆ *¿Cuáles pueden ser las estrategias y los aliados en la lucha antirracista?*

Estos puntos de partida y las investigaciones que se producen a partir de la reflexión arrojan una serie de nuevos debates, aproximaciones y resemantizaciones o

⁶⁵ Grupo de Mujeres Mayas de Kaqla (2004), *La palabra y el sentir de las mujeres Mayas de Kaqla*, Guatemala: Cholsamaj.

⁶⁶ Guatemala Nawal Wuj, 2003 la *Revista del Instituto de Estudios Interétnicos*, No. 18, año 11, noviembre de 2004.

ampliaciones del concepto de una enorme relevancia para todos los y las guatemaltecas y guatemaltecos. No se trata tanto de una reconceptualización de términos, sino de una aplicación de los presupuestos teóricos a la investigación, que confirma los escasos resultados empíricos existentes hasta el momento sobre el racismo. Los resultados de las encuestas a los jóvenes, los trabajos sobre el prejuicio y el estereotipo en escuelas de la capital y de Chimaltenango, la encuesta a los jóvenes de Quetzaltenango, de Lina Barrios, y las percepciones entre indígenas y ladinos sobre sí mismos, fueron abriendo el abanico de imágenes contrapuestas y de reconocimientos mutuos y fueron creando una propuesta de política pública de educación antirracista que se plasma en un libro pequeño, pero sustancioso. Éste representa una propuesta educativa y pedagógica de gran relevancia que debería ser la base del diseño de una futura política pública guatemalteca dirigida por el Ministerio de Educación.⁶⁷

Tal vez, los trabajos más importantes de estas publicaciones sean las investigaciones realizadas en escuelas y colegios sobre los prejuicios, estereotipos y las prácticas discriminatorias y cómo se reproducen en estas instituciones. El trabajo de Cecilia Garcés, “Si nos viera nuestra maestra, se muere”,⁶⁸ realizado en cuatro instituciones educativas, pretende establecer los prejuicios y estereotipos que manejan los alumnos, cómo ordenan su mundo a partir de categorías que llevan a valorar de manera positiva o negativa a las personas. Garcés logra identificar la manera como los jóvenes son capaces de mantener un doble discurso; dentro del aula, las alumnas enfatizan ser tolerantes a la diversidad, pero sus categorías para diferenciar positiva y negativamente se mantienen de la manera en la que las han aprendido y asumido socialmente. Los resultados de la investigación evidencian que los estereotipos racistas son categorías utilizadas por los jóvenes cotidianamente. Éstas determinan el trato y el tipo de relación que se establece con «el otro». Garcés señala que el nivel de discriminación expresado a través de estas categorías varía de acuerdo con el centro educativo, el nivel socioeconómico y las relaciones sociales que los jóvenes mantienen de manera cotidiana.

En su artículo, “Aquí no hay racismo, aquí hay interculturalidad”, Aura Cumes analiza la manera como ha sido aceptado el concepto de interculturalidad en la

escuela Pedro Molina de Chimaltenango. Señala que a partir de los Acuerdos de Paz, en Guatemala se acepta la interculturalidad, pero se vive con tópicos racistas. Al igual que Garcés, Cumes propone una nueva educación antirracista o «interculturalidad antirracista», que promueva la libertad y el derecho al conocimiento crítico y responsable de la historia. Porque conocer la historia que produjo la desigualdad, conocer la dimensión estructural del racismo, comprometerse con la superación del racismo, reconocer la deuda que la historia tiene hacia los excluidos y subordinados, replantear el sistema de convivencia, y que aquellos actores que reproducen el sistema de dominación asuman su responsabilidad.

Vilma Duque se sitúa en la polémica de la interculturalidad y del multiculturalismo, y considera que la primera deberá ser el eje transversal en cualquier programa educativo y político. Se debería tener en consideración la historia, la identidad y la cultura, el reconocimiento de la diversidad, la discriminación, el racismo y el manejo de conflictos.⁶⁹

Los aportes más relevantes de esta apuesta educativa, en cuanto a la utilización de nuevos lenguajes políticos y sociales, son:

1. Diferenciar racismo de discriminación y entender el primero como un elemento histórico-estructural que produce opresión, desigualdades económicas y de acceso a la educación, así como otras exclusiones sociales. AVANCSO entiende el racismo como producto de una ideología que crea el mito de la desigualdad.
2. Tratar de explicar a los antropólogos, sin entrar en debates inútiles, que existe el racismo sin razas, que es mejor rehuir del término de raza y ver el racismo como una herencia histórica y su expresión moderna en el etnocentrismo y en el racismo cultural.
3. Distinguir entre racismo institucional es decir, aquél que se expresa en el discurso racista, se naturaliza como algo normal

⁶⁷ Se titula *El reto de no ser racista...ni víctima del racismo, bases para un trabajo pedagógico contra la discriminación y el racismo* (2004).

⁶⁸ Meike Heckt y Gustavo Palma Murga (Eds.), *Racismo en Guatemala, de lo políticamente correcto...*

⁶⁹ Vilma Duque, “Repensando Guatemala: el valor del multiculturalismo, la importancia de la interculturalidad”; en Heckt y Palma Murga, *Racismo en Guatemala. De lo políticamente correcto...*

en los sistemas jurídico y electoral, y en todas las instituciones del Estado y el racismo cotidiano que forma parte de la internalización de formas de vida, expresiones y prácticas cotidianas.

4. Incorporar el concepto de Bourdieu de racismo como «*habitus*», como aquellas formas de interpretar el mundo, que nos ayudan a adecuarnos a ver a los otros desde la cultura dominante y a entender el nivel de comportamiento inconsciente. En otras palabras, *constatar las dimensiones ocultas e invisibles del racismo*.

En cuanto a la propuesta de educación antirracista, me parece que es enormemente sugerente, además de factible tal y como está planteada, trabajar el tema desde la formación de un sujeto responsable, una educación crítica de sujetos activos, una educación popular y liberadora como alternativa al sistema tradicional y, sobre todo, abordar un trabajo en profundidad del «antiprejuicio», como clave para el cambio social y personal que contribuya a desarrollar una autoestima fuerte y una empatía hacia los otros.

Otro elemento importante que avanza Cumes y Garcés en la propuesta educativa y en el combate contra el racismo es no haberse creado problemas con lo multicultural y lo intercultural ni generar debates falsos propios de intelectuales, sino utilizar todo aquello que bajo la perspectiva pedagógica haya dado mejores resultados en otros países, como Sudáfrica, Alemania o España, comparando estos ejemplos con el caso de Guatemala.

Sin duda, la aportación de AVANCSO y su grupo de investigadoras en estos último cinco años han contribuido más que ninguna otra institución y de forma muy seria, coherente y acertada, a sentar las bases de lo que puede ser en el futuro una política pública educativa eficaz de lucha contra el racismo y la discriminación.

Si bien los aportes teóricos no han sido muy novedosos respecto al primer libro, la aplicación empírica, los resultados prácticos y las estrategias diseñadas son avances espectaculares. Esta línea de investigación ha sido una de las más prolíficas y exitosas en los últimos años, como se puede ver por el análisis de nuestra base de datos, en donde racismo, exclusión y educación ocupan los primeros lugares en las publicaciones de los últimos años.

Sin duda, su posición le ha granjeado un cierto arrinconamiento y ostracismo respecto a otras instituciones, a los gobiernos de turno, así como a la sociedad civil, pero sin duda es la que posee un aporte más acertado y definido en materia de educación y pedagogía contra el racismo.

6.2. La institucionalización del concepto en las instituciones nacionales y organismos internacionales

Un hecho novedoso que se produce a raíz de los Acuerdos de Paz, pero especialmente en las dos últimas legislaturas -en parte debido a la institucionalización de organismos como la Defensoría Maya, la Defensoría de la Mujer Indígena, el fortalecimiento de instituciones como Naleb', CNEM y sobre todo la creación de la Comisión contra el Racismo y la Discriminación, ha sido la institucionalización del tema del racismo y de la discriminación como problemas nacionales que deben ser abordados desde el Estado y desde la sociedad civil porque constituyen *una de las principales amenazas para el funcionamiento democrático de la sociedad guatemalteca*.⁷⁰

En este caso, el giro conceptual no radica tanto en sus aportes novedosos, que forman parte de una recepción y síntesis del pensamiento nacional e internacional sobre el tema, sino en haber institucionalizado y *repensado como colectivo social* el anhelo de forjar una *sociedad sin discriminación ni racismo* y en plantear la necesidad de un diálogo nacional y de reformas de fondo que reconozcan *la realidad multicultural de la sociedad*.⁷¹

Sin poder abarcar todos los esfuerzos de las instituciones públicas y privadas y de los organismos internacionales para situar en la agenda política el tema del racismo y de la discriminación como cuestiones clave que deben ser resueltas mediante un diálogo y un pacto fundamental, abordaremos aquellos esfuerzos institucionales que nos parecen de mayor relevancia. A nivel de las organizaciones mayas y de la sociedad civil, merece destacar tres informes:

⁷⁰ Naleb', Marco Global de Política de Estado "Por una sociedad sin discriminación ni racismo: Un compromiso de nación", Guatemala, 2005. Propuesta encargada por la CODISRA a Naleb' para la formulación de la política pública contra el racismo y la discriminación.

⁷¹ *Ibíd.*, p. 4.

a) El primero es el elaborado por el Consejo Nacional de Educación Maya (CNEM), *El racismo contra los Pueblos Indígenas*. Este informe contiene una exhaustiva revisión nacional e internacional del concepto, incorpora diferentes corrientes y se posiciona claramente por diferenciar entre racismo y discriminación y analizar la vigencia del racismo y su utilidad para los criollo-mestizos, así como los efectos del prejuicio y el estereotipo como una de las manifestaciones cotidianas del racismo contra los pueblos indígenas. Sus aportes fundamentales radican en poner énfasis en la vigencia del racismo en la actualidad, no sólo en el Estado, aspecto que ya ha sido debatido, sino en las relaciones interpersonales, y en esbozar lo que llaman el *perfil del nuevo racista*, que pasa de un *racismo grosero y vulgar* a un racismo políticamente correcto, que no acepta la igualdad de hecho ni de derecho, y que rechaza toda política pública de discriminación positiva por considerar que es una forma de excluir a los ladinos.

Otro de los aportes fundamentales del informe es evaluar *la nueva imagen negativa del racista criollo-mestizo*, ante el ascenso de los Pueblos Indígenas y advertir de los peligros que esto conlleva. Este nuevo racismo confiere al indígena nuevos atributos negativos, como por ejemplo, que éstos degradan las instituciones con su presencia en el Estado; *pervierten los valores sagrados de la nación*, con sus costumbres salvajes y milenarias; son explotadores de otros indígenas y egoístas porque sólo buscan su propio beneficio y no el del conjunto de la sociedad. Estos nuevos tópicos tratan de impedir el avance de los pueblos indígenas y *revertir el racismo tornando a los indígenas en racistas y a los ladinos en sus víctimas*.⁷²

Otro aspecto novedoso, tal vez no a nivel conceptual, sino en el ámbito de la intervención social, es la sección tercera, en donde elabora una serie de acciones para *la reducción del prejuicio y del racismo*, en lo que se refiere a políticas públicas preventivas para evitar conflictos étnicos. Entre estas acciones se destacan las siguientes:

La incorporación plena y en igualdad de derechos al trabajo, como factor principal de integración social; la participación interétnica en el juego democrático; la

condena contra todo tipo de racismo con sanciones duras y ejemplarizantes; una educación multi e intercultural en las aulas y fuera de ellas para la creación de valores y desactivación de prejuicios; políticas que aseguren la participación plena de grupos étnicos en la política local y nacional; políticas específicas sobre el uso de los idiomas y de la religión; y por último, una política de rectificación de la exclusión económica, mediante inversiones sociales, reconocimiento de demandas colectivas y medidas positivas en beneficio de los pueblos discriminados.

Consideramos que este informe contiene una de las contribuciones más completas y sopesadas desde el pensamiento maya sobre el tema del racismo, la discriminación y sus derivados, y que a su vez posee una elaboración teórica y conceptual propia, sin negar los aportes de otros autores ladinos o extranjeros.

b) Otro de los estudios que merece resaltar es el elaborado por la sociedad civil para analizar el informe gubernamental presentado por el Estado al Comité Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. El valor de este informe es ser una propuesta conjunta entre católicos y protestantes, mayas y ladinos, para proporcionar información a la Comisión Internacional de la CERD, sobre las formas de discriminación racial aún vigentes en Guatemala. Si bien no realiza aportes conceptuales, sí enfatiza aquellos compromisos que debe cumplir el Estado, dada su ratificación de todos los convenios al respecto.

A juicio de este colectivo, coordinado por Prodesa, la Federación Luterana Mundial y el Centro de Estudios Integrados de Desarrollo Comunal,⁷³ las conclusiones más relevantes que indican el nivel de posicionamiento de la sociedad civil a este respecto son:

- ◆ *No existe una política estatal contra la discriminación racial. Las medidas y acciones adoptadas contra la discriminación racial son dispersas, superficiales, carecen de respaldo financiero estable y son vulnerables a las decisiones de cada gobierno de turno.*

⁷² Consejo Nacional de Educación Maya, CNEM, investigador principal, Demetrio Cojtí Cuxil, Germán Rodolfo Leiva y Juana Vázquez, "El racismo contra los Pueblos indígenas", febrero, 2005.

⁷³ Informe de la Sociedad civil, "Una Mirada de los Pueblos Indígenas sobre la Aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial", Prodesa, Federación Luterana Mundial, CEIDEC y Oxfam, febrero, 2006.

El concepto oficial sobre discriminación racial está subsumido en la discriminación en general, lo cual impide un debido reconocimiento a la historia de opresión de los pueblos indígenas.

- ◆ Las acciones estatales sobre interculturalidad y multiculturalidad carecen de coherencia. El Estado no promueve la interculturalidad sobre la base de reconocer y difundir públicamente la inequidad existente entre las diversas culturas. *El Estado tampoco ha promovido una amplia discusión y difusión sobre la historia del racismo.* El Estado y las élites no asumen la interculturalidad ni el multiculturalismo como un proceso que implica propuestas, negociación y construcción, sino que lo reducen a discursos homogeneizadores. En Guatemala, se corre el riesgo de folclorizar las acciones sobre la interculturalidad y la multiculturalidad.
- ◆ La prohibición de la discriminación racial está subsumida en un concepto de discriminación en general, lo cual implica una flagrante violación a los fundamentos de la Convención. *Hacen falta varias reformas legales e institucionales para garantizar la eficacia de la persecución del delito de discriminación por motivos de raza.* Se está abriendo una brecha entre las denuncias por racismo y sus correspondientes sanciones.
- ◆ *El racismo golpea más fuerte a las mujeres indígenas. Son ellas las que cuentan con los índices más bajos de bienestar y dignidad y son las más excluidas del goce de los derechos políticos.* Se ven afectadas en sus derechos reproductivos, en sus derechos civiles y en sus derechos socioeconómicos. Las mujeres indígenas trabajadoras constituyen un conglomerado a quien se violenta de modo grave sus derechos laborales.
- ◆ La discriminación racial en Guatemala se mantendrá y profundizará *si el Estado no implementa políticas de redistribución*

*de la riqueza, de promoción del desarrollo comunitario y de seguridad alimentaria. Hasta la fecha, las medidas de promoción y apoyo a las comunidades campesinas son clientelares y están subordinadas a los intereses de las grandes empresas de exportación de productos no tradicionales.*⁷⁴

Como se ve por las conclusiones de este informe consensuado por muchos sectores de la sociedad civil, las conclusiones a las que llega son muy similares a las apuntadas por nosotros en el informe sobre políticas públicas contra el racismo y la discriminación. Obedecen a un sentir generalizado de toda la población y pone énfasis en los planos o espacios en donde el racismo se manifiesta más duramente en el Estado. Recalca la importancia del ámbito jurídico y judicial, y sobre todo insiste en la importancia de vincular el racismo con la distribución de la renta y de la riqueza y en relacionarlo con la exclusión social.

En todos los estudios, se hace un especial énfasis en tres aspectos novedosos y que resultan fundamentales para el conjunto de la población:

- ◆ La escasa importancia que la investigación y el Estado le han dado al racismo como eje histórico estructural, y la necesidad de releer la historia desde este punto de vista.
- ◆ El papel que ha jugado el Estado en no reconocer a los indígenas el derecho al acceso a los servicios públicos y en practicar una política de Estado excluyente o asimilacionista.
- ◆ La importancia que posee el racismo y su vinculación con la pobreza y la exclusión.
- ◆ La necesidad de incorporar una legislación que contemple la penalización de la discriminación racial como delito.
- ◆ El énfasis en que el actor social más afectado por el racismo y la discriminación es la mujer indígena.

⁷⁴ Informe de la Sociedad civil, "Una Mirada de los Pueblos Indígenas...", pp. 19 y 20.

c) El tercer informe que merece la pena destacar es el de Naleb', otro colectivo Maya y ladino, en donde se encuentran personalidades como Álvaro Pop, Otilia Lux de Cotí, Hugo Us, Ricardo Grisales y Vilma Sánchez, todos ellos intelectuales con una gran experiencia y conocimiento en estos temas. El informe titulado, *Por una sociedad sin discriminación ni racismo: Un compromiso de Nación*, posee algunos aspectos teóricos y conceptuales relevantes que difieren un poco de los anteriores y que lo sitúan en un ámbito más político que cultural o reivindicativo.

En primer lugar, vincula el racismo al discurso y a la práctica discriminatoria de la clase dominante y considera que éste ha sido un elemento histórico-estructural que apenas ha variado a lo largo de la historia. En segundo lugar, vincula la discriminación y el racismo a la democracia, considerando que representa *una amenaza al funcionamiento democrático de la sociedad* y que "hay una disfunción de las instituciones democráticas y una contradicción peligrosa entre los principios de la democracia y la realidad sociopolítica".⁷⁵

En tercer lugar, un aspecto muy importante, que no aparece citado en ninguno de los anteriores estudios e informes y que me parece un aporte sustantivo y de gran madurez, es que el racismo *retrasa el reconocimiento de la ciudadanía de los indígenas*, debido a la estructura tradicional partidaria y a la desconfianza de la participación de los indígenas en los partidos a nivel de liderazgo. También, apunta a que el sesgo es aún mayor en relación a la participación política de las mujeres.

Es el único informe que vincula el racismo a la nación, no sólo en el título que ya supone una novedad sustancial, sino en la necesidad de establecer un compromiso y *un pacto fundamental de nación sin racismo ni discriminación*. El informe propone, "ir construyendo diálogos más profundos que permitan ir solidificando un proyecto de nación surgido de la diversidad y del pluralismo cultural". Es por ello que se plantea un modelo de educación *para encontrarnos como nación* y el camino para encontrarnos como nación es *la construcción de una ciudadanía* en el marco de una democracia incluyente que "logre generar una cultura política desde una visión propia y acudiendo a lo que somos y queremos ser".⁷⁶

d) Por último, merece la pena resaltar la importante aportación de la Comisión Nacional contra la Discriminación y el Racismo, CODISRA, creada en el 2002, que ha jugado un papel relevante en materia de divulgación, denuncia y formulación de propuestas sobre racismo y discriminación y sus diferentes manifestaciones y espacios. Cabe destacar el esfuerzo que dicha Comisión ha realizado en la elaboración de investigaciones para formular las políticas públicas contra el racismo y la discriminación, en las que se contemplan cinco principios básicos de la política pública, a saber: respeto a la dignidad humana y valoración de las diferencias; equidad e igualdad de trato para los pueblos indígenas; promoción de equidad y complementariedad de género; armonía de la diversidad; e impulso de un Estado plural.

Propone en su documento, "Política pública para el equilibrio y convivencia armónica de Guatemala", de agosto de 2006, cinco ejes transversales que, a su juicio, deberían abarcar todo el marco global de una política pública en contra del racismo y la discriminación. Estos ejes son: pertinencia cultural y lingüística de los actos y servicios del Estado; desarrollo económico y social; participación política y transformación institucional; modificación jurídica de la legislación vigente; educación y sensibilización para la eliminación del racismo y la discriminación racial.⁷⁷

Si bien la producción teórica no ha sido fuerte, sí lo ha sido su presencia en diversos ámbitos del Estado y de la sociedad civil, la difusión y su capacidad de mediación. Como afirma el Presidente Comisionado de la CODISRA, Ricardo Cajas, "resulta indispensable encontrar el apoyo del Estado y de sus tres poderes en el reconocimiento de la existencia del racismo y la discriminación en Guatemala que ... esencialmente es histórica, estructural, institucional, legal y actitudinal".⁷⁸

La misión de la CODISRA, según sus estatutos, es construir las bases para la eliminación de las causas de la discriminación y del racismo en sus niveles ideológico, estructural, institucional e interpersonal, mediante la

⁷⁵ Naleb', "Por una sociedad sin discriminación...", p. 7.

⁷⁶ *Ibid.*, pp. 17 y 26.

⁷⁷ CODISRA, "Política pública para el equilibrio y convivencia armónica de Guatemala", agosto 2006.

⁷⁸ Discurso del Comisionado Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, Ricardo Cajas Mejía, con motivo de la formulación de la política de Estado para la eliminación de la discriminación racial en Guatemala, 14 de abril de 2005.

formulación, implementación, evaluación y actualización permanente de una política de estado y la revisión de políticas públicas institucionales. De ahí el esfuerzo institucional para elaborar una propuesta de políticas públicas contra el racismo y la discriminación.

A mi juicio, esta propuesta no recoge la riqueza, madurez y valoración de otros informes, específicamente el de Naleb'; no incluye aspectos fundamentales como democracia, nación, ciudadanía u otros novedosos como lucha por la igualdad, formas de discriminación, costos de la discriminación. Además, el título del informe acerca de la propuesta sobre políticas públicas excluye de los epígrafes los términos de racismo y discriminación, aspecto que resulta arriesgado en una coyuntura favorable gubernamental, en donde se puede ir más lejos en la formulación de una política pública más comprometida.

No obstante, sólo el hecho de que exista la voluntad política por ambas partes, la Comisión y el Gobierno, de encontrar estrategias conjuntas para la elaboración de políticas públicas para la eliminación de todo tipo de discriminación, ya supone una novedad en la institucionalización del tema y en la *oficialización del problema y del concepto*, en la medida en que adquiere una relevancia y una legitimidad que nunca antes habían tenido. A su vez, contribuye a poner en marcha medidas y propuestas para la formulación de una política pública consensuada entre el Estado y la sociedad civil en esta materia.

6.3. La palabra y la experiencia cotidiana del racismo en las mujeres mayas

Posiblemente, los avances y resignificaciones más novedosas en materia de racismo y discriminación se han alcanzado en la producción teórica y colectiva de las mujeres mayas porque al haber sido las víctimas del racismo y al haberlo sufrido y estarlo sufriendo cotidianamente en carne propia, han convertido la palabra y el concepto en un arma de liberación –para unas, de liberación política, y para otras, de liberación personal y colectiva-. Como dice Memmi en *El retrato del colonizado*,⁷⁹ la única forma de salir de la opresión es luchar desde la médula contra ella y desde

el conocimiento psicológico profundo del oprimido. El conocimiento profundo de la psicología del oprimido es la única terapia que puede ayudar a los hombres y a las mujeres a salir de su humillación, a recuperar su autoestima y a salir de su propia condición de oprimidos. Como dirán las mujeres de Kaqla, “la reflexión, discusión y análisis teórico-político sobre la problemática que afecta a las mujeres fue acompañada de terapias grupales y espacios colectivos, en donde cada una compartía sus emociones y sentimientos, generados por la vivencia y realidad de cada una”.⁸⁰ Esto es lo que les ha permitido superar sus traumas y generar nuevos elementos para abordar la problemática de las mujeres mayas.

El abordaje teórico más sólido y con nuevos planteamientos acerca del racismo lo ha realizado una mujer maya quiché de Quetzaltenango, Irma Alicia Velásquez Nimatuj, en su ensayo *Traje, folclorización y racismo en la Guatemala contemporánea*.⁸¹ Los aportes de Velásquez Nimatuj en relación al racismo son innumerables y es posible que sea una de las autoras con un pensamiento más sólido al respecto. Es la primera mujer maya en plantear teóricamente la falacia de que al no existir las razas, no puede haber racismo: “evitar el uso del concepto de raza no implica que el racismo no siga operando... por lo tanto, no es cierto que al rechazar el uso de concepto biológico de raza, ésta desaparezca”.⁸² Entiende el concepto de raza como una categoría que confiere identidad, *como lo es el de clase, etnia o género*, y considera a la raza *como una construcción social, como lo son el género y la clase*. Devuelve a la raza su contenido analítico, su valor conceptual y, sobre todo, su utilización como arma política y la engloba en un concepto que *genera relaciones de poder desiguales*, equiparándola a la clase y al género.⁸³

Parte del análisis del concepto de racismo desarrollado por la teoría racial que lo analiza como uno de los ejes fundamentales que delinea la formación social y la historia.

⁷⁹ Albert Memmi, *El hombre dominado un estudio sobre la opresión*, Barcelona: Edicusa; 1972; del mismo autor, *El Retrato del colonizado*, Buenos Aires, ed. Flor; 1969.

⁸⁰ Kaqla, *La palabra y el sentir...*

⁸¹ Irma Alicia Velásquez Nimatuj, “Traje folclorización y racismo en la Guatemala contemporánea”; en Heckt y Palma Murga (Ed.), *Racismo en Guatemala, de lo políticamente correcto...* pp. 234-267. Velásquez Nimatuj fue objeto de una humillación y de un acto de manifiesto y burdo racismo, al haberse negado la admisión en un local público “por ir vestida con traje típico”. A partir de este hecho, se produjo una fuerte protesta en contra del establecimiento y se montó una campaña contra el racismo y la discriminación en todo el país. Esta violación flagrante se llevó a los tribunales sin que haya habido hasta el momento una condena contra la empresa por ello.

⁸² Velásquez Nimatuj, “Traje folclorización y racismo...”, p. 256.

⁸³ *Ibíd.*, p. 257.

Distingue entre racismo y discriminación y le da prioridad al primero como el elemento aglutinador del sistema de opresión. Distingue entre discriminación y discriminación racial, por considerar que este tipo de discriminación es la que se produce en Guatemala y descansa sobre la base de un prejuicio que se asume y se acepta como real y absoluto. Define de forma magistral el racismo como “un conjunto de relaciones, estructuras e instituciones sociales que históricamente y actualmente subordinan racialmente a los miembros de los Pueblos Indígenas de Guatemala”.⁸⁴ Coincide con otros autores como Casaús, Cojtí, Duque y Chirix, en que “el racismo no es sólo una ideología; tampoco es un comportamiento individual o aislado, como podrían ser hechos específicos de discriminación. Por el contrario, es una opresión colectiva y social”.⁸⁵

Al igual que las mujeres de Kaqla, equipara el concepto de racismo con el de opresión social y colectiva y lo hace con base en que esta opresión confiere privilegios a unos frente a otros, tomando como principio su identidad racial. Al igual que Cojtí, Quemé y Casaús, responsabiliza al Estado, en primera instancia, de ejercer el racismo en contra de los pueblos mayas. Es de las primeras mujeres mayas, junto con Emma Chirix, que analiza el racismo y la discriminación en el discurso público, especialmente en los medios de comunicación. Se lamenta de la escasa importancia que los académicos dan al concepto de raza y racismo, y que no haya investigaciones que planteen “los costos de la opresión racial para nuestro pueblo, especialmente para las mujeres”.⁸⁶

Con este giro lingüístico, devuelve al concepto de raza su validez primigenia, lo llena de contenido y lo relaciona con exclusión y opresión racial. Además, lo vincula histórica y políticamente con el género y la clase, especialmente en el estudio de las mujeres mayas y de la pequeña y mediana burguesía indígena en Quetzaltenango.⁸⁷ En este estudio, se adentra en una intersección compleja entre los conceptos de cultura, clase, género, identidad y raza, y lo aplica a las diferentes fracciones de clase de la pequeña burguesía indígena y a sus actividades comerciales.

⁸⁴ *Ibíd.*

⁸⁵ *Ibíd.*

⁸⁶ *Ibíd.*, p. 258.

⁸⁷ Irma Alicia Velásquez Nimatuj, *La Pequeña burguesía indígena comercial en Guatemala*, Guatemala: AVANCSO; 2002. Así como el ensayo, “Racismo y discriminación: un acercamiento conceptual”, Volumen IV de esta colección.

6.3.1. Las mujeres de Kaqla

Las autoras de *La palabra y el sentir de las mujeres Mayas de Kaqla*, firman como grupo porque es fruto de un trabajo colectivo; es una mezcla de reflexiones, vivencias, emociones y terapias grupales que transitan por todas las temáticas que afectan a las mujeres mayas: identidad, autoestima, racismo, prejuicios, sexualidad, familia, etc., en un intento por buscar -a través de la terapia- un mayor equilibrio consigo mismas y con su sociedad.⁸⁸ Es un libro que deconstruye todo tipo de esencialismo étnico y de tópicos en busca de nuevas identidades plurales y colectivas y mayores autorreconocimiento y autoestima. Constituye una permanente reflexión colectiva sobre la identidad de las mujeres mayas y los obstáculos que han tenido que enfrentar para preservarla y realizarse como mujeres. Analiza cómo, recientemente, la ideología maya se constituye en un freno para su realización personal a través de la imposición de la cultura, el traje, la cosmovisión, la identidad maya, etc., como elementos eternos e inamovibles de la identidad y de la cultura que, a la postre, sólo sirven para reforzar la opresión de las mujeres, mantener una situación de poder por parte de la sociedad dominante o masculina y justificar una situación de discriminación de género. Su misión como grupo es deconstruir la internalización de las diversas formas de opresión, su objetivo, construir una sociedad feliz, democrática, justa e incluyente; su principal meta, “sanarse como mujeres, reconciliarse consigo mismas e impulsar un desarrollo armónico del cuerpo, de la mente y del espíritu”.⁸⁹

El abordaje es interdisciplinario. Parte de la psicología transaccional y del psicoanálisis modificado e incorpora otros análisis sociológicos, politológicos y antropológicos que permiten comprender la opresión y la discriminación. Los autores abordados son Memmi, Freud, Freire, Reich, etc., y ellas mismas, sobre todo, en su proceso de recuperación y liberación colectiva.

Es un libro que desmitifica todos los conceptos claves: el de cultura como algo fijo, estable e inamovible, que justifica cualquier tipo de atropellos o que no ayuda a la superación individual; el de identidad maya, que confiere autoestima, pero que justifica e internaliza la opresión o simplemente impide vivir la vida de una forma más confortable y armoniosa; los efectos perversos del racismo

⁸⁸ Kaqla, *La palabra y el sentir...*

⁸⁹ *Ibíd.*

y la discriminación como “una sombra que nos persigue, como un elemento que genera desconfianza, subestima e inseguridad”.⁹⁰ Abordan otros temas como la reconstrucción de la memoria histórica entre todos y todas, el amor y las relaciones sexuales y un largo etcétera, que hace necesaria una reflexión y análisis para valorar, en su justo término, los aportes y novedades conceptuales, así como las interrelaciones y asociaciones que enriquecen y profundizan el concepto.

Nos vamos a centrar exclusivamente en los aspectos relacionados con el racismo, pero nos parece fundamental la parte vinculada a la discriminación, a la identidad de género y etnia -su ser, mujeres mayas-, a la violencia intrafamiliar, a la sexualidad y a la cosmovisión como limitaciones de la libertad y de la felicidad. Nos detendremos en los conceptos de cultura, identidad y racismo y discriminación.

Las mujeres de Kaqla parten del supuesto de que la mayor lacra de Guatemala es la opresión en cualquiera de sus formas, pero sobre todo la opresión “que hay en cada una de nosotras”. Plantean que la cultura tiene que ser una de las formas de liberación de la opresión. Entienden por cultura, “el camino de la realización personal y colectiva [...] que nos ayuda a llenar las necesidades humanas esenciales. Lo que llamamos cultura occidental es anticultura, pues no nos ayuda a llenar esas necesidades básicas”.⁹¹

Parten de la base de que la opresión se construye partiendo del «síndrome de la víctima» y de la internalización de esos valores: “los opresores nos hacen creer que ellos y sus gobiernos hacen mucho por nosotras y que somos mal agradecidas; hacen todo lo posible para que nos sintamos culpables”. De forma que la culpabilidad aparece claramente ligada a la opresión y a la victimización; pero esa opresión no sólo está en la cultura dominante y en el dominador, en la práctica cotidiana, en la cosmovisión, en la cultura maya, sino también en el machismo, en donde se produce una clara internalización de la cultura de la opresión del dominador en el dominado y en su ideología.⁹²

Se basan en el supuesto de que la identidad y la cosmovisión maya constituyen aportes claves y vitales para su liberación, siempre y cuando esa identidad no se considere fija e inmutable ni sea dicotómica o bipolar (blanco-negro,

indígena-ladino), sino que sirva más bien para satisfacer las necesidades humanas, para mejorar su cuerpo y su espíritu y para generar equidad de género; de lo contrario, deja de ser liberadora. Afirman: “por eso es importante el papel de las mujeres en la construcción de su identidad y de su cosmovisión”.⁹³

En la medida en que están asumiendo la identidad y la cosmovisión como una construcción social y colectiva, están exigiendo ser partícipes de esa construcción, que no se limite sólo a los hombres en detrimento de su propia liberación, ya que de lo contrario -citando a Reich- lo que generará son nuevos mecanismos de opresión y sometimiento de las mujeres y dejará de tener una finalidad democrática y liberadora.⁹⁴ ¡Qué gran lección de independencia de criterio y de libertad de conciencia, observar que someterse a los cánones de la tradición «maya» puede conducirles a la pérdida de sus derechos elementales!

Se niegan a identificar cultura con folclor y con idioma; menos aún con la existencia de *una cultura pura*. Cuestionan al movimiento maya por considerar que:

a estas alturas de la vida no se puede hablar de una cultura pura, porque muchas de las cosas que llamamos cultura vienen del cristianismo, son del consumismo, son del sistema capitalista, pero están metidas en lo más profundo de nosotras y las hemos hecho parte de nuestra cultura.⁹⁵

Consideran que forma parte de la interiorización del opresor y que hay que salir de esa concepción simple y dicotómica de la cultura. Una de las propuestas para salir de esa dicotomía es aceptar la diversidad cultural y la diversidad de identidades y dejar de creer que ambas son estáticas o que forman parte exclusiva del valor único de una cultura. Invitaría a verlas como valores universales que sirven para liberarnos. A su vez, abogan por el respeto a la diversidad étnica y cultural, y por trabajar en esta dirección.

Uno de los temas centrales de reflexión en todo el libro es el racismo y la discriminación. En el texto de Kaqla, “el

⁹⁰ *Ibíd.*, p. 41.

⁹¹ *Ibíd.*, p. 31.

⁹² *Ibíd.*, p. 35.

⁹³ Consideran que si la identidad maya tradicional significa ser mujeres subyugadas, oprimidas y reprimidas, quiere decir que hay que cambiar aspectos de esa identidad para contar con una identidad maya más libertaria. *Ibíd.*, p. 47.

⁹⁴ *Ibíd.*, p. 38.

⁹⁵ *Ibíd.*, p. 64.

racismo es la sombra que nos persigue ... que nos oprime y nos hace oprimir a otras personas ... manteniendo así el paradigma de la blancura".⁹⁶ El problema del racismo es que genera miedos, temores, subestima; nos afecta a todas. "La discriminación la tenemos tan internalizada que la ejercemos conscientemente; por ejemplo, decimos que todo lo que es negro es feo o nos causa miedo".⁹⁷ Una de las participantes del grupo considera que a "lo largo de la historia, las mujeres mayas han sido oprimidas y violentadas por su condición de género y etnia ... para mantener relaciones desiguales, costumbres discriminatorias y un sistema de dominación".⁹⁸

El racismo se manifiesta en desprecio y desvalorización, se expresa con gestos y actos, con frases como «me hacían una cara», «nos escupían cuando pasábamos cerca de la clase de un ladino», «te tratan diferente, con miradas feas», «medio se burlan». A juicio de las mujeres mayas, "el racismo tiene un efecto directo con la identidad porque se sienten negadas y rechazadas".⁹⁹ Analizan el racismo como una agresión permanente, que les hace sentirse un objeto, como un patrón de comportamiento que se repite no sólo entre los oprimidos y los opresores, sino entre las propias mujeres mayas de otras etnias que internalizan estos valores. El racismo se analiza como un obstáculo para la felicidad y como freno a la sexualidad.¹⁰⁰

Consideran que algunas mujeres niegan su lugar de origen y sus raíces para no verse humilladas y que les cuestionen su identidad. Concluye el libro diciendo que el racismo es una lacra y que las mujeres mayas viven diferentes tipos de discriminación toda su vida y por ello son tan sensibles a este tema:

muchas veces inconscientemente cada una de nosotras discrimina a otra persona, como fruto de la educación y del racismo cotidiano [...] a muchas nos sigue doliendo la discriminación y no sabemos cómo reaccionar

frente a ella, por eso nos quedamos calladas; los que nos discriminan saben que logran hacernos daño; por eso tenemos que buscar herramientas que nos permitan salir de esa opresión que hemos internalizado.¹⁰¹

Utilizan como categoría central la opresión y van entrelazando todos aquellos vocablos, conceptos o términos que les genera opresión, agresión, dominación e infelicidad. Vinculan esa opresión a la discriminación étnica y de género, al machismo, al racismo, a la identidad y a la cosmovisión impuesta, a la represión, a la sexualidad, etc.

De la misma forma en que lo hace Memmi en *El retrato del colonizado*, consideran que el racismo resume y simboliza la relación fundamental que une al colonialista y al colonizado, y consideran que la única forma de liberarse es aceptar y superar esa relación y transformarla mediante la reconstrucción de sus identidades, y reconquistar todas las dimensiones de su ser de mujeres.

Son innumerables las expresiones, los modismos liberadores, asociaciones, sentimientos, experiencias, vivencias, de este grupo de mujeres mayas que se han atrevido a romper con el silencio de su sufrimiento y de su opresión y que, sin duda, constituyen una de las mejores claves para comprender el daño tan profundo y la verdadera magnitud del racismo y de la opresión, así como de la necesidad ineludible de abordarlo de forma seria y sistemática por ambas partes.

¿Qué novedad aporta esta visión revolucionaria al concepto de racismo y a su desarrollo? Un antropólogo o un académico diría que ninguna novedad, sino que es otra variante de los antihegemónicos y anticolonialistas. ¡Qué equivocados están y qué miopía más grande continúan teniendo! ¡Aporta todo y para todos!

En primer lugar, nos pone de manifiesto que el racismo es algo muy profundo, muy doloroso, vivido de forma trágica y penosa por toda la población oprimida, especialmente por las mujeres indígenas y rurales.

En segundo lugar, contempla claramente al racismo como la relación fundamental que vincula al opresor con el oprimido, como aquella que genera mayor opresión, agresión y autoestima, y que afecta de forma especial a las

⁹⁶ *Ibíd.*, p. 41.

⁹⁷ *Ibíd.*, p. 66.

⁹⁸ *Ibíd.*, p. 21.

⁹⁹ *Ibíd.*, p. 26. A juicio de Chirix, las mujeres mayas, "sienten el rechazo y menosprecio cuando no les hablan con respeto, cuando las descalifican, cuando no las atienden, cuando les hacen gestos, cuando no las toman en cuenta, cuando las invisibilizan, cuando no les permiten participar". Emma Chirix, "Subjetividad y Racismo: la mirada de los otros y sus efectos"; en *Revista del Instituto de Estudios Interétnicos*, No. 18 año 11, noviembre 2004, p. 26.

¹⁰⁰ Kaqla, *La palabra y el sentir...*, p. 50.

¹⁰¹ *Ibíd.*, p. 61.

mujeres, porque se mezcla con el machismo, la violencia doméstica y con otras formas de opresión. No sólo les afecta racional o intelectualmente, sino que incide profundamente en su identidad, en su autoestima, en su personalidad, porque el racismo, como la opresión, son formas de agresión social e íntima, estrechamente relacionadas con el machismo y con la violencia social, política e intrafamiliar.

En tercer lugar, pone de manifiesto que el racismo se constituye como la prueba más evidente y dolorosa del daño provocado a una sociedad tan enferma como la guatemalteca. ¿Qué antropólogo se negaría a aceptar su existencia? ¿Quién se atrevería a decir que ésas son «relaciones étnicas» o «racismo cultural» o simplemente «discriminación étnica»?

El racismo no sólo se vive y se padece por todas las mujeres mayas, se internaliza y se reproduce en toda la población como un mecanismo de supervivencia y de potenciación de la inferioridad del otro.

Pero lo más importante, y lo que me parece lo más extraordinario, es que, a partir de este ejercicio de reflexión y liberación colectiva, el racismo como categoría analítica trasciende el ámbito cognitivo racional y el ámbito de la academia, y se convierte en una arma liberadora de la sexualidad y de la conciencia de las mujeres mayas que utilizan como parte de una terapia que les ha permitido reflexionar sobre sí mismas y rebelarse no sólo contra el dominador, sino contra toda forma de opresión familiar, de violencia doméstica, de cosmovisiones opresoras, de identidades que liberan a unos y someten a otros. El concepto se convierte en un arma de liberación individual y colectiva, que ataca la médula del problema, el sistema global de dominación. ¡Qué más liberador que eso!

7. Síntesis de la evolución del concepto del racismo

Los conceptos de raza y racismo han tenido una larga y compleja evolución a lo largo de los siglos XIX y XX en todo el mundo. Han estado ligados estrechamente a diversos términos y palabras, y a diferentes corrientes de pensamiento, con lo que han asumido en cada época diversos significados y significantes. De ahí, su polisemia y las aporías que presentan.

Para finalizar, proponemos un marco histórico-genealógico, una síntesis de los principales hitos en que los conceptos sufren giros lingüísticos y su significado varía o se asocia a nuevos vocablos, ganando así en propiedad, especificidad o riqueza de contenido. Queremos resaltar los diferentes usos del lenguaje político y las diferentes corrientes de pensamiento en las que se inserta el vocablo y en las cuales cobra nuevas dimensiones.

- I. Con el positivismo racial del siglo XIX (1840-1930), el concepto de raza aparece como caracterización fenotípica para la clasificación de hombres y mujeres en jerarquías raciales, de acuerdo con una escala de pureza en cuyo nivel más alto se ubica la raza blanca, considerada como superior. El concepto de raza es vinculado a conceptos como degeneración, regeneración, hibridación y eugenesia. Por su parte, el racismo queda definido como una ideología procedente del darwinismo, y que trata de establecer, de manera análoga a como se hiciera con las especies animales, la superioridad y la inferioridad de los grupos humanos, basándose en caracteres biológicos o fenotípicos. Operan en esta etapa las antinomias raza-cultura, raza-civilización, raza-degeneración.
- II. Con el espiritualismo y el vitalismo (1890-1930), se intenta desposeer al concepto de raza de su carácter fenotípico y de sus connotaciones peyorativas. Se intenta ver en la hibridación y en la superación de las razas y del mestizaje la síntesis de una raza superior y dotarla de un sentido nacional y mesiánico: la raza de cobre, indoamérica, la raza cósmica. La raza pasa a ser un elemento de conformación de la identidad nacional, y el mestizaje una ideología nacionalista positiva y proyecto nacional. «Por mi raza hablará mi espíritu», reza un aforismo de la época. Se cuestiona la jerarquización racial basada en rasgos físicos o genéticos, y se plantea la igualdad de hombres y mujeres con base en derechos elementales como los derechos al pan, al trabajo, a la vida, y al acceso a la educación y a la salud. Raza se vincula a nación, patria, derechos e identidad nacional. La antinomia es aquí entre raza latina/hispana y raza norteamericana. El concepto de raza pasa a ser un elemento forjador de identidad nacional, supranacional y continental.
- III. Con el estructural-funcionalismo y la antropología cultural, basada en los principios parsonianos y positivistas de Durkheim, Pareto, Malinowsky o Brown (1945-1970), por una parte, y frente a la experiencia alemana del holocausto y la Declaración Universal de los

Derechos Humanos por parte de las Naciones Unidas, por el otro, se intenta eliminar el concepto de raza y sustituirlo por los de cultura y etnia. Se creyó que la eliminación del concepto de raza haría desaparecer al racismo como ideología y como estrategia de exterminio y dominación.

También, se confió en que por el hecho de sancionar el racismo, éste dejaría de operar. El concepto de raza deja de tener vigencia, y por ende el racismo en cuanto práctica social y sistema de dominación desaparece. Raza aparece asociado con etnia, cultura, comunidades, lenguas y folclore. El vocablo «raza» pasa a convertirse en políticamente incorrecto y en desuso, y el racismo quedó enterrado con los juicios de Nuremberg, la condena de Naciones Unidas y la antropología cultural norteamericana.

IV. Con el marxismo evolucionista o etapista (1945-1970), se produce un encubrimiento similar al anterior. El racismo pasa a ser simplemente una ideología de la clase dominante que tergiversa la realidad y que crea una falsa conciencia. Las razas no existen como categorías de análisis, sólo las clases sociales y los pueblos oprimidos. Al no existir las razas, no existen tampoco los indígenas. Para ser sujetos históricos de la revolución o integrarse en la nación, los indígenas deben ladinizarse o proletarizarse -en otras palabras, asimilar la cultura y la civilización occidental-. La cultura no es un elemento a tener en cuenta porque forma parte de la ideología de clase. El concepto de raza desaparece del vocabulario marxista, y es sustituido con los de pueblo, nacionalidades, campesinado o proletariado.

V. Por influencia de las teorías anticolonialistas de liberación, así como de corrientes antropológicas indigenistas e indianistas (1970-1990), los conceptos de raza y racismo vuelven a cobrar vigencia. Asimismo, la raza indígena, la raza «de bronce», vuelve a emerger como sujeto histórico con voz y con destino propio. El concepto de raza deja de tener una connotación negativa, y el racismo aparece como uno de los obstáculos para la construcción de la identidad nacional de las sociedades latinoamericanas. El racismo se vincula aquí con discriminación racial, opresión, sistema de explotación, agresión, humillación, sistema de dominación.

VI. El racismo retoma su papel como categoría de análisis de la realidad histórico-estructural. Asimismo, sirve

para que los grupos subalternos, especialmente de los movimientos mayas, tomen conciencia de su situación de opresión y discriminación y se movilicen social y políticamente. El racismo pasa a ser analizado, no solamente desde las clases o grupos involucrados, ni sólo desde los espacios en los que se ejerce (comunidad, familia, escuela, iglesia), sino también desde el Estado, al que se llega a considerar como el responsable último de la situación de exclusión y discriminación étnico-raciales. El efecto extremo de esta situación es el genocidio, que ahora puede ser comprendido, desde el concepto de «racismo de Estado», como política de exterminio. Se verifica en todo ello un giro epistemológico del concepto, gracias al cual éste cobra nuevas dimensiones de análisis e interpretación.

VII. El concepto de racismo escapa del ámbito académico y es apropiado entre el conjunto de la población discriminada, especialmente en el sector de mujeres indígenas, que son quienes padecen con mayor fuerza y crudeza la discriminación y la opresión. Éstas lo convierten en un arma de liberación personal, grupal y colectiva, y reclaman fuertemente su identidad de género, etnia, cultura y nación. Racismo, para ellas, pasa a ser sinónimo de opresión o dominación, realidades que se producen no sólo desde el grupo dominante y la élite de poder, sino se internalizan hasta llegar a formar parte de los valores y de la cosmovisión de los oprimidos. Por ello, se rebelan contra cualquier tipo de opresión cultural, social y política. El concepto se ha convertido en la actualidad debido a la apropiación colectiva del mismo por parte de los sectores más discriminados, los mayas, en un arma de liberación individual y colectiva, y en un potente mecanismo de movilización social.

8. Referencias bibliográficas

Adams, Richard (1956), *Encuesta sobre la cultura de los ladinos en Guatemala*, Guatemala: Seminario de Integración Social Guatemalteco.

_____ (1956), "La ladinización en Guatemala"; en *Cuadernos del Seminario de Integración Social Guatemalteco*, Guatemala: SISG, No. 16, pp. 1-32.

_____ (1970), *Crucifixion by power, Essays on Guatemalan National social structure, 1944-1966*, Texas: Austin University Press.

- Arenas, Clara, Charles Hale y Gustavo Palma Murga (1999), *¿Racismo en Guatemala? Abriendo el debate sobre un tema tabú*, Guatemala: AVANCSO.
- Arias, Arturo, Ed. (2001), *The Rigoberta Menchú Controversy*, Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Asturias, Rodrigo (1978), *La verdadera Magnitud del racismo*, Guatemala: ORPA.
- Azmitia, Oscar y Francisco Gutiérrez (1993), *Tejedores de la vida*, Guatemala: ICEA-LA y PRODESSA.
- Bello, Álvaro y Marta Rangel (2000), "La equidad y la exclusión de los pueblos indígenas y afro-descendientes en América Latina y el Caribe"; en *Revista de la CEPAL*, Santiago, Chile: Naciones Unidas / CEPAL; pp. 39-54.
- Burgos, Elizabeth (1998), *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*, México: Siglo XXI Editores.
- Cajas Mejía, Ricardo (2005), *Discurso del Comisionado Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas en Guatemala con motivo de la Apertura a la Formulación de la Política de Estado para la Eliminación de la Discriminación Racial en Guatemala*, 14 de abril, 2005.
- Casaús Arzú, Marta (1988), *La Ideología de la clase dominante en Guatemala*, Tesis doctoral, Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- _____ (1992), *Guatemala, Linaje y Racismo*, 2a. edición; San José, Costa Rica: FLACSO Costa Rica.
- _____ (2006), *Guatemala, Linaje y Racismo*, 3a. edición; Guatemala: F & G Editores.
- _____ (2006), "El Genocidio: la máxima expresión del racismo en Guatemala: una interpretación histórica y una reflexión", Conferencia Casa de América, Madrid, enero 2006.
- Cayzac, Hugo; Ana Silvia Monzón y Hilda Morales Trujillo (2004), "Estado, pueblos indígenas y mujeres - De la represión a la convivencia democrática"; en *Revista Estudios Interétnicos*, No. 17, octubre, año 11.
- Chirix, Emma (2004), "Subjetividad y Racismo: la mirada de los otros y sus efectos"; en *Revista del Instituto de Estudios Interétnicos*, No. 18, noviembre, año 11.
- Cojtí Cuxil, Demetrio (1991), *Configuración del pensamiento político del pueblo maya*, Quetzaltenango: Asociación de Escritores Mayences de Guatemala.
- _____ (1993), "La configuración del pensamiento político del pueblo maya"; en *Mesoamérica*, N. 26, diciembre; pp. 337-346.
- _____ (1994), *Políticas para la reivindicación de los mayas de hoy (Fundamento de los Derechos Específicos del Pueblo Maya)*, Guatemala: Cholsamaj/SPEM.
- _____ (1999), "Heterofobia y racismo guatemalteco. Perfil y Estado actual"; en Arenas, Hale y Palma Murga, *¿Racismo en Guatemala?...*
- CODISRA (2005), *Informe del Estado de Guatemala sobre la Aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial*, Guatemala.
- _____ (2006), *Política Pública para el equilibrio y convivencia armónica de Guatemala*, agosto.
- CNEM, investigador principal, Demetrio Cojtí Cuxil, cargadores, Germán Rodolfo Leiva y Juana Vázquez, "El racismo contra los Pueblos indígenas", febrero 2005.
- Euraque, Darío Jeffrey Gould y Charles Hale, Eds. (2004), *Memorias del Mestizaje, Cultura Política en Centroamérica de 1920 al presente*, Guatemala: CIRMA.
- Evensen Lazo, Carolina (1994), *Rigoberta Menchú*, New York: Dillon Press.
- Flores Alvarado, Humberto (1983), *El Adamcismo y la sociedad guatemalteca*, Guatemala: Piedra Santa.
- González Ponciano, Ramón (2000), "Esas sangres no están limpias"; en Arenas, Hale y Palma Murga, *¿Racismo en Guatemala?...*
- _____ (2004), "La visible invisibilidad de la blancura y el ladino como no blanco en Guatemala"; en Euraque, Gould y Hale, (Eds.), *Memorias del Mestizaje...*
- Grupo de Mujeres Mayas de Kaqla (2004), *La palabra y el sentir de las mujeres Mayas de Kaqla*, Guatemala: Cholsamaj.
- Guzmán Böckler, Carlos y Jean Loup Herbert (1970), *Guatemala: una interpretación histórico-social*, México: Siglo XXI.
- Hale, Charles (2004), "Racismo cultural, notas desde Guatemala sobre una paradoja americana"; en Heckt y Palma Murga, *Racismo en Guatemala - De lo políticamente correcto...*
- Heckt, Meike y Gustavo Palma Murga (2004), *Racismo en Guatemala - De lo políticamente correcto a la lucha antirracista*, Guatemala: AVANCSO.
- Informe de la Sociedad Civil (2006), "Una Mirada de los Pueblos indígenas sobre la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial", Prodesa, Federación Luterana Mundial, CEIDEC y Oxfam, febrero.

- Kosseleck, Reinhart (2004), "Historia de los conceptos y conceptos de historia"; en *Ayer*, 53/2004 (1): 27-45.
- Lévi-Strauss, Claude (1993), *Raza y cultura*, Barcelona: Cátedra.
- Little-Siebold, Christa (2004), "Orientando las vicisitudes de la identidad: etnia, pueblo y comunidad en el Oriente de Guatemala"; en Euraque, Gould y Hale (Eds.), *Memorias del Mestizaje...*
- Martínez Peláez, Severo (1985), *La patria del Criollo: ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, 10a. ed.; San José: EDUCA.
- Memmi, Albert (1969), *El Retrato del colonizado*, Buenos Aires: Ed. Flor.
- _____ (1972), *El hombre dominado un estudio sobre la opresión*, Barcelona: Edicusa.
- Menchú, Rigoberta y Ann Wright (1998), *Rigoberta Menchú: Crossing Borders*, Londres: Verso.
- _____ (1998), *Rigoberta, la nieta de los mayas*, Con Gianni Minà y Dante Liano; Madrid: El País-Aguilar.
- Morales Alvarado, Sergio Fernando (2004), *Resoluciones del procurador de los derechos humanos, en protección y defensa de los pueblos indígenas*, Guatemala: PDH. Defensoría de Pueblos Indígenas.
- Naleb' (2005), Marco Global de Política de Estado, "Por una sociedad sin discriminación ni racismo: Un compromiso de nación", Guatemala.
- Nelson, Diane (1999), *A finger in the Wound: Body politics in Quincentennial Guatemala*, Berkeley: University of California Press.
- Organización de Naciones Unidas (1977), *Los mayas y los instrumentos internacionales de derechos humanos* (Recopilación de principales instrumentos de Derechos Humanos) Centro de Derechos Humanos - Alto Comisionado para los Derechos Humanos Guatemala, Proyecto "Fortalecimiento de la Capacitación Nacional en el Ámbito de Derechos Humanos en Guatemala".
- Palti, Elías (2005), "El malestar y la búsqueda: Mas allá de la historia de las «ideas»"; en Elías Palti, *La invención de una legitimidad Patrón y retórica en el pensamiento americano del siglo XIX (Un estudio sobre las formas del discurso político)*, México: FCE.
- Payeras, Mario (1997), *El problema indígena y la revolución guatemalteca*, Ensayos étnicos, Guatemala: Luna y Sol.
- Paz Lemus, Tatiana (2006), "La bipolaridad indígena - ladino en Guatemala", documento de trabajo no publicado.
- Piel, Jean y Todd Little-Siebold, Comp. (1999), *Entre Comunidad y Nación*, Guatemala: CIRMA.
- Romero, Wilson (2006), "Los costos de la discriminación en Guatemala", Volumen I de esta colección.
- Smith, Carol (1990), *Guatemalan Indians and the State: 1540-1988*, Austin: University of Texas.
- _____ (2004), "Interpretaciones norteamericanas sobre la raza y el racismo en Guatemala"; en Arenas, Hale y Palma Murga, *¿Racismo en Guatemala?...*
- Velásquez Nimatuj, Irma Alicia (2002), *La Pequeña burguesía indígena comercial en Guatemala*, Guatemala: AVANCSO.
- _____ (2004), "Traje folclorización y racismo en la Guatemala contemporánea"; en Heckt y Palma Murga, *Racismo en Guatemala, De lo políticamente correcto...*
- _____ (2006), "Racismo y discriminación: un acercamiento conceptual", Volumen IV de esta colección.

Alejandra Hurtado de Mendoza Casaús¹

Estilos de prejuicio en la población universitaria guatemalteca: análisis comparado en cuatro universidades

1. Introducción

Los estereotipos son creencias sobre las características, atributos y comportamientos de los miembros de un grupo. Son teorías de cómo y por qué se relacionan ciertos atributos. No tienen por qué ser negativos, pero normalmente los estereotipos sobre el exogrupo suelen serlo en comparación con los del endogrupo. Los estereotipos pueden tener parte de verdad, pero normalmente se centran en las características más distintivas y diferentes del grupo. En muchas ocasiones, los estereotipos son muy erróneos, y se forman y mantienen independientemente de las diferencias grupales.²

Cumplen varias funciones que reflejan procesos cognitivos y motivacionales. En cuanto a los motivos cognitivos, los estereotipos se consideran naturales ya que tienen varias funciones, como simplificar la demanda del que percibe o facilitar el procesamiento de la información. Con respecto a los factores motivacionales, los estereotipos se pueden activar especialmente en conflictos grupales, para justificar el *status quo* o satisfacer una necesidad de identidad social o de aumento de la autoestima a través de mecanismos de comparación social.³

El prejuicio se ha definido tradicionalmente como la aplicación de los estereotipos sociales y también como una evaluación negativa de los miembros de un grupo, la connotación evaluativa de los estereotipos.⁴ Allport definía el prejuicio como “una antipatía

¹ Quiero agradecer, especialmente a Rolando Castillo la oportunidad que me ha brindado de realizar esta investigación; también el apoyo académico de Amílcar Dávila y Marta Zoila Caballeros, quienes me brindaron sugerencias y consejos para adaptar los cuestionarios. Igualmente, agradezco a aquellas personas que me abrieron las puertas de sus universidades, Anabella Giracca, Eduardo Halfon y Eduardo Suger, sin cuya ayuda no hubiera sido posible este trabajo. También, quiero agradecer a Marta Casaús y a Odette Arzú por su apoyo incondicional durante mi trabajo en Guatemala.

² J. L. Hilton, “Stereotypes”; en *Annual Review of Psychology*, 47, 1996.

³ *Ibid.*, S. T. Fiske, “Social cognition and the normality of prejudgment”; en J. F. Dovidio, P. Glick y L. A. Rudman (Eds.), *On the nature of prejudice. Fifty years after Allport*, Malden, Massachusetts: Blackwell Publishing; 2005, pp. 36-53.

⁴ Hilton, “Stereotypes”...

basada en una generalización errónea e inflexible".⁵ A pesar de que la investigación reciente comparte la visión de que la evaluación negativa o la respuesta emocional hacia miembros de un grupo es uno de los componentes principales de los prejuicios, algunos autores consideran que se trata de una definición muy limitada por varios motivos. Por un lado, el prejuicio no siempre va acompañado de una antipatía; a veces, puede ir acompañado de sentimientos positivos (por ejemplo, el paternalismo benevolente o el machismo en el que se tienen actitudes positivas generales hacia las mujeres).⁶

Por otro lado, el prejuicio muchas veces se deriva de una incongruencia entre el estereotipo de un grupo y los atributos que se consideran necesarios para desempeñar bien un rol. Esta incongruencia no siempre conlleva una actitud hostil general, pero sí puede llevar a que ese miembro del grupo no sea preferido frente a otros que «encajan» más en el rol. Por ejemplo, las mujeres son muy valoradas cuando cumplen el rol típico de la mujer, pero no cuando entran en roles y trabajos considerados masculinos.⁷ Como veremos en este estudio, una concepción amplia del fenómeno del prejuicio es muy relevante para entender las nuevas formas de prejuicio en las que no se manifiestan abiertamente creencias o sentimientos negativos hacia los miembros del exogrupo.

La mayor parte de los estudios sobre prejuicio se han realizado en Estados Unidos con respecto a la población negra. Las investigaciones realizadas en las últimas décadas indican una disminución del racismo biológico o tradicional en el que se defiende una superioridad con respecto a otro grupo por motivos biológicos y la segregación de los grupos. Este tipo de racismo ha pasado a ser éticamente inaceptable en muchos países, dejando paso a la exaltación de los valores igualitarios y democráticos. Sin embargo, como muestran varios estudios, los indicadores de calidad de vida siguen mostrando una desventaja y una falta de equidad para los grupos étnicos más desfavorecidos.⁸ Ante

esta paradoja, varios autores argumentan que el prejuicio se ha ido transformando en las últimas décadas: ha pasado de ser un prejuicio manifiesto, por el que se muestra una hostilidad directa hacia el exogrupo, a un prejuicio sutil basado en una forma más indirecta, fría y distante.⁹

Hay autores que emplean los términos de racismo moderno,¹⁰ racismo simbólico¹¹ o racismo «evasivo» (*aversive racism*)¹² para referirse a esta nueva forma de prejuicio en la que el prejuicio se racionaliza y se asocia a cuestiones no raciales, como la política o los valores protestantes.

El racismo simbólico¹³ se refiere a la idea de que los grupos minoritarios violan ciertos valores importantes para la sociedad o están tratando de cambiar el *status quo* mediante demandas excesivas, como la discriminación positiva. El racismo evasivo se refiere a personas que defienden valores de igualdad y no se consideran personas con prejuicios, pero que al mismo tiempo tienen sentimientos y creencias negativas, a veces inconscientes, hacia los miembros de los grupos minoritarios.¹⁴ A pesar de las diferentes conceptualizaciones, estas teorías del prejuicio comparten la visión de que se trata de una forma encubierta de manifestar el prejuicio que difiere de la manera tradicional de expresarlo.¹⁵

Estudios como el de Pettigrew y Meertens,¹⁶ y el de Pettigrew,¹⁷ en el contexto europeo y en el español, los estudios de Rueda y Navas,¹⁸ y Gómez y Huici,¹⁹ muestran

y C. Huici, "Orientación política, racismo sutil y manifiesto: relaciones con la discriminación"; en *Revista de Psicología Social*, 14 (2-3), 1999, pp. 159-180. F. Rueda y M. Navas, "Hacia una evaluación de las nuevas formas de prejuicio racial: las actitudes sutiles del racismo"; en *Revista de Psicología Social*, 11 (2), 1996, pp. 131-149.

⁹ T. F. Pettigrew y R. W. Meertens, "Subtle and blatant prejudice in Western Europe"; en *European Journal of Social Psychology*, 25, 1995, pp. 57-75.

¹⁰ Pettigrew, "The nature of modern racism...".

¹¹ D. O. Sears, "Symbolic racism"; en P. A. Katz y D. A. Taylor (Eds.), *Eliminating racism: Profiles in controversy*, New York: Plenum; 1988, pp. 53-84.

¹² J. Kovel, *White racism: A psychohistory*, New York: Pantheon; 1970. S. L. Gaertner, y J. F. Dovidio, "Categorization, recategorization and intergroup bias"; en Dovidio; Glick y Rudman (Eds.), *On the nature of prejudice...*, pp. 71-88.

¹³ Sears, "Symbolic racism...".

¹⁴ S. L. Gaertner y J. F. Dovidio, "Understanding and addressing contemporary racism: From aversive racism to the common ingroup identity model"; en *Journal of Social Issues*, 61 (3), 2005.

¹⁵ Pettigrew y Meertens, "Subtle and blatant prejudice...".

¹⁶ *Ibid.*

¹⁷ Pettigrew, "The nature of modern racism...".

¹⁸ Rueda y Navas, "Hacia una evaluación...".

¹⁹ Gómez y Huici, "Orientación política...".

⁵ Gordon Allport, *The Nature of Prejudice*, Cambridge: Perseus Books; 1954, p. 9.

⁶ R. M. Jackman, "Rejection or inclusion of outgroups?" y L. A. Rudman, "Rejection of women? Beyond prejudice as antipathy", ambos en J. F. Dovidio, P. Glick y L. A. Rudman (Eds.), *On the nature of prejudice. Fifty years after Allport*, Malden: Blackwell; 2005.

⁷ A. H. Eagly y A. B. Diekmann, "What is the problem? Prejudice as an attitude-in-context"; en Dovidio; Glick y Rudman (Eds.), *On the nature of prejudice...*, pp. 19-35.

⁸ T. Pettigrew, "The nature of modern racism in the United States"; en *Revue Internationale de Psychologie Sociale*, 2, 1998, pp. 291-303. A. Gómez

que las personas que presentan un estilo de prejuicio sutil tienen un perfil distinto en comparación con las personas cuyo estilo de prejuicio es manifiesto, así como con las personas que presentan un estilo igualitario. Los individuos con un estilo sutil rechazan al exogrupo, pero de una manera socialmente aceptable. No comparten las actitudes propias del racismo biológico, pero presentan un prejuicio que se atribuye a cuestiones no raciales. No consideran que los grupos minoritarios provengan de razas inferiores genéticamente, pero exageran las diferencias culturales con los grupos minoritarios y estarían de acuerdo en pensar que estos grupos no poseen las características y valores necesarios para triunfar en la sociedad. Por tanto, manifiestan un prejuicio encubierto en una defensa de los valores tradicionales. Es el tránsito del racismo biológico al racismo cultural o culturalista del que hablan Taguieff, Balibar y Wiewiorka para el caso francés.²⁰

En cuanto a la expresión de las emociones, éstas no son abiertamente negativas, como el odio o la hostilidad. Sin embargo, sí manifiestan emociones negativas más sutiles, como la desconfianza, la inseguridad o el miedo;²¹ o no expresan emociones positivas hacia los miembros del grupo discriminado.²² Este tipo de prejuicio difiere también en cuanto a las políticas que estarían dispuestos a apoyar relacionadas con el contacto intergrupal y con acciones afirmativas.

Los individuos con un estilo de prejuicio manifiesto son quienes se muestran más reticentes a las políticas dirigidas a promover la integración y el contacto intergrupal, mientras que las personas igualitarias son las que se muestran más favorables. Las personas con un estilo de prejuicio sutil se situarían en un punto intermedio, ya que podrían avalar, en la misma medida que las igualitarias, las propuestas más blandas, como promover la tolerancia en las escuelas, pero no las propuestas más contundentes, como las políticas de discriminación positiva, sobre todo cuando el rechazo se pueda atribuir a causas no raciales. Pettigrew y Meertens encuentran en sus estudios sobre los estilos de prejuicio contra inmigrantes en Europa, que un porcentaje alto de

personas con un estilo de prejuicio manifiesto están de acuerdo con medidas como expulsar a los inmigrantes, mientras que ese porcentaje es casi nulo entre las personas con un estilo igualitario.²³ Sin embargo, las personas con un estilo sutil estarían de acuerdo en expulsar sólo a los inmigrantes que hayan cometido algún tipo de delito; por tanto, pueden atribuir esta respuesta a cuestiones que no tienen nada que ver con el racismo.

Gaertner y Dovidio describen detalladamente el perfil de los racistas evasivos como personas que apoyan valores igualitarios, pero al mismo tiempo no se sienten cómodos con el exogrupo, y por ello, tratan de evitar el contacto.²⁴ Cuando establecen contactos con el exogrupo, experimentan sentimientos de ansiedad e incomodidad. Parte de estos sentimientos se deben a que este tipo de personas están preocupadas por comportarse de manera inapropiada y parecer personas prejuiciosas. Este tipo de individuos defienden de manera explícita valores igualitarios y consideran que ellos no son prejuiciosos y que, por lo tanto, les contraría pensar que puedan serlo. En consecuencia, tratan de evitar el contacto, de evitar pensamientos o sentimientos negativos y comportarse de manera discriminatoria para preservar su autoimagen. A pesar de que estas estrategias puedan parecer beneficiosas, tienen muchos efectos negativos.

Los autores citados muestran varios ejemplos empíricos de este tipo de perfil. Los racistas manifiestos muestran un patrón directo y abierto de prejuicio y discriminación; sin embargo, los evasivos son más variables e inconsistentes. Normalmente, no muestran prejuicio ni discriminación en situaciones en las que hay normas sociales claras o en las que la discriminación es obvia para los demás y para ellos mismos. Sin embargo, el prejuicio y la discriminación ocurren en situaciones en las que las normas sobre lo que se considera apropiado no están claras o cuando el prejuicio se puede justificar y racionalizar basándose en otros factores que no son el racismo. De tal manera que, a pesar de que realizan comportamientos discriminatorios, mantienen su autoimagen como personas no prejuiciosas.

Por ejemplo, en uno de los estudios,²⁵ los participantes blancos tienen que evaluar posibles candidatos para un

²⁰ Michel Wiewiorka, *El espacio del racismo*, Barcelona: Paidós; 1992. Pierre-André Taguieff (Dir.), *Face au racisme*, Paris: La Découverte; 1992; del mismo autor "Las metamorfosis ideológicas del racismo y la crisis del antirracismo"; en J. Juan Pedro Alvíte (Coord.), *Racismo y antirracismo e inmigración*, Donostia: Gakoa Liburuak; 1995.

²¹ J. F. Dovidio y S. L. Gaertner, "The aversive form of racism"; en J.F. Dovidio y S. L. Gaertner (Eds.), *Prejudice, discrimination and racism*, Orlando, Florida: Academic Press; 1986, pp. 61-89.

²² Pettigrew y Meertens, "Subtle and blatant prejudice...".

²³ *Ibid.*

²⁴ Gaertner y Dovidio, "Categorization, recategorization...".

²⁵ J. F. Dovidio, y S. L. Gaertner, "Aversive racism and selection decisions: 1989 and 1999"; en *Psychological Science*, 11; 2000, pp. 319-323.

puesto de trabajo: la mitad evalúa a un candidato blanco y la otra mitad a uno negro. En este estudio, se varía el tipo de información relevante para el puesto de trabajo. En una de las condiciones, el candidato está claramente cualificado para este puesto; en otra condición está moderadamente cualificado; y en la otra condición, el candidato es poco cualificado. Cuando los candidatos están claramente cualificados o se encuentran poco cualificados, no hay discriminación con respecto al candidato negro; sin embargo, cuando el grado de cualificación es moderado y la decisión es más ambigua, los participantes blancos seleccionan a los candidatos negros para el puesto de trabajo en menor medida que a los candidatos blancos. Este experimento se realizó en dos ocasiones, una en 1989 y otra en 1999, incluyendo una medida explícita de prejuicio. Los resultados indicaron que, mientras que en ese período la expresión abierta del prejuicio disminuye, la discriminación sutil no lo hace.

Este tipo de estudios ha sido replicado en distintos campos, desde decisiones judiciales hasta conductas de ayuda en situaciones de emergencia.²⁶ En todas se encuentra el mismo patrón: cuando las situaciones son ambiguas o la conducta discriminatoria, se puede atribuir a otras causas; entonces, hay una mayor probabilidad de que se lleve a cabo una conducta discriminatoria.

Los racistas evasivos no están conscientes de sus actitudes negativas implícitas, ni de que éstas influyan en sus interacciones interracial. En situaciones de contacto interracial, hay discrepancias en cuanto a la cualidad de la interacción. Así, las personas que presentan un racismo evasivo, cuando están interactuando con una persona del exogrupo (negros), consideran que se han mostrado amigables, que no han mostrado prejuicio y valoran positivamente la interacción. Sin embargo, los participantes del exogrupo no perciben lo mismo y consideran la interacción menos satisfactoria, ya que son más susceptibles a las claves del comportamiento no verbal. Este tipo de racismo también tiene efectos negativos, en cuanto a la efectividad en la realización de tareas.²⁷ Los estudios

muestran la relevancia de analizar este nuevo estilo de prejuicio y las variables con las que está relacionado.

* * *

El objetivo general de nuestra investigación es comprobar si en Guatemala, como en el resto de casi todas las sociedades europeas y latinoamericanas, se está produciendo un tránsito de un estilo de prejuicio manifiesto a un estilo sutil, y en qué medida este cambio se produce por la interacción de otras variables como la identidad, la educación, el tipo de universidad, el ingreso económico y el contacto intergrupacional.

El objetivo específico fue tratar de averiguar si había un cambio de percepciones hacia la población indígena y si había una mayor conciencia, en la población estudiantil, de la necesidad de poner en marcha políticas públicas que frenaran las prácticas discriminatorias y los prejuicios en contra de la población indígena.

Dado el fuerte componente del racismo en la sociedad guatemalteca, posiblemente los cambios estén siendo más lentos que en otras sociedades multiétnicas y pluriculturales, por lo que ameritaría compararlo con otros estudios locales o realizar, pasado un tiempo, una nueva encuesta para ver su evolución.

2. Metodología

2.1. Participantes

La muestra estuvo compuesta por 231 personas de las cuales un 58% fueron hombres y un 42% mujeres con una edad media de 23,15 años. El instrumento se pasó en cuatro universidades diferentes: Universidad Francisco Marroquín (23,1% personas), Universidad de San Carlos de Guatemala (21,4%), Universidad Rafael Landívar (21%) y Universidad Galileo (34,5%), con el fin de obtener una muestra representativa de la población universitaria del país y también para poder comparar los distintos perfiles universitarios con respecto al prejuicio hacia los indígenas.

2.2. Instrumento

Éste fue construido a partir de tres fuentes y adaptado al contexto guatemalteco. Utilizamos el cuestionario

²⁶ G. Hodson, H. Hooper, J. F. Dovidio y S. Gaertner, "Aversive racism in Britain: Legal decisions and the use of inadmissible evidence"; en *European Journal of Social Psychology*, (en prensa). S. L. Gaertner y J. F. Dovidio, "The subtlety of white racism, arousal and helping behavior"; en *Journal of Personality and Social Psychology*, 35, 1997, pp. 691-707.

²⁷ J. F. Dovidio, S. L. Gaertner, K. Kawakami y G. Hodson, "Why can't we just get along? Interpersonal biases and interracial distrust. Cultural diversity and Ethnic"; en *Minority Psychology*, 8; 2002, pp. 88-102.

de prejuicio manifiesto y prejuicio sutil de Pettigrew y Meertens.²⁸ Nos basamos en la versión adaptada al castellano por Rueda y Navas, a la que incorporamos dos escalas: una escala de emociones del cuestionario y una escala de contacto intergrupales.²⁹ También, incorporamos preguntas relacionadas con el contexto político del país.

3. Cuestionario sobre prejuicio manifiesto y prejuicio sutil³⁰

El objetivo del cuestionario es medir el prejuicio manifiesto y el prejuicio sutil hacia las personas indígenas y la relación que tienen ambos tipos de prejuicio con el grado de aceptación de ciertas políticas públicas relacionadas con la mejora de las relaciones intergrupales y con distintas medidas de igualdad compensatoria. El cuestionario se basó en el cuestionario de Pettigrew y Meertens, pero incorporamos algunas de las preguntas realizadas en una adaptación de este cuestionario al contexto español hecha por Rueda y Navas.³¹ En cuanto al formato, seguimos el formato tipo Likert, empleado por los autores españoles en el que se presentan las preguntas seguidas de una escala de 1 a 6 en la que los participantes tienen que manifestar su grado de acuerdo o desacuerdo con las afirmaciones. Cuanto más próximas a 6, significa que hay un mayor prejuicio. A continuación, explicaremos brevemente las escalas y las preguntas incluidas en este cuestionario.

Como ya explicamos en la introducción, estos autores distinguen entre el prejuicio manifiesto y el prejuicio sutil. El prejuicio manifiesto se trata de un prejuicio directo normalmente centrado en creencias sobre la inferioridad de otras razas o desde el que se justifica una situación de desigualdad entre las mismas, mientras que el prejuicio sutil es una manera más encubierta de expresar el prejuicio, en la que las personas creen que no entran en contradicción con los valores igualitarios. En este cuestionario, se incluyen dos escalas, una con preguntas que hacen referencia al prejuicio manifiesto y otra con ítems relacionados con el prejuicio sutil.

La escala de prejuicio manifiesto está formada por dos componentes: amenaza y rechazo, y rechazo a la intimidad. La escala de prejuicio sutil está formada por tres componentes: defensa de los valores tradicionales, exageración de las diferencias culturales y negación de emociones positivas.

Dentro de la escala de prejuicio manifiesto, el componente «amenaza o rechazo» incluye preguntas relacionadas con un sentimiento de amenaza con respecto a la posición que ocupa el exogrupo en el sistema social y también preguntas relacionadas con creencias sobre atributos negativos del exogrupo. En este componente, en vez de utilizar la pregunta empleada por Pettigrew y Meertens, “los indígenas tienen trabajos que los ladinos deberían de tener”, incluimos un ítem parecido extraído del cuestionario de Rueda y Navas (1996), “los indígenas ocupan puestos de trabajo que no saben utilizar”, ya que se adecuaba más al contexto guatemalteco.

Amenaza o rechazo:

- ◆ Los indígenas ocupan puestos de trabajo que no saben utilizar.
- ◆ La mayoría de los indígenas que reciben ayudas sociales podrían vivir sin ellas si lo quisieran.
- ◆ Los ladinos y los indígenas nunca pueden estar realmente tranquilos unos con otros, incluso aunque sean amigos.
- ◆ Últimamente, los políticos guatemaltecos se preocupan demasiado por los indígenas y no lo suficiente por otros ciudadanos ladinos.
- ◆ Los indígenas proceden de razas inferiores intelectualmente; esto explica por qué viven en una situación peor que el resto de los guatemaltecos.
- ◆ No se puede uno fiar de la honestidad de los indígenas.

El segundo componente de la escala de prejuicio manifiesto, «rechazo a la intimidad», hace referencia a una resistencia emocional con respecto al contacto íntimo con el exogrupo

²⁸ Pettigrew y Meertens, “Subtle and blatant prejudice...”.

²⁹ Rueda y Navas, “Hacia una evaluación...”. A. Dijker, “Emotional reactions to ethnic minorities”; en *European Journal of Social Psychology*, 17, 1987.

³⁰ Pettigrew y Meertens, “Subtle and blatant prejudice...”.

³¹ Rueda y Navas, “Hacia una evaluación...”. Pettigrew y Meertens, “Subtle and blatant prejudice...”.

e incluye un elemento de poder, por el que las personas rechazan ocupar una posición subordinada con respecto a algún miembro del exogrupo.

Rechazo a la intimidad:

- ◆ No me importaría si uno de mis parientes próximos se casara con una persona indígena, de un nivel parecido al mío.
- ◆ No me importaría que un hijo mío saliera con rasgos indígenas.
- ◆ Estaría dispuesto (a) a tener relaciones sexuales con una persona indígena.
- ◆ No me importaría si una persona indígena, competente en su trabajo, fuera profesor o jefe mío.

La escala de prejuicio sutil está formada por tres componentes más encubiertos que actualmente son más aceptables y normativos en las sociedades occidentales: defensa de valores tradicionales, exageración de las diferencias culturales y negación de emociones positivas.

El primer componente, «defensa de valores tradicionales», se basa en la idea de que los miembros del exogrupo son los responsables de su situación de desventaja ya que carecen de los atributos necesarios para triunfar, que son los valores defendidos por la sociedad. Este componente está relacionado con el conservadurismo político. Respecto al tema de la defensa de valores tradicionales, se preguntó:

- ◆ En Guatemala existen otros grupos que superan el prejuicio y salen adelante por sus propios esfuerzos. Los indígenas deberían hacer lo mismo sin que se les tenga que dar un trato de favor.
- ◆ Es cuestión de esfuerzo de las personas: si las personas indígenas se quisieran esforzar un poco más, ¿podrían estar, al menos, tan acomodadas como otros ciudadanos guatemaltecos/ladinos?
- ◆ Los indígenas enseñan a sus hijos valores y destrezas que no son las adecuadas para triunfar en esta sociedad.

- ◆ El inconveniente de que los indígenas se introduzcan en determinados lugares (pisos, locales públicos, etc.) es que no saben respetar las normas de convivencia establecidas.

El segundo componente, «exageración de las diferencias culturales», supone un cambio con respecto al prejuicio manifiesto en el que se explican las desventajas del exogrupo por una inferioridad genética, mientras que ahora las desventajas se atribuyen a diferencias culturales. Puede que algunas de las diferencias estén basadas en la realidad, pero se exageran. En este componente, añadimos una pregunta del cuestionario de Rueda y Navas relacionada con los hábitos higiénicos en vez del ítem relacionado con las diferencias en cuanto a la religión del cuestionario de Pettigrew y Meertens.³²

En cuanto a la exageración de las diferencias culturales, se hicieron las siguientes afirmaciones:

- ◆ Pienso que las personas indígenas son muy diferentes a las personas no indígenas en sus prácticas sexuales.
- ◆ Por lo que conozco, las personas indígenas son muy diferentes al resto de los ciudadanos guatemaltecos en los valores que enseñan a sus hijos.
- ◆ Pienso que las personas indígenas son muy diferentes a las personas no indígenas en su lengua y su forma de comunicarse.
- ◆ Los indígenas se diferencian mucho de las personas no indígenas en los hábitos de higiene y en la necesidad de limpieza.

Por último, el tercer componente de la escala de prejuicio sutil, «negación de emociones positivas», se basa en la idea de que las personas que tienen un prejuicio sutil, en vez de manifestar emociones negativas de forma abierta, simplemente no expresan emociones positivas hacia el exogrupo, que es una manera más encubierta y aceptable de manifestar el prejuicio.

³² Ídem.

En relación con la negación de las emociones positivas:

- ◆ ¿Con qué frecuencia ha sentido admiración por las personas indígenas?
- ◆ ¿Con qué frecuencia ha sentido comprensión por la situación en la que se encuentran las personas indígenas?

Este cuestionario va acompañado por otro en el que se analizan varias cuestiones políticas como el papel del Estado en cuanto a la integración del exogrupo, la mejora de las relaciones intergrupales y las sanciones legales ante la discriminación. Para construir este cuestionario, nos basamos en las escalas de Pettigrew y Meertens.³³ Estas escalas están relacionadas con el prejuicio hacia inmigrantes en diversos países europeos y, por tanto, las adaptamos al contexto guatemalteco. También incorporamos otras preguntas sobre la representación que las personas tienen sobre la composición étnica de Guatemala y el rol político de los indígenas.

4. Cuestionario de emociones³⁴

El componente afectivo ha ganado relevancia en los últimos años en el estudio del prejuicio, así que nos pareció relevante ahondar más en el aspecto emocional. Como ya vimos en la introducción, las personas que presentan un prejuicio manifiesto no tienen problema en expresar emociones negativas como «odio».

Sin embargo, el sentimiento de las personas que manifiestan un prejuicio sutil ha pasado a expresarse como «inseguridad», «incomodidad» o «miedo» o a no manifestar emociones positivas.³⁵ Por tanto, incorporamos la escala de emociones de Rueda y Navas en la que se pedía a los participantes que valoraran en qué medida los indígenas les provocaban diferentes emociones. En esta escala, se incluyen diez emociones: *odio, atracción, hostilidad, miedo, envidia, simpatía, incomodidad, asco, pena e inseguridad*. En lugar de pena, pusimos tristeza, ya que pena tiene un significado distinto en Guatemala. Decidimos incluir otras emociones como: *admiración, empatía, amistad, amor, desconfianza, lástima, cólera, vergüenza, culpa*.

³³ Pettigrew y Meertens, "Subtle and blatant prejudice...".

³⁴ Rueda y Navas, "Hacia una evaluación...".

³⁵ Gaertner y Dovidio, "The aversive form of...". Pettigrew y Meertens, "Subtle and blatant prejudice...".

5. Escala de contacto intergrupales³⁶

Esta escala nos pareció clave dada una de nuestras hipótesis de partida de que el contacto intergrupales podría favorecer la desactivación de los prejuicios. En otros países, el contacto intergrupales es una de las variables fundamentales en la reducción del prejuicio. Por tanto, decidimos incluir esta escala con el fin de analizar la relación entre los estilos de prejuicio y la proximidad con el exogrupo, en este caso los indígenas. Este cuestionario analiza el grado de contacto y la proximidad intergrupales mediante *ítems* en los que se pregunta a los participantes por la frecuencia con la que tienen diferentes tipos de contacto con personas indígenas, la familiaridad o la proximidad de la vivienda. Las preguntas sobre el tipo de contacto están formuladas en una escala de 1 a 6, en la que el 1 significa «nunca» y el 6 «muy a menudo». Cuanto más altas son las puntuaciones, mayor es el contacto intergrupales.

Tipo de contacto:

- ◆ Has conocido a una persona indígena.
- ◆ Has mantenido una conversación con una persona indígena.
- ◆ Has practicado alguna actividad como deporte o pasatiempo con alguna persona indígena.
- ◆ Has hecho una visita a casa de una persona indígena.
- ◆ Has recibido una visita a casa de una persona indígena.
- ◆ Has establecido un contacto íntimo como ir de la mano o abrazarse con una persona indígena.

Familiaridad: Para mí, los indígenas:

- ◆ Son extraños a mí.
- ◆ Conozco un poco a uno o más indígenas.

³⁶ Dijker, "Emotional reactions...".

- ◆ Conozco a uno o más de un indígena razonablemente bien.
- ◆ Conozco a uno o más de un indígena muy bien.

Proximidad de la vivienda: en el lugar en el que vivo, los indígenas son:

- ◆ Vecinos directos (viven en el piso de al lado, abajo o arriba).
- ◆ Vecinos de enfrente o de atrás.
- ◆ Viven en la misma calle.
- ◆ Viven en el mismo vecindario.
- ◆ No hay ningún indígena viviendo en mi vecindario.

6. Otras variables

Consideramos otras variables que podrían interrelacionarse con las anteriores y darnos pie para observar si se habían producido cambios en relación a estudios anteriores como los de Barrios, Casaús, Garcés, Palma Murga, Solares.³⁷

6.1. La identidad

La identidad es un elemento muy relevante en el prejuicio, ya que es una forma de categorizarse como un endogrupo frente a un exogrupo (indígenas). En Guatemala, ciertas categorías como blancos y criollos son excluyentes con respecto a otras como indígenas. La categoría de «ladino» en ocasiones ha sido definida como «no indígena», pero supone

una categoría más incluyente que la de blanco o criollo y un mayor reconocimiento a la hibridación cultural, no siempre racial. En algunos estudios en Estados Unidos, se ha establecido una relación entre el prejuicio y la identificación con la categoría blanco;³⁸ también en Guatemala.³⁹

Sin embargo, en estudios más recientes realizados en Estados Unidos, la autoidentificación como blanco no parece ser tan común, ni tampoco una categoría relevante para la definición de la identidad. Cuando se analiza la relación entre la percepción de identidad como blanco y el prejuicio, ya no se encuentra una relación tan significativa como antes.⁴⁰

No obstante, consideramos que en Guatemala la identidad étnica es un factor que sigue siendo relevante y que está relacionado con un mayor prejuicio hacia los indígenas, como se demuestra en las investigaciones mencionadas y en algunas encuestas como la de Vox Latina aparecida en *Prensa Libre* en el año 2005. Por esta razón, solicitamos a los participantes que se autoadscribieran en función de su identidad étnica: incluimos varias categorías (ladino, mestizo, blanco, criollo, indígena y natural) y dejamos una casilla abierta en la que las personas podían elegir otra categoría. Comparamos a las personas que se identificaban como «blancas o criollas» con las que se definían como «ladinas o mestizas», y determinamos que el perfil de individuos y el estilo de prejuicio variaban de manera relevante en función de la percepción de sí mismos, como lo veremos más adelante.⁴¹

³⁷ Lina Barrios, *Relaciones interétnicas en Quetzaltenango a través de los jóvenes* (mimeo), 1999. Marta Casaús, "La renegociación de las identidades étnicas"; en Julián López y Pedro Pitarch, ed., *Los derechos humanos en tierras mayas, política, representaciones y moralidad*, Madrid: AECI; 2001, pp. 209-245. Meike Heckt y Gustavo Palma Murga, *Racismo en Guatemala. De lo políticamente correcto a la lucha antirracista*, Guatemala: AVANCSO; 2004. Jorge Solares y Gilberto Morales, "«Yo no soy racista, pero...» Relaciones Interétnicas y racismo fragmentario en Guatemala"; en Olmedo España (Comp.) *Discriminación y Racismo*, Guatemala: Copredeb; 2003. Cecilia Garcés, "Si nos viera nuestra maestra, se muere"; en Heckt y Palma Murga (Eds.), *Racismo en Guatemala...*

³⁸ D. Wellman, *Portraits of white racism*, Cambridge: Cambridge University Press; 1993. David Goldberg, *Anatomy of Racism*, Minneapolis: University of Minnesota Press; 1990. Teun Van Dijk, *Communication, racism, ethnic prejudice in thought and talk*, Newbury Park: Sage; 1987.

³⁹ Marta Casaús Arzú, *Guatemala: linaje y racismo*, San José: FLACSO; 1992. AAVV, AVANCSO, "Imágenes homogéneas en un país de rostros diversos, el sistema educativo formal y la conformación de referentes de identidad nacional entre jóvenes guatemaltecos"; en *Cuadernos de investigación*, no. 11, Guatemala: Avancso; 1998. José Ramón González Ponciano, "La antropología, la blancura, el mestizaje y la construcción de lo nacional en Guatemala"; en Olmedo España (Comp.), *Discriminación y Racismo, Guatemala*, Guatemala: Copredeb, 2003; Charles Hale, Ed., *Memorias del Mestizaje, Cultura Política en Centroamérica de 1920 al presente*, Guatemala: CIRMA; 2004.

⁴⁰ D. Sears, "White's racial policy attitudes: The role of white racism"; en *Social Science Quarterly*, 77 (4), 1996.

⁴¹ AVANCSO ha realizado trabajos similares con adolescentes en institutos y colegios de la capital. El trabajo más parecido al nuestro es el de Garcés, "Si nos viera nuestra maestra..." En éste se analizan como se va generando el prejuicio y el estereotipo con base en categorizaciones sociales positivas y negativas hasta construir un estereotipo respecto al otro.

6.2. La pertenencia a la universidad

Esta variable fue de gran valor heurístico porque nos permitió ver la relación entre el modelo educativo, el tipo de universidad, el nivel de ingreso y el estilo de prejuicio, y la proximidad en el contacto. Trabajamos con cuatro universidades que tienen un perfil de estudiantes muy distinto porque estábamos interesados en relacionar todas estas variables en la población universitaria de diferentes centros.

6.3. El nivel de ingresos

Éste se ha relacionado con el prejuicio. Normalmente, el nivel de ingresos bajos se relaciona con un mayor prejuicio hacia el exogrupo. Sin embargo, nosotros esperamos encontrar lo opuesto, ya que en Guatemala el prejuicio hacia los indígenas proviene en mayor medida de las élites que se consideran blancas.

6.4. Nivel educativo

En cuanto al nivel educativo, varios estudios han encontrado que cuanto menor es el nivel educativo, mayor es el prejuicio hacia el exogrupo.⁴² En esta muestra, trabajamos con estudiantes universitarios y, por tanto, el mismo nivel educativo; sin embargo, en el cuestionario incluimos preguntas sobre el nivel educativo de los padres, por lo que podemos tener en consideración esta variable basándonos en los padres, aunque sería más apropiado tener una muestra con distintos niveles educativos. Nuestra hipótesis va en la línea de la anterior y es que a mayor nivel educativo mayor prejuicio, aspecto que no parece coincidir con otros estudios similares en Europa.

De acuerdo con lo anteriormente planteado, partimos de los siguientes supuestos:

1. En línea con el trabajo de Pettigrew y Meertens, consideramos que los distintos estilos de prejuicio tendrán respuestas diferentes en cuanto al tipo de emociones que sienten en mayor medida hacia los indígenas y en su grado de aceptación

de ciertas políticas públicas dirigidas a mejorar las relaciones intergrupales. Es probable que los estudiantes con un perfil igualitario sean más proclives a aceptar políticas públicas contra el racismo y la discriminación, y se muestren favorables a buscar vías para desactivar el prejuicio. Los estudiantes con un estilo de prejuicio manifiesto se mostrarán más reticentes a todas estas medidas, mientras que las personas con un estilo sutil se situarán en una posición intermedia; coincidirán con los estudiantes con un perfil igualitario en las acciones más superficiales, pero mostrarán una mayor reticencia a aceptar las políticas públicas que impliquen un cambio más profundo.

2. Creemos que es probable que se produzcan diferencias en los estilos de prejuicio, dependiendo del tipo de universidad. Las universidades de San Carlos de Guatemala y Rafael Landívar tendrán un porcentaje menor de personas con estilos de prejuicio manifiesto y sutil, en comparación con las universidades Francisco Marroquín y Galileo.
3. Posiblemente exista una correlación fuerte entre identidad y estilos de prejuicio, especialmente entre aquéllos que se identifican como ladinos o mestizos, en comparación con aquéllos que se definen como blancos o criollos.
4. Esperamos encontrar una relación inversa entre contacto y prejuicio. Cuanto mayor sea el contacto con el exogrupo, menor será el prejuicio.
5. Es probable que exista una relación positiva entre el nivel de ingresos y el nivel educativo con los estilos de prejuicio.

7. Procedimiento

El estudio fue presentado a los participantes como una investigación sobre la percepción acerca de distintos grupos

⁴² Pettigrew y Meertens, "Subtle and blatant prejudice...".

sociales. En el cuestionario, se puso de manifiesto a los participantes que nos interesaba conocer su opinión y que no habían respuestas correctas o incorrectas, y se garantizó la confidencialidad de los datos.

8. Resultados

En primer lugar, analizamos los cuatro cuestionarios tomando como referencia la muestra total (estilos de prejuicio, emociones, papel del Estado y contacto intergrupal). Después, analizamos el perfil de los estilos de prejuicio en cuanto a las emociones expresadas hacia los indígenas y en el cuestionario sobre el papel del Estado. Finalmente, analizamos las medias en las escalas de prejuicio manifiesto, el prejuicio sutil y los porcentajes de los estilos (manifiesto, sutil e igualitario) en función de distintas variables mencionadas: identidad, universidades, niveles de ingresos, nivel educativo y niveles de contacto. Para analizar si las medias de los grupos comparados difieren de manera significativa, empleamos la prueba «t de Student» para muestras independientes. Cuando la probabilidad asociada al estadístico es menor que 0,05, se puede asumir que la diferencia de medias es significativa. A lo largo del texto, cuando aparezca una estrella (*) quiere decir que la probabilidad asociada es menor a 0,05; cuando se muestran dos estrellas (**), quiere decir que la probabilidad asociada es menor a 0,01 (lo que implica que la diferencia de medias es todavía mayor).

Vamos a comenzar con los resultados de los cuestionarios en la muestra total y, en segundo lugar, estableceremos las relaciones entre cada variable y los estilos de prejuicio. En primer lugar, calculamos el porcentaje de personas que presentan un estilo de prejuicio manifiesto, sutil o un perfil igualitario. En segundo lugar, analizamos la medida en que los indígenas despiertan determinadas emociones. En tercer lugar, abordamos el grado de aceptación de ciertas políticas del Estado encaminadas a promover la tolerancia y erradicar la discriminación. En cuarto lugar, analizamos la manera en que los participantes definen su identidad. En quinto lugar, realizamos una caracterización de las cuatro universidades en cuanto al nivel de ingresos, nivel educativo e identidad; posteriormente, lo relacionamos con los estilos de prejuicio. En sexto lugar, establecemos comparaciones entre los estilos de prejuicio en función del nivel de ingresos y el nivel educativo. Por último, nos centramos en el cuestionario de contacto intergrupal por considerar que permite proponer una educación antiprejuicio como estrategia para superar

la discriminación.⁴³ Como hemos señalado en el análisis de cada variable, comenzamos analizando los resultados de la muestra total y luego abordamos las relaciones con los estilos de prejuicio.

9. Estilos de prejuicio en la población universitaria

Si analizamos los resultados de las escalas de prejuicio manifiesto y prejuicio sutil, vemos cómo la media de la escala sutil ($M=36,68$) es mayor que la media de la escala manifiesta ($M=28$). Por tanto, los participantes están más de acuerdo con las afirmaciones propias del estilo sutil, que incluía tres subescalas, una relacionada con la defensa de valores tradicionales, otra con la exageración de las diferencias culturales y otra con la negación de las emociones positivas. Sin embargo, la escala de prejuicio manifiesto recibe una puntuación media más baja. Recordemos que esta escala hace referencia a un prejuicio muy directo y que incluye dos subescalas, una relacionada con la amenaza y rechazo del exogrupo y otra relacionada con el rechazo a la intimidad con los miembros del exogrupo.

Para calcular los estilos de prejuicio, seguimos el criterio de Pettigrew y Meertens.⁴⁴ Construimos una tipología de personas basándonos en las puntuaciones obtenidas en cada escala (altas o bajas). Para hacer la división, nos basamos en el punto medio de las escalas. La escala de prejuicio manifiesto y la de prejuicio sutil están formadas por diez preguntas, cada una se contesta en una escala tipo *likert* de 1 a 6. El rango de puntuaciones posibles oscila entre 10 y 60 en cada escala, por lo que el punto medio se sitúa en 35. Por tanto, hay cuatro posibilidades:

- Personas con un estilo igualitario: personas que tienen una puntuación baja tanto en la escala de prejuicio manifiesto como en la escala de prejuicio sutil.
- Personas con un estilo manifiesto: personas que obtienen una puntuación alta tanto en

⁴³ Coincidimos con los trabajos propuestos por AVANCSO sobre una educación antiprejuicio como mecanismo del cambio educacional en Guatemala. Véase, Ben Richard, "Un acercamiento antiprejuicio al manejo del cambio"; en Heckt y Palma Murga (Eds.), *Racismo en Guatemala...*, pp. 201 y ss.

⁴⁴ Pettigrew y Meertens, "Subtle and blatant prejudice...".

la escala de prejuicio manifiesto como en la escala de prejuicio sutil.

- Personas con un estilo sutil: personas que tienen una puntuación baja en la escala de prejuicio manifiesto, pero alta en la escala de prejuicio sutil.
- Inconsistentes: personas que tienen una puntuación alta en la escala de prejuicio manifiesto y baja en la escala de prejuicio sutil. Esta opción no es muy viable ya que normalmente las personas que tienen una puntuación alta en la escala de prejuicio manifiesto no tienen una puntuación baja en la escala de prejuicio sutil.

Como se muestra en el gráfico de la siguiente página, un 45,9 % de los participantes se pueden enmarcar dentro del estilo de prejuicio sutil; un 32,5% en el estilo igualitario; y un 8,2 % dentro del estilo de prejuicio manifiesto. Sólo una persona se enmarcó en la categoría «inconsistente».

Si comparamos estos datos con estudios anteriores realizados en Guatemala con diversas metodologías, podemos observar que el prejuicio manifiesto ha disminuido considerablemente. En relación con las encuestas que en su día realizó Casaús, en donde los rasgos para categorizar a los indígenas eran eminentemente biológico-raciales, dentro del estilo manifiesto se encontraban frases como «no me gustan los indios porque son sucios y huelen mal» o «el indio es haragán por naturaleza», «es una raza indolente», aunque son poco frecuentes, así como atreverse a manifestar que son una «raza inferior». Sin embargo, este prejuicio vuelve a aparecer en estudios recientes como en los de Solares y Morales, en la medida en que más de la mitad de la muestra sigue afirmando que hay razas superiores e inferiores y que el indígena no está entre las razas superiores, mientras que el ladino sí. En el estudio de Lina Barrios sobre los jóvenes en Quetzaltenango, se observa este prejuicio sociorracial, pero en menor escala que en la encuesta de Casaús, en la realizada por AVANCSO en 1998, sobre los jóvenes de la ciudad de Guatemala o en la última aparecida en *Prensa Libre* en 2005, donde se confirma que el color de la piel continúa siendo un parámetro de categorización racial que jerarquiza y genera discriminación en los encuestados.⁴⁵

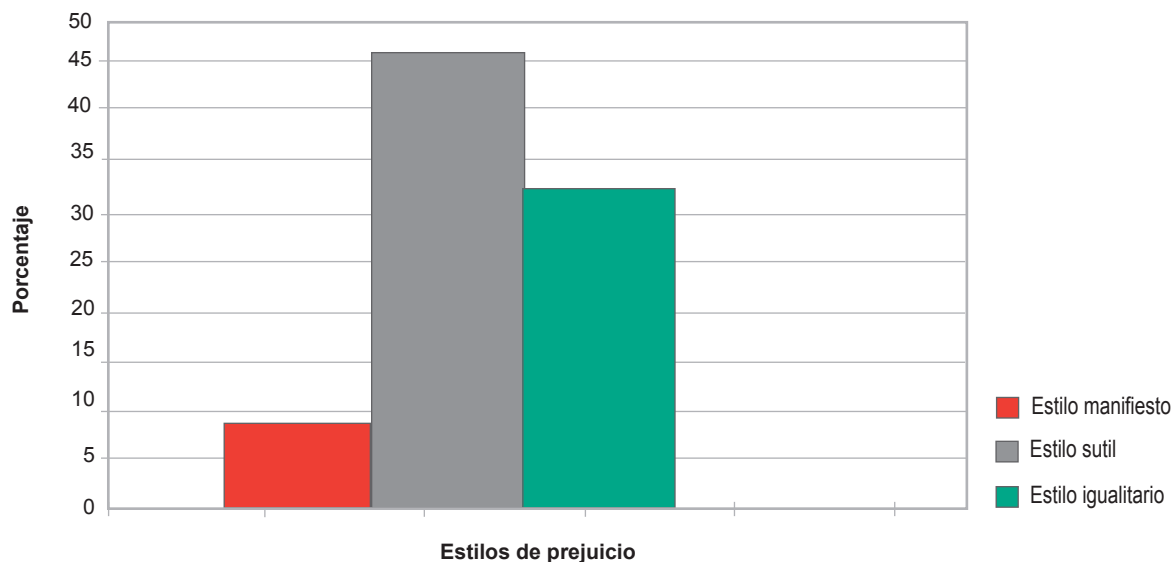
Sin embargo, si comparamos los estudios realizados en Guatemala con otros similares realizados en otros países, vemos cómo el porcentaje de personas que presentan un estilo de prejuicio manifiesto y sutil sigue siendo alto. Por ejemplo, en el estudio de Rueda y Navas, en el que se analizan los estilos de prejuicio de los españoles con respecto a tres grupos (gitanos, magrebíes y negros), si tomamos en cuenta los resultados de la muestra total, el 69,5% de las personas presentan un estilo igualitario, el 29% un estilo sutil, y únicamente el 1,5% se enmarca en un estilo manifiesto. El grupo que suscita un mayor prejuicio es el de los gitanos, ante el cual encontramos el mismo porcentaje de estilo sutil e igualitario (49%), pero el estilo manifiesto se sitúa en el 2%. En el estudio de Gómez y Huici (1999), realizado con los mismos grupos, pero con una muestra de estudiantes de 12 a 18 años, también encontramos que el estilo igualitario es el más común (56,98%), el porcentaje de personas con un estilo sutil es del 30,67% y el porcentaje con un estilo manifiesto es del 8,52%. En este último estudio, el porcentaje de estilo manifiesto es mayor, pero probablemente se deba a que el punto de corte para clasificar las puntuaciones en las topologías se basó en la media obtenida en cada escala y no en el punto de corte medio de las escalas.

En cualquier caso, en ambos estudios la mayor parte de las personas se enmarcan en un estilo igualitario, seguido del estilo sutil y del estilo manifiesto con un porcentaje bastante menor. Sin embargo, en el caso de la población universitaria guatemalteca, el estilo sutil es el más común, seguido del igualitario, y por último, el estilo manifiesto, que es superior al de otros países. De todas formas, consideramos que se ha producido un viraje significativo hacia los prejuicios sutil e igualitario, lo que puede deberse a la emergencia del movimiento maya, a la mayor participación política y laboral de los mismos, a que políticamente no es correcto y crea rechazo en ciertos ambientes universitarios o a una mayor interacción entre los grupos que va generando nuevas formas de comunicación intergrupal y nuevos espacios de socialización.

10. Resultado del cuestionario de emociones en la muestra total

Recordemos que en este cuestionario se pedía a los participantes que puntuaran, en una escala del 1 al 6, en qué medida los indígenas les producían ciertas emociones.

⁴⁵ Solares y Morales, "Yo no soy racista...", AVANCSO, "Imágenes homogéneas...". Encuesta sobre Intolerancia y Racismo en Guatemala, *Prensa Libre*, 28 de agosto, 2005.



El 1 significa que no generan en la persona esa emoción y el 6 significa que producen en gran medida esa emoción en la persona. En la tabla siguiente, aparecen reflejadas las medias en cada una de las emociones colocadas en orden descendente, es decir, comienza con la emoción que es percibida en mayor grado hacia los indígenas.

Medias en las emociones en el total de la muestra

	MEDIA
amistad	3,96
simpatía	3,81
empatía	3,34
tristeza	2,85
amor	2,81
lástima	2,56
desconfianza	2,44
incomodidad	2,18
atracción	2,15
hostilidad	2,06
inseguridad	2,03
vergüenza	1,92
asco	1,86
cólera	1,82
culpa	1,73
miedo	1,71
odio	1,60
envidia	1,31

(Puntuación máxima: 6)

Para los siguientes análisis, agrupamos las emociones en función de los criterios que discutimos en la introducción en cuatro categorías: emociones abiertamente negativas, emociones negativas sutiles, emociones positivas y otras emociones. Las emociones abiertamente negativas se refieren a sentimientos como odio, hostilidad, envidia, asco, vergüenza y cólera; las emociones negativas, pero más sutiles, son las que varios autores vinculan con el nuevo tipo de prejuicio sutil; se trata de emociones como incomodidad, inseguridad, desconfianza o miedo.⁴⁶ Aparte, agrupamos las emociones positivas: atracción, simpatía, amistad y amor. El resto de emociones (tristeza, lástima, culpa y empatía) las hemos agrupado bajo el título «otros» porque son más heterogéneas; se trata de emociones más centradas en la otra persona. En algunos estudios, se ha considerado la empatía como una emoción importante en el éxito del contacto intergrupar y en varios estudios recientes se está analizando el sentimiento de culpa colectiva en relación al prejuicio y al grado de aceptación de políticas públicas o de medidas de igualdad.⁴⁷

Como se ve reflejado en la tabla que sigue, las emociones positivas son las que se perciben en mayor medida ($M =$

⁴⁶ Gaertner y Dovidio, "The aversive form of...".

⁴⁷ R. D. Harvey y D. L. Oswald, "Collective guilt and shame as motivation for white support of black programs"; en *Journal of Applied Social Psychology*, (en prensa). B. Doosje, N.R. Branscombe, R. Spears y A. Manstead, "Guilty by association: When one's group has a negative history"; en *Journal of Personality and Social Psychology*, 75 (4), 1998; Kenworthy et al., "Intergroup contact: when does it work, and why?"; en Dovidio; Glick y Rudman (Eds.), *On the nature of prejudice...*

3,19), seguidas de las «otras emociones» ($M = 2,62$). Luego, se sitúan las emociones negativas sutiles ($M = 2,09$), y por último, las emociones abiertamente negativas ($M = 1,77$) que se sienten en poca medida. Las emociones positivas se sitúan en un valor medio de la escala, mientras que las otras se encuentran en torno a los valores más bajos; éstas son, por tanto, emociones que se sienten en poca medida.

Medias de la muestra total

ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS	MEDIA
emociones positivas	3,1962
otras emociones	2,6211
emociones negativas sutiles	2,0928
emociones abiertamente negativas	1,7773

(Puntuación máxima: 6)

Aquí también se ha producido un cambio a percepciones más positivas, como puede verse en la encuesta realizada para *Prensa Libre* por Vox Latina, en donde un porcentaje alto de ladinos universitarios (69.2%) considera que los indígenas son más trabajadores y más honrados (43.6%), lo cual modifica el estereotipo anterior en el que los dos prejuicios más comunes hacia los indígenas era el que eran haraganes y poco honrados. Sin embargo, el estereotipo se invierte hacia los ladinos, ya que para los indígenas, éstos son poco trabajadores y poco honrados, aunque iguales en inteligencia. Esta última percepción de los indígenas hacia los ladinos supone un nivel alto de autoestima y de autoreconocimiento personal y como grupo, aspecto que también es nuevo en las percepciones intergrupales y que difiere de anteriores encuestas.⁴⁸ No obstante, aún se observa que las emociones negativas sutiles y las abiertamente negativas (odio, antipatía, hostilidad, vergüenza, cólera) siguen siendo muy altas.

11. Estilos de prejuicio y emociones

Como veremos a continuación, encontramos diferencias significativas en el grado en que se sienten los distintos tipos de emociones en función de los estilos de prejuicio. A las personas con un estilo de prejuicio manifiesto, el tipo de

emociones que los indígenas les generan en mayor medida son las emociones negativas sutiles ($M = 3,28$) seguidas de otras emociones ($M = 2,69$); después, las emociones negativas manifiestas ($M = 2,65$), y por último, las emociones positivas ($M = 2,31$) que son las que en menor medida expresa este grupo, que presenta diferencias significativas con respecto a los otros dos en tres de los cuatro tipos de emociones.

Los estudiantes con un estilo de prejuicio sutil manifiestan que las emociones que más les despiertan los indígenas son positivas ($M = 2,93$), seguidas de «otras emociones»; posteriormente, las emociones negativas sutiles ($M = 2,3$), y por último, las negativas manifiestas ($M = 1,9$). El grupo sutil sólo difiere de manera significativa con el estilo de prejuicio anterior en las emociones negativas manifiestas, que se expresan en menor medida que en el grupo manifiesto. Sin embargo, presentan diferencias significativas con el estilo igualitario en cuanto a las emociones positivas y a las negativas sutiles.

El orden de las medias en el grupo igualitario coincide con el grupo sutil, pero el estilo igualitario presenta diferencias significativas con los otros dos grupos en tres de los cuatro tipos de emociones. Las emociones que expresan en mayor medida son las positivas ($M = 3,87$) con una media superior a los otros dos grupos, de los que difiere de forma significativa. Las emociones clasificadas como «otras emociones» son las que ocupan el segundo lugar y no difieren de los otros dos grupos. En el tipo de emociones negativas sutiles, las personas con un estilo igualitario obtienen una puntuación menor que los otros dos grupos ($M = 1,61$), con una diferencia significativa. Por último, las emociones negativas manifiestas ($M = 1,51$) son las que este grupo expresa en menor medida y presenta diferencias significativas con el grupo de prejuicio manifiesto. Por tanto, vemos cómo el perfil de los estilos de prejuicio varía.

En línea con nuestras predicciones, vemos cómo las personas con un estilo manifiesto presentan una puntuación mayor en las emociones negativas manifiestas en comparación con los otros dos grupos. En las emociones negativas sutiles y en las emociones positivas, únicamente difieren de manera significativa con el grupo igualitario. Las personas con un estilo sutil se diferencian de las personas con un estilo manifiesto ya que no expresan sentir emociones abiertamente negativas en la misma medida como lo hacen las personas con un estilo de prejuicio manifiesto. En este tipo de emociones, el grupo sutil no se diferencia del

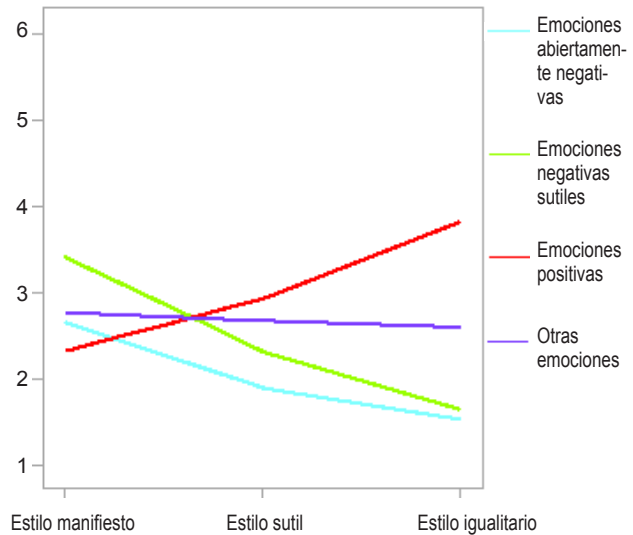
⁴⁸ Véase Informe Nacional de Desarrollo Humano, INDH, *Diversidad étnico-cultural: la ciudadanía en un estado plural, Guatemala*: PNUD; 2005, capítulo 11, p. 255.

igualitario ya que la expresión de emociones abiertamente negativas se trata de una forma muy directa de expresar el prejuicio y, por tanto, ambos grupos obtienen puntuaciones muy bajas.

Sin embargo, el grupo sutil sí presenta diferencias significativas con el grupo igualitario en las emociones negativas sutiles y en las positivas, ya que se trata de una manera más encubierta de expresar el prejuicio. Las emociones sutiles negativas, como desconfianza o incomodidad, se perciben en mayor medida por el grupo sutil que por el grupo igualitario, mientras que las emociones positivas son expresadas en mayor medida por el grupo igualitario que por el sutil. Esto concuerda con la caracterización del estilo de prejuicio sutil, en el que el prejuicio no se expresa de manera directa, sino que en formas más aceptables y más sutiles.

Medias en los tipos de emoción en función del estilo de prejuicio

EMOCIONES	ESTILOS DE PREJUICIO	MEDIA	DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS
Positivas	Manifiesto	2,31	Estilos igualitario y sutil (**) Estilos igualitario y manifiesto (**)
	Sutil	2,93	
	Igualitario	3,87	
Otras emociones	Manifiesto	2,69	
	Sutil	2,70	
	Igualitario	2,58	
Emociones negativas sutiles	Sutil	2,30	igualitario y sutil (**) Estilos igualitario y manifiesto (**)
	Manifiesto	1,61	
Emociones abiertamente negativas	Igualitario	3,28	Estilos
	Manifiesto	2,65	
	Sutil	1,9	
Emociones negativas sutiles	Manifiesto	2,65	Estilos manifiesto y sutil (*) Estilos igualitario y manifiesto (**)
	Sutil	1,9	
	Igualitario	1,51	



12. El papel del Estado en una sociedad plural e intercultural. Resultados de la muestra total.

El cuestionario está formado por 26 preguntas en las que se pedía a los participantes que expresaran su grado de acuerdo con respecto a preguntas relacionadas con la concepción del país en cuanto a su composición étnica y con respecto al papel que debería jugar el Estado en las relaciones interétnicas. En la escala, el 1 significa que están totalmente en desacuerdo con la afirmación y el 6 que están totalmente de acuerdo. Cuanto más cercana sea la puntuación a 6, significa que hay un mayor grado de acuerdo en la pregunta.

Agrupamos las 26 preguntas en ocho tipos de preguntas en función del tema con el que estuvieran relacionados.

12.1. Composición étnica

Juntamos, bajo el nombre de «composición étnica», las preguntas relacionadas con la percepción de las personas sobre la composición étnica de Guatemala, «Guatemala es un país compuesto por muchas etnias», «país mestizo», «nación blanca», «nación multicultural y pluriétnica». En estas preguntas, si tomamos la media de la muestra, vemos cómo en general Guatemala se concibe como una nación mestiza ($M = 4,85$) y se reconoce la existencia de varias etnias ($M = 5,62$) y culturas ($M = 5,52$), frente a una nación blanca, que obtiene una puntuación bastante menor ($M = 2$).

12.2. Políticas de integración

Las siguientes preguntas están relacionadas con el papel que debería jugar el Estado en cuanto a las estrategias de integración o incorporación plena de los indígenas a la sociedad guatemalteca. Dos preguntas hacen referencia a una estrategia asimilacionista («el Estado debería asimilarlos, que dejen de ser indios» (M = 2,13) y «el Estado debería promover su inserción en la cultura occidental» (M = 3,65). Otras dos preguntas hacen referencia a una estrategia pasiva por parte del Estado, «para el Estado, lo mejor es que se queden en el Altiplano» (M = 2,44) y «lo mejor es dejarlos como están» (M = 2,39). Otras dos preguntas hacen referencia a una estrategia de integración, desde la que se trata de integrar a los indígenas, pero respetando su cultura, «el Estado debería de promover su desarrollo social, sin obligarles a perder su cultura» (M = 5,03) y «la incorporación desde su identidad y sus derechos culturales» (M = 5,02). También, incluimos dentro de esta estrategia las preguntas relacionadas con la «multiculturalidad» (M = 5,22) y la «interculturalidad» (M = 5,04).⁴⁹

Si consideramos las puntuaciones medias de la muestra total, vemos que la estrategia preferida por los participantes es la de la integración, ya que alcanza el mayor grado de acuerdo (M = 5,07). La estrategia de asimilación recibe un grado de acuerdo medio (M = 2,88) y la postura pasiva es la menos apoyada (M = 2,42).

12.3. Acciones afirmativas

Otro de los componentes se relaciona con un papel activo del Estado para paliar las desventajas comparativas históricas de los indígenas en la sociedad guatemalteca. En este componente, incluimos tres preguntas: una relacionada con políticas de afirmación positiva, otra con políticas de igualdad compensatoria y otra relacionada con el papel del Estado como proveedor de servicios públicos, basado en la adaptación de Rueda y Navas. Los participantes se mostraron más favorables a las políticas de igualdad

compensatoria (M = 4,28) que a las de afirmación positiva (M = 3,07). En cuanto a los servicios públicos proporcionados por el Estado, el 78,8% considera que los servicios públicos deberían ser ampliados para los indígenas, el 13,8% considera que deben dejarse como están, el 4,1% dice que deberían ser restringidos, y el 3,2% que no deberían tener ningún servicio público.

Esto supone una novedad, que es complementada con la encuesta de *Prensa Libre*, y que reconoce que existen desigualdades de derecho y de trato por parte del Estado en detrimento de los indígenas, que deben de ser resultas por parte del Estado con una serie de medidas. El Informe de Desarrollo Humano 2005, del PNUD, interpreta la encuesta de *Prensa Libre*, como afirmando que los guatemaltecos reconocen mayoritariamente que existen formas agudas de discriminación en el país y que deben ser remediadas. En nuestro estudio, se manifiesta una voluntad de que el Estado tome medidas de igualdad compensatoria, aunque las medidas de discriminación positiva reciben un grado de apoyo intermedio. Sin embargo, nos sigue pareciendo alto el porcentaje que considera que los indígenas no deberían tener ningún servicio público.

12.4. Tolerancia y contacto

Otras preguntas se relacionan con políticas encaminadas a promover la tolerancia y el contacto intergrupales, «promover Estado plural» (M = 4,81), «promover tolerancia en la escuela y la administración pública» (M = 5,26), «promover el contacto entre indígenas y ladinos» (M = 4,78), «aprender un idioma indígena obligatoriamente» (M = 2,83). Se muestra un grado de apoyo bastante alto, salvo en la última pregunta.

12.5. Sanciones legales

Otras preguntas se centran en el papel que el sistema judicial podría o debería tener en cuanto a sancionar a las personas u organismos que sean discriminatorios: «penalizar medios que incurran en prácticas racistas» (M = 4,72), «penalizar a la administración pública y escuela» (M = 5,01). Incluimos dos preguntas relacionadas con casos paradigmáticos en los que se denunciaron conductas discriminatorias: el caso de Rigoberta Menchú y el de Irma Alicia Velásquez Nimatuj, «condena al FRG por el caso de Rigoberta Menchú» (M = 4,13) y «el Estado puede sancionar a locales que nieguen

⁴⁹ En el debate teórico, la multiculturalidad está relacionada con una estrategia pasiva, en la que se reconocen las diferencias, pero no hay un intento de integración, mientras que la interculturalidad enfatiza la integración respetando las diferencias. Sin embargo, los participantes no son expertos en el tema y consideramos que no percibieron los matices de ambas estrategias, ya que las dos preguntas presentan una correlación alta positiva de 0,69.

el ingreso a indígenas» ($M = 4,61$). También, encontramos bastante grado de acuerdo en cuanto a establecer sanciones legales ante conductas discriminatorias.

12.6. Rol político

Incorporamos dos preguntas en las que se cuestionaba a los participantes sobre su grado de acuerdo relacionado con que Rigoberta Menchú o Álvaro Pop accedieran a la presidencia del país. Estas preguntas no obtuvieron un grado de apoyo muy elevado, ya que la media en el caso de Rigoberta fue de ($M = 2,75$) y en el caso de Álvaro Pop, ($M = 2,87$). La pregunta relacionada con el rol político de los indígenas recibe un grado de aceptación muy bajo, aunque hay diferencias entre los distintos grupos. En estos ítems, se preguntaba por el grado de acuerdo con que Rigoberta Menchú o Álvaro Pop llegaran a la presidencia. Al plantearla con personas concretas, no podemos saber si el grado de aceptación de un rol político más importante de los indígenas en general es bajo o lo es porque las personas concretas no reciben mucho apoyo.

En el primer caso, podríamos explicarlo desde el marco de los «roles incongruentes» como generadores de prejuicio.⁵⁰ Desde esta teoría, el prejuicio no se concibe como una antipatía general hacia una categoría social; se trata de un prejuicio más contextual que se desencadena ante la incongruencia entre los roles y los estereotipos. Así, las personas muestran una actitud positiva hacia los miembros del grupo que desempeñan roles tradicionales, pero no hacia las personas que tratan de entrar en roles que no cumplían previamente y que eran más propios del endogrupo. De esta forma, el prejuicio se vuelve explícito en las coyunturas en las que hay cambios sociales y políticos, y los miembros de un grupo tratan de acceder a roles que no ocupaban con anterioridad; se argumenta que los grupos tradicionales desempeñan mejor ese rol por su experiencia y conocimientos.

Por tanto, el que los Pueblos indígenas empiecen a participar activamente y a ocupar puestos relevantes, como en el caso de Evo Morales, puede suponer una amenaza para la élite de poder, de tal forma que se pueden mostrar actitudes y estereotipos positivos con respecto a las personas indígenas que son honestas, sumisas, honradas y trabajadoras para

que ocupen roles subalternos y trabajos no cualificados como el servicio doméstico, pero no aceptar que ocupen cargos públicos de relevancia política.

Este tipo de prejuicios se refleja en el siguiente artículo de un diario salvadoreño relacionado con la llegada a la presidencia de Evo Morales y el temor a que Rigoberta Menchú sea la próxima presidenta indígena:

por allí anda Evo paseando por las cancillerías y los palacios de gobierno europeos, con disfraz puesto como la Menchú, ataviada de india, aunque en su vida normal viste la ropa normal de cualquier señora burguesa de Guatemala [...] El grave problema de un fanático político como Evo, es su incapacidad *medular* de captar el papel que desempeñan las casi infinitas maneras del pensar, el hacer y [...] no entiende de esas cosas, de lo que son las costumbres, normas sociales y modos de comportarse [...] de lo que separa un hombre civilizado de un palurdo.

Evo puede ser, para Bolivia, el toro en la tienda de porcelana, pisoteando todo sin construir nada, la bestia que arrasa con lo que está a su paso.⁵¹

12.7. Síntesis de los resultados del cuestionario

Los resultados de este bloque acerca del Estado sugieren que, en general, la población universitaria concibe a Guatemala como un país formado por varias etnias y culturas; que existe una cierta preferencia hacia una estrategia de integración desde la que se respeta la cultura de los indígenas; que hay una conciencia favorable a ampliar los servicios públicos, a un papel activo del Estado en cuanto a promover la tolerancia y el contacto, a la penalización de las conductas discriminatorias.

Las preguntas que generaron menos acuerdo fueron las relacionadas con medidas más enérgicas, como llevar a cabo políticas de acción afirmativa o aprender un idioma indígena obligatoriamente. También, mostraron poco grado

⁵⁰ Eagly y Diekman, "What is the problem?..."

⁵¹ Editorial "Con suéter y tontería paseando por Europa", *Diario de Hoy*, San Salvador, 19 de enero de 2006. . *El Diario de Hoy* es el periódico de mayor tiraje en El Salvador, con relaciones estrechas con la prensa guatemalteca.

de acuerdo en cuanto a tener como presidenta(e) a Rigoberta Menchú o a Álvaro Pop.

Estos resultados son congruentes con otros estudios⁵² en los que se muestra que las personas en general se muestran favorables ante acciones más abstractas como promover la tolerancia y la integración, pero menos favorables en cuestiones concretas que les afectan de manera personal como las políticas afirmativas, ante las que se muestran más reticentes.⁵³

12.8. Estilos de prejuicio y papel del Estado

Si establecemos comparaciones entre los distintos estilos de prejuicio, encontramos diferencias significativas en varias preguntas del cuestionario. En el componente relacionado con la composición étnica de Guatemala, encontramos diferencias significativas entre los estilos de prejuicio. Las personas con un estilo manifiesto muestran diferencias significativas con los otros dos estilos, ya que conciben a Guatemala como un país menos diverso que los estudiantes con un estilo igualitario y con uno sutil.

En cuanto a las estrategias de integración, la de asimilación recibe menos apoyo del grupo igualitario en comparación con los grupos sutil y manifiesto. Lo mismo sucede en cuanto a la estrategia de integración, que en este caso es preferido en mayor medida por las personas con un estilo igualitario, en comparación con los estilos sutil y manifiesto.

Con respecto a la estrategia pasiva, sólo encontramos diferencias significativas entre los grupos manifiesto e igualitario, ya que este último apoya esta estrategia en menor medida que el grupo manifiesto. En cuanto a las políticas afirmativas, volvemos a encontrar una diferencia significativa entre los estilos igualitario y manifiesto, ya que el estilo igualitario apoya más este tipo de políticas que las personas con un estilo manifiesto.

EMOCIONES	ESTILOS DE PREJUICIO	MEDIA	DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS
Composición étnica	Manifiesto	4,40	Estilos manifiesto y sutil (*)
	Sutil	5,23	Estilos manifiesto e igualitario (**)
	Igualitario	5,40	
Estrategias de asimilación	Manifiesto	3,44	Estilos igualitario con sutil (*)
	Sutil	3,02	Estilos igualitario con manifiesto (**)
	Igualitario	2,52	
Estrategia pasiva	Manifiesto	3,15	Estilos manifiesto e igualitario (**)
	Sutil	2,48	
	Igualitario	2,11	
Estrategia de integración	Manifiesto	4,30	Estilo igualitario con sutil (**)
	Sutil	4,96	Estilos igualitario con manifiesto (**)
	Igualitario	5,40	
Acciones afirmativas	Manifiesto	3,07	Estilos igualitario con manifiesto (*)
	Sutil	3,58	
	Igualitario	3,93	
Promover tolerancia y contacto	Manifiesto	3,90	Estilos igualitario con manifiesto (*)
	Sutil	4,26	Estilos igualitario con sutil (**)
	Igualitario	4,82	
Penalización discriminación	Manifiesto	3,94	Estilos igualitario con manifiesto (*)
	Sutil	4,38	Estilos igualitario con sutil (**)
	Igualitario	5,02	
Rol político	Manifiesto	2,52	Estilos igualitario con sutil (**)
	Sutil	2,50	
	Igualitario	3,41	

⁵² Por ejemplo, C. Sibley y J. Liu, "Attitudes toward biculturalism en New Zealand: social dominant and Pakeha attitudes towards general principles and resource-specific aspects of bicultural policy"; en *New Zealand Journal of Psychology*, 33 (2), 2004.

⁵³ Véase los artículos de *Prensa Libre*, a lo largo del año 2006, en torno a estos temas. Por mencionar sólo algunos Mario Antonio Sandoval, "Ahora racismo contra los ladinos, El Ministerio de Educación realiza acciones racistas contra el grupo étnico llamado ladino", 21 de abril de 2006; José Raúl González Merlo, "Racismo racista. Combatiendo el racismo... con racismo", 11 de abril de 2006.

Si nos centramos en las preguntas relacionadas con el papel del Estado como promotor de tolerancia y contacto, vemos que el grupo igualitario apoya más este tipo de estrategia en comparación con los estilos sutil y manifiesto. En las preguntas relacionadas con la penalización de la discriminación, encontramos las mismas diferencias, ya que las personas igualitarias están más a favor de las sanciones de este tipo de conductas discriminatorias que los grupos sutil y manifiesto. Por último, en las preguntas que versan sobre el rol político, vemos que las personas con un estilo igualitario estarían más a favor de tener como presidentes a Rigoberta Menchú o a Álvaro Pop, que el grupo sutil.

En este cuestionario, encontramos diferencias significativas en casi todas las preguntas entre el grupo igualitario y los otros dos estilos de prejuicio. Normalmente, el estilo sutil se sitúa en una posición intermedia entre los estilos igualitario y manifiesto, aunque se aproxima en mayor medida a las respuestas del estilo manifiesto.

12.9. Identidad en la muestra total

Como se refleja en la siguiente tabla, los participantes emplearon varias categorías para definir su identidad. En el cuestionario, se proporcionaron seis opciones de respuesta (ladino, blanco, maya, indígena, natural y mestizo) y dejamos una opción «otro», seguido de un espacio en blanco para que ellos mismos la nombraran-, para las personas que no se identificaran con ninguna de las categorías.

La categoría más utilizada -casi la mitad de la muestra- fue la de «ladino», con un 47,7%. La siguiente categoría, «mestizo», con un 21,2%; luego, la de «blanco», empleada por un 18,9%. Estas tres categorías (ladino, mestizo y blanco) cubren el 87,8% de la muestra, por lo que el resto de las categorías son empleadas por un porcentaje muy pequeño. Como vemos, las categorías «guatemalteco» (1,8%), «indígena» (1,4%), «natural» (1,4%) «maya» (0,9%) o «criollo» (0,9%) son empleadas por un porcentaje mucho menor. El resto de las categorías incluyen dos categorías: «blanco y natural», «maya, indígena o natural» o «ladino y natural», o categorías más amplias como «latino» o «centroamericano» o «ser humano normal», aunque tienen una frecuencia muy baja.

A partir de ahora, para establecer comparaciones en función de la identidad, agrupamos las categorías de ladino y mestizo (66,2 % de la muestra) por un lado, y blanco y criollo por otro (19% de la muestra).

IDENTIDAD

	% VÁLIDO
Válidos	
Ladino	47,7
Mestizo	21,2
Blanco	18,9
Guatemalteco	1,8
Indígena	1,4
Natural	1,4
Maya	0,9
Criollo	0,9
Centroamericano	0,9
Blanco y natural	0,9
Otro	0,5
Ser humano normal	0,5
Maya, indígena, natural	0,5
Asiático	0,5
Ladino y natural	0,5
Normal	0,5
Ladino y chino	0,5
Ser supremo	0,5
Latino	0,5
Total	100,0

12.10. Estilos de prejuicio e identidad

De las dos escalas de prejuicio, encontramos diferencias significativas sólo en la escala de prejuicio manifiesto, ya que el grupo que se identifica como blanco o criollo obtiene una puntuación media superior que el grupo que se define como ladino o mestizo. En la escala de prejuicio sutil, el grupo que se identifica como blanco o criollo también presenta una puntuación media mayor que el otro grupo, pero la diferencia no es significativa.

El porcentaje de estudiantes que muestran un estilo sutil es muy parecido en ambos grupos: un 53,3% en el grupo que se define como ladino a mestizo frente a un 52,6% en el grupo que se percibe como blanco o criollo. En los otros estilos encontramos una diferencia mayor ya que el porcentaje de personas con un estilo igualitario es mayor en el grupo ladino (37,2% vs. 31,6%), mientras que el porcentaje de personas con un estilo manifiesto es mayor en el caso del grupo que se define como blanco (15,8% frente a 9,5%).

		MEDIA	DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS
Escala de prejuicio manifiesto	Ladinos y mestizos	27,30	Ladinos y mestizos, blancos y criollos (**)
	Blancos y criollos	30,95	
Escala de prejuicio sutil	Ladinos y mestizos	36,57	
	Blancos y criollos	38,39	

Puntuación entre 10 y 60

No deja de resultar notable que, después de veinte años de la encuesta de Casaús, aún se siga identificando un 18% de la muestra como blanco, y más notorio aún que sean estudiantes universitarios y que el porcentaje más alto de éstos se encuentre en las universidades privadas. Coincidimos con la opinión de González Ponciano sobre el poder movilizador de la blancura en Guatemala, como un fenómeno propio y muy *sui generis* del nacionalismo guatemalteco.

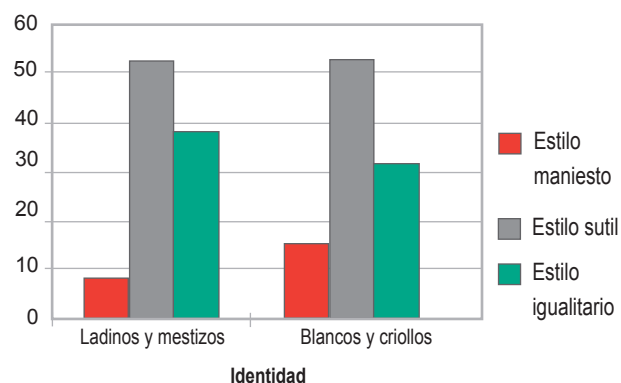
Es por ello que este autor, al igual que Casaús, aboga por realizar un estudio más profundo sobre un fenómeno de autoidentificación racial, muy peculiar, como es el considerarse blancos y su relación con el racismo. González Ponciano va más allá y propone releer la historia de Guatemala desde la blancura.⁵⁴ También, conviene resaltar, en la línea de los estudios de Hale, que se está produciendo una «nueva identidad étnica», el mestizo, categorización que ha subido notablemente, cuando antes era casi imperceptible; sin embargo, no termina por cuajar la de guatemaltecos, a pesar de los esfuerzos de algunos ideólogos ladinos.⁵⁵

⁵⁴ Marta Casaús Arzú, *La metamorfosis del racismo en Guatemala*, Guatemala: Cholsamaj; 1993. González Ponciano, "La antropología, la blancura...".

⁵⁵ Hale (Ed.), *Memorias del Mestizaje...*, Mario Roberto Morales, *La articulación de las diferencias o el síndrome de Maximón*, 2a. edición; Guatemala: Consucultura-Palo de Hormigo; 2002.

TABLA DE CONTINGENCIA IDENTIDAD - ESTILOS DE PREJUICIO

IDENTIDAD	ESTILOS DE PREJUICIO			TOTAL
	SUTIL	IGUALITARIO	MANIFIESTO	
Ladinos y mestizos	53,3%	37,2%	9,5%	100,0%
Blancos y criollos	52,6%	31,6%	15,8%	100,0%
Total	53,1%	36,0%	10,9%	100,0%

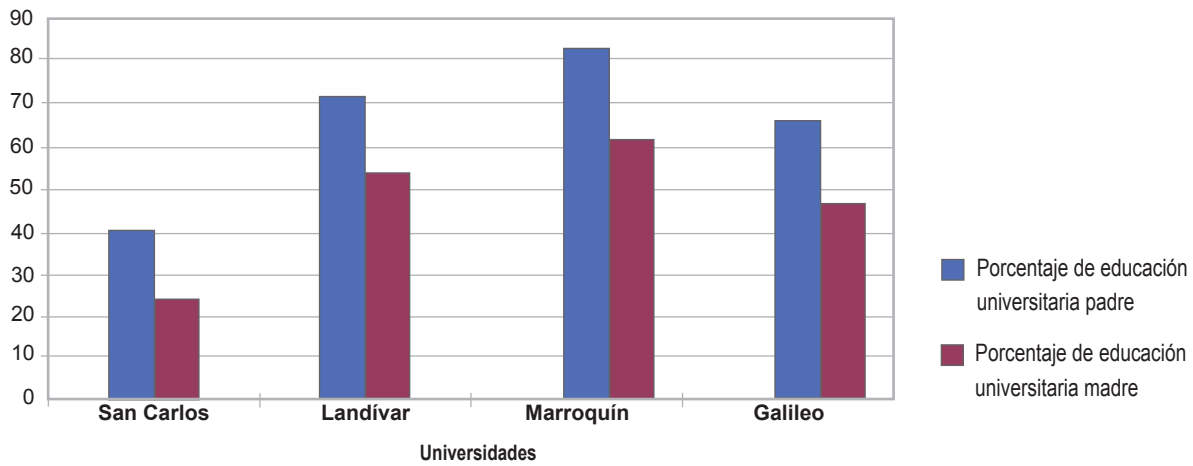


12.11. Caracterización de las cuatro universidades

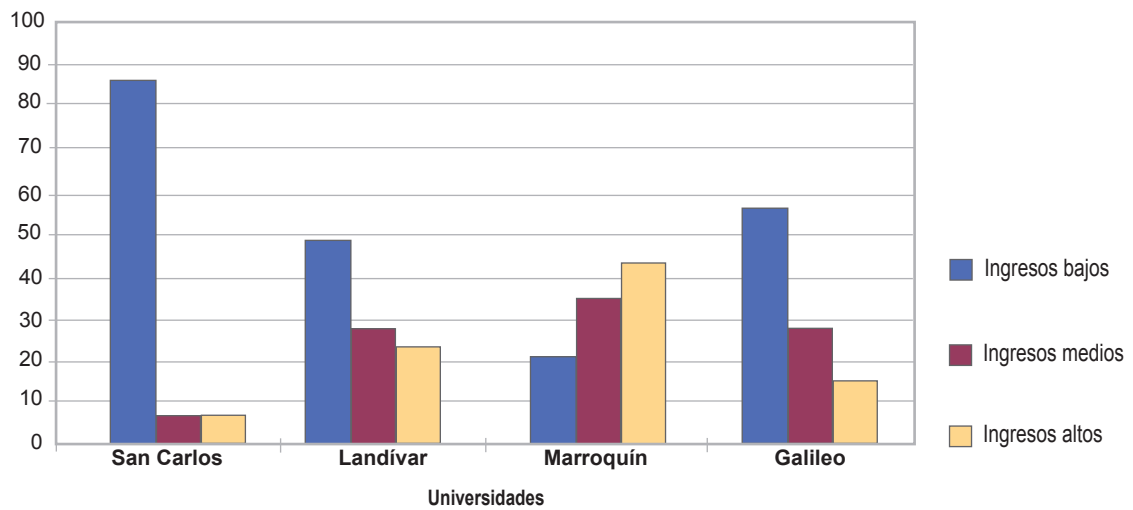
El universo muestral fue de 231 estudiantes procedentes de cuatro universidades diferentes (la primera pública, las restantes privadas), en la siguiente proporción: de San Carlos de Guatemala (21,4%), Rafael Landívar (21%), Francisco Marroquín (23,1%) y Galileo (34,5%). Se seleccionaron cuatro universidades por dos motivos: por un lado, para obtener una muestra representativa de la población universitaria, y por otro lado, para establecer comparaciones entre los perfiles de estudiantes. Como veremos a continuación, estas universidades difieren en gran medida en cuanto al nivel de ingresos, el nivel de estudios del padre y de la madre, y la percepción de la identidad.

La muestra de la Universidad de San Carlos de Guatemala estuvo formada por 49 estudiantes de ciencias de la

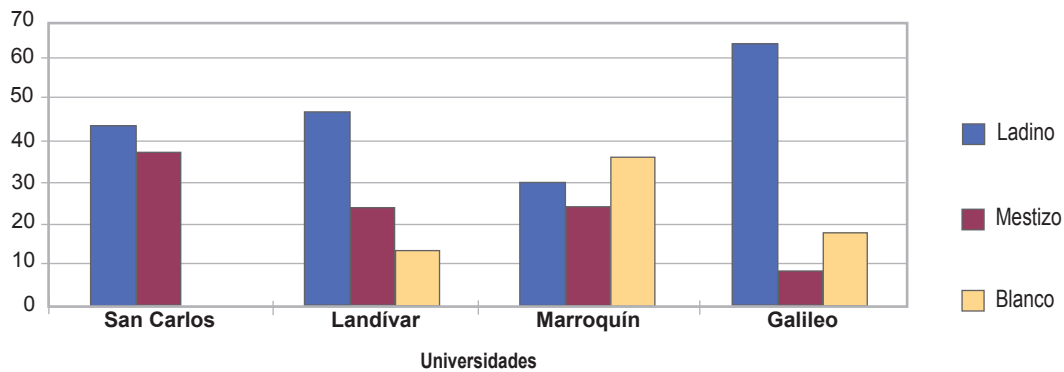
Nivel educativo en las universidades



Nivel de ingresos en las universidades



Identidad y universidades



comunicación con una edad media de 26,24 años. En cuanto al nivel educativo de los padres, el 40,4% de los padres y el 23,4% de las madres tienen estudios universitarios. En relación con el nivel de ingresos, el 87,2% tiene ingresos bajos, el 6,4% ingresos medios y el 6,4% ingresos altos. El 44,4% se define como ladino, el 37,8% como mestizo, el 4,4% como indígena y el 4,4% como guatemalteco (incluimos las categorías que son nombradas por más de una persona).

La muestra de la Universidad Rafael Landívar fue de 48 estudiantes de ciencias de la comunicación con una edad media de 23,36. El 70,8% de los padres y el 54,2% de las madres han cursado estudios universitarios. El 48,8% tiene un nivel de ingresos bajos, el 27,9% de ingresos medios, y el 23,3% de ingresos altos. El 47,9% se define como ladino, el 25% como mestizo y el 12,5% como blanco.

En cuanto a la Universidad Francisco Marroquín, la muestra estuvo compuesta por 53 estudiantes de ciencias económicas y administración de empresas con una edad media de 18,37 años. El 83% de los padres y el 61,5% de las madres tienen educación universitaria. El 20,6% tiene ingresos bajos, el 35,3 ingresos medios y el 44,1% ingresos altos. El 37,7% se definen como blancos, el 30,2% como ladinos y el 22,6% como mestizos.

Por último, la Universidad Galileo. La muestra de esta universidad estuvo formada por 79 estudiantes de las carreras de ingeniería en sistemas e ingeniería industrial, y en su mayoría, con una edad media de 22,4 años. El 65,4% de los padres y el 47,4% de las madres poseen estudios universitarios. El 57,4% tiene ingresos bajos, el 27,9% ingresos medios y el 14,7% ingresos altos. El 62,2% se percibe como ladino, el 18,9% como blanco, el 8,1% como mestizo y el 2,5% como guatemalteco.

Cabe resaltar la interrelación entre identidad y universidad, y posiblemente entre ingresos económicos y adscripción étnica. Resulta notorio que ningún estudiante de la Universidad de San Carlos se considere blanco. Esta universidad arroja niveles mucho más bajos de ingresos frente a la Marroquín y a la Galileo, en donde el porcentaje de los que se consideran blancos y que poseen un nivel de ingresos mayor es notablemente más alto. Coincidimos con González Ponciano y Casaús en que estos datos ameritarían un análisis más profundo, que explique esta variable como una de las causas de la pervivencia del racismo y del estilo de prejuicio manifiesto en Guatemala.

12.12. Estilos de prejuicio y universidades

La comparación entre las cuatro universidades también arroja resultados interesantes y novedosos. En la escala de prejuicio manifiesto, la Universidad Francisco Marroquín es la que presenta una media más alta, seguida de la Galileo y de la Rafael Landívar; la de San Carlos es la que presenta un menor prejuicio manifiesto. De hecho, la Universidad de San Carlos obtiene una media significativamente más baja en comparación con la Universidad Francisco Marroquín y con la Galileo.

En la escala de prejuicio sutil, la Universidad Francisco Marroquín vuelve a obtener la media más alta de las cuatro universidades, seguida de la Galileo, la de San Carlos y, por último, la Rafael Landívar. En este caso, encontramos diferencias significativas entre la Rafael Landívar, que obtiene un nivel menor de prejuicio sutil en comparación con la Universidad Francisco Marroquín y la Galileo. La Universidad Francisco Marroquín y la Galileo presentan niveles mayores de prejuicio manifiesto en comparación con la de San Carlos; también, presentan un nivel de prejuicio sutil mayor en comparación con la Universidad Rafael Landívar.

Como se muestra en la tabla siguiente, las universidades difieren en cuanto al porcentaje de estudiantes que se enmarcan en los distintos estilos de prejuicio.

		MEDIA	DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS
Escala de prejuicio manifiesto	San Carlos de Guatemala	25,34	San Carlos y Marroquín (**) San Carlos y Galileo (**)
	Rafael Landívar	26,27	
	Francisco Marroquín	29,69	
	Galileo	29,39	
Escala de prejuicio sutil	San Carlos de Guatemala	Galileo	38,29 Landívar y Marroquín (**) Landívar y Galileo (**)
	Rafael Landívar	34,21	
	Francisco Marroquín	33,76	
	Francisco Marroquín	38,88	

En la Universidad de San Carlos, un 50% de las personas presentan un estilo sutil, un 45% un estilo igualitario y un 5% un estilo manifiesto. En la Universidad Rafael Landívar, el estilo igualitario es el que presenta un mayor porcentaje (55,6%); seguido del estilo sutil (40%) y por último el estilo manifiesto (4,4%). En la Universidad Francisco Marroquín, el porcentaje de personas con un estilo sutil aumenta, alcanzando un 72,5%, al igual que el porcentaje de personas que se enmarcan en un estilo de prejuicio manifiesto (10%). Mientras, el estilo igualitario queda reducido a un 17,5%. Por último, en la Universidad Galileo, el 50,7% presenta un estilo sutil, el 34,2% un estilo igualitario y el porcentaje de personas con un estilo manifiesto (15%) es el mayor en comparación con el resto de universidades.

12.13. Estilos de prejuicio y niveles de ingresos

Dividimos la muestra en tres niveles de ingresos: ingresos bajos, ingresos medios e ingresos altos, y comparamos las medias entre estos tres grupos en las escalas de prejuicio manifiesto y prejuicio sutil. No encontramos diferencias significativas entre los grupos en ninguna de las escalas; por tanto, no se confirmó nuestra hipótesis.

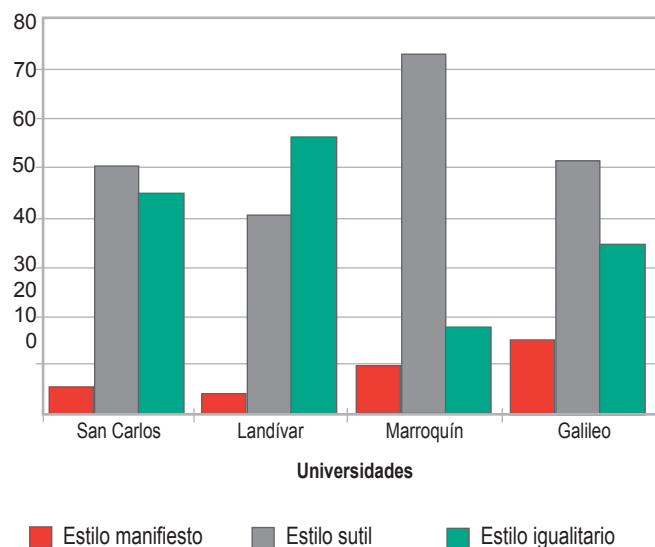
12.14. Estilos de prejuicio y nivel educativo

La muestra se dividió en dos niveles educativos en función de los estudios cursados por los padres: un grupo de nivel educativo en el que los padres tienen estudios hasta secundaria y otro nivel en el que los padres han cursado estudios universitarios. En esta variable, tampoco se confirmó nuestra hipótesis ya que los resultados muestran que no hay diferencias significativas entre estos grupos en ninguna de las escalas de prejuicio.

12.15. Resultado sobre contacto intergrupales en la muestra total

Recordemos que en este cuestionario⁵⁶ se analizan los grados de contacto y proximidad intergrupales mediante ítems en los que se pregunta sobre la frecuencia con la que se tienen diferentes tipos de contacto con personas indígenas y el

Estilos de prejuicio y universidades



grado de familiaridad y de proximidad. En esta escala, el 1 significa «nunca» y el 6 «muy a menudo»; por lo tanto, cuanto más alta es la puntuación, mayor es la frecuencia con la que las personas tienen contacto con los indígenas. Como se ve en la siguiente tabla, a medida que el contacto se va haciendo más íntimo, las puntuaciones medias van disminuyendo.

TIPOS DE CONTACTO	MEDIA
Ha conocido a una persona indígena	4,90
Conversación con indígena	4,80
Actividad como deporte, <i>hobby</i>	4,13
Visita en casa de un indígena	3,74
Recibir visita	3,85
Contacto íntimo, ir de la mano, abrazarse	2,50

Si nos centramos en la pregunta relacionada con la familiaridad, vemos que un 4,4% de la muestra considera a los indígenas extraños y ajenos; un 42,8% expresa tener un conocimiento superficial; un 31% manifiesta un conocimiento más profundo; finalmente, un 21,8% declara tener una gran familiaridad con ellos.

⁵⁶ Dijker, "Emotional reactions...".

PARA MÍ LOS INDÍGENAS SON

VÁLIDOS	% VÁLIDO
Extraños a mí	4,4
Conozco a más de uno un poco	42,8
Conozco a más de uno razonablemente bien	31,0
Conozco a más de uno muy bien	21,8
Total	100,0

En cuanto a la proximidad de la vivienda, encontramos que la mayor parte de los participantes viven alejados de las personas indígenas. Los porcentajes se incrementan según aumenta la distancia física entre ambos grupos. Únicamente un 4,9% los tiene como vecinos directos y un 3,5% como vecinos de enfrente o de atrás; el porcentaje sube al 11,9% cuando se trata de la misma calle y al 35% cuando hace referencia al vecindario. Por último, casi la mitad de la muestra (44,7%) expresa que no vive ningún indígena dentro del mismo vecindario. Esto nos lleva a pensar que la segregación residencial en la capital sigue siendo muy alta y los espacios de sociabilidad cotidiana muy escasos, lo cual no contribuye al contacto intergrupacional.

EN EL LUGAR EN EL QUE VIVO

VÁLIDOS	% VÁLIDO
Vecinos directos	4,9
Vecinos de enfrente o atrás	3,5
En mi calle	11,9
En mi vecindario	35,0
Ninguno en mi vecindario	44,7
Total	100,0

Realizamos un índice juntando todas las preguntas y la puntuación media de la muestra total en esta escala de contacto es de 3,58%. Para simplificar los datos, realizamos una clasificación de la muestra en función de las puntuaciones obtenidas en el cuestionario con el objetivo de establecer relaciones con las otras variables. De tal forma, obtuvimos tres grupos: poco contacto, contacto

medio y mucho contacto. Por tanto, a partir de ahora, nos centraremos en la variable de contacto, que nos permitirá analizar la influencia del contacto y la proximidad o lejanía en los estilos de prejuicios, como una variable novedosa a tener en cuenta para futuros análisis.

12.16. Estilos de prejuicio y contacto

A diferencia de las dos variables anteriores, encontramos diferencias significativas en la línea de lo esperado, en las escalas de prejuicio, dependiendo de los niveles de contacto. En la escala de prejuicio manifiesto, encontramos diferencias significativas entre el grupo que tiene poco contacto con los indígenas y los otros dos grupos. El grupo con poco contacto presenta un nivel mayor de prejuicio manifiesto ($M = 31,42$), en comparación con el grupo con contacto medio ($M = 27,96$) y con el grupo con mucho contacto ($M = 25,51$). En la escala de prejuicio sutil, encontramos diferencias significativas entre los tres niveles de contacto. El grupo con poco contacto muestra un mayor grado de prejuicio sutil ($M = 40,47$), en comparación con el grupo de contacto medio ($M = 37,51$), que se acentúa con respecto al grupo de mucho contacto ($M = 32,19$). En esta escala, también encontramos diferencias significativas entre el grupo de contacto medio y el grupo de mucho contacto, ya que este último presenta un menor prejuicio sutil.

		MEDIA	DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS
Escala de prejuicio manifiesto	Poco contacto	31,42	Poco contacto y contacto medio (**)
	Contacto medio	27,96	Poco contacto y mucho contacto (**)
	Mucho contacto	25,51	
Escala de prejuicio sutil	Poco contacto	40,47	Poco contacto y contacto medio (*)
	Contacto medio	37,51	Poco contacto y mucho contacto (**)
	Mucho contacto	32,19	Contacto medio y mucho contacto (**)

Si nos fijamos en la tabla siguiente, vemos cómo, dentro del grupo de poco contacto, el 64,3% presenta un estilo de

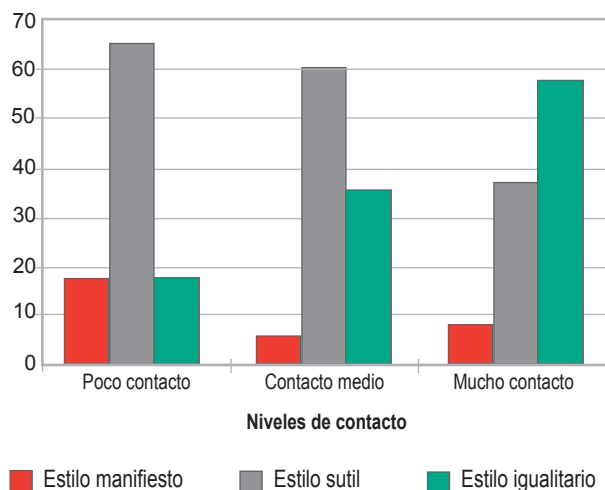
prejuicio sutil; el 18,6% un estilo igualitario; y el 17,1% un estilo manifiesto. Sin embargo, en el grupo con un nivel de contacto medio, el porcentaje del estilo sutil disminuye (60%), aumenta el porcentaje de personas igualitarias al 35% y disminuye el grupo de personas con un estilo de prejuicio manifiesto (5%).

TABLA DE CONTINGENCIA NIVELES DE CONTACTO -
ESTILOS DE PREJUICIO

PORCENTAJE DE NIVELES DE CONTACTO:
3 PERCENTILES

NIVELES DE CONTACTO	ESTILOS DE PREJUICIO			TOTAL
	SUTIL	IGUALITARIO	MANIFIESTO	
Poco contacto	64,3%	18,6%	17,1%	100,0%
Contacto medio	60,0%	35,0%	05,0%	100,0%
Mucho contacto	36,6%	56,1%	07,3%	100,0%
Total	56,1%	33,3%	10,5%	100,0%

Estilos de prejuicio y contacto



Esta tendencia se acentúa cuando nos centramos en el grupo que tiene un nivel de contacto alto ya que el porcentaje de personas que muestran un estilo de prejuicio sutil disminuye al 36,6%, mientras que el porcentaje de personas con un estilo igualitario aumenta hasta el 56,1%, y el porcentaje de personas con un estilo manifiesto se sitúa en el 7,3%. Se trata de un porcentaje algo mayor que el grupo de contacto medio, pero mucho más bajo que el grupo con un nivel bajo de contacto. Es de destacar que el grupo de contacto alto es el único en el que el porcentaje de personas con un estilo igualitario supera al estilo sutil.

13. Discusión

Hemos visto cómo la mayor parte de la muestra presenta un prejuicio sutil, seguido de un estilo igualitario y, por último, un estilo manifiesto. Si lo comparamos con estudios realizados en otros países, es alto el porcentaje de personas que presentan estilos manifiesto y sutil. En cualquier caso, el cuestionario arroja resultados optimistas si lo comparamos con otros estudios anteriores en los que se refleja claramente la prevalencia de un prejuicio manifiesto.⁵⁷ También, en línea con el trabajo de Pettigrew y Meertens y otras réplicas en España,⁵⁸ hemos comprobado cómo estos estilos presentan un perfil diferente en cuanto a las emociones que sienten en mayor medida con respecto a los indígenas. Las personas con un estilo manifiesto expresan emociones abiertamente negativas en mayor medida que los otros dos. Este grupo se diferencia del estilo igualitario en que este último es el que expresa menos emociones abiertamente negativas y menos emociones negativas sutiles, mientras que es el que obtiene una puntuación mayor en cuanto a las emociones positivas. El grupo sutil no difiere del grupo igualitario en las emociones abiertamente negativas (odio o asco, por ejemplo) ya que se trata de una forma muy directa de prejuicio, pero sí presenta diferencias significativas en la expresión de emociones negativas sutiles (desconfianza o incomodidad) y obtiene una puntuación menor en las emociones positivas.

También, hemos visto las diferencias entre los estilos de prejuicio y el cuestionario sobre el papel del Estado en

⁵⁷ Rueda y Navas, "Hacia una evaluación...". Gómez y Huici, "Orientación política...".

⁵⁸ Véase la filosofía y misión de las Universidades Galileo y Francisco Marroquín, <http://www.galileo.edu/public/filosofia/filosofia>; <http://www.ufm.edu/idearioufm.asp>.

el que las personas con un estilo igualitario apoyan en mayor medida que el resto todas las políticas encaminadas a promover la tolerancia, el contacto, la integración o la igualdad de oportunidades. Las personas con un estilo de prejuicio sutil se sitúan entre los estilos igualitario y manifiesto, que se muestra más reticente ante estas iniciativas.

En cuanto a las variables relacionadas con los estilos de prejuicio, hemos visto cómo el nivel de ingresos y el nivel educativo no tienen relación con los niveles de prejuicio. Sin embargo, la identidad sigue jugando un papel importante en cuanto a la manifestación del prejuicio. Recordemos que las personas que se identifican como blancas o criollas presentan niveles de prejuicio manifiesto y sutil más altos que las personas que se definen como ladinas o mestizas, aunque sólo encontramos diferencias significativas en el estilo más directo de prejuicio.

Asimismo, encontramos diferencias significativas en los estilos de prejuicio entre las distintas universidades. Las universidades Francisco Marroquín y Galileo son las que presentan unos niveles de prejuicio manifiesto y sutil más altos en comparación con las universidades de San Carlos y Rafael Landívar. Estas universidades difieren en gran medida en cuanto al nivel de ingresos y al nivel educativo de los padres, pero éstas no parecen ser las variables más relevantes. La identidad también difiere enormemente, ya que el porcentaje de personas que se consideran blancas o criollas es mucho mayor en las universidades Francisco Marroquín y Galileo; por tanto, puede que esta variable esté jugando un papel importante, junto con otras como la filosofía de las universidades o el nivel de contacto.⁵⁹

Por último, hemos visto cómo la variable de contacto intergrupala está relacionada con los niveles y los estilos de prejuicio. El grupo que tiene poco contacto con los indígenas es el que presenta un mayor nivel de prejuicio manifiesto y de prejuicio sutil, mientras que el grupo de alto contacto presenta los menores niveles en ambos tipos de prejuicio. El grupo con un contacto medio se sitúa entre los dos. En este tipo de estudio, no podemos saber cuál es la dirección de la relación, si las personas con un estilo igualitario buscan un mayor contacto o si el contacto genera una disminución de los prejuicios. Consideramos

que este resultado es muy esperanzador; por ello, vamos a profundizar más en la variable de contacto intergrupala como mecanismo reductor del prejuicio y una posible estrategia para el cambio educacional.

14. La hipótesis del contacto intergrupala

Allport formuló la hipótesis del contacto intergrupala en la que defendía que, para que el contacto intergrupala tuviera los efectos deseados, tenían que cumplirse cuatro condiciones (mediadores): El mismo estatus en los grupos, el establecimiento de metas comunes, cooperación intergrupala y apoyo de las autoridades, leyes o costumbres para establecer normas y guías sobre la forma en que los grupos deben interactuar.

Sin embargo, en un estudio reciente, se analizaron 515 estudios sobre contacto intergrupala y prejuicio, desde el año 1940 hasta el año 2000, incluyendo estudios de 38 países. Los resultados sugieren que los factores que Allport señala se conciben mejor como facilitadores, más que como condiciones indispensables para que el contacto funcione. El contacto intergrupala, en general, reduce el prejuicio, pero la magnitud del efecto depende de los factores facilitadores. Una de las conclusiones a las que se llega en esta revisión es que las emociones como la ansiedad y la amenaza durante el contacto intergrupala son un factor mediador que inhibe los efectos positivos del contacto intergrupala. Entre el 20 y el 25% del efecto del contacto en la reducción del prejuicio se explica por la reducción de la ansiedad intergrupala.⁶⁰

También, se ha profundizado en las causas por las cuales el contacto intergrupala puede reducir el prejuicio y las distintas estrategias. El modelo de descategorización⁶¹ se basa en minimizar el uso de las etiquetas y categorías e interactuar de forma personalizada -no interactuar con la otra persona haciendo relevante su identidad como miembro de un grupo social, sino como persona individualizada-. Las críticas que se han hecho a este modelo es que la persona ya no se ve como un miembro del exogrupo y los resultados positivos de

⁵⁹ T. F. Pettigrew y L. R. Tropp, "Allport's intergroup contact hypothesis: Its history and influence"; en Dovidio; Glick y Rudman (Eds.), *On the nature of prejudice...*

⁶⁰ M. B. Brewer y N. Miller, "Beyond the contact hypothesis. Theoretical perspectives on desegregation"; en N. Miller y M. B. Brewer (Eds.), *Groups in contact. The psychology of desegregation*, Orlando: Academic Press; 1984.

⁶¹ Kenworthy et al., "Intergroup contact...". Gaertner y Dovidio, "Categorization, recategorization...".

la interacción no se generalizan a otros miembros del grupo; por tanto, puede ser que esos miembros se procesen como un subtipo del grupo que es diferente, pero que no se cambie la concepción del grupo como un todo, o que simplemente no se les conecte con el exogrupo. Otro de los inconvenientes es que es muy difícil lograr la descategorización de las categorías que son muy sobresalientes (etnia, género); por otro lado, puede ser que las personas no estén de acuerdo con desidentificarse de su grupo.⁶² En el modelo de categorización,⁶³ se propone resaltar las categorías grupales durante el contacto intergrupar para que la reducción del prejuicio se generalice a todos los miembros del exogrupo. La categorización es más fácil de conseguir que la descategorización. Sin embargo, tiene sus peligros, y es que hacer las categorías sobresalientes durante el contacto intergrupar puede reforzar la percepción de las diferencias intergrupales y generar ansiedad, miedo e incomodidad, lo que tiene efectos negativos como sesgos cognitivos y motivacionales en el procesamiento de la información, reacciones emocionales, comportamientos defensivos y evitar el contacto intergrupar en el futuro.⁶⁴

Por último, el modelo de recategorización⁶⁵ propone que el contacto es más efectivo si los grupos, en vez de utilizar el «nosotros» y el «ellos», utilizan una categoría más incluyente, «nosotros». Se basa en la idea de los círculos de inclusión y consiste en un cambio en los límites de la categorización de tal manera que se hagan categorías más inclusivas. Los miembros del exogrupo también son miembros del endogrupo en una dimensión diferente (sexo, país, etc.).

En el modelo de la identidad común, la recategorización se consigue enfatizando un grupo común o creando un nuevo grupo que incluya a los dos. De esta forma, se reduce la relevancia de la distinción entre el endogrupo y el exogrupo. Así, este nuevo endogrupo (que antes se percibía como el exogrupo) se beneficia de evaluaciones más positivas, de más comportamientos de cooperación, etc.⁶⁶

Otra de las opciones propuestas es la identidad dual, en la que se reconocen las dos conexiones con la identidad supraordenada (guatemalteco) y la diferencia, la identidad en el subgrupo (ladino, indígena). De esta forma, se puede conseguir una mayor generalización a los miembros del exogrupo (indígena-guatemalteco, ladino-guatemalteco). Hay evidencia que muestra que la identidad dual puede reducir el prejuicio y los sesgos, pero en otras ocasiones lo puede aumentar. Por tanto, es necesario investigar las variables que influyen. Por ejemplo, en momentos de percepción de amenaza y competencia entre los grupos, la identidad dual puede intensificar el conflicto comparado con una aproximación en la que se trate de generar un único grupo incluyente o una descategorización.

Es necesario analizar en qué momento es mejor adoptar una u otra estrategia.⁶⁷ Las investigaciones más recientes están analizando el efecto combinado de las dos aproximaciones: intergrupar e interpersonal. La amistad con miembros del exogrupo es muy relevante en la reducción del prejuicio (importancia de la intimidad y el contacto), pero también es necesario algún nivel de relevancia de la categoría grupal para que los resultados positivos se generalicen a todo el grupo.⁶⁸ Por ejemplo, Pettigrew propuso un modelo de tres estadios para conseguir un contacto intergrupar más efectivo.⁶⁹

1. En primer lugar, la descategorización e individuación para reducir la ansiedad inicial, basadas en un contacto íntimo interpersonal.
2. En segundo lugar, la categorización por medio de la cual se resalta la categoría grupal para generalizar las actitudes positivas hacia el exogrupo.
3. En tercer lugar, la recategorización mediante la que se consigue que los miembros del exogrupo se perciban como miembros de un endogrupo más amplio.

En cuanto a los factores que reducen el prejuicio, se pueden dividir en cognitivos y afectivos, aunque ambos están relacionados. Un mayor conocimiento sobre el exogrupo

⁶² M. Hewstone y R. J. Brown, "Contact is not enough: an intergroup perspective on the contact hypothesis"; en M. Hewstone & R. Brown (Eds.), *Contact and Conflict in Intergroup Encounters*, Oxford: Basil-Blackwell; 1986.

⁶³ Kenworthy et al., "Intergroup contact...".

⁶⁴ S. Gaertner, J. Mann, A. Murrell, y J. F. Dovidio, "Reducing intergroup bias: The benefits of recategorization"; en *Journal of Personality and Social Psychology*, 57, 1989.

⁶⁵ Gaertner y Dovidio, "Categorization, recategorization..." y "Understanding and addressing...".

⁶⁶ Gaertner y Dovidio, "Understanding and addressing...".

⁶⁷ Kenworthy et al., "Intergroup contact...". Gaertner y Dovidio, "Categorization, recategorization...".

⁶⁸ Pettigrew, "The nature of modern racism...".

⁶⁹ Pettigrew y Tropp, "Allport's intergroup contact...".

tiene algún efecto en la reducción del prejuicio, pero no es uno de los factores fundamentales. Otros tipos de información como la adquisición de conocimiento sobre atributos únicos de personas concretas que las distingue de otros miembros del grupo ayudan a desconfirmar estereotipos sobre el exogrupo y reduce el sesgo endogrupal. En este sentido, el contacto interpersonal reduce el prejuicio incrementando la complejidad y la percepción diferenciada del exogrupo y, por tanto, disminuyendo el uso de los estereotipos para categorizar y evaluar al individuo. Los factores afectivos influyen en mayor medida que los cognitivos en la reducción del prejuicio. En la revisión de Pettigrew y Tropp, la reducción de la ansiedad explica entre el 20 y el 25% del efecto positivo del contacto intergrupalo.⁷⁰

Los resultados de nuestro estudio sugieren que el contacto es una variable clave en la reducción del prejuicio. Por tanto, consideramos fundamental proponer intervenciones diseñadas para fomentar el contacto tratando de que las condiciones incluyan las variables facilitadoras (p. ej. igualdad de estatus, metas comunes, cooperación intergrupalo, apoyo de las autoridades y leyes, etc.) y las mediadoras (p. ej., reducción de la ansiedad). Ya vimos cómo las emociones negativas manifiestas y las sutiles son más comunes en las personas con un estilo manifiesto y sutil. La reducción de estos sentimientos de ansiedad es crucial para que el contacto intergrupalo tenga consecuencias positivas; por tanto, sería recomendable utilizar una combinación de las tres estrategias en las que en primer lugar se genere un contacto más personalizado. Después, una categorización; por último, consideramos fundamental utilizar estrategias de recategorización por las que los grupos puedan encontrar una identidad que los una, que no sea excluyente con la identidad de cada uno de los grupos.

15. Recomendaciones

1. Proporcionar una educación antirracista y que promueva la interculturalidad, la igualdad, el respeto y el reconocimiento mutuo (estilo igualitario aumentativo).
2. Proponer un acercamiento a una educación antiprejuicio como estrategia para la reducción de la discriminación, para el cambio educacional y para la disminución del prejuicio.
3. Promover y favorecer espacios de sociabilidad intercultural que desactiven los prejuicios, y fomenten el respeto y la interacción interétnica.
4. Promover, desde el Estado y las instituciones, contactos a nivel personal, interpersonal e intergrupalo que favorezcan el reconocimiento de los valores humanos y culturales de todos los grupos étnicos y sociales.
5. Contribuir a reforzar el contexto normativo y la penalización a casos de discriminación étnico-racial, como el de Rigoberta Menchú o el de Irma Alicia Velásquez.
6. Sentar las bases de una convivencia intercultural, basada en el aprendizaje mutuo, el reconocimiento de todas las culturas, la tolerancia y la regulación del conflicto.⁷¹
7. Diseñar una política educativa de formación antiprejuicios y antidiscriminación utilizando imágenes positivas del otro y conociendo los aspectos positivos de las otras culturas.
8. Desarrollar proyectos interdisciplinarios de investigación que incorporen la psicología social, con el fin de crear unidades académicas básicas que desactiven los prejuicios y los estereotipos.
9. Conocer otras experiencias internacionales que hayan sido exitosas o tenido buenas prácticas en estos campos, como las de la Unión Europea, Sudáfrica o la creación de observatorios contra el racismo y la discriminación.
10. Unificar esfuerzos con otras instituciones públicas y privadas que hayan abordado este tema con rigor y seriedad, como AVANCSO, CNEM, CEIDEC, PRODESSA, CODISRA, en sus recomendaciones al Gobierno y, en especial, al Ministerio de Educación, para que modifique sustancialmente sus planes de estudio y proponga un plan de políticas públicas que enfoquen la educación como estrategia para superar la desigualdad y la discriminación.

⁷⁰ Sobre estos temas, véase el trabajo del Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid y los trabajos de Carlos Giménez, "Convivencia: conceptualización y sugerencias para la praxis"; en *Puntos de Vista*, abril/mayo, 2005.

⁷¹ Sobre estos temas, véase el trabajo del Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid y los trabajos de Carlos Giménez, "Convivencia: conceptualización y sugerencias para la praxis"; en *Puntos de Vista*, abril/mayo, 2005.

16. Referencias bibliográficas

- Allport, G. W. (1954/1979), *The nature of prejudice*, Cambridge: Perseus Books.
- AVANCSO (1998), "Imágenes homogéneas en un país de rostros diversos, el sistema educativo formal y la conformación de referentes de identidad nacional entre jóvenes guatemaltecos"; en *Cuadernos de investigación*, No. 11; Guatemala: AVANCSO.
- Barrios, Lina (1999), *Relaciones interétnicas en Quetzaltenango a través de los jóvenes*, (mimeo).
- Ben, Richard (2004), "Un acercamiento antiprejuicio al manejo del cambio"; en Meike Heckt y Gustavo Palma Murga (Eds.), *Racismo en Guatemala, de lo políticamente correcto a la lucha antirracista*, Guatemala: AVANCSO.
- Brewer, M. B. y N. Miller (1984), "Beyond the contact hypothesis. Theoretical perspectives on desegregation"; en N. Miller y M. B. Brewer (Eds.), *Groups in contact. The psychology of desegregation*, Orlando: Academic Press; pp. 281-302.
- Casaús Arzú, Marta (1992), *Guatemala: linaje y racismo*, San José: FLACSO.
- _____ (1993), *La metamorfosis del racismo en Guatemala*, Guatemala: Cholsamaj.
- _____ (2001), "La renegociación de las identidades étnicas"; en Julián López y Pedro Pitarch (Ed.), *Los derechos humanos en tierras mayas, política, representaciones y moralidad*, Madrid: AECE; pp. 209-245.
- Doosje, B., N. R. Branscombe, R. Spears y A. S. R. Manstead (1998), "Guilty by association: When one's group has a negative history"; en *Journal of Personality and Social Psychology*, 75 (4), pp. 872-886.
- Dovidio, J. F. y S. L. Gaertner (2000), "Aversive racism and selection decisions: 1989 and 1999"; en *Psychological Science*, 11, pp. 319-323.
- Dovidio, J. F. y S. L. Gaertner, K. Kawakami y G. Hodson (2002), "Why can't we just get along? Interpersonal biases and interracial distrust. Cultural diversity and Ethnic"; en *Minority Psychology*, 8; pp. 88-102.
- Eagly, A. H. y A. B. Diekmann (2005), "What is the problem? Prejudice as an attitude-en-context"; en J. F. Dovidio, P. Glick y L. A. Rudman (Eds.), *On the nature of prejudice. Fifty years after Allport*, Malden, Massachusetts: Blackwell Publishing; pp. 19-35.
- Fiske, S. T. (2005), "Social cognition and the normality of prejudice"; en Dovidio, Glick y Rudman (Eds.), *On the nature of prejudice...*, pp. 36-53.
- Gaertner, S. L. y J. F. Dovidio (1986), "The aversive form of racism"; en J. F. Dovidio y S.L. Gaertner (Eds.), *Prejudice, discrimination and racism*, Orlando, Florida: Academic Press; pp. 61-89.
- _____ (1997), "The subtlety of white racism, arousal and helping behaviour"; en *Journal of Personality and Social Psychology*, 35, pp. 691-707.
- _____ (2005), "Categorization, recategorization and intergroup bias"; en J. F. Dovidio, P. Glick y L. A. Rudman (Eds.), *On the nature of prejudice. Fifty years after Allport*, Malden, Massachusetts: Blackwell Publishing; pp. 71-88.
- _____ (2005), "Understanding and addressing contemporary racism: From aversive racism to the common ingroup identity model"; en *Journal of Social Issues*, 61 (3), pp. 615-639.
- Gaertner, S. L., J. Mann, A. Murrell, y J. F. Dovidio (1989), "Reducing intergroup bias: The benefits of recategorization"; en *Journal of Personality and Social Psychology*, 57, pp. 239-249.
- Garcés, Cecilia (2004), "Si nos viera la maestra se muere"; en Meike Heckt y Gustavo Palma Murga (Eds.), *Racismo en Guatemala, de lo políticamente correcto a la lucha antirracista*, Guatemala: AVANCSO; pp. 1-41.
- Giménez, Carlos (2005), "Convivencia: conceptualización y sugerencias para la praxis"; en *Puntos de Vista*, Madrid: Abril/Mayo.
- Goldberg, D. T. (1990), *Anatomy of Racism*, Minneapolis: University of Minnesota Press.
- _____ (1996), *Racist Culture, Philosophy and the politics of meaning*, Cambridge: Blackwell.
- Gómez, A. y Huici, C. (1999), "Orientación política, racismo sutil y manifiesto: relaciones con la discriminación"; en *Revista de Psicología Social*, 14 (2-3), pp. 159-180.
- González Ponciano, José Ramón (2003), "La antropología, la blancura, el mestizaje y la construcción de lo nacional en Guatemala"; en Olmedo España (Comp.), *Discriminación y Racismo*, Guatemala: Copredek.
- Hale, Charles, Ed. (2004), *Memorias del Mestizaje, Cultura Política en Centroamérica de 1920 al presente*, Guatemala: CIRMA.
- Harvey, R. D. y D. L. Oswald, "Collective guilt and shame as motivation for white support of black programs"; en *Journal of Applied Social Psychology*, (en prensa).
- Heckt, Meike y Gustavo Palma Murga (2004), *Racismo en Guatemala. De lo políticamente correcto a la lucha antirracista*, Guatemala: AVANCSO.

- Hewstone, M. y R. J. Brown (1986), "Contact is not enough: an intergroup perspective on the contact hypothesis"; en M. Hewstone & R. Brown (Eds.), *Contact and Conflict in Intergroup Encounters*, Oxford: Basil-Blackwell; pp. 1-44.
- Hilton, J. L. (1996), "Stereotypes"; en *Annual Review of Psychology*, 47, pp. 237-271.
- Hodson, G., H. Hooper, J. F. Dovidio y Gaertner (2005), "Aversive racism en Britain: Legal decisions and the use of inadmissible evidence"; en *European Journal of Social Psychology*, (en prensa).
- Informe Nacional de Desarrollo Humano, INDH (2005), *Diversidad étnico-cultural: la ciudadanía en un estado plural*, Guatemala: PNUD.
- Jackman, R. M. (2005), "Rejection or inclusion of outgroups?"; en J. F. Dovidio, P. Glick y L. A. Rudman (Eds.), *On the nature of prejudice. Fifty years after Allport*, Malden, Massachussets: Blackwell Publishing.
- Kenworthy, J. B., R. N. Turner, M. Hewstone, y A. Voci (2005), "Intergroup contact: when does it work, and why?"; en J. F. Dovidio, P. Glick y L. A. Rudman (Eds.), *On the nature of prejudice. Fifty years after Allport*, Malden, Massachussets: Blackwell Publishing; pp. 278-292.
- Kovel, J. (1970), *White racism: A psychohistory*, New York: Pantheon.
- Morales, Mario Roberto (2002), *La articulación de las diferencias o el síndrome de Maximón*, 2a. edición; Guatemala: Consucultura-Palo de Hormigo.
- Pettigrew, T. F. (1989), "The nature of modern racism en the United Status"; en *Revue Internationale de Psychologie Sociale*, 2, pp. 291-303.
- ____ (1998), "Reactions toward the new minorities of Western Europe"; en *Annual Review of Sociology*, 24, pp. 77-103.
- Pettigrew, T. F. y R. W. Meertens (1995), "Subtle and blatant prejudice en Western Europe"; en *European Journal of Social Psychology*, 25, pp. 57-75.
- Pettigrew, T. F. y L. R. Tropp Allport's (2005), "Allport's intergroup contact hypothesis: Its history and influence"; en J. F. Dovidio, P. Glick y L. A. Rudman (Eds.), *On the nature of prejudice. Fifty years after Allport*, Malden, Massachussets: Blackwell Publishing; pp. 262-277.
- Rueda, F. y M. Navas (1996), "Hacia una evaluación de las nuevas formas de prejuicio racial: las actitudes sutiles del racismo"; en *Revista de Psicología Social*, 11 (2), pp. 131-149.
- Rudman, L. A. (2005), "Rejection of women? Beyond prejudice as antipathy"; en J. F. Dovidio, P. Glick y L. A. Rudman (Eds.), *On the nature of prejudice. Fifty years after Allport*, Malden, Massachussets: Blackwell Publishing; p.106-120.
- Sears, D. O. (1988), "Symbolic racism"; en P. A. Katz y D. A. Taylor (Eds.), *Eliminating racism: Profiles en controversy*, New York: Plenum; pp. 53-84.
- ____ (1996), "White's racial policy attitudes: The role of white racism"; en *Social Science Quarterly*, 77 (4), pp. 751-759.
- Sibley, C. y J. Liu (2004), "Attitudes toward biculturalism en New Zealand: social dominant and Pakeha attitudes towards general principles and resource-specific aspects of bicultural policy"; en *New Zealand Journal of Psychology*, 33 (2), pp. 88-99.
- Solares, Jorge y Gilberto Morales (2003), "Yo no soy racista, pero... Relaciones Interétnicas y racismo fragmentario en Guatemala"; en Olmedo España (Comp.), *Discriminación y Racismo*, Guatemala: Copredek.
- Taguieff, Pierre-André, Dir. (1992), *Face au racisme*, Paris: La Découvert.
- ____ (1995), "Las metamorfosis ideológicas del racismo y la crisis del antirracismo"; en Juan Pedro Alvite (Coord.), *Racismo y antirracismo e inmigración*, Donostia: Gakoa Liburuak.
- Van Dijk, Teun (1987), *Communication, racism, ethnic prejudice in thought and talk*, Newbury Park: Sage.
- Vox Latina (2005), "Encuesta sobre discriminación, tolerancia y racismo"; en *Prensa Libre*, 29 de agosto de 2005.
- Wellman, D. (1993), *Portraits of white racism*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Wieviorka, Michel (1992), *El espacio del racismo*, Barcelona: Paidós.

Glosario

1. Introducción

Este glosario de algunos de los conceptos y términos más utilizados a lo largo de la investigación para abordar la problemática del racismo y de la discriminación en las políticas públicas es fruto del trabajo de todos los investigadores del proyecto, en especial de los ensayistas (véase volumen IV de esta colección), quienes han colaborado con sus trabajos a la creación y reconstrucción de los conceptos, y de los investigadores principales, Teresa García Giráldez, Amílcar Dávila E. y Marta Casaús Arzú. Estos últimos se han ocupado especialmente de rastrear la evolución y uso común de aquellos términos y de la incorporación de otros nuevos de carácter más técnico en políticas públicas y que son poco conocidos en nuestro país.

Uno de los aportes de esta investigación es la elaboración de este glosario, fruto de un esfuerzo de conceptualización renovado y más acorde con las nuevas teorías y con la realidad del país. Los términos han ido variando y resignificándose a lo largo de los años, pero tal vez lo más importante haya sido el esfuerzo colectivo para construir y consensuar los conceptos que han de ser utilizados en la política pública aprobada recientemente y que nos permitirá a todos y a todas avanzar en la eliminación del racismo y de la discriminación.

El glosario no pretende ser un diccionario cerrado de palabras ni una serie de conceptos inamovibles y estáticos, sino algo operativo y creativo que se vaya enriqueciendo con los aportes del conjunto de la colectividad, y con los cambios y transformaciones que se vayan realizando a lo largo del tiempo.

Queremos agradecer de forma especial a todas aquellas personas que han contribuido a esta investigación con sus aportes y reconceptualizaciones, en especial a Hugo Rabbia y a Tatiana Paz, que han sintetizado buena parte de las entradas y a Teresa García Giráldez y a Amílcar Dávila E., quienes han recopilado y analizado el material que ha hecho posible este trabajo.

2. Racismo / discriminación

2.1. Introducción: un mapa conceptual del racismo

Contrariamente a lo que se afirma comúnmente, el racismo es algo más que una *doctrina del siglo XIX*, que trata de justificar que las diferencias biológicas entre los grupos étnicos generan una desigualdad intrínseca entre las razas y por lo tanto afirman la existencia de razas inferiores y razas superiores. Tampoco es simplemente una *ideología*, “como lo son los prejuicios que surgen y se reproducen básicamente en el marco de las ideas”,¹ porque de ser así, su erradicación consistiría simplemente en probar la falsedad de sus premisas. “Tampoco es un comportamiento individual o aislado, como lo podrían ser hechos específicos de *discriminación*”.²

El racismo es, ante todo, un fracaso de las relaciones sociales, una pérdida de la interacción y de las relaciones de comunicación entre grupos y culturas diferentes que conviven en un mismo espacio o territorio. Como parte integrante de la sociedad, se encuentra vinculado a la estructura social: “es una opresión colectiva y social”.³

Por ello hay que *entender al racismo de forma global*, como una unidad de acción, como una valoración de unas diferencias reales e imaginarias, en detrimento de unos y en favor de otros, que sirve para avalar una *situación de explotación, opresión* y justificar un *sistema de dominación*.

El *racismo como categoría analítica* es un concepto contaminado y utilizado de forma polisémica por las distintas corrientes de las ciencias sociales, un término que ha sufrido un proceso de perversión o desvirtuación.⁴ Las ciencias sociales en general, la latinoamericana en particular, abusando de miopía o silenciosa complicidad, han sido renuentes a abordar el tema del racismo en sociedades pluriétnicas y multiculturales en las que el fenómeno ha sido una constante y ha estado presente en el imaginario social de

todos los grupos étnicos.

Sin embargo, en los últimos años, el resurgimiento de conflictos interétnicos, guerras fratricidas, operaciones de limpieza étnica, brotes de xenofobia y racismo contra los emigrantes en muchos países europeos, ha producido una transformación, no sólo de la estructura semántica del concepto, sino de las prácticas y manifestaciones, de las lógicas y estrategias del racismo, así como también una expansión geográfica y social del espacio del racismo, una verdadera globalización de las actitudes y prácticas racistas en todo el planeta.

El resurgimiento de este fenómeno social y político, el renacimiento del *racismo* como forma de dominación -el *racismo de Estado*- y el *etnocidio* en diversas áreas del mundo, ha obligado a los científicos sociales a recuperar el tema y a abrir un nuevo debate sobre este viejo problema.⁵

2.1.1. Genealogía del concepto en las ciencias sociales

Si bien se ha señalado la necesidad de enmarcar el concepto de racismo para que pueda tener un valor heurístico, la polisemia del mismo se puede entrever en las conceptualizaciones que los principales estudiosos del racismo han elaborado. Banton, Taguieff y Miles, por ejemplo, parten de presupuestos teóricos diferentes y llegan a definir de forma bastante opuesta el concepto de racismo. En la delimitación del concepto, el primero pone el acento en la raza; el segundo, en la cultura y en la diferencia; y el tercero, en la desigualdad y en la ideología como función.

Banton define el racismo como “la *doctrina* según la cual el comportamiento del individuo es determinado por caracteres hereditarios estables, que derivan de orígenes raciales separados, que tienen atributos diferentes y de los cuales se considera que tienen entre ellos relaciones de superioridad y de inferioridad”.⁶ Definido en estos términos

¹ Citado del corpus de ensayos estudiados.

² Citado del corpus de ensayos estudiados.

³ Citado del corpus de ensayos estudiados.

⁴ Marta Casaús Arzú, *La metamorfosis del racismo en Guatemala. Uk'exwachixiik ri Kaxlan Na'ooj Pa Iximulew*, Guatemala: Cholsamaj; 2002, p. 17.

⁵ Pierre André Taguieff, “Las metamorfosis ideológicas del racismo y la crisis del antirracismo”; en Juan Pedro Alvite (Coord.), *Racismo, antirracismo e inmigración*, Donosita: Tercera Prensa; 1995. Nótese que una trayectoria conceptual similar han sufrido los conceptos de identidad y de etnicidad. A tal fin, remitirse al concepto de Etnicidad en el presente glosario.

⁶ Michael Banton, *Racial theories*, Cambridge: Cambridge University Press; 1994.

de *razas* superiores e inferiores, el racismo es una teoría científicamente falsa, basada en presupuestos biológicos desprovistos de fundamento, que al confirmar la falsedad de sus presupuestos y al perder sus fundamentos teóricos, deja de existir como problema y pierde su legitimidad como práctica social.⁷ Sin embargo, las actitudes y prácticas racistas en los albores del siglo XXI se han reproducido, incrementado y legitimado, constituyendo un elemento con una gran capacidad de movilización.

Taguieff, por su parte, plantea que tanto el racismo como el *antirracismo* son corrientes que han colaborado en el surgimiento del neorracismo, en la medida en que han vulgarizado el término, lo han prostituido haciéndole perder su capacidad explicativa y lo han inutilizado como instrumento de análisis. El antirracismo ha servido para dar nuevas armas a los racistas, para instrumentalizar teorías más sutiles, que él llama *neorracismo* o *racismo soft*. Esto se da porque se está operando un cambio en el concepto tradicional de racismo, que por influencia de las teorías darwinistas ponía el acento en el factor biológico de la diferencia para justificar la desigualdad y la discriminación, desplazando el tema de la raza al de la cultura.

El nuevo racismo -*racismo diferencialista*- ha tomado el derecho a la diferencia y lo absoluto del principio de las culturas diferentes como base teórica y bandera para proponer la inasimilabilidad del Otro. Las culturas extranjeras son tan diferentes que no se pueden asimilar a la cultura nacional y por ello deben permanecer separadas. Este desplazamiento de la raza a la cultura, de la desigualdad a la diferencia, del racismo genético al racismo culturalista, del *racismo* burdo y directo al *indirecto* o *simbólico* se podría traducir en un postulado de inconvertibilidad: para el racista, el Otro es quien no se puede convertir. Entre las críticas al antirracismo sostiene que "la reinterpretación tercermundista de esta concepción ha engendrado un discurso revolucionario, usado como llave de paso para acusar a Occidente, incluso a la raza blanca (devolviendo así el esencialismo racista), de ser el iniciador, el único portador, el beneficiario exclusivo del racismo".⁸

Miles denuncia la ambivalencia del concepto, excesivamente vinculado a la jerarquización social y al factor sociorracial basado en el color de la piel, y sostiene que, en la mayoría de los casos, el análisis del racismo elaborado

por sociólogos y antropólogos ha carecido de perspectiva histórica.⁹ Propone la reelaboración del concepto en términos exclusivamente de *ideología*, analizándolo desde una perspectiva histórica en el contexto de una sociedad de clases y articulado con otros conceptos como el de género y nación. Así, propone identificar la *ideología racista* por una serie de elementos:

1. Que se refiera a prácticas de discriminación racial en cualquier sociedad y grupo social, sin circunscribir el análisis al color de la piel o a la jerarquización social.
2. Que se refiera a patrones que generen prácticas de desigualdad y a estrategias destinadas a excluir a cualquier grupo social. Esta exclusión puede estar en función de elementos biológicos o culturales.
3. Que la ideología racista pueda manifestarse como cuerpo teórico coherente o como estereotipos y mitos construidos y reelaborados para legitimar la diferencia y que sirva a un grupo determinado para dar una explicación satisfactoria y una interpretación del mundo. En otro términos, que el racismo proporcione una estrategia de acción política a diferentes grupos y clases sociales.
4. Que no sea estática, sino mutable y adaptable a las necesidades del grupo dominante, proporcionando diferentes mecanismos de exclusión según la coyuntura política; de ahí que estas prácticas excluyentes se institucionalicen desde el Estado.
5. Que se articule ideológicamente con otros discursos sobre la desigualdad, como el sexismo y el nacionalismo y, en esa medida, potencie su capacidad de movilización y amplíe su discurso de exclusión a otros sectores de la población.

Estas interpretaciones, que son compartidas por otros científicos sociales, como Rex, Delacampagne, van Dijk y

⁷ Casaús Arzú, *La metamorfosis del racismo...*, p. 19.

⁸ Taguieff, "Las metamorfosis ideológicas...", p. 173.

⁹ Robert Miles, *Racism in migrant labour*, Londres: Routledge; 1989.

Guillaumin,¹⁰ adolecen sin embargo de algunos aspectos fundamentales para entender el fenómeno en toda su dimensión.

Un elemento ausente de las concepciones precedentes, y más propio de los autores que responden al estructuralismo francés, es la de ubicar el *racismo como una construcción social imaginaria*, destinada a legitimar una categorización biológica o cultural del grupo discriminado o excluido y a elevarlo a categoría de absoluto para estigmatizarlo. En esta dirección se encuentran los trabajos de, por ejemplo, Poliakov sobre los judíos y de Todorov, y la imagen del Otro,¹¹ y gran parte de los trabajos de la nueva historiografía: Birnbaum, Smith, Guerra, Quijada, etc.¹²

Otra tendencia sugerente es la propuesta por Balibar, que sitúa el resurgimiento del racismo en la *crisis del Estado-nación*, poniendo de relieve la presencia del racismo en fenómenos comunitarios. Según el autor, la formación de una identidad comunitaria conlleva elementos racistas en su proyecto de *segregación* o *subordinación* de un grupo a otro: el racismo no es una expresión de nacionalismo, sino un suplemento del nacionalismo, en relación con el cual representa un exceso, pero que siempre es indispensable para su constitución y, sin embargo, todavía insuficiente para consumir su proyecto.¹³

Otro contrapunto puede representar el enfoque de Wiewiorka, el cual, a caballo entre la sociología y la historia social, pretende ubicar el espacio del racismo en la *acción colectiva*, considerando que éste surge como consecuencia de la crisis de las *relaciones de dominación* en una sociedad en tránsito hacia la modernidad y en un contexto de crisis de legitimidad de la democracia. A su juicio, la crisis de los movimientos sociales produce un reforzamiento de la identidad y, por ende, una extensión del racismo como mecanismo de reforzamiento de la identidad comunitaria.

La novedad de su aporte reside en su perspectiva sociológica, en esta vinculación con el estudio de los movimientos sociales, en el análisis del racismo como una perversión de las relaciones sociales, una forma degradada de las conductas sociales, cuyo espacio se amplía cuanto menos estructurada y vertebrada se encuentra dicha sociedad.¹⁴

La construcción de imaginarios y procesos colectivos, como puede notarse, juega un rol relevante en la definición misma del racismo como categoría analítica. Una de las contribuciones más importantes en esta conjunción entre lo psicosocial y lo histórico-sociológico, proviene de la obra de Memmi. El autor sitúa el racismo en un contexto colonial y considera que todo racismo tiene un *fundamento cultural, social e histórico* que se genera en un contexto colonial. La finalidad de todo racismo es legitimar un sistema de dominación. A su juicio, el racismo se inicia con una opinión negativa del Otro, que se transforma en una conducta o en una serie de prácticas discriminatorias hasta llegar a convertirse en ideología para encubrir sobre todo un sistema de dominación. Detrás de un sistema de dominación, descubrimos un tipo de racismo.¹⁵

Memmi define el *racismo* como “la valorización generalizada y definitiva de unas diferencias, reales o imaginarias, en provecho del acusador y en detrimento de su víctima, con el fin de justificar sus privilegios o su agresión”.¹⁶

El análisis de la *actitud racista* comprende cuatro elementos:

1. Insistir en las diferencias reales entre el racista y su víctima.
2. Valorizar estas diferencias en beneficio del racista y en detrimento de su víctima.
3. Esforzarse en llevarlas a lo absoluto, generalizándolas y afirmando que son definitivas.
4. Legitimar una agresión o un privilegio.

La actitud racista nace de la insistencia en valorizar la diferencia entre uno y otro grupo étnico; pero la valoración de esa diferencia no deviene racismo si no se utiliza

¹⁰ John Rex, *Race relations in sociological theory*, Londres: Weidenfeld & Nicolson; 1970. Christian Delacampagne, *L'invention du racisme*, Paris: Fayard; 1983. Teun van Dijk, *Communication, racism, ethnic prejudice in thought and talk*, Newbury Park: Sage; 1987. Colette Guillaumin, *L'idéologie raciste*, Paris – La Haya: Mouton; 1972.

¹¹ Leon Poliakov (Ed.), *Hommes et bêtes. Entretiens sur le racisme*, Paris – La Haya; Mouton, 1975. Tzvetan Todorov, *Nosotros y los Otros. Reflexión sobre la diversidad humana*, Madrid: Siglo XXI; 1991.

¹² Mónica Quijada y François-Xavier Guerra (Coords.), *Imaginar la nación*, Hamburgo: AHILA; 1994. Anthony D. Smith, *The ethnic origins of nations*, Oxford: Blackwell; 1987. Pierre Birnbaum, *Un mythe politique: la république juive*, Paris: Fayard; 1988.

¹³ Étienne Balibar e Immanuel Wallerstein, *Raza, nación y clase*, Madrid: IEPALA; 1991.

¹⁴ Michel Wiewiorka, *El espacio del racismo*, Barcelona: Paidós; 1992.

¹⁵ Albert Memmi, *Le racisme*, Paris; Gallimard; 1984, p. 72.

¹⁶ Albert Memmi, *El hombre dominado. Un estudio sobre la opresión*, Madrid: Cuadernos para el diálogo; 1972, p. 1972.

contra el Otro y a favor del discriminador. No es siempre la *diferencia* lo que crea el racismo, sino que es el racismo quien utiliza la diferencia. Esta última puede ser real o imaginaria, normalmente trata de apoyarse en un rasgo real biológico o cultural, que es valorado al máximo y en términos absolutos en contra del discriminado y a favor del discriminador. Cuando la diferencia significa *desigualdad* biológica o cultural y ésta conduce a una desigualdad económica o política, es decir, a una relación de dominación, entonces podemos hablar de racismo. La *diferenciación* se generaliza para todo el grupo social hasta convertirse en *estereotipo* y es también definitiva hasta transformarse en *prejuicio* histórico.

Este autor distingue *dos tipos de racismo*: el *racismo en sentido estricto*, el que hemos descrito en las líneas anteriores, y el *racismo renovado* que pretende invisibilizar al Otro más que eliminarlo físicamente. Introduce un nuevo concepto: la *heterofobia*, para definir el conjunto de agresiones y fobias dirigidas contra los Otros con el fin de legitimar, con argumentos psicológicos, culturales y sociales, una agresión. Este concepto permite incorporar no sólo a un grupo étnico, sino a las mujeres, homosexuales y otros grupos excluidos de la sociedad. Podría ser definido como alterofobia o la fobia al Otro.

Para abordar el tema del racismo en las sociedades latinoamericanas, resulta indispensable analizar también el papel que juega el Estado en la reproducción del racismo y, para ello, no puede pasarse por alto -por su novedad y pertinencia- el enfoque histórico-político del Estado de Foucault.

A partir de un repaso histórico de la configuración del Estado moderno a través de diversos filósofos y pensadores políticos de los siglos XVIII y XIX, concluye que, por influencia de las teorías darwinistas en las ciencias sociales, se produce una *estatalización de lo biológico* y que el Estado modifica el concepto de soberanía utilizado hasta el siglo XVIII.¹⁷ Así, el racismo se inserta como nuevo mecanismo de poder del Estado, como una *tecnología de poder* con la prerrogativa y el derecho a decidir quién ha de vivir y quien no, ejerciendo el derecho a matar o eliminar al Otro en nombre de la soberanía. De ahí que afirme que el tema de las razas no está destinado a desaparecer -como

algunos autores vienen afirmando desde la década de 1960. Simplemente se toma en otro registro diferente al de la guerra de las razas: el *racismo de Estado*.¹⁸

Si bien todas estas aportaciones están pensadas o escritas para realidades muy diferentes a la latinoamericana, algunos elementos e instrumentos de análisis pueden ser de gran valor para definir el racismo en toda su dimensión sin correr el peligro de extrapolar conceptos o aplicarlos de forma mecánica a otra realidad.

2.1.2. Definición de racismo

Seleccionando distintos elementos de los diversos autores presentados, se puede establecer una *definición comprensiva de racismo* como la valoración generalizada y definitiva de unas diferencias, biológicas o culturales, reales o imaginarias, en provecho de un grupo y en detrimento del Otro, con el fin de justificar una agresión y un sistema de dominación.¹⁹

Estas actitudes pueden expresarse como conductas, imaginarios, prácticas racistas o ideologías que como tales se expanden a todo el campo social formando parte del imaginario colectivo. Pueden proceder de una clase social, de un grupo étnico o de un movimiento comunitario; o provenir directamente de las instituciones o del Estado, en cuyo caso hablaremos de racismo de Estado. Puede ocupar distintos espacios de la sociedad, dependiendo de que la relación de dominación tenga su origen en una clase, un grupo étnico, un movimiento comunitario o el Estado.²⁰

A modo de hipótesis podemos afirmar que la expansión o reducción de los espacios del racismo en sociedades pluriétnicas, multilingües como Guatemala, va a estar en función de la composición étnica de la sociedad, de los criterios de *jerarquización social*, del proyecto de construcción de la nación, de la vertebración del tejido social y de la naturaleza del Estado. Por ello se hace imprescindible conjugar todas estas variables en estudios específicos sobre regiones, grupos, instituciones, que nos permitan abordar el tema desde todas sus dimensiones.

¹⁷ Michel Foucault, *Genealogías del racismo, de la guerra de razas al racismo de Estado*, Madrid: La Piqueta; 1992.

¹⁸ *Ibíd.*, p. 247.

¹⁹ Casaús Arzú, *La metamorfosis del racismo...*, pp. 28-29.

²⁰ *Ibíd.*

La definición presentada se basa en una aproximación interdisciplinaria que incorpora tres disciplinas claves: la sociología, la política y la historia. Las dos primeras están implícitas en los análisis de Memmi, Foucault, Miles y Wiewiorka; la historia resulta el hilo conductor que explica, desde una perspectiva diacrónica, la pervivencia y persistencia del racismo en la actualidad. Foucault y Memmi se mueven en esa dimensión. A ello habría que añadirle la perspectiva psicológica que aporta Memmi y que resulta de vital importancia para conocer los mecanismos últimos de reconocimiento de sí mismos y de desconocimiento del Otro, de la agresión y el miedo, del prejuicio racial o del estereotipo.

Asimismo, la definición presentada permite abarcar todo el espacio del racismo -de lo privado a lo público, del individuo a la comunidad, de la sociedad al Estado- y observar la unidad teórica del racismo, a pesar de la enorme diversidad de sus manifestaciones y prácticas. El concepto de racismo como ideología posibilita un estudio diacrónico y sincrónico, analizando el racismo como hilo conductor de la ideología dominante desde la Colonia hasta la actualidad.

Por último, algunos de los autores abordados brindan herramientas para hacer hincapié en la *metamorfosis del racismo en Guatemala* y a la vez, en su unidad histórica, en cuya base se encuentra la *teoría de la diferencia*, unas veces biológica; otras, cultural; otras, sociorracial. Dicha metamorfosis se realiza en función de la etapa histórica y de la producción científica e ideológica de la época. No hay un solo racismo y éste no opera con las mismas lógicas, ni es un fenómeno estático sino que se renueva y transforma constantemente. Por ello, se habla de la metamorfosis del racismo, por su capacidad de mutación camaleónica.

2.1.3. Espacios y lógica del racismo

Según diversos autores, se pueden distinguir varias lógicas y estrategias de accionar del racismo: la *lógica de la desigualdad*, la *lógica de la diferencia*, la *discriminación* y la *segregación*.²¹

²¹ Marta Elena Casaús Arzú, "La verdadera magnitud del racismo: ensayo para una definición y algunas consideraciones"; en *Puntos de Vista*, Madrid: Cuadernos del Observatorio de las Migraciones y la convivencia intercultural de la ciudad de Madrid, No. 6, Año II, 2006, pp. 7-29.

La *lógica de la desigualdad* está basada principalmente en justificar un sistema de explotación económica con base en la diferencia o incapacidad del Otro para poseer o adquirir esos bienes tangibles o intangibles como la educación y la cultura.

La *lógica de la diferencia* está más bien fundada en aspectos genéticos o culturales de inferiorización del Otro. No es siempre la diferencia lo que crea el racismo, sino que es el racismo quien utiliza la diferencia. Puede ser un rasgo real, biológico o cultural que es valorizado al máximo y en términos absolutos en contra del discriminado para justificar una relación de dominación.

Las justificaciones de esta *segregación* residencial geográfica, estamental y territorial tuvieron un trasfondo racialista y diferencialista, que contribuyó a configurar el estereotipo del indígena, negro e inmigrante, como un ser inferior, haragán, bárbaro y salvaje.

La *lógica de la discriminación* sociorracial y cultural va dirigida a tratar de desidentificar a los pueblos indígenas de sus referentes principales, religión, idioma, cosmogonía y costumbres, mediante la destrucción gradual y sistemática de su pasado y de la implantación de los valores cristianos occidentales. Así pues, la lengua y la religión se convertirán en los principales instrumentos de penetración y de aculturación colonial, y la introducción y dispersión del racismo tendrán un sesgo más culturalista que biológico.

Giménez considera el racismo como una variante de la *exclusión social*, como una forma de discriminación social y económica, dado que uno de los fines básicos del racismo es la justificación de unas desigualdades económicas y de un sistema de explotación. Coincide con Wiewiorka en distinguir los efectos analíticos de la segregación y de la discriminación. Mientras la *segregación* mantiene al grupo racializado a distancia y le reserva espacios propios que únicamente puede abandonar en determinadas ocasiones, la discriminación le impone un trato diferenciado en diversos ámbitos de la vida social en las que participa de una manera que puede llegar a humillarlo.²²

Para el caso de Guatemala, ambas lógicas se complementan: la *lógica de la inferiorización étnica o cultural* necesita

²² Carlos Giménez, "El racismo como conducta y práctica social"; en *Entre Culturas*, Madrid: Boletín del Programa de Inmigrantes de Cáritas Española; No. 15 de abril, 1995.

apoyarse en la lógica de la diferencia, pero también en la de la desigualdad. Cuando una sociedad posee bajos índices de racismo, es fragmentada y no muy exacerbada, las dos lógicas aparecen disociadas. Pero cuando el racismo es institucional y su presencia es fuerte, ambas se funden y resulta difícil distinguir cuál es la que precede o impulsa a la otra. Esto es más común en las sociedades poscoloniales, donde imperan desigualdades económicas profundas.

Ahora bien, ¿en qué espacios se manifiesta el racismo? El problema del racismo radica en su dispersión, en su magnitud, en los diferentes ámbitos en donde opera y en las distintas mutaciones con las que se manifiesta. Los espacios del racismo se amplían o se reducen en función del período histórico, de la coyuntura política, de los actores sociales, de los grupos étnicos y de los movimientos sociales, pero sobre todo del papel de Estado.²³

Cuando el racismo racialista se impone como ideología dominante y como tecnología de poder, llega a su máxima culminación y expresión con el *etnocidio*. Así funcionó en el siglo XIX en muchos países latinoamericanos. El *racismo de Estado* en Guatemala, por ejemplo, ha representado la máxima expansión de los espacios del racismo. Es cuando éste se convierte en una tecnología de poder y decide sobre quién debe morir o vivir en función de la *limpieza étnica* o de la *mejora de la raza*. Durante esta fase, propia de los colonialismos y de los Estados autoritarios y dictatoriales, los niveles de racismo se van a manifestar en el ámbito institucional en casi todas las instituciones del Estado: las fuerzas armadas, la administración pública, la educación; en instituciones de la sociedad civil, las iglesias neopentecostales, los medios de comunicación, los partidos políticos y las asociaciones gremiales.

Sin embargo, la lógica de expansión espacial del racismo no culmina. En la actualidad, se van a encontrar nuevas justificaciones ideológicas, políticas o religiosas para llevar a cabo la segregación, la guerra o el etnocidio, como en el caso de los pueblos hutus, tutsis, chechenos, bosnios y mayas.

Puede advertirse así que los espacios del racismo varían a lo largo de la historia de los pueblos. Su desactivación está en función de la capacidad que el Estado tenga de generar una cultura democrática y de imponer unos valores de tolerancia y de reconocimiento del pluralismo cultural,

pero sobre todo de la capacidad de establecer estrategias de interculturalidad entre sus ciudadanos.

Autores como Balibar prefieren hablar de los *espacios internos y externos*. El primero está dirigido a una minoría dentro de una sociedad determinada. El racismo externo está dirigido hacia el inmigrante, hacia el Otro que es diferente y que en la mayoría de las ocasiones da origen a la xenofobia.²⁴

Van Dijk, por su parte, se centra en los *espacios discursivos del racismo* y presta especial atención al papel que juega el texto y el habla en este proceso. Considera que la reproducción del racismo se realiza especialmente a través de los medios y sirve para mantener el poder del grupo blanco o europeo. Considera que la reproducción del racismo, por parte de las élites, se realiza a través de prácticas racistas, que son un conjunto de actitudes, ideologías y prejuicios encaminados a sustentar creencias que conducen a acciones con consecuencias negativas para los miembros de los grupos minoritarios.²⁵

Debido a la penetración y dispersión del racismo a todas las esferas de la sociedad civil y del Estado durante las últimas décadas, se puede pensar en una *triangulación de espacios* entre el Estado y sus instituciones, los movimientos sociales, grupos étnicos y comunitarios, y los diferentes actores sociales. En los intersticios de todos ellos, se amplía y se reduce el racismo, en función de la etapa histórica y de la coyuntura política y de los intereses de las élites de poder. A este proceso de mimetización y de mutación camaleónica, Casaús Arzú lo ha denominado *metamorfosis del racismo*.²⁶

2.2. La discriminación social como práctica y manifestación del racismo

Discriminación y racismo son conceptos que se vinculan de forma compleja. “Existen *dos enfoques* de la relación entre discriminación y racismo: el primero considera al *racismo como parte de la discriminación*. Éste existe cuando se da a la discriminación una acepción general, y por ende, puede cubrir discriminaciones de género, sociales, y espaciales.

²³ Casaús Arzú, *La verdadera magnitud del racismo...*

²⁴ Étienne Balibar, “¿Existe un racismo europeo?”; en Alvite, Coord., *Racismo y antirracismo...*

²⁵ Teun van Dijk, *Racismo y discurso de las élites*, Madrid: Gedisa; 2003.

²⁶ Casaús Arzú, *La verdadera magnitud del racismo...*

Consecuentemente, el racismo étnico y racial [sería] una de las tantas formas de discriminación que impera en una sociedad. El otro enfoque es el que da al racismo una acepción general, por lo que la *discriminación*, a la par que la *segregación*, se tornan en sus *manifestaciones*”.²⁷

Este último enfoque parece más concordante con la línea que se ha presentado en el apartado anterior en relación a la genealogía del concepto de racismo. Así, cuando las diferencias étnicas, culturales o de género (reales o imaginarias) en las que se basa el racismo se convierten en desigualdades sociales, económicas, políticas, etc., éstas operan como un mecanismo de opresión o un sistema de dominación. Dichos mecanismos se manifiestan a través de un variado conjunto de prácticas entre las cuales se cuenta la discriminación.

La discriminación social ha sido definida, por lo general, como el proceso por el cual uno o varios miembros de un grupo social son sometidos a un tratamiento diferencial o desigual con relación al conjunto, por pertenecer a ese grupo y adscribir a determinadas categorías particulares (tales como raza, sexo, edad, clase social, etc.). Aún en su dimensión interpersonal, sin embargo, la noción de discriminación social tiene un fuerte basamento colectivo y social.²⁸

Así, en el momento en que el racismo se hace cotidiano, se convierte en la mejor arma de reproducción de desigualdades económicas, de *exclusión social* y sobre todo en un mecanismo de dominación. Cuanto más desestructurada es una sociedad y mayores son sus índices de *desorganización* y *desigualdades sociales*, mayores son las probabilidades de acudir al racismo como mecanismo de justificación del poder de unos cuantos o del Estado. Cuanto mayor sea el conflicto y la violencia de una sociedad y mayor la incapacidad del Estado de servir de mediador entre los intereses de sus ciudadanos, mayores probabilidades habrá de brotes, conductas o actitudes racistas o xenóforas.

Se puede afirmar que no todas las sociedades y grupos sociales ejercen el racismo hacia otros grupos y que no todas las sociedades son igualmente racistas, ni cualquier

tipo de prejuicio o actitud discriminatoria puede conducir a catalogar a una sociedad como racista.

El racismo aparece cuando una diferencia, física o psicológica, se convierte en desigualdad económica o de trato y esa desigualdad se manifiesta con *actitudes discriminatorias* con el fin de justificar una *agresión*, una *humillación*, una *opresión* o un sistema global de dominación de un grupo dominante frente a otros. En todo racismo se esconde una situación de poder asimétrico de carácter cultural, político o económico, en donde el Estado y sus aparatos ideológicos y represivos, ejercen un sistema de dominio.

Partiendo de una definición «oficial» del concepto de *discriminación* y su relación con la *exclusión social*, en función de los documentos de las Naciones Unidas y de su Relator sobre temas de discriminación y racismo, se puede sostener que “el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia pueden verse agravadas, entre otras cosas, por una distribución no equitativa de la riqueza, la marginación y la exclusión social”. Tanto [uno como otro] son instrumentos de dominación y exclusión social que impiden que sectores vulnerables puedan exigir el cumplimiento de uno de los mayores ideales del ser humano: la igualdad de todos ante la ley. En este punto preciso, la discriminación como manifestación del racismo se relaciona también con la noción de *ciudadanía*.²⁹

El Relator especial de las Naciones Unidas para el caso de Guatemala considera que la discriminación del país es un fenómeno complejo que se manifiesta en diversos niveles y ámbitos de la vida nacional. Catalogó en *discriminación estructural, institucional, interpersonal y legal*, añadiendo que el resultado de esta discriminación es que impide “el acceso equitativo y el desarrollo a grandes grupos humanos”. De ahí la importancia de vincular discriminación con exclusión social.³⁰

2.2.1. Discriminación racial

“La discriminación racial es una manifestación concreta del racismo. Es la vertiente solapada e institucional del

²⁷ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²⁸ Sobre este punto ver las referencias a Seymour-Smith (1992), Jary y Jary (1991) y Bijou (1966) en Graciela Malgesini y Carlos Giménez, *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*, Madrid: Los libros de la Catarata. Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, 2000, pp. 119-120.

²⁹ A tal fin, léase el término Ciudadanía en el presente glosario.

³⁰ Para una mayor profundización de la relación exclusión social - racismo- discriminación social, se sugiere revisar el apartado 7.3.1. del concepto Desarrollo Humano en el presente glosario.

racismo. En ella, se impone a un grupo o pueblo víctima, un trato diferenciado en diversos aspectos de la vida, y de una manera en que lo interioriza”.³¹

Sierra Bravo define la *discriminación racial* como “el trato de inferioridad dado, en la convivencia social y política, a ciertos individuos o grupos basado en su pertenencia a razas diferentes y fundado teóricamente, por lo general, es la creencia en la superioridad biológica hereditaria del grupo racial dominante y en la adscripción al grupo racial discriminado de características innatas ínfimas y despreciables”.³²

Si bien algunas corrientes de la antropología tradicional y del funcionalismo parsoniano intentaron negar la existencia del racismo como fenómeno global y como eje histórico estructural de sociedades altamente jerarquizadas y con fuertes índices de pobreza y desigualdad y, al mismo tiempo, la antropología cultural norteamericana de las décadas de 1950 y 1960 evitó el uso del concepto de *raza* y racismo, sustituyéndolo por el término de cultura o etnia, creyendo que así el problema desaparecería, las evidencias demuestran que gran parte de la discriminación que se ha dado en llamar étnico-cultural es, esencialmente, discriminación racial, o, al menos, una clara imbricación entre ésta y aquella. Para Memmi, Fanon y Young³³, los rasgos físico-biológicos constituyen, *contra sensu* a lo sostenido por gran parte de la antropología norteamericana, el primer paso del proceso de diferenciación de unos y otros.³⁴

Sin embargo, en los últimos años, la antropología social, la sociología e incluso la filosofía, han rescatado nuevamente el concepto de racismo por considerar que el elemento racial sigue teniendo una vigencia en la actualidad y que los conceptos de raza y racismo explican y centran el debate sobre las relaciones de desigualdad económica, de poder e inequidad en las sociedades actuales.

“Las raíces del racismo se basan en la creencia de que los grupos que difieren físicamente también tienen diferentes habilidades emocionales y mentales”³⁵ y, si bien científicamente estos postulados jamás han podido ser demostrados, es un hecho que el *factor racial* continúa siendo “uno de varios factores en los que, [por ejemplo] en Guatemala, se manifiestan actitudes discriminatorias”.³⁶ Pero, claramente, no es el único factor que sustenta las actitudes y prácticas discriminatorias. “El indígena sigue siendo discriminado, y el ladino lo sigue discriminando, en parte porque aún domina entre los ladinos una mentalidad de superioridad, léase aquí una superioridad económica, laboral, intelectual, espiritual, educativa, etc.; no sólo una diferenciación racial, sino una *superioridad racial* que la mayoría de ladinos guatemaltecos admitirá como absolutamente real”.³⁷

“Quizás una de las características principales que diferencia al racismo de la discriminación es ... un pensamiento de superioridad ... la idea prevaleciente en un grupo de sentirse superior a otro grupo, de creerse, en algún sentido, el grupo dominante”.³⁸

Pero toda forma de racismo, xenofobia y discriminación sirve para desvalorizar y excluir al Otro y, junto con género y clase, raza y etnicidad generan verdaderos sistemas y mecanismos culturales, sociales e incluso institucionales de dominación a través de los cuales se impide el acceso equitativo de grandes grupos humanos a los frutos del desarrollo económico.

2.2.2. Discriminación étnica

Mientras raza se asocia a distinciones biológicas atribuidas a genotipos y fenotipos, especialmente el color de la piel, la etnicidad se vincula a factores de orden cultural, si bien ambas categorías a veces son difíciles de separar.³⁹

Desde la década del 80, se ha pasado del viejo racismo, que justificaba de forma pseudocientífica la superioridad

³¹ Citado del corpus de ensayos estudiados.

³² Citado por Malgesini y Giménez, *Guía de conceptos...*, p. 123.

³³ Memmi, *El hombre dominado...* Franz Fanon, *Sociología de una Revolución*, México: ERA; 1973. Kimball Young, *Psicología social del prejuicio*, Buenos Aires: Paidós; 1969.

³⁴ Al respecto, Casaús Arzú advierte en su estudio sobre la pervivencia del paradigma racista en la clase dominante guatemalteca, y, en particular, refiriéndose a los resultados obtenidos respecto de la visión del indio por parte de dicha clase social, que los rasgos físico-biológicos aún tienen relevancia en la construcción de los estereotipos racistas. Casaús Arzú, *La metamorfosis del racismo...*, pp. 71-73.

³⁵ Citado del corpus de ensayos estudiados.

³⁶ Citado del corpus de ensayos estudiados.

³⁷ Citado del corpus de ensayos estudiados.

³⁸ Citado del corpus de ensayos estudiados.

³⁹ Martín Hopenhayn y Álvaro Bello, *Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile: CEPAL; 2001, p. 7. Para mayores especificaciones respecto a las distinciones entre raza y etnia, se sugiere consultar Etnicidad en el presente glosario.

de unos pueblos frente a otros y establecía clasificaciones raciales para determinar cuáles eran las razas y los pueblos superiores, al *nuevo racismo*, más vinculado al ámbito ideológico y político, por el cual se cambia el uso del concepto de raza por el de grupo étnico o «minoría étnico-cultural» y se considera que cada grupo étnico tiende a mantener su propia cultura y a no integrarse, y que es mejor que cada grupo se ubique en un espacio determinado y preserve cerradas sus fronteras para evitar el choque cultural.⁴⁰ Esto, claramente, tiene sus manifestaciones en las prácticas y actitudes discriminatorias.

Así, la discriminación étnica se basa en el intento de un grupo dominante de legitimar o justificar por medio de la retórica racista la exclusión como un hecho natural en función de supuestas discapacidades adaptativas de los miembros de los grupos marginadas.⁴¹

Hopenhayn y Bello han definido la *discriminación étnica* como “la negación originaria de la cultura e identidad del otro que constituye una estructura de discriminación étnico-racial en torno a la cual se adhiere, con mayor facilidad, la exclusión que adviene en las dinámicas de modernización”.⁴²

Consideran que, además de éstas, se produce una *discriminación estructural e institucional* que dificulta el acceso a los bienes y servicios del Estado a muchos grupos étnicos. El caso de Guatemala no es el único e informes similares se han producido en los mismos términos por el Informe de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, y el Banco Mundial para Bolivia, Ecuador, Brasil y Perú.

Como puede advertirse, el factor racial no desaparece de la concepción, si no que se incorpora el componente étnico-cultural. Así, “el Artículo 1o. de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial define «discriminación étnico racial» como: “toda distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las

esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública”.⁴³

La discriminación etno-racial puede adoptar muchas formas y grados: desde las prácticas de *limpieza étnica* al *etnocidio* y *genocidio*, la *segregación espacial e institucional*, la dominación social o la represión política de los grupos diferenciados étnicamente.⁴⁴

2.2.3. Discriminación institucional

La *discriminación institucional* se refiere a aquellos procesos formales e informales dados en el trabajo de instituciones como colegios, hospitales y centros de salud, ventanillas de administración pública, etc., donde se da una *distribución desigual e injusta* de poder, privilegios y bienes materiales a favor de grupos favorecidos históricamente.⁴⁵

La discriminación institucional puede considerarse una expresión específica de discriminación étnico-racial, tal como la considera el Relator Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas en su informe del 2003.⁴⁶ De esta forma, es definida como “las actitudes de rechazo y exclusión hacia los indígenas por parte de la población ladina y blanca. Afecta principalmente a las mujeres, sobre todo cuando portan la indumentaria maya, así como a los niños y niñas en las escuelas, en los lugares públicos y en las calles. Los medios de comunicación masiva transmiten estereotipos negativos y dañinos a la imagen de los pueblos indígenas, que se repiten en conversaciones y actitudes personales”.⁴⁷

Se distingue, asimismo, de la *discriminación legal*, la cual se refiere a “la omisión en las leyes, de los enunciados favorables al pleno disfrute, por los pueblos indígenas, de todos sus derechos, etc.”.⁴⁸ “Se trata de los aspectos discriminatorios que contienen algunas leyes, incluyendo

⁴³ Citado del corpus de ensayos estudiados.

⁴⁴ Malgesini y Giménez *Guía de conceptos...*, p. 122.

⁴⁵ La presente definición es una adaptación de la presentada por Paul Kivel, *Uprooting Racism: How White People Can Work for Racial Justice*, Filadelfia: New Society Publishers; 1996, p. 2.

⁴⁶ OACDH, Informe del Relator Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Misión Guatemala, 2003.

⁴⁷ *Ibid.* Citado del corpus de ensayos estudiados.

⁴⁸ *Ibid.*

⁴⁰ Giménez, “El racismo como conducta...”.

⁴¹ Joan Joseph Pujadas, *Etnicidad. Identidad cultural de los pueblos*, Madrid: Eudema; 1993, p. 7.

⁴² Hopenhayn y Bello, *Discriminación étnico-racial...* p. 9.

la Constitución Política. Además, cada ley es emitida y ejecutada de manera aislada e independiente, sin mencionar la obligación de implementarlas de manera integrada con las leyes pro indígenas ya vigentes. Por ejemplo, la Ley de Educación Nacional (Decreto 12-91) debe ser implementada combinándola con lo que prescribe la Ley de Idiomas Nacionales (Decreto 19-2003).⁴⁹ Ambos tipos de discriminación pueden actuar de forma interrelacionada.

De hecho, una de las formas institucionales de discriminación que más fuerte impacto tiene en la mentalidad colectiva de los discriminados en la falta de *acceso igualitario al sistema judicial*. “Mientras en Guatemala la acción de las instituciones de justicia, en su más amplia dimensión, no llegue razonablemente por igual a todos sus habitantes, las discriminaciones respecto de las cuales el Estado no puede hacer nada eficaz, tenderán a percibirse como institucionalmente permitidas, si no, incluso, queridas”.⁵⁰

La discriminación institucional se fundamenta, por una parte, en el *racismo institucional*, tal como lo definido por el nuevo racismo, el cual se basa en los prejuicios y estereotipos raciales que son incorporados en los sistemas legales, administrativos y sociales. Por otra parte, la discriminación institucional se basa también en la apropiación histórica que un grupo dominante ejerce sobre las instituciones y discursos sociales. Una forma de revertir esta perpetuación institucional de los grupos racistas debe incluir la transformación de las “entidades públicas monoétnicas en entidades públicas multiétnicas”,⁵¹ e, incluso, la adaptación cultural y étnica de las instituciones según el grupo étnico mayoritario que constituya la base social sobre la cual trabajen.⁵²

En la historia del racismo, existe un punto culminante que fundamenta la discriminación institucional. A principios del siglo XX, comienza a operar la lógica de la *eugenesia* o *mejora de la raza*, muy influida por las teorías lamarkianas y mendelianas, vinculadas al campo de la medicina y la psiquiatría, y estrechamente relacionadas con el género y la nación. Así, varios estados de América Latina propusieron en la época diversas políticas eugenésicas. En estos casos, el *estado racista* se fusionó con la *nación eugenésica* y permitió

un tipo de Estado autoritario, racista y excluyente que marcó el punto máximo de expansión de los espacios del racismo. Este racismo institucional o racismo de Estado es lo que nos lleva a pensar que el racismo no es sólo una doctrina, una ideología o un conjunto de actitudes y prejuicios provenientes de la sociedad, sino que en algunos casos, y en el nuestro en particular, es *un sistema global de dominación y de poder*.

2.2.4. Prejuicio y estereotipo

“La discriminación como los prejuicios y estereotipos negativos hacia los miembros de grupos minorizados son, en muchos casos, expresiones del racismo. Los tres fenómenos son similares, pero no lo mismo. Los prejuicios son actitudes negativas hacia un grupo o hacia miembros del grupo. Implican actitudes, pensamientos y creencias, no acciones. Los estereotipos negativos son generalizaciones que se hacen a los miembros de un determinado grupo, basadas en supuestos. La discriminación va más allá de los prejuicios y de los estereotipos negativos, porque implica acciones en contra del grupo o en contra de uno de los miembros del grupo a causa de las generalizaciones que se hacen de todo el colectivo”.⁵³

Como puede advertirse en los apartados antecedentes, la discriminación social como manifestación del racismo ha sido definida usualmente en términos de actitudes. Las actitudes constituyen esquemas psicológicos o, mejor, psicosociales, integrados por información cognitiva, emocional o valorativa y, también, por una carga comportamental. Toda actitud, se presume, tiene muchas probabilidades de volcarse en determinados comportamientos.

Para el caso, los autores han abordado tipos específicos de actitudes, de esquemas psicosociales, cargados de una visión distorsionada del Otro, que juegan un papel central en las prácticas discriminatorias, al menos, a nivel interpersonal. Se trata de los *prejuicios* y *estereotipos*.

Los *estereotipos* son imágenes generalizadas que se tienen respecto a un grupo de personas, especialmente basadas en sus características psicológicas o de trato personal.⁵⁴

⁴⁹ Citado del corpus de ensayos estudiados.

⁵⁰ Citado del corpus de ensayos estudiados.

⁵¹ Citado del corpus de ensayos estudiados.

⁵² Sobre este punto, pueden resultar ilustrativas las demandas en el plano institucional y político de los pueblos indígenas de Guatemala, presentadas en Políticas Públicas, en el presente glosario.

⁵³ Citado del corpus de ensayos estudiados.

⁵⁴ David Matsumoto, *Culture and psychology. People around the world*, 2a. ed.; Pacific Grove, California: Brooks Cole Publishing Co.; 2000, p. 83.

Pueden ser positivos o negativos, completamente reales o totalmente falsos.

Asimismo, las personas no sólo manifiestan estereotipos respecto a otros grupos, sino también respecto a su propio grupo. Los primeros son denominados *hetero-estereotipos*; los segundos, *autoestereotipos*.⁵⁵

Los *prejuicios*, por su parte, se refieren a la tendencia a juzgar a los otros con base en su adscripción a determinado grupo. Esto es, pensar en una persona solamente en relación a su estereotipo.⁵⁶

Los prejuicios tienen dos componentes: uno cognitivo (el/los estereotipo/s), y otro afectivo (que comprende los sentimientos que uno tiene respecto a los miembros de otros grupos).

Según los psicólogos sociales, el ser humano tiene una propensión al prejuicio en la medida que tiende a formar generalizaciones o categorías que le permitan simplificar su mundo de experiencias. Estas categorizaciones, basadas en estereotipos, se convierten en prejuicios siempre que no sean reversibles bajo la acción de conocimientos nuevos.⁵⁷

Del concepto originario de prejuicio, se ha desarrollado el concepto de *prejuicio social* o *prejuicio étnico*, referido a aquellos prejuicios, usualmente negativos, que se dirigen contra un grupo social o étnico determinado.

Sobre este punto es crucial el aporte de Allport, quien define el *prejuicio social* o *prejuicio étnico* como una actitud hostil o prevenida hacia una persona que pertenece a un grupo, simplemente porque pertenece a ese grupo, suponiéndose por lo tanto que posee las cualidades objetables atribuidas a dicho grupo.⁵⁸

Brown, por su parte, define a este tipo de prejuicio como la posesión de *actitudes sociales* o *creencias cognitivas*

despectivas, la expresión de afectos negativos, o el despliegue de comportamientos hostiles o discriminatorios hacia miembros de un grupo a causa de su pertenencia a ese grupo. Así, se relaciona la noción de prejuicio social con la de discriminación social.⁵⁹

Como ha detallado van Dijk,⁶⁰ tanto estereotipos como prejuicios sociales se expanden a través del *discurso* de una sociedad (por acción de los medios de comunicación, del Estado, de las organizaciones sociales, etc.), adquiriendo un gran impacto en la forma en que se moldea la discriminación social en el plano cotidiano, contribuyendo ésta a la constitución de *imaginarios sociales*.

El imaginario racista, por ejemplo, va a reforzar las divisiones étnicas en la estructura social de una sociedad determinada, conllevando a la polarización de los viejos antagonismos entre los grupos sociorraciales. Los *prejuicios* y *estereotipos* se reactivan, y se responsabiliza a los indios, los negros, árabes o inmigrantes de ser los causantes del terrorismo, las revueltas o la violencia.⁶¹

En el ámbito cognitivo, el prejuicio contra el indio, el negro o el inmigrante se incrementa y mitifica hasta alcanzar rasgos absolutos y a partir de ahí se recrean los estereotipos. A los rasgos absolutos y definitivos que se generaron en el siglo XIX, se unen los nuevos estereotipos de que los Otros son: ladrones, narcotraficantes, infieles, terroristas y no fiables porque no quieren integrarse a la cultural nacional. En pocas palabras, se *sataniza al Otro* por el hecho de ser diferente, de poseer otra cultura y costumbres, otra religión y, sobre todo, por no saber valorar la cultura occidental.

Para el caso específico de Guatemala, "Las actitudes y los comportamientos del mestizo o ladino se asemejan a los de los criollos, producto de una herencia llena de prejuicios, estereotipos y estigmas biológicos y culturales que han marcado la discriminación racial y el racismo contra los indígenas".⁶²

"Para superar estos prejuicios mediante los que percibimos a quienes consideramos como Otros diferenciados, y para aprender a valorar y respetar su cultura, necesitamos

⁵⁵ *Ibíd.*

⁵⁶ *Ibíd.*, p. 93.

⁵⁷ Marta Casas Castañé, "Racionalización de prejuicios: las teorías racistas en el debate esclavista de la primera mitad del siglo XIX"; en *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, Barcelona: No. 155, 29 de abril de 1999.

⁵⁸ Gordon W. Allport, *La naturaleza del prejuicio*, Buenos Aires: Eudeba; 1968.

⁵⁹ Rupert Brown, *Prejudice. Its social psychology*, Oxford: Blackwell Publishers; 1996.

⁶⁰ Van Dijk, *Racismo y discurso...*

⁶¹ Casaús Arzú, *La verdadera magnitud del racismo...*

⁶² Citado del corpus de ensayos estudiados.

entender por qué se formaron las diferencias que nos dividen y por qué continúan teniendo vigencia –si bien modificada– en la actualidad”.⁶³ La *educación intercultural* cumple un rol central en este proceso⁶⁴ porque se reconoce su importancia como “un medio para eliminar prejuicios, estereotipos, estigmas, raciales y discriminatorios contra los pueblos indígenas y las mujeres”.⁶⁵

2.3. Otros conceptos

2.3.1. Racismo de Estado

Cuando las actitudes racistas expresadas como conductas, imaginarios, prácticas racistas o ideologías que, como tales, se expanden a todo el campo social, provienen directamente de las instituciones o del Estado, se habla de *racismo de Estado*.⁶⁶

Como ya se ha hecho referencia en el apartado 2.1.1., un autor clave en la concepción de la noción de racismo de Estado es Foucault. En la medida en que el Estado, a partir del liberalismo, crea un modelo homogéneo, monocultural, monoétnico y excluyente, a partir de mediados del siglo XIX comienza a jugar un papel esencial en la reproducción del racismo. El autor hace un repaso histórico de la configuración del Estado moderno a través de diversos filósofos y pensadores políticos de los siglos XVIII y XIX, y concluye afirmando que, por influencia de las teorías darwinistas en las ciencias sociales, se produce una estatalización de lo biológico y el Estado modifica el concepto de soberanía utilizado hasta el siglo XVIII.

Así, el racismo se inserta como nuevo mecanismo de poder del Estado, como una tecnología de poder con la prerrogativa y el derecho a decidir quién ha de vivir y quién no, ejerciendo el derecho a matar o eliminar al Otro en nombre de la soberanía.⁶⁷

El racismo ha estado ligado al funcionamiento de un Estado, obligado a servirse de la raza, de su eliminación,

regeneración o purificación para ejercer el poder soberano. De esta forma, situando el racismo desde el Estado, podemos analizarlo no sólo como una ideología de la diferencia y de la desigualdad, ni como una forma de dominación y opresión entre clases o grupos étnicos, sino como una *lógica del exterminio* y de la *exclusión*, como una *tecnología del poder*.

El racismo de Estado reproduce, retroalimenta e incluso lleva a cabo políticas de exclusión económica y de acceso a los bienes y servicios básicos como son vivienda, salud y educación, incrementando los costos de discriminación hacia los indígenas. El Estado excluye o no promueve la participación ciudadana y la política de los Pueblos Indígenas. Incluso, en momento de crisis de dominación ha llegado a diseñar y a ejecutar actos de *genocidio* en contra de la población maya.

En el caso de Guatemala, como en el de otros países, se ha convertido en un principio de acción, en una fuerza política, en lo que hemos llamado racismo de Estado, en donde el racismo se hace político, animando los debates, tomando partido a favor de la cultura hegemónica, ejerciendo presiones y movilizaciones a favor de unos y en contra de los discriminados, generando fuertes niveles de violencia o al menos justificando la violencia de unos frente a otros.⁶⁸

A juicio de Casaús, la culminación del racismo de Estado coincide con la crisis de dominación militar oligárquica y con la irrupción del movimiento popular y revolucionario. De 1978 a 1984, se produjo una crisis orgánica, un vacío de poder y una pugna interoligárquica por la hegemonía, acompañado todo ello por la incorporación masiva de los Pueblos Indios a distintas formas de lucha política y de reivindicación social.

A ello se sumó una fuerte crisis económica por agotamiento del modelo agroexportador, produciendo reacciones agresivas y virulentas de la élite, que se reflejaron en las respuestas de la encuesta que pasamos en 1979. Hay un sector minoritario, del 3 al 7% de nuestra muestra, que expresa su racismo de forma visceral y agresiva y plantea una opción de limpieza étnica. Fue entonces cuando el

⁶³ Citado del corpus de ensayos estudiados.

⁶⁴ Para una mayor aproximación se aconseja consultar el apartado específico en Políticas Públicas contra el racismo y la discriminación, en el presente glosario.

⁶⁵ Citado del corpus de ensayos estudiados.

⁶⁶ Casaús Arzú, *La metamorfosis del racismo...*

⁶⁷ Foucault, *Genealogías del racismo...*

⁶⁸ Marta Casaús Arzú, “¿Qué debemos preguntarnos acerca de la discriminación y el racismo en Guatemala? Algunas reflexiones al respecto”, Conferencia ante la Comisión Presidencial contra la discriminación y el racismo contra los Pueblos Indígenas de Guatemala, 25/03/2004.

racismo operó como *ideología de Estado*, porque proporcionó una estrategia política para la acción.

Fue durante este período cuando la élite de poder proyectó una estrategia de represión selectiva e indiscriminada, empleó la tortura, la guerra psicológica y todo tipo de métodos represivos contra la población civil y especialmente contra la población indígena que provocaron un auténtico etnocidio, especialmente durante la época de Ríos Montt. Ello explica la alianza militar-oligárquica con la tendencia neopentecostal basada en la doctrina calvinista del más rancio puritanismo, que justifica el exterminio de los indios porque no son sujetos de gracia, por idólatras, pecadores y representantes de las fuerzas del mal.⁶⁹

“Guatemala, desde sus mismos orígenes coloniales y durante su consolidación republicana, ha sido un país con un *Estado racista y excluyente* que durante 480 años, jurídica, política, económica, social y culturalmente ha ejercido prácticas directas e indirectas de racismo hacia el pueblo maya como un telón de fondo, catalizador y determinante, para justificar, consolidar y perpetuar el sistema económico y político que ha favorecido y favorece a pequeñas élites sociales”.⁷⁰

Se verifica de hecho la existencia de “una actitud racista del Estado orientado hacia los indígenas como pueblo, que se traduce en la condición monocultural de las leyes, estructuras, instituciones, procedimientos, orientación de las políticas públicas, sobre todo las económicas; inaccesibilidad a la justicia, la tierra, al poder político, etc., que provocan la inequidad en la distribución del ingreso y sume en la pobreza al grueso de la población donde los indígenas son mayoría”.⁷¹

3. Etnicidad

3.1. Un concepto polisémico

Numerosos autores han abordado la noción de etnicidad y sus conceptos relacionados: etnia, grupo étnico e identidad, por citar sólo unos ejemplos. Aún en el debate teórico, existe gran ambigüedad en torno a la definición de este concepto.

Tal vez sólo se puede plantear cierto grado de acuerdo en que el concepto evoca al menos dos ideas: una desde el ámbito sociopolítico; otra, desde el epistemológico.

Desde el ámbito epistemológico, la *etnicidad* constituye un campo de estudio de la moderna antropología social que indaga acerca de los procesos de interacción y de contraste entre grupos humanos (etnias, grupos étnicos, o minorías étnicas) en contextos sociales plurales.⁷²

Bajo esta acepción, la etnicidad se identifica como un campo de análisis que aborda tanto el estudio de los sistemas de identidad y de construcción de estereotipos, como de los sistemas de estratificación social, de competencia por los recursos, los sistemas de dominación económica y política.

La acepción epistemológica es recogida también por Camus, aunque esta autora advierte que el concepto tiene una definición compleja, siempre dinámica y relacional, y nunca neutral.⁷³

De allí que, desde una perspectiva socio-política, se defina la *etnicidad* como uno de los modos de identificación social con un determinado grupo a partir de características de tipo cultural, físico, lingüístico, etc.⁷⁴

Como forma de identificación, la etnicidad denota una relación o sentimiento de pertenencia, es decir, contiene un fuerte componente subjetivo. Asimismo, al constituir uno de los modos de identificación social existente, la etnia y la etnicidad constituyen conceptos clasificatorios. Para realizar estas clasificaciones, se recurre usualmente a una serie de criterios o «marcadores étnicos» que pueden ser culturales (costumbres, dietas, fiestas,...), lingüísticos (idiomas, dialectos, acentos,...), adscripciones religiosas, rasgos raciales, origen común, actividades e historia compartida, etc.⁷⁵

⁶⁹ Casaús Arzú, *La metamorfosis del racismo...*, pp. 41-42.

⁷⁰ Citado del corpus de ensayos estudiados.

⁷¹ Citado del corpus de ensayos estudiados.

⁷² Joan Joseph Pujadas, *Etnicidad, identidad cultural de los pueblos*, Madrid: Eudema; 1993, p. 85.

⁷³ Manuela Camus, *Ser indígena en la ciudad de Guatemala*, Guatemala: FLACSO; 2002.

⁷⁴ Graciela Malgesini y Carlos Giménez, *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*, Madrid: Catarata; 2000, p. 159.

⁷⁵ *Ibíd.*

La identificación social, sin embargo, ya sea desde una perspectiva subjetiva como desde una perspectiva colectiva, no es algo dado, sino un fenómeno en constante cambio, un *proceso*. A esta idea remite ineludiblemente la noción de etnicidad, así como a las nociones de *identidad* y *cultura*. Apartada de los postulados de la antropología primordialista, que le atribuye a la etnicidad un carácter inmanente, ahistórico y abstracto, al entenderse la etnicidad como proceso se está aludiendo a la dinámica de construcción de lo étnico, a un proceso en que sin duda están implicadas las nociones relacionadas de cultura e identidad étnica.⁷⁶

La etnicidad es definida así como un proceso social y relacional en cuyo interior se construye la condición étnica de un grupo específico, en este caso los indígenas. Se trata del proceso de identificación étnica construido sobre la base de una relación (interétnica) de un grupo. Debido a un conjunto de factores económicos, políticos, religiosos y otros, este grupo organiza socialmente su identidad étnica, por lo general con referencia al Estado u otros grupos que poseen identidades sociales diferentes y hegemónicas.

Como proceso de construcción social y cultural, la etnicidad implica la selección y elaboración de elementos objetivos y materiales. Estos elementos son incorporados como patrimonio de una comunidad y subjetivados como parte de su *habitus*, constituyéndose a su vez en esencia de la pertenencia a una comunidad dada, y asimismo en soporte o referente material de la identidad.⁷⁷ De allí que la etnicidad supone la interrelación de numerosos elementos culturales, de estructuras sociales, políticas, de control de significados y símbolos que están participando en la interacción de los grupos socioculturales.⁷⁸

3.2. La etnicidad como expresión política de las identidades étnicas

Es de destacar que la noción de etnicidad adquiere una gran relevancia político-ideológica. Ya Gellner señaló que la *etnicidad* constituye un principio de organización política surgido con la modernidad y constituido por diferencias

culturales sobrepuestas y recíprocamente reforzadas, que llevan a sus poseedores a identificarse con su cultura y oponerse a quienes portan culturas distintas.⁷⁹ Desde esta perspectiva, se pueden trazar similitudes entre la etnicidad y la *nacionalidad*, entendidas ambas como procesos.

En función de este acercamiento más político del término, se puede entender, por tanto, la idea de Bello de que la etnicidad constituye, para el caso específico de América Latina, la dinámica por la cual se da la *construcción de la ciudadanía indígena*. La identidad cultural se constituye, por tanto, en eje de acción política, de negociación con el Estado y de visibilidad pública del actor-indígena en la sociedad, en el contexto de una lucha por el reconocimiento de derechos específicos en el marco de dichos Estados. De allí que, para el autor, la etnicidad en América Latina debe ser entendida en íntima relación con las acciones, estrategias y posicionamientos encarados por los *movimientos sociales indígenas*. La identidad étnica juega, entonces, un rol central. La invención de la tradición o la recuperación del pasado para proyectar el presente y el futuro, es un proceso y una estrategia común en los movimientos indígenas, que constituye una característica central en la etnicidad como estrategia política.⁸⁰

Este fenómeno puede entenderse en virtud de las complejas relaciones que han mantenido los Estados-nación latinoamericanos y las élites de poder con los pueblos indígenas. “Contra los tres procesos básicos aplicados por los invasores españoles y por los Estados nacionales (la expropiación, la imposición y la eliminación) señalados por Bonfill Batalla, los pueblos indígenas han desarrollado tres procesos contrarios: la resistencia, la innovación y la apropiación, donde los movimientos sociales indígenas juegan un papel clave”.⁸¹

En América Latina, en las últimas dos décadas, se ha formado una nueva capa de «élites indígenas» que poseen un nuevo discurso, muy vinculado a la recuperación de su identidad étnica y apoyado en la reivindicación de los derechos humanos, especialmente los derechos indígenas. Este proceso se ha dado en llamar «etnización de lo política».

⁷⁶ Álvaro Bello, *Etnicidad y ciudadanía en América Latina. La acción colectiva de los pueblos indígenas*, Santiago de Chile: CEPAL; 2004.

⁷⁷ Bello, *Etnicidad y ciudadanía...*

⁷⁸ Camús, *Ser indígena en...*

⁷⁹ Ernest Gellner, *Encuentros con el nacionalismo*, Madrid: Alianza; 1994, pp. 54-55.

⁸⁰ Bello, *Etnicidad y ciudadanía...*

⁸¹ Citado del corpus de ensayos estudiados.

En Guatemala, por ejemplo, el movimiento maya se ha consolidado en la última década, a partir de la firma de los Acuerdos de Paz, pero sobre todo en torno al Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDPI). Desde entonces, el movimiento maya adquiere una dinámica propia, plantea nuevas propuestas y elabora sus propias estrategias de lucha. Es entonces cuando se da paso, de una identidad percibida, a una identidad asumida; en la que cobran relevancia los aspectos étnico-culturales, y en donde se produce un cambio de sujeto: del indígena anterior de los años 90 se pasa al «Maya» de la presente década. Sin duda alguna, la nueva etnicidad pasa por un proceso de «mayanización». De «ser indio», como una identidad negativa y excluyente, se pasa a ser Maya, una nueva identidad que proporciona autorrespeto y autoestima, además de una fuerte capacidad de movilización.

Ahora bien, no todos los indígenas se consideran «mayas», ni todos los mayas asumen su identidad étnica con los mismos referentes históricos, sociales y culturales. El fenómeno de «remayanización», fruto de una identidad nueva, pero no por ello menos real y movilizadora, se manifiesta de forma muy clara en torno al posicionamiento que diferentes organizaciones y élites mayas y ladinas presentaron frente al Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Sin lugar a dudas, éste removi6 profundamente no sólo sus perfiles identitarios, sino las fronteras étnicas con los otros grupos, especialmente los ladinos. Además, puso en discusión el carácter nacional y la ciudadanía guatemalteca como procesos contruidos históricamente de forma excluyente y homogeneizadora.

Sin embargo, después del violento conflicto interno, “estos procesos reivindicativos o conflictos positivos deben ser promovidos por una escuela nueva y los nuevos medios de comunicación”,⁸² puesto que escapan a la violencia generada en el decenio anterior, profundizando en las demandas específicas de los pueblos indígenas y en la forma en que éstos se relacionan con el Estado y viceversa.

3.3. El problema de la diferencia y la igualdad a la luz de la etnicidad

Ahora bien, ¿cuáles constituyen las reivindicaciones más comunes de los movimientos sociales indígenas?

⁸² Citado del corpus de ensayos estudiados.

Básicamente, un reconocimiento y respeto a la identidad étnica de los grupos étnicos movilizados, su derecho a ser diferentes, a la diversidad. En un contexto como el latinoamericano, donde los Estados nacionales han construido sus cimientos sobre la tradición liberal clásica que propugna una igualdad formal para todos los ciudadanos y una única cultura nacional, estos reclamos pueden resultar disruptores. De allí que el debate en torno a la etnicidad se haya conducido recientemente alrededor de nociones como multi o interculturalidad, Estado plural, derechos colectivos, y, especialmente, la (presunta) dicotomía *igualdad-diversidad*.⁸³

Para Adams, la respuesta a estos planteamientos puede encontrarse en dos posiciones ideológicas —*multiethnicidad y asimilación*—, que a su vez se presentan como dos proyectos sociales. Es un error pensar en ellos como alternativas mutuamente excluyentes. Son procesos dinámicos que están ocurriendo simultáneamente, devorándose mutuamente, y al mismo tiempo aportando el dogma que explica y motiva la acción de sus partidarios.⁸⁴

Sin embargo, los indígenas tienen claridad de que desean retener aspectos esenciales de su cultura y al mismo tiempo disfrutar de la igualdad con los no indígenas en asuntos económicos y políticos. Para ellos, igualdad significa una sociedad multiétnica en la cual la discriminación ha sido eliminada. Una fuerte corriente de pensamiento liberal anticuado continúa profundamente enraizada en los no indígenas. Para ellos, son las diferencias que los distinguen de los indígenas las que motivan la desigualdad que afecta a estos últimos, y deberían ser eliminadas. Mientras no lo sean, los indígenas serán inferiores y enfrentarán la discriminación, por sutil que sea. La multiethnicidad puede ser tolerada, pero el único indígena bueno es el indígena asimilado.⁸⁵

3.4. Conceptos relacionados

3.4.1. Identidad étnica

Como se ha señalado en el apartado 3.1., la etnicidad como proceso y categoría de análisis está muy relacionada con

⁸³ Para una mayor aproximación al respecto, léase «Estado» y «Ciudadanía» en el presente Glosario.

⁸⁴ Richard Adams, *Etnicidad e igualdad en Guatemala*, Santiago de Chile: CEPAL; 2005, p. 69.

⁸⁵ *Ibid.*

la noción de identidad. El concepto de identidad tiene una larga y vaga tradición académica, habiendo sido abordado por numerosas disciplinas desde la antropología social pasando por la psicología social, la ciencia política y los estudios culturales.

Puede definirse la *identidad* como "construcciones o invenciones de conjuntos de características (reales o ficticias) diferenciadoras que los grupos se dan a sí mismos construyendo, mediante la cultura, un imaginario colectivo con el que los individuos se identifican sintiéndose parte de un todo cohesionado y a la vez legitimado mediante el poder político que lo avala y lo defiende".⁸⁶

El foco del abordaje está puesto en la idea de que las identidades constituyen una construcción cultural de carácter plural que se encuentra en permanente renegociación. La identidad está referida a la *representación* que tiene el sujeto (individual o colectivo) *de sí mismo y que los otros tienen de él*.

Las vías de *reconocimiento del otro* están marcadas por la *imitación* o por la *identificación*. La vía de la identificación supone integrar en nuestra cultura elementos provenientes de otras culturas que dan respuesta a nuestras necesidades históricas y pueden satisfacer necesidades básicas. De ahí que esta vía de reconocimiento implique una autenticidad en relación a nosotros mismos y a los otros y no un concepto apriorístico o innatista.

Si aceptamos la diversidad profunda como principio ontológico y por ende el pluralismo cultural como algo innato en el ser humano, inevitablemente tendremos que respetar, comprender y aceptar el *pluralismo cultural* como un punto de partida para el reconocimiento de nosotros mismos como seres únicos y singulares, y aceptar esa misma singularidad en los otros.

El individuo y los grupos poseen de sí mismos muchas representaciones según las circunstancias y la diversidad de relaciones en las cuales se enmarque su experiencia social. No existe una sola identidad, la identidad; es posicional y varía en función de diferentes aspectos étnicos, de género, culturales, religiosos, etc.⁸⁷

A esta concepción, habría que añadir la posición Barthiana de que la identidad no es algo fijo o inmóvil, sino que las fronteras identitarias están en permanente negociación y cambio. Al margen de los rasgos externos que puedan aparentemente definir la identidad, existen también interese-ses definidos que la sitúan y sobre todo un *self* (yo) de pertenencia que hace que las personas se sientan miembros de un grupo y no de otro, pertenecientes a una comunidad de valores y no a otra, y que el resto de los individuos también se reconozcan entre sí.⁸⁸ De manera que puede entenderse el concepto de identidad como una construcción dialógica que se encuentra en permanente negociación. Al presentarse la etnicidad como un proceso de identificación social, se está haciendo especial énfasis en un tipo particular de representación: la vinculada al carácter étnico del sujeto.

La *identidad étnica* es la forma específica de identificación social o colectiva que se fundamenta en la existencia de un paradigma explícito o implícito tendiente a clasificar determinados contrastes de tipo racial, socioeconómico o cultural en forma de etiquetas clasificatorias, con el objetivo de identificar un grupo de otro.⁸⁹

a. Las identidades étnicas como fenómeno histórico

La creciente relevancia adquirida por las identidades étnicas en el universo sociopolítico de América Latina, conduce a pensar en que las identidades étnicas son, también, un *fenómeno histórico* que se presenta en contextos particulares. En las últimas dos décadas, por ejemplo, se ha formado una nueva capa de «élites indígenas» que poseen un nuevo discurso, muy vinculado a la recuperación de su identidad étnica y apoyado en la reivindicación de los derechos humanos, especialmente los derechos indígenas. Llama la atención la emergencia de estos movimientos indianistas o panindianistas, que surgen frente a la crisis del Estado-nación homogéneo y homocultural, en un intento de búsqueda de nuevas bases para una legitimación de la nación y de un nuevo modelo de ciudadanía más dinámica e incluyente que permita el respeto y el reconocimiento de sus diferencias étnicas, en el ámbito de un Estado plural o de una nación inter o multicultural.

⁸⁶ Citado del corpus de ensayos estudiados.

⁸⁷ Rolando Castillo Quintana, "Diversidad e interculturalidad en el proceso de paz en Guatemala"; en VV.AA., *Democracia, ciudadanía y diversidad. El debate político*, Guatemala: PNUD; 2002, p. 102.

⁸⁸ Philippe Pouchat y Jocelyne Striff-Fénart, *Théories de l'ethnicité*, París: Presses Universitaires de France; 1995.

⁸⁹ Pujadas, *Etnicidad, identidad...*

A juicio de Cojtí, existen rasgos objetivos y subjetivos de la identidad; sin embargo, los subjetivos son los más determinantes. Entre ellos está la conciencia étnica. El grado de conciencia étnica es importante porque de ella depende la aceptación o negación del ser étnico y, por ende, la ostentación o el encubrimiento de las manifestaciones externas de la identidad. El autor asume la flexibilidad, fluidez y elasticidad de la identidad cultural y cree que, por ende, la identidad étnica no es inmutable. No presenta tampoco una identidad total. Existen, por ejemplo, diversas formas de ser maya o de ser ladino, así como influencias externas e internas a la comunidad que preservan y fortalecen a la comunidad o la desidentifican de sus valores.⁹⁰

Como toda identidad, la identidad étnica refiere a una categoría dinámica y contextual, mucho más compleja que lo presentado por los esencialistas culturales, producto de un proceso de autorreconocimiento y de reconocimiento del «otro». Estos procesos, cuando se trata de identidades étnicas, adquieren una fuerte relevancia político-ideológica. De allí lo comentado en el apartado 2. respecto a la relación entre la etnicidad y los movimientos indígenas. De hecho, el debate sobre la «identidad étnica» en Guatemala ha resurgido con gran fuerza en los últimos años, bajo los discursos de movimientos sociales de diferentes tipos: desde aquéllos que demandaban la formalización del proceso de Paz hasta las más recientes demandas de los movimientos indígenas y mayas.⁹¹

A partir del accionar de las élites mayas y ladinas, se ha dado el surgimiento de una «nueva identidad», un proceso de transformación desde una identidad percibida a una identidad asumida (la indígena maya) y el intento de buscar un nuevo proyecto de identidad compartida e intercultural entre ambos grupos. El movimiento maya ha adquirido una dinámica propia, plantea nuevas propuestas y elabora sus propias estrategias de lucha.

La firma de los Acuerdos de Paz, el 29 de diciembre de 1996 supuso el final de un largo y sangriento proceso de más de 36 años, cuyo coste en vidas humanas fue superior a 200,000 personas, en su mayoría indígenas y mujeres. El AIDPI representa uno de los documentos más novedosos

y revolucionarios para el país porque significó un ejercicio de *reflexión sobre la naturaleza de la nación, de reformulación de las identidades y un reconocimiento explícito de la discriminación* como uno de los factores que impide el libre ejercicio de la ciudadanía. Este Acuerdo dio la posibilidad de abrir un amplio debate acerca del reconocimiento de los derechos étnicos, de las instituciones y culturas de los pueblos indígenas y, por primera vez, abrió la posibilidad de establecer un diálogo intercultural.

Una contribución central del AIDPI es señalar, específicamente, quienes constituyen los pueblos indígenas que se transforman en «interlocutores» válidos para el proceso de reformulación del Estado-nación guatemalteco en un Estado Plural. En el Título I, párrafo 2, por ejemplo, indica cuáles son los elementos fundamentales que definen al pueblo Maya:

“2. La identidad de los pueblos es un conjunto de elementos que los definen y, a su vez, los hacen reconocerse como tales. Tratándose de la identidad maya, que ha demostrado una capacidad de resistencia secular a la asimilación, son elementos fundamentales:

- a) La descendencia directa de los antiguos mayas;
- b) idiomas que provienen de una raíz maya común;
- c) una cosmovisión que se basa en la relación armónica de todos los elementos del universo, en el que el ser humano es sólo un elemento más, la tierra es la madre que da la vida, y el maíz es un signo sagrado, eje de su cultura. Esta cosmovisión se ha transmitido de generación en generación a través de la producción material y escrita por medio de la tradición oral, en la que la mujer ha jugado un papel determinante;
- d) una cultura común basada en los principios y estructuras del pensamiento maya, una filosofía, un legado de conocimientos científicos y tecnológicos, una concepción artística y estética propia, una memoria histórica colectiva propia, una organización comunitaria fundamentada en la solidaridad y el respeto a sus semejantes, y una concepción de la autoridad basada en valores éticos y morales; y

⁹⁰ Demetrio Cojtí Cuxil, *Configuración del pensamiento político del Pueblo Maya*, Guatemala: Cholsamaj, Spem; 1998.

⁹¹ Tatiana Paz Lemus, “La bipolaridad indígena-ladino en Guatemala”, documento de trabajo no publicado, 2006.

e) la autoidentificación”.

Este acuerdo constituyó un elemento clave en la nueva concepción de la identidad Maya, a pesar de su innegable carácter primordialista y poco flexible a los cambios que se dan en la cotidianeidad del espacio social.⁹² Así mismo, se lo puede considerar insuficiente en la medida en que no llegaba a ser constitutivo y los indígenas no adquirirían plenamente sus derechos como pueblos indígenas.

Sin embargo, es de destacar que el AIDPI aportó tres aspectos fundamentales que sirvieron de empuje y acicate para todo el *movimiento maya* y que fueron recreados e interpretados por los diferentes grupos mayas, en función de sus intereses específicos y de sus estrategias de carácter regional, nacional e internacional:

- a) La identidad de los pueblos indígenas, la lucha contra la discriminación y la búsqueda de fórmulas de reconocimiento de las identidades colectivas que componen la sociedad y la nación.
- b) Los derechos culturales de los pueblos indígenas, con especial énfasis en la educación y en el reconocimiento de los idiomas mayas.
- c) Los derechos civiles, políticos, sociales y económicos, con énfasis en la redefinición de la nación como una unidad multiétnica, pluricultural y multilingüe, y la búsqueda de un nuevo modelo de ciudadanía inter o multicultural.⁹³

b. Mayas-ladinos: ¿identidades dicotómicas en Guatemala?

Debido a que se trata de una construcción dialógica y cultural, las identidades étnicas siempre se presentan en una relación intercultural (entendiendo este término no necesariamente desde su tradición performativa). “Toda interculturalidad es especular, es decir, un movimiento de

espejos frente a espejos, porque las *identidades etnoculturales* se articulan siempre incorporando en ellas a su otro”.⁹⁴ De allí que, para el caso de Guatemala, la referencia a su bipolaridad ha resultado casi inevitable.⁹⁵ Guatemala se ha entendido como una *sociedad bipolar*, puesto que el espacio guatemalteco ha sido dividido entre *indígenas* y *ladinos* por los científicos, el Estado (a través de la producción de datos censales en estos términos), los políticos, etc.⁹⁶ “En Guatemala ha existido una relación dicotómica entre indígenas y ladinos caracterizada por una situación de desventaja para unos y ventajas para otros, con una serie de matices y variantes que enriquecen mucho una situación social en la que se convive con conceptos, prejuicios, etc., que durante siglos han marcado la personalidad de esta sociedad”.⁹⁷ En este sentido, “las identidades ladinas se articulan especularmente (en sentido positivo o negativo), en razón de cómo se ven reflejadas en las identidades indígenas, a las cuales les ocurre lo mismo con sus contrapartes ladinas. Si admitimos que nuestra interculturalidad es especular, admitiremos también que nuestro interculturalismo y nuestra interculturación deben buscar hacer conciencia histórica y crítica de esta realidad, y no recaer en el separatismo multiculturalista, basado en diferencias esencializadas y bipolarmente contrapuestas”.⁹⁸

Varios autores han apuntado que en la presencia de esta extendida visión reductora, dicotómica, binaria e, incluso, encubridora de la realidad social y nacional guatemalteca, le cabe una gran responsabilidad a la academia norteamericana de la generación de 1940 y 1950.⁹⁹ Posiblemente se debió a

⁹⁴ Citado del corpus de ensayos estudiados.

⁹⁵ Para mayor profundización, ver: Kay B. Warren, “Rethinking bipolar constructions of ethnicity” y Marta Casaués Arzú, “Repensando la etnicidad en Guatemala: Una nueva aproximación interdisciplinar”; ambos en *Journal of Latin American Anthropology*, Vol. 6, No. 2, 2001.

⁹⁶ Paz Lemus, “La bipolaridad...”.

⁹⁷ Citado del corpus de ensayos estudiados.

⁹⁸ Citado del corpus de ensayos estudiados.

⁹⁹ Entre estos autores se encuentran Jorge Ramón González Ponciano, “Ésas sangres no están limpias”; en Charles Hale, Gustavo Palma y Clara Arenas (editores), *¿Racismo en Guatemala? Abriendo el debate sobre un tema tabú*, Guatemala: AVANCSO; 2000. Jorge Ramón González Ponciano, “La visible invisibilidad de la blancura y el ladino como no blanco en Guatemala” y Charles Hale, “Mistados, cholos y la negación de la identidad en el altiplano guatemalteco”; ambos en Darío Euraque, Jeffrey Gould y Charles Hale (editores), *Memorias del Mestizaje, Cultura Política en Centroamérica de 1920 al presente*, Guatemala: CIRMA; 2004. Charles Hale, “Racismo cultural, notas desde Guatemala sobre una paradoja americana”; en Heckt, Meike y Gustavo Palma Murga, *Racismo en Guatemala - De lo políticamente correcto a la lucha antirracista*, Guatemala: AVANCSO; 2004, entre otros.

⁹² Paz Lemus, “La bipolaridad...”.

⁹³ Para mayor información se sugiere leer Ciudadanía en el presente glosario.

que la antropología cultural de antaño, que penetró en Guatemala a través de la academia norteamericana, no era la ciencia social más adecuada para analizar los problemas sociales de un país pluriétnico, multilingüe y pluricultural, y fue aún menos capaz de analizar las relaciones sociales y la estructura social, porque las redujo en seguida a categorías taxonómicas y binarias, como toda forma de entender el mundo.

De allí que recientes aproximaciones, como las de González Ponciano y Morales, intenten subvertir esta simplificación tan calada en el discurso académico e institucional, asumiendo que la construcción del «nosotros» guatemalteco es más compleja de lo hasta ahora conocido y que lo ladino no es un todo homogéneo como presenta la visión binaria. Para la consecución de tal fin, González Ponciano provee evidencias respecto a cómo la *hegemonía de la blancura* ha enmarcado el desarrollo de la sociedad guatemalteca.¹⁰⁰ Para el autor, el *mestizaje* ha tenido poca incidencia “en la formación de un sentimiento nacional que reivindique el ser indígena como parte del desarrollo institucional de una cultura nacional”.¹⁰¹ Ésta se ha constituido, a partir de ese culto a la blancura como expresión de la mentalidad hegemónica, propiciando así un clima de racismo cultural y negación social. La blancura no se restringe a una condición fenotípica, ni tampoco es sinónimo de ser europeo, criollo, blanco o ladino; más bien se trata de un fenómeno global, transnacional, que se expresa como hegemonía policlasista: “la blancura es el poder de decidir e imponer criterios que humanizan a los hombres y mujeres en el planeta”.¹⁰² El autor sostiene que la blancura enfatiza la superioridad ladina e implica la negación de las raíces indígenas y afrocaribeñas. Así, la pureza se convierte en la obsesión del ideal guatemalteco, y las mezclas serán satanizadas en todas sus formas: indios aladinados, ladinos populares y más recientemente, shumos o choleros. A partir de estos fundamentos, su aporte se completa con la propuesta de estudiar a los ladinos guatemaltecos como no blancos en lugar del enfoque usual que los define como no indígenas, considerando necesario explorar la manera en que los ladinos populares -conocidos como «shumos»- han sido contruidos por el universo simbólico de la blancura guatemalteca como socialmente superiores a los indígenas, pero racial y culturalmente inferiores a la élite blanca y ladina.

Morales, por su parte, aporta otra visión crítica a lo que él considera “una serie de problemas” en la construcción identitaria, como “los esencialismos que contraponen las dos supuestas monoidentidades indígena-ladino o maya-mestizo sin reconocer la interdependencia”, y generando fundamentalismos respecto del otro.¹⁰³

El autor entiende que el planteamiento mayista es esencialista, en la medida que se polariza en el binomio indígena-ladino o maya-mestizo; y, también, es antiladino. Frente a esto, aguzando la ironía, propone la creación de una *identidad panladina*. Si bien el término ladino tiene un complejo devenir histórico y amplitud de significados, el autor acierta al resaltar el *carácter mestizo intercultural de lo «ladino»* (considerando tanto lo español como lo indígena como productos de mestizajes interculturales), y en enfatizar que es allí donde debe fundamentarse la construcción de esa identidad panladina y, por lo tanto, de la identidad nacional. El ladino debe replantearse su carácter mestizo y criticar el poder que ha ostentado hasta la fecha, para luego acceder a una negociación interétnica con los grupos indígenas y/o «mayas» (construcción identitaria que también debería reconocer su mestizaje intercultural), a manera de acabar con los esencialismos y permitir la construcción de una nueva identidad nacional. Esta negociación permitiría una nación interétnica, justa y democrática.

El eje de su propuesta se centra en la importancia asignada al mestizaje intercultural. “El mestizaje dio vida a conglomerados que no existían hasta entonces, como los ladinos, los mulatos y una infinidad de variantes. Asimismo, los criollos se mestizaron culturalmente con sus contrapartes indígenas, ladinas y mulatas, dando origen a sociedades de una multiculturalidad cuyas diferencias internas están tan articuladas que es muy difícil separarlas mediante un operativo radicalmente diferenciador. Hubo y hay diferencias, por supuesto. Pero se trata de diferencias mestizadas. Lo cual plantea el reto de comprender las dinámicas de los mestizajes que conforman nuestra interculturalidad, así como las mentalidades de quienes los viven y los ejercen de manera discriminatoria y racista”.¹⁰⁴ Esto se constituiría en el punto articulador del país. En estos espacios de articulación, además, surge el *sujeto popular interétnico*, el cual “organizado políticamente, podría ser la

¹⁰⁰ Ponciano, “La visible invisibilidad de la blancura...”.

¹⁰¹ *Ibid.*, p. 111.

¹⁰² *Ibid.*, p. 120.

¹⁰³ Mario Roberto Morales, *La articulación de las diferencias o el síndrome de Maximón: los discursos literarios y políticos del debate interétnico en Guatemala*, Guatemala: FLACSO; 1998, p. 395.

¹⁰⁴ Citado del corpus de ensayos estudiados.

base de un proyecto político nacional-popular”, un ser cuya conciencia identitaria es interculturalmente mestiza.¹⁰⁵

c. Otras variables de identificación

“En el análisis de las variables de identificación [sin embargo] lo étnico no es lo único. Lo étnico, en la construcción de la identidad, es uno de los componentes. Y en la medida que cambia la ideología y la cultura, los referentes cambian y hoy hay un cambio en profundidad en el mundo indígena. Ese cambio lo ha producido [en referencia a Guatemala] entre otros temas, lo religioso y lo económico”.¹⁰⁶

Las variables de género, de clase, territoriales, etc. también intervienen de forma compleja en los procesos de identificación, de igual forma como intervienen en la construcción subjetiva (individual y colectiva) del yo-identitario. De todas formas, el impacto de la dimensión étnica en las relaciones sociales no puede pasarse por alto. Por ejemplo, “la exclusión en Guatemala se puede entender, en un primer momento, relacionando la pobreza y el racismo. Es claro que el racismo se da de manera individual y cotidianamente, desde hace mucho tiempo, afectando a los indígenas en su *identidad* y valoración personal, sufriendo más esta situación, las mujeres”.¹⁰⁷

3.5. Grupos étnicos

Las identidades étnicas se construyen y tienen una significancia específica para los sujetos. Sentirse y ser reconocido parte de un grupo de referencia como el étnico suele conllevar un significativo trasfondo emotivo porque el colectivo supone una ascendencia y un destino común. Así, la pertenencia a tales grupos se construye como una identidad social frente a «los otros», generando símbolos de homogeneidad propios.¹⁰⁸

Quizás el primero en intentar establecer marcadores que nos permitan identificar dichos grupos étnicos haya sido Weber, en un intento por definir el carácter de lo que él llamó «las comunidades étnicas». Entiende a los grupos étnicos como comunidades con pretensiones de un estatus

particular, insistiendo en su carácter artificial. El autor logra apuntar los heterogéneos componentes que se enlazan en los fenómenos étnicos como el de raza, historia, cultura, supuesto origen común, religión, lengua, comunidad, estamento, estatus, capacidad de acción política de creación de símbolos para este fin. Concluye que la formación de tales comunidades es muy problemática porque en el actuar comunitario condicionado étnicamente concurren diversos fenómenos que una consideración sociológica tendría que separar cuidadosamente.¹⁰⁹

La noción de grupo étnico se ha planteado como sinónimo de *comunidades étnicas* o de *etnia*.

De allí que Pujadas defina *etnia* como el grupo de personas que comparten ciertos rasgos comunes de tipo cultural, como lengua, religión, costumbres e instituciones, o bien de tipo físico o racial.

El elemento básico en la identificación de las etnias consiste en el hecho de que, dentro de la interacción entre grupos humanos, cada etnia se clasifica y es clasificada por los demás de forma diferenciada.¹¹⁰

Por otra parte, aunque no sea lo mismo, se la ha presentado como una noción sinónima de *raza*, *tribu*, *casta*, *pueblo*, o *nación*. La identificación de etnia con raza puede deberse a que, en un principio, los dos términos empleados para definirla fueron la cultura y la raza.¹¹¹ De todas formas, esta identificación debería estar superada, debido al dudoso estatus científico de la noción de raza, cada vez más cuestionada.

La aportación de Barth,¹¹² quien entiende a los grupos étnicos como unidades sociales cuyos miembros utilizan cierto modo de identificación subjetivo para su adscripción y para diferenciarse de los demás, ha contribuido notablemente al perfeccionamiento del concepto.¹¹³

¹⁰⁵ Morales, *La articulación de las diferencias...*

¹⁰⁶ Citado del corpus de ensayos estudiados.

¹⁰⁷ Citado del corpus de ensayos estudiados.

¹⁰⁸ Camús, *Ser indígena en...*

¹⁰⁹ Para una mayor profundización ver Max Weber, *Economía y sociedad*, México: FCE; 1997, Parte II, Cáp. IV y VIII.

¹¹⁰ Pujadas, *Etnicidad, identidad...*, p. 85.

¹¹¹ Malgesini, y Giménez, *Guía de conceptos sobre migraciones...*, p. 213.

¹¹² Fredrik Barth, *Los grupos étnicos y sus fronteras*, México: FCE; 1976.

¹¹³ Malgesini, y Giménez, *Guía de conceptos sobre migraciones...*, p. 215.

Los *grupos étnicos* son, por tanto, 1) grupos sociales, 2) configurados social e históricamente, 3) que forman parte de una sociedad mayor en la que interactúan con otros grupos étnicos de los cuales se diferencian, 4) cuyos miembros comparten, en forma dinámica, ciertos rasgos culturales, físicos, lingüísticos o religiosos, así como un determinado tipo de organización, 5) pudiendo ser esos rasgos o características asumidos como tales o bien adjudicados por otros, 6) estando conformados por la estructura de las relaciones con otros grupos y 7) habiendo en todo caso conciencia de la pertenencia o adscripción al grupo (*identidad étnica*).¹¹⁴

Entre los rasgos diacríticos más mencionados como constituyentes del grupo étnico se encuentran el origen y la descendencia común, la historia común y la memoria colectiva, las similitudes en el aspecto físico, rasgos externos y rasgos raciales, las costumbres compartidas y formas de comportamiento, el lenguaje o dialecto común, las prácticas o creencias religiosas, entre otros.¹¹⁵

Por su parte, poniendo especial énfasis en el aspecto relacional de la noción, Eryksen ha presentado cuatro categorías de grupos étnicos: las minorías étnicas urbanas, los pueblos indígenas, las protonaciones o movimientos etnonacionalistas y los grupos étnicos en sociedades plurales.¹¹⁶

El concepto de grupo étnico parece tener un carácter analítico más adecuado para ciertos enfoques de la etnicidad y de la identidad, mientras que el concepto de pueblos indígenas tiende a ser más utilizado por las organizaciones e intelectuales indígenas, dada su acepción más jurídica-política.¹¹⁷

3.6. Relaciones étnicas

Las relaciones étnicas son las relaciones entre grupos o personas a quienes, en virtud de su categoría étnica, se les supone una estima social diferente. Es decir que esa

pertenencia étnica asigna a los colectivos una *ubicación diferenciada, específica y jerarquizada* en la sociedad.

Frecuentemente son rasgos externos como el color de la piel o la vestimenta los que determinan el grado de estima social.

3.7. Etnogénesis

La noción de etnogénesis está muy presente en los abordajes sobre la etnicidad. Se aplica a la construcción de la identidad de grupo y a la revitalización o persistencia de los rasgos culturales caracterizados de un grupo social sometido a un proceso de cambio radical y rápido. Se usa también para referirse a un sistema étnico nuevo que emerge de la amalgama de otros grupos.¹¹⁸

3.8. Etnocidio

El *etnocidio* es la destrucción sistemática de los modos de vida y pensamiento de gentes diferentes a las que imponen la destrucción. El *genocidio* considera a «los otros» como absolutamente malos; el etnocidio considera a «los otros» relativamente malos y cree que puede «mejorarlos» al transformarlos de manera que se parezcan al modelo propio. El etnocidio se ejerce «por el bien del salvaje». Si el genocidio liquida los cuerpos, el etnocidio mata el espíritu.¹¹⁹

La base ideológica del etnocidio es el *etnocentrismo* que pregona la superioridad de una cultura sobre otras. A través de una serie de medidas (económicas, sociales, educativas, etc.) se intenta, por tanto, destruir la identidad étnica de unos sujetos determinados, ubicados en una situación de sumisión o desventaja social en relación al grupo dominante. Se trata, por tanto, de un fenómeno muy asociado al *racismo* y a la discriminación social.

En el caso de Guatemala, durante el reciente conflicto interno, “el Estado-Ejército aniquiló y desestructuró los hilos conductores de la vida, arremetió gravemente contra

¹¹⁴ *Ibíd.*

¹¹⁵ *Ibíd.*

¹¹⁶ Thomas Hylland Eriksen, *Ethnicity and Nationalism. Anthropological Perspectives*, Londres: Pluto Press; 2002.

¹¹⁷ Bello, *Etnicidad y ciudadanía...*

¹¹⁸ Pujadas, *Etnicidad, identidad...*, p. 86.

¹¹⁹ Pierre Clastres, *Investigaciones de Antropología Política*, Barcelona: Editorial Gedisa; 1981.

la moral y la estima de los mayas, violentó la vida solidaria de aldeas, caseríos, municipios, comunidades lingüísticas. También, erosionó las normas sociales y políticas del pueblo maya quienes fueron los más agredidos durante la guerra. El hecho de haber destruido el tejido social fue una cuestión cometida con premeditación, alevosía y ventaja. Las culturas antropológica y política de los pueblos indígenas, fueron severamente dañadas. A lo largo de la guerra, se agravó el etnocidio y el genocidio, que el Estado guatemalteco ya venía cometiendo contra los indígenas”.¹²⁰ “En dicho conflicto, genocidio y etnocidio estuvieron entrelazados pues ambos crímenes son efectos del racismo”.¹²¹

4. Ciudadanía

4.1. Un concepto multidimensional

La visión más extendida entiende a la ciudadanía como el conjunto de derechos que las personas detentan como sujetos de una determinada comunidad políticamente constituida y los deberes y/o responsabilidades que de ellos se derivan.

El *ciudadano* es considerado, por tanto, como un sujeto de derecho que dispone de una serie de libertades (derechos) en condiciones de igualdad con el resto de los miembros de esa comunidad. En contraposición, él tiene la obligación de respetar las leyes, de participar de los costos colectivos en función de sus recursos y de defender la sociedad de la que es miembro si se encuentra amenazada.¹²²

Los *derechos* más comúnmente extendidos son los *civiles* (libertades de conciencia y expresión, de movilizarse, de contraer matrimonio, de ser presunto inocente por la justicia, de tener un abogado, de ser juzgado por una ley común al resto de ciudadanos, etc.) y los *políticos* (participar en la vida política y ser candidato a las funciones públicas).¹²³ Pero los Estados también han reconocido los derechos *sociales, económicos y culturales*,¹²⁴ aunque estos últimos se encuentran

en pleno desarrollo teórico y político, puesto que han sido los más relegados.

Entender la ciudadanía desde esta perspectiva normativista implica, por lo pronto, distinguir los «derechos humanos» de los «derechos ciudadanos», tal como viene haciéndose desde la Revolución Francesa. Villoro sostiene que los primeros se consideran anteriores a la constitución de los mismos Estados y no derivan de éste. Los derechos ciudadanos, en cambio, son decretados por el Estado y pueden variar a su voluntad. De hecho, los Estados han restringido los derechos de la ciudadanía a un conjunto de individuos según los intereses cambiantes del poder político.¹²⁵

Esta visión jurídica del concepto se acompaña, a su vez, de un elemento relacionado con la vinculación de todos los miembros de esa comunidad políticamente constituida. Dicha vinculación implica un sentimiento de pertenencia a la comunidad, por lo cual la noción de ciudadanía puede ser entendida también como una *identidad*,¹²⁶ tal como la define el Informe sobre Desarrollo Humano del 2004.¹²⁷ Pero no es ni mucho menos la única identidad a la que adscriben las personas, puesto que éstas tienen múltiples identidades complementarias, como la etnia, la raza, el género, la lengua, etc.

Esta vinculación identitaria, sin embargo, adquiere relevancia ya que considerarse ciudadanos tiene gran impacto en la forma en que las personas se vinculan con el Estado. Esta vinculación puede ser considerada como fuente de legitimidad política de dicha comunidad en la medida en que cada ciudadano detenta como tal una porción de la soberanía política.

Por ello, otro elemento central de la noción de ciudadanía hace referencia al carácter práctico de la misma, es decir, a las formas específicas en que los ciudadanos se involucran en el espacio público, reclamando por lo general el respeto o el reconocimiento de derechos, y/o en ejercicio pleno de los que ya les han sido adjudicados. De allí que, últimamente, la noción de ciudadanía ha referido cada vez

¹²⁰ Citado del corpus de ensayos estudiados.

¹²¹ Citado del corpus de ensayos estudiados.

¹²² Dominique Schnapper, *Qu'est-ce que la citoyenneté?*, Paris: Gallimard; 2000, pp. 10-11.

¹²³ *Ibid.*

¹²⁴ Detallados, por ejemplo, en el Pacto sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales firmado en el seno de Naciones Unidas. En: http://www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/a_ces_cr_sp.htm

¹²⁵ Luis Villoro, “Ciudadanía y Estado plural”; en VV.AA., *Democracia, ciudadanía y diversidad. El debate político*, Guatemala: PNUD; 2002, pp. 46-47.

¹²⁶ De allí que Adela Cortina hable de la ciudadanía como un concepto que integra justicia y pertenencia. Adela Cortina, *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, Madrid: Alianza Editorial; 1997, pp. 34-35.

¹²⁷ El informe está disponible en versión electrónica en: <http://hdr.undp.org/reports/global/2004/espanol/>

con mayor ímpetu a la noción de *participación ciudadana* o a la *participación política*.

Así es como la idea de un estatus jurídico de los sujetos de un Estado, la noción de una identidad ciudadana fundada en el sentimiento de pertenencia al mismo y las relaciones que los individuos (ya sea de forma aislada o grupal) entablan con aquél, deben ser contempladas como elementos constitutivos de la noción de ciudadanía.

Presentados estos elementos en interrelación, se puede pensar en la ciudadanía como una *construcción permanente*, tanto a nivel social como individual.

A nivel social, la ciudadanía constituye una especie de espacio en continua negociación: los derechos adquiridos por los ciudadanos pueden perderse o, incluso, éstos pueden «conquistar» derechos que les eran negados. Asimismo, ese sentimiento colectivo de identidad social al que ya se hizo referencia se construye en base a múltiples factores que intervienen en la historia de esa sociedad y en la asunción por parte del conjunto social de una noción de destino común compartido.¹²⁸ A nivel individual, por su parte, puede decirse que el ciudadano se «hace» a partir de la educación formal e informal que le brinda las herramientas y coordenadas para identificarse y actuar como tal.¹²⁹

En ese marco, la ciudadanía puede ser entendida no sólo como un proceso estructurado en torno de determinadas fuentes de poder, como el Estado o las instituciones políticas tradicionales, sino como la búsqueda permanente que los sujetos hacen de una mayor inclusión y participación dentro del sistema democrático.¹³⁰

4.2. Breve historia de la ciudadanía

La idea de ciudadanía se remonta a las sociedades griegas y romanas. En el primer caso, los ciudadanos griegos (*polités*)

integraban una comunidad política fundada en la idea de igualdad de todos los ciudadanos en tanto ciudadanos; éstos quedaban sometidos a las leyes y no a una persona en particular. En Roma, por su parte, el *civis romanus* disponía de una serie de derechos civiles y personales. De éstos, hemos heredado la noción de ciudadanía como estatus jurídico. Ambas tradiciones (la una más política, identificada con las tradiciones republicanas de Rousseau y con la noción de democracia participativa, y la otra más jurídica, identificada con los postulados liberales y con la noción de democracia representativa) han conducido a lo largo de los siglos las disputas en torno a la definición de la noción de ciudadanía.¹³¹

La noción de ciudadanía ha ido adquiriendo su significado actual a partir de las grandes revoluciones atlánticas del siglo XVIII (revolución estadounidense, revolución francesa) y del surgimiento del sistema capitalista de mercado. En la actualidad, existe cierto consenso en torno a que ambas tradiciones (la liberal y la republicana) han realizado importantes aportes. Si bien la noción liberal, que toma el concepto en su sentido jurídico-normativo, es la más extendida, la importancia de concebir la ciudadanía como fuente de legitimidad política y como vinculación social de todos los miembros de una sociedad, es incuestionable.

La visión liberal ha adquirido mayor fuerza a partir de los planteamientos del teórico inglés Marshall (1950), quien ha planteado que ese «conjunto de derechos» que detentan los ciudadanos ha ido transformándose y evolucionando paralelamente al desarrollo de la sociedad (occidental) a lo largo de los últimos tres siglos.¹³²

En este sentido, Marshall propone un análisis evolutivo de la ampliación de la noción de ciudadanía, a partir de la adquisición por parte de los ciudadanos de nuevos conjuntos de derechos. En una primera etapa, en el siglo XVIII, nos encontramos con una «ciudadanía civil» vinculada a la conquista de la libertad religiosa y los derechos de propiedad. A ésta le sucedió la fase de la «ciudadanía política» propia del XIX, ligada a la adquisición del derecho al voto y el derecho a la organización social y política. Por último, en la segunda mitad del siglo XX, el reconocimiento de los derechos sociales, más que nada vinculados con los

¹²⁸ A tal fin, pueden resultar ilustrativos los aportes historiográficos desarrollados por Marta Iruruzqui Victoriano, *A bala, piedra y palo: la construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1952*, Sevilla: Diputación de Sevilla; 2000 y Hilda Sábato, *La política en las calles. Entre el voto y la movilización, Buenos Aires, 1862-1880*, Buenos Aires: Sudamericana; 1998.

¹²⁹ Sobre este eje temático resultan de interés los artículos incluidos en María Mercedes Oraisón (coord.), *La construcción de la ciudadanía en el siglo XXI*, Barcelona: Octaedro, OEI; 2005.

¹³⁰ Álvaro Bello, *Etnicidad y ciudadanía en América Latina. La acción colectiva de los pueblos indígenas*, Santiago, Chile: CEPAL; 2004, pp. 14-15.

¹³¹ Cortina *Ciudadanos del mundo...*, pp. 39-43.

¹³² Thomas Marshall, y Tom Bottomore, *Ciudadanía y clase social*, Buenos Aires: Losada; 2005.

sistemas educativos y el Estado del Bienestar, nos permitiría hablar de una «ciudadanía social».¹³³

Numerosos teóricos han planteado que hoy nos encontraríamos en una cuarta fase del proceso de adquisición y reconocimiento de derechos: la relacionada con los «derechos culturales» o incluso, los que algunos autores denominan «derechos de tercera y cuarta generación». En esta fase, ha adquirido mayor relevancia el reconocimiento de una serie de derechos propios a las minorías étnico-culturales y las mujeres, así como los derechos relacionados con un uso y disfrute sostenible del medioambiente, los derechos de los consumidores y los vinculados con la extensión de la Internet y las nuevas tecnologías de comunicación e información.

4.3. Teoría y práctica: el problema de la igualdad

Si bien la noción de ciudadanía se encuentra fundada en el ideal de una *igualdad formal* entre todos los ciudadanos, la realidad suele demostrar que dicho principio está lejos de concretarse. “Es el Estado quien debe garantizar no sólo que dicha igualdad se encuentre presente en su sistema legal y en las acciones de sus gobernantes (por ejemplo, asegurando un acceso igualitario a los procedimientos judiciales y al sistema educativo)”,¹³⁴ si no también que sus ciudadanos puedan gozar en plenitud de todos los derechos que detentan.

“Desde la perspectiva liberal dominante, el debate de la ciudadanía está estrechamente unido a las relaciones de poder o de dominación de los hombres sobre las mujeres, los grupos étnico-culturales y otros grupos minoritarios, siéndoles negado muchas veces el ejercicio de la misma. Por ejemplo, el voto, la propiedad, la libertad para organizarse, son derechos a los que las mujeres han accedido más tarde que los hombres, encontrándose relegadas en la actualidad a una ciudadanía de segunda: constituyen las bolsas de pobreza más severas, soportan mayor grado de violencia, reciben los salarios más bajos y cuentan, en definitiva, con

muchos menos recursos que los hombres”.¹³⁵ La situación se repite en muchos casos para los grupos étnico-culturales y se profundiza, aún más, en el caso de las mujeres indígenas.

4.4. Ciudadanía y etnicidad

En las democracias liberales latinoamericanas la ciudadanía ha sido contaminada por los valores e ideas propios de una nación dominante que ejerce el control hegemónico del Estado-Nación. Se exige, por tanto, la fidelidad a una nacionalidad y la exclusión de la pertenencia a las *comunidades diferenciadas* que incluyera el Estado plural.¹³⁶ Sin embargo, la idea de que las identidades étnicas de una persona compiten con su compromiso con el Estado es sólo un mito que pretende presentar la igualdad fundante de los derechos ciudadanos y la diversidad étnico-cultural como incompatibles.

La respuesta a este planteamiento puede encontrarse en la identificación entre derechos ciudadanos y derechos humanos presentada en el punto 1. La pertenencia a un pueblo o nación debe considerarse como un derecho humano básico, condición de la libertad de la persona, y antecedente al Estado, puesto que es en virtud de esa pertenencia que la persona encuentra los fines y valores entre los cuales puede realizar su elección de vida.¹³⁷ Por eso, es diferente la manera como un individuo pertenece a una nación o a un Estado. La pertenencia a una nación se define por esa autoidentificación con una forma de vida y una cultura; la pertenencia a un Estado se da por sumisión a una autoridad y al sistema normativo que establece.

Estado y nación responden a necesidades básicas diferentes. Mientras el Estado cumple con los anhelos de seguridad y orden social, la nación satisface la necesidad de todo hombre de pertenecer a una comunidad amplia y de afirmar su identidad en ella.¹³⁸

La incompatibilidad de la adscripción a ambas identidades (la étnica o nacional y la ciudadana) resulta, por tanto, absolutamente injustificada. El desarrollo de nociones

¹³³ Para una referencia al impacto de la concepción de Thomas Marshall en la teoría de la ciudadanía, ver: Manuel Pérez Ledesma “Ciudadanía y ciudadanos. Un análisis introductorio”; en Manuel Pérez Ledesma (comp.), *Ciudadanía y democracia*, Madrid: Pablo Iglesias, 2000, pp. 1-35.

¹³⁴ Citado del corpus de ensayos estudiados.

¹³⁵ Citado del corpus de ensayos estudiados.

¹³⁶ Villoro, “Ciudadanía y Estado plural...”, pp. 47-48.

¹³⁷ *Ibid.*, p. 47.

¹³⁸ Luis Villoro, *Estado plural, pluralidad de culturas*, México: Paidós; 1998, p. 18.

como *ciudadanía multicultural* o *intercultural* y *ciudadanía depurada, diferenciada o étnica*, intentan explorar mejor esta relación.¹³⁹

Desmontar este mito resulta de gran relevancia puesto que, en la mayoría de las sociedades latinoamericanas, éste ha conllevado a la *invisibilización* o negación de ciudadanía del indígena, lo cual ha sido sólo el primer paso para la institucionalidad de las políticas de segregación, de asimilación, de integración, de homogenización y de aniquilamiento del mismo, por ser considerado el atraso del desarrollo del país, el inconverso y el enemigo interno.¹⁴⁰

Por otra parte, en virtud de la participación política que han encarado los movimientos indígenas en las últimas décadas, la relación entre etnicidad y ciudadanía en América Latina ha sido abordada cada vez más desde su carácter reivindicativo. Los grupos que luchan por el reconocimiento exigen sobre todo que el Estado liberal se organice de tal forma que sus derechos se vean reconocidos.¹⁴¹

Es indudable que tal búsqueda puede ser –y ha sido– traumática e imperfecta, si bien es destacable que los pueblos indígenas se han convertido en protagonistas de su propio *proceso de ciudadanía*, demostrando su afán por participar y aportar en distintos ámbitos, pese a que en muchos países sus principales aspiraciones siguen pendientes.¹⁴²

Entre estas aspiraciones, las que suelen encontrar más resistencia de los grupos dominantes son las que se refieren al reconocimiento de *derechos colectivos*. Esto se da incluso a pesar de que el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales alude explícitamente a ciertos derechos colectivos de los pueblos en sus artículos 1 y 25 (el de reconocimiento de su identidad y el de autodeterminación, por ejemplo), así como también lo hace el Convenio 169 de la OIT.

El tema de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, en contraposición al derecho privado e individual, aparece recurrentemente en las disputas por recursos naturales (el derecho de propiedad colectiva de la tierra y de las riquezas

del subsuelo, por ejemplo) y en los debates sobre una mayor autonomía política de los mismos (el derecho de los pueblos indígenas a la autodeterminación).

Si bien muchas constituciones de Estados latinoamericanos han reconocido legalmente varios de estos derechos, este reconocimiento resulta insuficiente sin medidas concretas que apunten a la *inclusión ciudadana* de las comunidades, la transformación de las relaciones y los mecanismos que siguen perpetuando la exclusión, la discriminación o la dominación basada en criterios de raza y etnia.¹⁴³

4.5. La ciudadanía en Guatemala

Como se ha sostenido en los apartados previos, el principal problema de volcar la teoría de la ciudadanía a la realidad ha sido efectivizar el principio de igualdad entre todos los ciudadanos y compatibilizarlo con la diversidad étnico-cultural de sus sociedades multinacionales. Estas problemáticas se hacen evidentes de forma particular en el caso de Guatemala.

“En materia de derechos ciudadanos, el Estado guatemalteco se ha basado en una concepción liberal-conservadora que trata de limitar el ejercicio de los derechos a lo individual y a lo electoral. La posibilidad de que la ciudadanía participe en los procesos de diseño y formulación de políticas públicas, es una práctica incipiente y todavía con grandes limitaciones, pero que debe intentar ampliarse progresivamente”.¹⁴⁴

Asimismo, en consonancia con la asunción sin cuestionamientos ni adaptaciones del paradigma liberal, “el *ideal del ciudadano* asumido históricamente por los grupos dominantes guatemaltecos ha sido principalmente *masculino, monocultural y mono-étnico*, lo cual ha conducido en numerosos casos a una invisibilización de numerosos grupos sociales (mujeres, indígenas, jóvenes) y a una jerarquización de los ciudadanos en la realidad social. En el caso de Guatemala, por ejemplo, la mentalidad de los no indígenas, a grosso modo, está condicionada para no ver a los indígenas y/o para verlos y tratarlos como ciudadanos de segunda o tercera clase”.¹⁴⁵

¹³⁹ En el apartado 6, se desarrollan varias de estas nociones.

¹⁴⁰ Citado del corpus de ensayos estudiados.

¹⁴¹ Cortina, *Ciudadanos del mundo...*, p. 192.

¹⁴² Bello, *Etnicidad y ciudadanía...*, p. 15.

¹⁴³ *Ibid.*

¹⁴⁴ Citado del corpus de ensayos estudiados.

¹⁴⁵ Citado del corpus de ensayos estudiados.

Resulta interesante remarcar, sin embargo, opiniones disidentes, que reconocen “que (en) la legislación española de la colonia sí existió discriminación, pero en la actualidad no se puede hablar del mismo racismo debido a la incorporación en la Constitución de un modelo de *ciudadanía universal*”.¹⁴⁶ Sin embargo, los avances legales no son suficientes por sí solos, y la discriminación y el racismo constituyen fenómenos que se desarrollan por lo general de forma desinstitucionalizada e informal.

A pesar de ello, “el fracaso del intento del Estado y los grupos dominantes guatemaltecos por construir una *ciudadanía ladinizada* es evidente, y se corrobora en el hecho de que no se ha hecho efectiva una ciudadanía universal e inclusiva, para todos por igual. De forma que, como resultado de esta historia, se puede comprobar de manera empírica que no ha existido en Guatemala una sociedad igualitaria, con una ciudadanía real común, en virtud de la cual el Estado provea las mismas oportunidades a todos los habitantes”.¹⁴⁷

4.6. Conceptos relacionados

4.6.1. Derechos colectivos

Los pueblos indígenas tienen los derechos colectivos que son indispensables para el pleno goce de los derechos humanos individuales de sus miembros. En ese sentido, los Estados reconocen el derecho de los pueblos indígenas, entre otros, a su actuar colectivo, a sus propias culturas, de profesar y practicar sus creencias espirituales y de usar sus lenguas.

4.6.2. Derechos culturales

Se pueden entender los derechos culturales como aquellos derechos que garantizan el desarrollo libre, igualitario y fraterno de los seres humanos en esa capacidad singular que tenemos de poder simbolizar y crear sentidos de vida que podemos comunicar a otros.¹⁴⁸

En comparación con otras categorías de derechos humanos reconocidos -civiles, políticos, económicos y sociales-, los derechos culturales pueden considerarse los menos desarrollados en lo que atañe a su alcance, contenido jurídico y posibilidad de hacerlos respetar, necesitándose con urgencia una mayor elucidación, clasificación y fortalecimiento de los mismos.¹⁴⁹

Ya en el seno de los organismos multilaterales del sistema de Naciones Unidas (PNUD, UNESCO, por ejemplo), numerosos documentos han incorporado derechos y garantías culturales, lo cual implica, a su vez, que los Estados que hayan ratificado estos documentos se han comprometido a desarrollarlos, respetarlos y promoverlos.

El alcance de los derechos culturales depende de la definición y comprensión del término «cultura». Según la propuesta de la UNESCO, la cultura ha dejado de ser únicamente una acumulación de obras y de conocimientos que produce una minoría selecta; no se limita al acceso a las obras de arte y a las humanidades, sino que es a la vez adquisición de conocimientos, exigencia de un modo de vida, necesidad de comunicación, entre otros aspectos que producen todos los individuos y grupos de una sociedad.¹⁵⁰

La mayoría de los autores consideran que sólo se podrá dar por una plena ciudadanía común a partir del reconocimiento y promoción de los rasgos culturales de los individuos que se identifiquen con grupos étnicos y culturales particulares y no sólo con aquéllos que adhieren a la identidad de los grupos dominantes. De hecho, la UNESCO y el PNUD consideran que el *derecho a la diversidad* debe ser el arma utilizada para erradicar numerosos conflictos interestatales que han sacudido el mundo en los últimos años.

En Guatemala, los derechos culturales de los pueblos indígenas adquieren una especial relevancia, tanto en sus aspectos formales (nombres, toponimias, templos, trajes etc.), como en aspectos más profundos, y que constituyen

¹⁴⁶ Citado del corpus de ensayos estudiados.

¹⁴⁷ Citado del corpus de ensayos estudiados.

¹⁴⁸ Jesús Pietro de Pedro, “Derechos culturales y Desarrollo Humano”; en *Pensar Iberoamérica, Revista de Cultura*, No. 7, sept.-dic. 2004, OEL. En: <http://www.campus-oei.org/pensariberoamerica/ric07a07.htm>

¹⁴⁹ Janusz Symonides, “Derechos culturales: una categoría descuidada de derechos humanos”; en: <http://www.unesco.org/issj/rics158/symonidesspa.html>. En el artículo puede encontrarse también un listado completo de los derechos culturales reconocidos por la comunidad internacional.

¹⁵⁰ UNESCO, “Recomendación relativa a la participación y la contribución de las masas populares en la vida cultural”, aprobada por la Conferencia General el 26 de noviembre de 1976; en *La UNESCO y los derechos humanos, Instrumentos normativos, Principales reuniones, Publicaciones*, París: UNESCO; 1996.

la base de la identidad étnica de un pueblo (idioma, espiritualidad, cosmovisión, ciencia y tecnología).¹⁵¹

La necesidad de una educación bilingüe e intercultural, el respeto a los lugares sagrados, y el acceso de las comunidades indígenas a los medios de comunicación de masas, también pueden considerarse como parte esencial de sus derechos culturales.¹⁵²

4.6.3. Educación para la ciudadanía

Dos ideas centrales guían este concepto: por un lado, que a ser ciudadano también se aprende y, por ello, la formación de los mismos resulta crucial; y por otro, “que es en la educación en donde el Estado tiene la potestad de formar la ciudadanía, y con ella los criterios que conforman la cohesión social”.¹⁵³

De hecho, la formación del ciudadano ha constituido una meta importante en las agendas educativas de los Estados. Éstos han desarrollado además otras políticas de transmisión de valores como el *reclutamiento* (en el caso del servicio militar obligatorio o de los servicios de voluntariado social, por ejemplo).

La importancia de fomentar una educación para la ciudadanía o una educación en valores ha tomado gran notoriedad en los debates públicos de los últimos tiempos, ante una democracia que necesita volverse cada vez más inclusiva, participativa y multicultural, y ante la creciente desautorización de la escuela como agente transmisor de valores en la sociedad contemporánea. La formación de una *ciudadanía responsable* resulta indispensable en un país con una realidad tan compleja desde todos los planos (político, social, económico y cultural) como lo es Guatemala.

“Mediante el sistema educativo se puede lograr que se conozca la cultura del otro y, especialmente, sus valores

éticos e históricos. A partir de ese conocimiento del otro se deriva el respeto y con ello la relación entre iguales. La educación puede servir para estimular la convivencia y el diálogo, sentar las bases para una sociedad sin discriminación étnica y racial, el reconocimiento del pluralismo cultural del país y el fomento de una democracia participativa”.¹⁵⁴

“Además, el Estado (guatemalteco) debe propiciar una *fórmula de conocimiento aprecio-valoración* a través también de otros mecanismos que permiten crear ciudadanía, como pueden ser la familia y el trabajo”.¹⁵⁵

En síntesis, “una educación para la ciudadanía, resulta un baluarte fundamental para la construcción de una ciudadanía responsable, crítica y activa que se presenta como una salida posible a la crisis social, política y económica del país”.¹⁵⁶

4.6.4. Cultura política

La cultura política ha sido un concepto de gran desarrollo en las ciencias sociales a partir del estudio de Almond y Verba.¹⁵⁷

De forma particular, el concepto ha incluido en su definición todas las orientaciones individuales hacia objetos políticos entre los miembros de una sociedad. Esto implica, por una parte una perspectiva más bien psicologista del concepto (*orientaciones individuales*), que abarca tanto aspectos cognitivos, como afectivos y evaluativos (conocimientos, sentimientos, juicios y opiniones de los individuos hacia el sistema político) y, por otra parte, una visión separatista del mundo político (*objetos políticos*) entre el grueso de los ciudadanos y los grupos dominantes.¹⁵⁸

Precisamente ambos puntos han sido los más criticados de su concepción, la cual adquiere mayores argumentos

¹⁵¹ Para una definición del derecho de autodeterminación de los pueblos y una categorización específica de los derechos humanos del Pueblo Maya, ver los apartados 5.3.2. y 5.3.3. de Nación /Pueblo en el presente glosario.

¹⁵² Para profundizar la relación entre derechos y demandas culturales de los pueblos indígenas de Guatemala, ver Cojtí Cuxil, Demetrio, *Políticas para la Reivindicación de los Mayas de Hoy*, Guatemala: Editorial Cholsamaj; 1994.

¹⁵³ Citado del corpus de ensayos estudiados.

¹⁵⁴ Citado del corpus de ensayos estudiados.

¹⁵⁵ Citado del corpus de ensayos estudiados.

¹⁵⁶ Citado del corpus de ensayos estudiados.

¹⁵⁷ Gabriel Almond y Sidney Verba, *La cultura cívica: estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, Madrid: Euramérica; 1970.

¹⁵⁸ Jorge Benedicto, “La construcción de los universos políticos de los ciudadanos”; en Jorge Benedicto y María Luz Morán, *Sociedad y política*, Madrid: Alianza Universidad; 1995, pp. 250-251.

en función de considerar que a cada sistema político le corresponde un tipo determinado de cultura política. Así es como introducen la noción de *cultura cívica*, la cual se identifica implícitamente como la cultura política más acorde a la democracia representativa. En este punto, el perfil del ciudadano que tienen en mente Almond y Verba es el de un ciudadano pasivo-electoral, que sobre todo respeta las leyes y paga puntualmente sus impuestos.

A pesar de todas las críticas apuntadas, el concepto de Almond y Verba continúa siendo una referencia clave para el fuerte desarrollo que se ha dado a la relación entre cultura y política en las ciencias sociales.

Hoy no caben dudas de que la cultura política de una sociedad, comprendiendo ésta todo el espectro de elementos simbólicos, conocimientos, valoraciones, identidades, sentimientos y participación de los individuos y grupos, representa un factor central para la construcción de una sociedad dinámica, participativa y respetuosa de sus diferencias.

Problemas como “un débil e histórico sistema de partidos políticos, la mayoría poco representativos, de carácter conservador y derechista; la apatía electoral de la población por un lado y, por el otro, el carácter monocultural del sistema político y jurídico que norma y encuadra gran parte de las relaciones sociales de los guatemaltecos, excluyendo a la población indígena; la desconfianza de la población hacia las instituciones del Estado; el centralismo político, administrativo, geográfico y económico de éste, etc.”,¹⁵⁹ apuntados al caso de Guatemala, podrían en parte solucionarse a partir de propiciar una cultura política *participativa y pluralista*, fomentando el conocimiento e intervención de los ciudadanos en los asuntos políticos que le son de su incumbencia, así como dotando a los diferentes grupos sociales de herramientas y garantías para hacer oír su opinión.

4.6.5. Participación ciudadana

Dos niveles fundamentales caracterizan a la participación ciudadana. Por un lado, la participación está reglada y condicionada por la regulación formal establecida por los distintos Estados. En este nivel, se plasma una igualdad política construida principalmente a partir del concepto

de ciudadanía como articulación universal de derechos y obligaciones. Por el otro lado, la participación es también el resultado de una serie de circunstancias -económicas, sociales y culturales- que se conectan con maneras distintas de participar políticamente. Más allá de las reglas formales, los distintos individuos presentan actitudes y actividades diferenciadas en relación a lo político que condicionan la participación ciudadana como componente fundamental del sistema democrático.

El concepto de participación ciudadana (que aquí tomaremos como sinónimo de participación política) contempla todas aquellas acciones formales e informales que desarrollan los ciudadanos a modo individual o colectivo para influir en la toma de decisiones públicas.

Es, por tanto, un concepto que encuentra su asidero habitual en los regímenes democráticos, donde cada ciudadano o grupo movilizado puede esperar como posible algún tipo de respuesta o reacción ante su involucramiento.

A pesar de la centralidad de la idea, en las democracias contemporáneas se ha extendido la sensación de que los ciudadanos se encuentran cada vez menos interesados en intervenir políticamente y, por tanto, se repliegan cada vez más hacia la esfera privada. Esto es explicado usualmente por el creciente grado de *apatía política* de las sociedades, así como por la *crisis de representación política* y la *desideologización* de los partidos políticos históricos. Pero aún pocos autores han señalado que es precisamente la crisis de respuestas de las instancias políticas tradicionales, la cooptación que éstas han hecho de los espacios públicos de decisión y otros fenómenos relacionados con los usos que la sociedad está haciendo de nuevas formas y estrategias de involucramiento político, los factores que pueden explicar mejor estos fenómenos.

En el caso particular de Guatemala, además, “debe reconocerse que la ideologización de la sociedad guatemalteca, especialmente por la influencia de la «guerra fría» entre las potencias mundiales, causó una fragmentación social importante, al extremo que inhibió la incipiente participación política a las personas proclives al socialismo, lo que en última instancia fue una de las causales del enfrentamiento armado guatemalteco”.¹⁶⁰

¹⁵⁹ Citado del corpus de ensayos estudiados.

¹⁶⁰ Citado del corpus de ensayos estudiados.

Como ya hemos visto en el apartado 4.1., la forma en que los ciudadanos se involucran en el espacio público es esencial a la vigencia misma de la noción de ciudadanía. En Guatemala, “el paso de un Estado excluyente a un Estado democrático sólo puede lograrse desde lo político y eso implica la participación amplia e integral de los indígenas. Sin embargo, esto sólo puede lograrse con iniciativas y fortalezas en doble vía: a partir del Estado y sus niveles de gobierno, por un lado, y de los indígenas mismos, del otro”.¹⁶¹

4.6.6. Ciudadanía multicultural

El ideal de una *ciudadanía universal* propuesto por las tradiciones políticas liberales ha sido discutido en los últimos años en virtud de sus «efectos colaterales»: la promoción por parte de numerosos Estados de la homogeneización cultural de las sociedades, el reconocimiento de la igualdad de derecho y el desconocimiento de las grandes desigualdades de hecho, entre otros aspectos.

Una ciudadanía universal ha implicado para la mayoría de los Estados la construcción de un único ideal de ciudadano, lo cual ha conllevado al desconocimiento de las diferencias de numerosos grupos de la sociedad que no «encajaban» cómodamente en dicho ideal (mujeres, minorías étnicas, homosexuales, jóvenes, etc.).

El reconocimiento de que en el ideal de una ciudadanía universal, común a todos, pueden coexistir diversos tipos de ciudadanos, en virtud de su identidad cultural y étnica, de su posicionamiento social y generacional, o de su adscripción genérica, es una tarea indispensable en la que debería embarcarse todo Estado que pretenda brindar a sus ciudadanos el pleno goce de sus derechos “en el marco de una democracia real que viva de la aceptación voluntaria del otro y de su cultura”.¹⁶²

“En la medida en que el Estado verdaderamente hiciera funcionar sus instituciones fundamentales, tratando por igual y haciendo que la ley se aplique por igual a todos los ciudadanos, sin importar su raza, su género, su condición económica, etc., es de esperarse que circunstancias que actualmente se traducen en desigualdades institucionales e ilegales, tiendan a cambiar”.¹⁶³

¹⁶¹ Citado del corpus de ensayos estudiados.

¹⁶² Citado del corpus de ensayos estudiados.

¹⁶³ Citado del corpus de ensayos estudiados.

La tarea consiste, por tanto, en construir un concepto de ciudadanía superador que permita conservar lo mejor del universalismo y la sensibilidad ante lo diferente, sin desperdiciar las riquezas que proporcionan uno y otra. De allí que hayan surgido numerosas propuestas como la *ciudadanía intercultural*,¹⁶⁴ la *ciudadanía étnica*¹⁶⁵ o la *ciudadanía diferenciada*.¹⁶⁶

4.6.7. Ciudadanía étnica

Esta noción hace foco en el carácter participativo y reivindicativo de la ciudadanía. Implica, por tanto, generar un espacio en el Estado para el reconocimiento de las diferencias culturales, el reclamo de derechos colectivos y de mayor participación política por parte de los pueblos y minorías étnicas, esto es, la redefinición de la participación social y política donde los indígenas sean interlocutores con el Estado, creen nuevas formas de representación, espacios públicos, donde se propicie el poder de decisión sobre los proyectos que les conciernen particularmente.

4.6.8. Ciudadanía diferenciada

Los pluralistas culturales creen que los derechos de ciudadanía, originalmente definidos por y para los hombres blancos, no pueden dar respuesta a las necesidades específicas de los grupos minoritarios.¹⁶⁷ Por tanto, si se desea que impere una ciudadanía plena, los conceptos y las formas de concepción y las prácticas deben tener en cuenta las diferencias que plantean las adscripciones étnicas y nacionales.

Desde esta perspectiva, los miembros de los pueblos indígenas serían incorporados al Estado nacional no sólo como individuos, sino también

¹⁶⁴ Cortina, *Ciudadanos del mundo...*, pp. 185-186.

¹⁶⁵ Guillermo De la Peña, “La ciudadanía étnica y la reconstrucción de los indios en el México contemporáneo”; en *Revista Internacional de Filosofía Política*, Número 6.

¹⁶⁶ Will Kymlicka, *Ciudadanía multicultural*, Barcelona: Paidós; 1996. También del mismo autor, “Derechos individuales y derechos de grupo en la democracia liberal”, en *Isegoría*, No. 14, 1996, pp. 5-36 y “Del estado nacional al estado multinacional”; en VV.AA., *Democracia, ciudadanía y diversidad. El debate político*, Guatemala: PNUD; 2002, pp. 86-87.

¹⁶⁷ Will Kymlicka, “El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en la teoría de la ciudadanía”; en *Revista Agora*, No. 7, invierno de 1997, p. 27.

a través del grupo, y sus derechos dependerían en parte de su pertenencia a él. Por ejemplo con el reconocimiento de los derechos colectivos, las circunscripciones territoriales indígenas que constituyen exigencias hacia una representación especial a nivel de las instancias políticas procuran aumentar sus poderes de autogobierno dentro del país en que habitan.

Según Villoro, estas dos últimas propuestas plantean dos problemas principales. Uno estaría dado por la distinción de aquellos *derechos diferenciados* particulares de cada pueblo que particularizarían o diferenciarían los derechos de ciudadanía comunes. Otro problema lo representa el riesgo de las partes a entrar en rivalidad con los demás en el todo, ya sea enfatizando un patriotismo dirigido a lograr fines y valores comunes al Estado multicultural (en el caso de la ciudadanía diferenciada), ya sea subordinando los fines comunes a los intereses de grupos diferenciados (en el caso de la ciudadanía étnica).¹⁶⁸

4.6.9. Ciudadanía depurada

La propuesta de Villoro es, por tanto, la construcción de una ciudadanía depurada.

Por tal se entiende al resultado de un proceso continuo de diálogo entre los grupos integrantes de un Estado plural, a partir del cual se «depurase» la noción de ciudadanía de cualquier punto de vista, valores y fines impuestos por una única nacionalidad. Esta depuración conllevaría un acuerdo sobre el conjunto de derechos comunes y condiciones básicas en que todo hombre y mujer puede ser parte de un Estado plural, sin perjuicio del pueblo de su pertenencia.¹⁶⁹

Partiendo de la distinción entre derechos humanos y ciudadanos presentada en el apartado 4.1., se sostiene que la ciudadanía en el seno de un Estado multicultural no puede ser excluyente de ninguna pertenencia a ninguna nacionalidad (considerada ésta como propia de los derechos básicos del hombre).

¹⁶⁸ Villoro, "Ciudadanía y Estado plural...", pp. 50-51.

¹⁶⁹ *Ibíd.*

Pero como la ciudadanía compete a la relación de toda persona con el Estado plural, es independiente de la relación diferenciada de pertenencia que tuviera esa persona con una comunidad cultural específica. Por ello, esa persona, en su carácter de ciudadana de un Estado plural, tendría derechos y obligaciones comunes a toda persona que pertenezca a cualquiera de los pueblos que componen el Estado. Asimismo, tendría determinados derechos y obligaciones que no comparte con miembros de otras comunidades, en su carácter de miembro de un determinado pueblo o nación.

8. Estado

8.1. Concepto equívoco

La palabra «Estado» proviene del latín *status*. El origen de su significado político deviene de la primera frase de *El Príncipe* (1513) de Maquiavelo,³¹⁵ quien utiliza la palabra como sinónimo de forma de dominio. Este dominio implica una forma particular de organización del poder y, por ende, una forma de organización política de la sociedad que surgió entre los siglos XV y XVI en Europa Occidental y luego se extendió progresivamente a la casi totalidad de los países del mundo.

Puede definirse al Estado como un *sistema de sujeción* de un conjunto de personas y colectividades a un poder político único que tiene el *monopolio de la violencia legítima* y garantiza, en cambio, la seguridad de ese conjunto de personas en un territorio definido.³¹⁶

Como sistema de organización del poder social, el Estado puede ser identificado con el *conjunto de instituciones* que poseen la autoridad de establecer las normas que regulan una sociedad, en un espacio territorial delimitado reconocido por la comunidad internacional. De allí la extendida noción de *Estado soberano*.

En el plano interno, ese monopolio del poder de disponer de la fuerza legítima es una característica central del Estado, tal como fuera definido por el sociólogo M. Weber.³¹⁷ Esto

³¹⁵ Nicolás Maquiavelo, *El Príncipe*, Madrid: Alianza Editorial; 1998.

³¹⁶ Luis Villoro, "Ciudadanía y Estado plural"; en VV.AA., *Democracia, ciudadanía y diversidad. El debate político*, Guatemala: PNUD; 2002, p. 41.

³¹⁷ Max Weber, *El político y el científico*, Madrid: Alianza Editorial; 1998.

le permite ejercer la coerción y la coacción necesarias para que las normas que ha dictado sean obedecidas.

En el plano externo, por su parte, la disposición de la fuerza legítima es sustancial al derecho de todo Estado de ejercer la autodefensa en caso de que sus habitantes sean amenazados por un poder externo.

Pero la *seguridad* (interior y exterior) no es el único fin del Estado. También cuenta con el cometido de garantizar y promover el *bienestar* de sus ciudadanos, impulsando la justicia social, resguardando los derechos de las personas y asegurando una participación equitativa de todos los ciudadanos en ese bienestar.

Para desarrollar estos fines, el Estado incluye a instituciones tales como las fuerzas armadas, la administración, los tribunales y la policía. Se trata de las instituciones gubernamentales y de los órganos burocráticos del Estado. Esta idea del Estado como un conjunto de órganos e instituciones públicas está muy presente en el sentido común. Por eso, lo típicamente estatal ha sido identificado también como un ámbito o esfera de organización de la sociedad, en contraposición a otros ámbitos como la *esfera privada* y la *esfera pública no gubernamental*. De todas formas, en el contexto contemporáneo de gran desarrollo tecnológico y complejidad y diversidad social, no puede pensarse en esas esferas como delimitaciones precisas y estancas. Los actores, fines y funciones de lo estatal/ gubernamental, lo privado y lo público no gubernamental, pueden coincidir y superponerse, o incluso ser complementarios o supletorios.

Como puede constatarse hasta el momento, el concepto de «Estado» es un concepto equívoco. Vallés ha precisado al menos cuatro acepciones comunes del término, las cuales se han presentado de una u otra forma en el presente apartado:

- 1) Forma histórica de organización política o modelo de dominación o sistema político.
- 2) Conjunto de instituciones vinculadas al ejercicio de la coacción legítima y contrapuesto a la sociedad y sus estructuras sociales, económicas, culturales, religiosas, etc.
- 3) Las instituciones públicas con actuación sobre todo el territorio estatal, es decir, el poder central, la administración central.

- 4) Estado en términos del Derecho Internacional Público, entendido como una comunidad política soberana, un Estado independiente.³¹⁸

Lo que sí resulta claro es que el Estado constituye, principalmente, en palabras de O'Donnell, un aspecto de las relaciones sociales de dominación, específicamente, una *forma de dominación* política restringida a un territorio y población.

8.2. Estado y sociedad civil

Tal como se presentó en el apartado anterior, es usual encontrar en los discursos teóricos y políticos contemporáneos una contraposición entre el Estado y otras esferas o ámbitos sociales, como la sociedad civil.

Por sociedad civil se entiende a la esfera de las relaciones entre los individuos, entre grupos y clases sociales que se desarrollan fuera de las relaciones de poder que caracterizan a la esfera de instituciones estatales.³¹⁹

La sociedad civil es, por tanto, una entidad compleja, definida más en sentido negativo (todo aquello que no es Estado), compuesta de grupos con intereses diferentes y a veces antagónicos. El Estado sería -al menos el ideal- el mediador entre esos intereses divergentes o contradictorios.³²⁰

Sin embargo, con el auge del neoliberalismo y el paradigma del *Estado mínimo*, se ha extendido la idea de que éste debía replegarse en muchas de sus funciones, quedando éstas en manos de la sociedad. Esto, junto a la crisis de representación de los actores políticos tradicionales (como los partidos políticos y el parlamento), ha conllevado a una revitalización de la noción de sociedad civil y a la reafirmación de la idea de que tanto una como la otra constituyen espacios de organización social en continua negociación y re-significación. Este proceso implica que las

³¹⁸ Joseph Vallés, *Ciencia política*, Barcelona: Ariel/Ciencia Política; 2000, pp. 85-86.

³¹⁹ Norberto Bobbio; Nicola Matteuci, y Gianfrancesco Pasquino, *Diccionario de política*, Madrid: Siglo Veintiuno; 1998, pp. 1523-1524.

³²⁰ Alejandro Teitelbaum, "Estado y sociedad civil. Expresiones ideológicas", ponencia presentada en las III Jornadas Nacionales de Filosofía y Ciencia Política, Mar Del Plata, Argentina: 20-22 de noviembre de 2003, disponible en: <http://www.aaj.org.br/Estado%20y%20sociedad%20civil.htm>

fronteras habituales entre *lo público* y *lo privado* se tornen difusas y se alteren continuamente.

A pesar de que este movimiento ha conllevado una creciente movilización política de la sociedad civil (movimientos de derechos humanos y movimientos indígenas, asambleas populares y foros sociales, etc.), un error frecuente y muchas veces mal intencionado, es colocar a la sociedad civil como lo opuesto de una sociedad política. Como bien advierte Lechner, la democracia no se agota en el sistema de partidos y el parlamento. Ella se nutre igualmente de las asociaciones, los gremios, las organizaciones sociales de base y los medios de comunicación, o sea de múltiples canales de participación ciudadana que día a día, tema por tema, alimentan la deliberación ciudadana. Y este ámbito público de deliberación cuenta hoy con más voces gracias a los medios de comunicación de masas, pero también enfrenta el riesgo de una creciente mercantilización y estetización de las interacciones sociales.³²¹

A pesar de ello, desde diversas perspectivas es cada vez más usual la demanda por fortalecer la sociedad civil, como una solución de doble vía: a la crisis de respuesta y debilitamiento del Estado (abarcando aquellas áreas en las cuales éste se ha replegado) y a la generación de una democracia más participativa y responsable.

8.3. Estado y Nación

Numerosos teóricos han considerado al Estado como la personificación jurídica de la nación.³²² Esta identificación, que ni siquiera en nuestra época responde a la realidad, es una invención moderna surgida a partir del desarrollo de un modelo particular de Estado, el *Estado nacional* o *Estado-nación*.

Haciendo un pequeño recorrido histórico, es fácil advertir que no siempre las naciones han coincidido con un Estado. Es cierto que la nación, como comunidad cultural y proyecto compartido, tiene que incluir alguna organización política que haga posible la vida en común, pero ésta es muy variable,³²³ y el Estado es sólo una variante.

Por otra parte, las evidencias demuestran que la mayoría de los Estados no contienen en su seno a una única nación. Los estados que coinciden con una unidad nacional son la excepción en el mundo contemporáneo: sólo unos 20 (Japón, Suecia, Portugal, tal vez) sobre un número cercano a los 200.

8.3.1. La crisis del Estado-Nación homogéneo

El fenómeno que ha conllevado a la instalación de esta idea ha sido el esfuerzo de las élites estatales (generalmente identificadas con una comunidad nacional específica), por inculcar la idea de que todos, dentro de los límites de una forma estatal particular, forman un solo pueblo, cuya voluntad es representada por el Estado.³²⁴ Debido a su posicionamiento en las instancias de dominación social, estas élites han intentado imponer su propia cultura nacional (lengua, visión del mundo, valores, etc.) sobre las otras culturas nacionales. Dichos esfuerzos se han concretizado principalmente a través de diversos tipos de políticas *asimilacionistas* y de negación o incluso persecución del «otro» que cohabitaba en el mismo territorio estatal. A mediados del siglo XX, dichas políticas adquirieron nueva fuerza en los discursos teóricos al fundamentarse en las teorías de modernización desarrolladas en Norteamérica y Europa Occidental.

En América Latina, las élites nacionales americanas vincularon el discurso de modernización en gran parte con sus propios elementos culturales y los elevaron a la categoría de cultura nacional obligatoria, tildando de retrógradas todas las expresiones de las culturas y religiones minoritarias. Se fundamentaban en la idea de que la incorporación de las minorías a la cultura dominante conllevaría el progreso económico y la movilidad social en aumento, lo cual a su vez contribuiría a la desaparición de las barreras étnicas.³²⁵ El discurso monoétnico cooptó todos los ámbitos sociales, y los pueblos y minorías étnicas encontraron poca cabida para dar a conocer sus expresiones

³²¹ Norbert Lechner, "Estado y Sociedad en una perspectiva democrática", en: <http://www.revistapolis.cl/6/lech.htm>

³²² Tal como hace, por ejemplo, Oscar Schvarzer, "Estado, Nación y País; cerrando conceptos y paradojas"; en *Revista digital Sur en movimiento*, disponible en: <http://www.surenmovimiento.com.ar>.

³²³ Luis Villoro, *Estado plural, pluralidad de culturas*, México: Paidós; 1998, pp. 16-17.

³²⁴ Will Kymlicka, "Del estado nacional al estado multinacional"; en VV.AA., *Democracia, ciudadanía y diversidad...*, p. 70.

³²⁵ Dicho proceso se encuentra bien documentado para el caso de Ecuador y otros países andinos en: Christian Büschges y Joanna Pfaff-Czarnecka, "La etnización de lo político. Etnicidad, estado-nación y globalización en la Sudamérica Andina y en Asia del Sur"; en *Colombia y América Latina. Procesos de globalización, gobernabilidad, ambiente e interculturalidad*, Memorias del XII Congreso Colombiano de Historia, Popayán, 4 a 8 de agosto de 2003, Popayán 2003.

culturales y opiniones. Las prácticas y representaciones étnicas fueron eliminadas de la vida pública y el fomento de culturas minoritarias se permitía a lo sumo en la esfera privada o a través del recurso del *folclorismo*.

Cabe aclarar que tanto la derecha (liberales y conservadores) como la izquierda (socialistas y comunistas) han contribuido en partes similares a la introducción de este discurso ideológico asimilacionista en los países americanos.

Sin embargo, este proceso de constitución de un *Estado-nación homogéneo* ha sido (y es) desafiado con gran ímpetu por las *naciones dentro de*, en su intento por conservar sus propias identidades nacionales, idiomas, culturas e instituciones.³²⁶ Tanto porque ha quedado en claro que los grupos nacionales dentro del Estado no se asimilarían voluntariamente, como por la creciente idea de que resulta ilegítimo suprimir los deseos de los grupos nacionales de mantener sus identidades nacionales e instituciones, se ha venido dando un cambio en las democracias occidentales. Este cambio implica reconocer que varias comunidades nacionales pueden convivir en un mismo Estado, por lo cual han comenzado a plantearse y desarrollarse nuevos modelos de Estado, asumidos como *estados multinacionales* o *estados plurales*.³²⁷

Lo que trasciende a estos nuevos desarrollos es la creencia profunda de que el Estado y la nación responden a diferentes necesidades básicas del individuo, por lo cual ambas «lealtades» pueden coexistir sin resultar excluyentes. Sólo basta que las personas de diferentes nacionalidades se identifiquen también con una identidad estatal o comulguen con los principios de una ciudadanía democrática que Habermas distingue como una cultura política común.³²⁸

8.3.2. Hacia el Estado plural

Tal como se ha apuntado en el apartado 8.3.1, se está dando a nivel mundial un proceso de cambio de los Estados-naciones homogéneos hacia Estados multinacionales. Este proceso, lento y difícil, es aún polémico y sus detalles son

una cuestión de negociación permanente,³²⁹ puesto que el Estado plural no nacería de una repentina destrucción de la forma de estado actual.³³⁰

En América Latina y gran parte del mundo, a partir de la década del 70 adquiere notoriedad un discurso crítico al proceso de homogeneización cultural llevado adelante por las élites nacionales y comienza lo que se ha dado en llamar un *proceso de etnización de lo político*.³³¹

Dicho proceso se manifestó en una paulatina y cada vez más organizada movilización étnica y en la irrupción paulatina de prácticas, discursos y símbolos étnicos en la comunicación política. A medida que numerosas comunidades étnicas comenzaban un proceso de politización, los temas relacionados con las etnias y culturas minoritarias fueron ganando terreno en los debates públicos y escalando posiciones de prioridad en las agendas políticas. La creciente participación de la *sociedad civil* y de los gobiernos e instituciones locales y regionales han resultado claves para la consecución de objetivos concretos planteados por las comunidades étnicas.

El objetivo general que se ha perseguido es el reconocimiento por parte de las élites nacionales de la *realidad multiétnica y multinacional de los países latinoamericanos*, así como el respeto y la promoción de una cultura estatal fundada en la diversidad. Pilares fundamentales de este proceso son, por ejemplo, la incorporación en numerosos textos constitucionales de Estados latinoamericanos del carácter multiétnico y plurilingüístico durante las reformas constitucionales de las últimas décadas del XX (como Colombia, Nicaragua, Ecuador, Paraguay, Bolivia, entre otros).

De todas formas, el movimiento indígena aún reclama muchas demandas desatendidas. Entre ellas, la principal, el reconocimiento por parte de los Estados del *derecho de autodeterminación de los pueblos indígenas*, lo cual es condición fundamental para la constitución de un Estado plural.

Un *Estado plural* es un Estado que reconoce la diversidad de las comunidades culturales que existen en su seno, dentro de su propia unidad. Según Villoro, éste sería fruto de una unión voluntaria de los distintos pueblos que lo

³²⁶ Kymlicka, "Del estado nacional...", p. 71.

³²⁷ Estos conceptos se desarrollarán con mayor profundidad en el apartado siguiente.

³²⁸ Jürgen Habermas, "Ciudadanía e identidad nacional"; en *Facticidad y validez*, Madrid: Trotta; 1998, p. 628.

³²⁹ Kymlicka, "Del estado nacional...", p. 71.

³³⁰ Villoro, *Estado plural, pluralidad de culturas...*, p. 60.

³³¹ Büschges y Pfaff-Czarnecka, "La etnización de lo político..."

componen, para lo cual las partes deberían pactar libres y sin coacción, y ser capaces de decidir con libertad las características del convenio, de aceptarlo o rechazarlo. En consecuencia, la *autonomía* de los pueblos pactantes en un Estado multicultural no es el resultado del convenio, sino su condición fundante.³³²

El reclamo de autodeterminación de los pueblos indígenas en América Latina, por lo tanto, no pretende la soberanía estatal, sino ejercer dicha autodeterminación como autonomía. Esto implica necesariamente redefinir también la forma en que los Estados se organizan administrativa y políticamente, puesto que en la mayoría de los casos se deberían contemplar formas específicas de autonomía territorial para los pueblos indígenas.

En este contexto, el Estado plural tendría una misión principal: evitar el conflicto mediante la negociación y la comunicación.³³³ Se trataría, por tanto, de un Estado que pasaría de cumplir una función de dominación a una función de árbitro.

8.4. La organización político-territorial del Estado plural

Ya por motivaciones técnico-administrativas y/o por motivaciones democráticas e histórico-políticas,³³⁴ para un ejercicio más eficiente de sus funciones y en virtud de sus características constitutivas, los Estados han recurrido a la organización territorial de su estructura político-administrativa.

Los dos modelos más tradicionales de organización político-territorial son, por una parte, el *Estado unitario*, donde se da una completa centralización política y administrativa, y, por otro, el *Estado federal*, donde se establecen ciertas entidades descentralizadas en una nación hegemónica y única.

El tema cobra gran relevancia en la medida en que los Estados aceptan que hay grupos dentro de sí que se consideran como naciones y poseedores de derechos de determinación nacional propia, y deben acomodarse

como tales.³³⁵ Esto requiere, por tanto, un nuevo modelo de Estado.

En general, existe un acuerdo respecto a que el modelo ideal para que los *pueblos indígenas*³³⁶ puedan gozar de su autonomía sería algún tipo de *Estado de regiones autónomas*, similar al proceso de autonomías, de un federalismo de nuevo tipo, que han vivido España y Canadá.

Estas entidades autónomas (pueblos o nacionalidades) acordarían unirse en un nivel superior, compartiendo la misma soberanía, lo cual daría gestación al Estado plural. Sin embargo, este tipo de acuerdo presenta algunas dificultades en la mayoría de los pueblos indígenas latinoamericanos. En primer lugar, dada su dispersión territorial; en segundo término, dado el carácter poliétnico de las proyectadas regiones autónomas.

Frente a esta alternativa, Villoro propone una tercera vía. Se trataría de reconstruir los pueblos a través de esas comunidades dispersas a lo largo de la dinámica histórica, en un movimiento de retorno que conllevaría a la restauración de una unidad nacional dañada. Las comunidades indígenas se unirían entonces en *municipios autónomos* de mayoría indígena y éstos, en regiones. La región autónoma no se diseñaría desde arriba, si no que sería el resultado de un proceso de autoidentificación de las comunidades desde abajo, para reconstruir su pueblo histórico.³³⁷

Quienes se oponen a este tipo de procesos, avizoran que la *unidad de los Estados* se encontraría en peligro en la medida en que se reconozca a los grupos nacionales el derecho de gobernarse a sí mismos. Sin embargo, los ejemplos históricos recientes (España, Canadá, Bélgica) presentan a Estados estables, que han seguido existiendo a pesar de reconocer la autonomía de sus naciones. Esto podría dar fundamentos a la existencia de fuentes de cohesión en los *Estados multinación*.³³⁸

Asimismo, la oposición al proceso hace notar que la pertenencia de los pueblos al Estado será puramente condicional o calificada, dependiendo de cómo el Estado respete su propia identidad nacional. Esto no es negativo

³³² Villoro, "Ciudadanía y Estado plural...", pp. 42-43.

³³³ Villoro, *Estado plural, pluralidad de culturas...*, p. 61.

³³⁴ Rafael Ribó y Jaime Pastor, "La estructura territorial del estado"; en Miquel Caminal Badía, *Manual de Ciencia Política*, Madrid: Tecnos; 1996, pp. 454-456.

³³⁵ Kymlicka, "Del estado nacional...", p. 73.

³³⁶ Para más información ver *Nación /Pueblo en el presente glosario*.

³³⁷ Villoro, *Estado plural, pluralidad de culturas...*, pp. 45-46.

³³⁸ Kymlicka, "Del estado nacional...", pp. 75-76.

por sí mismo y constituye otro fundamento de la unión y estabilidad de los Estados multinación o plurales.

8.5. Guatemala: una difícil transición hacia el Estado plural

“La estructura del Estado guatemalteco obedece al pensamiento y políticas de las castas económica, política militar y cultural del criollo-ladino en el momento que se funda la República de Guatemala en 1847. La hegemonía de estas castas sobre los indígenas en calidad de subordinación, dominado y de inferioridad racial, les permitió crear una sociedad y establecer políticas homogeneizadas en las instituciones estatales de carácter administrativo, financiero, legal, político, económico y militar a su favor, a su estilo de vida, a su pensamiento y a sus intereses”.³³⁹

Desde la conquista española, pasando por la independencia de la metrópolis en 1821, la fundación de la República de Guatemala en 1847, hasta llegar a la Constitución Política de 1985, se encuentra vigente el paradigma étnico racista contra los pueblos indígenas.

La Constitución de 1985 instituyó la obligación del Estado de respetar la identidad cultural de personas y comunidades, así como de reconocer y promover los elementos de la cultura de los pueblos indígenas. Si bien este texto dio por abierto el proceso de transición hacia un Estado multinacional, al menos en lo que respecta a la literatura legislativa, dicha transición no ha alcanzado aún los niveles programáticos, institucionales, presupuestarios, estructurales, etc., requeridos para culminar con una larga historia de racismo y discriminación por parte de los ladinos y criollos hacia los pueblos indígenas.³⁴⁰

Aún “el Estado guatemalteco posee estructuras e instituciones políticas y jurídicas que no corresponden a las características multiétnicas, pluriculturales y plurilingües de la población”.³⁴¹ “Durante la mayor parte de su historia republicana ... ha promovido, de manera explícita o implícita, políticas de tipo discriminatorio, siguiendo la tradición colonial”.³⁴²

“El Estado de Guatemala tiene un *carácter ladinocéntrico*. Está diseñado y estructurado para actuar y ser monoétnico, monojurídico, monolingüe y monocultural. Su composición étnica, su estructura administrativa, sus reglas protocolarias, su división política y administrativa, son la prueba de su carácter ladino y criollo”.³⁴³

Esta “visión monocultural ... no es más que la herencia colonial con sus características: dominante y homogeneizante, del criollo-ladino que persiste en nuestros tiempos. Dan cuenta los indicadores de pobreza producto de sus propias políticas de explotación, de exclusión, de desprecio, de asimilación, de discriminación y racismo. Tanto las estructuras de poder como sus esquemas mentales han estado enraizados con modelos económicos, políticos, culturales y sociales, que han sostenido desigualdades profundas”.³⁴⁴

Incluso, hay quienes atribuyen que “el cierre de los espacios políticos, la situación económica y el racismo fueron las causas fundamentales de la guerra interna de Guatemala”³⁴⁵ que ha costado la vida a por lo menos 200,000 guatemaltecos.

Frente a esta realidad, “un Estado plural y una nación que respete la diversidad cultural (parecen) responder mejor (a las características) del país, siempre y cuando esto no se reduzca únicamente a la coexistencia de diversas o múltiples culturas, con sus tradiciones, idiomas, formas de ver el mundo y la vida”.³⁴⁶

Por ello, el proceso de transición hacia el Estado multinacional o plural requiere avanzar más allá de las ligeras concesiones del Estado a los pueblos indígenas que se han logrado. El mismo proceso encuentra su fundamento en que el “intento del Estado guatemalteco por ladinizar a todos sus habitantes”,³⁴⁷ se evidencia como un rotundo fracaso. De allí que continuar con un proceso de estadidad consensuado, que respete la identidad étnica de los pueblos y la diversidad cultural del país resulte una obligación ineludible para el Estado guatemalteco, así como el revertir las actitudes y posicionamientos racistas y discriminatorios que ha incubado en su proceso histórico de conformación.

³³⁹ Citado del corpus de ensayos estudiados.

³⁴⁰ Demetrio Cojtí, *Ri K'ak'a Saqamaq' pa Iximulew. La difícil transición al estado multinacional*, Guatemala: Cholsamaj; 2005, pp. 17-18.

³⁴¹ Citado del corpus de ensayos estudiados.

³⁴² Citado del corpus de ensayos estudiados.

³⁴³ Citado del corpus de ensayos estudiados.

³⁴⁴ Citado del corpus de ensayos estudiados.

³⁴⁵ Citado del corpus de ensayos estudiados.

³⁴⁶ Citado del corpus de ensayos estudiados.

³⁴⁷ Citado del corpus de ensayos estudiados.

No es suficiente con el reconocimiento de la autonomía de los pueblos indígenas. “Es importante considerar (en el proceso de transición) otros elementos sustantivos al hacer referencia al Estado plural y la nación diversa (como lo económico), tomando en consideración las distintas visiones y perspectivas que existen al respecto desde los distintos sectores y pueblos (campesinos, mujeres, indígenas, ladinos, sector empresarial, etc.) que conforman la nación guatemalteca”.³⁴⁸

8.6. Conceptos relacionados

8.6.1. Gobierno

La noción de gobierno tiene dos acepciones: por un lado, se identifica con el ordenamiento de los cargos públicos, quiénes los ejercen y con qué finalidad; por otro, de tradición anglosajona, el término refiere al conjunto de los poderes públicos.³⁴⁹

Bajo esta perspectiva, el gobierno es el órgano colegiado de la esfera estatal que integran los funcionarios del *Poder Ejecutivo* a los cuales la constitución les asigna el rol de ser la cúpula decisoria de la administración pública.

Constituye, por tanto, el centro desde el cual se ejerce el poder político sobre una sociedad. Se distingue del Estado por su carácter transitorio y dinámico. El Estado, como entidad abstracta, permanece.

En los sistemas democráticos, la mayoría de los cargos gubernamentales más relevantes se cubren por medio de la elección popular. En virtud de esto, puede sostenerse que, en Guatemala, el gobierno, especialmente a nivel central, se encuentra prácticamente cooptado por ladinos y criollos en detrimento de la participación de representantes indígenas en las funciones públicas electivas.³⁵⁰

Tal vez por ello, la mayor parte de gobiernos en Guatemala “han sido ajenos ... a las necesidades multiculturales (de

la sociedad), más bien han representado y actuado en función a intereses de élites económicas y, por lo tanto, las instituciones políticas han sido su mejor instrumento para crear un marco jurídico que provoca un espejismo de desarrollo y participación mientras la realidad ha demostrado lo contrario”.³⁵¹

Este tipo de insensibilidad social o incluso la ineficacia de respuesta de los gobiernos hacia problemáticas y demandas concretas, ha conducido a una creciente pérdida de confianza de las instituciones gubernamentales en la mayoría de los estados latinoamericanos. Esta situación es usualmente reconocida bajo la noción de crisis de gobernabilidad o *ingobernabilidad* y representa una de las principales problemáticas por la que atraviesan nuestros sistemas democráticos actuales.³⁵²

8.6.2. Administración pública

La administración pública es una organización integrada por personal técnico o profesionalizado, dotada con recursos materiales y económicos de titularidad pública para llevar a la práctica las decisiones adoptadas por el gobierno, en general, y el Poder Ejecutivo, en particular.³⁵³

La forma moderna más extendida de administración pública es la “*administración burocrática*”, denominada así por Weber y fundamentada en principios de racionalidad instrumental.³⁵⁴ Se caracteriza por una definición clara de tareas confiada a cada miembro en particular, una organización de *gestión de tipo jerárquico-piramidal*, la propiedad pública de los medios empleados para satisfacer las necesidades de las tareas que se le han encomendado, y la *especialización profesional* de sus miembros. La prestación de bienes y servicios públicos, la captación de los recursos y su gestión, la aplicación de reglas generales a casos particulares y la acumulación de información y asesoramiento gubernamental, son sus principales actividades. Para un desarrollo de sus funciones, se ha ido organizando en virtud de criterios territoriales, temáticos, de destinatarios y de formas de actuación.

³⁴⁸ Citado del corpus de ensayos estudiados.

³⁴⁹ Joaquim Lleixá, “El Gobierno”; en Caminal Badía, *Manual de Ciencia Política...*, pp. 395-396.

³⁵⁰ Citado del corpus de ensayos estudiados. Resultan ilustrativos los datos presentados por Cojtí *La difícil transición...*, p. 29: En el período 2004-2008 se contabilizaron un total de 119 alcaldes indígenas electos, es decir, un 36% del total de los elegidos; mientras que, para igual período, sólo 15 de los 158 diputados elegidos fueron indígenas, un 9,5% del total.

³⁵¹ Citado del corpus de ensayos estudiados.

³⁵² Daniel Filmus, “Gobernabilidad democrática: conceptualización”; en *Revista Aportes Andinos*, No. 13, marzo 2005, disponible en versión electrónica en: <http://www.uasb.edu.ec/padh/revista13/articulos/daniel%20filmus.htm>

³⁵³ Vallés, *Ciencia política...*, p. 194.

³⁵⁴ Weber, *El político y el...*

Dicho modelo de administración, si bien aún continúa vigente en la mayoría de los Estados, ha entrado en un proceso de replanteamiento a partir de las críticas a las que ha sido sujeto por considerársele demasiado jerarquizado e incluso ineficiente. No por nada, el término «burocrático» ha pasado a tener un carácter más bien peyorativo en el lenguaje cotidiano.

Como representante del Estado, la administración pública padece de los males que aquél puede encarnar. Es así como, por ejemplo, en Guatemala, “la inercia del paradigma étnico racista continua vigente”³⁵⁵ en el seno de la administración pública, lo cual se manifiesta, por ejemplo, en “esa jerarquía ... que se refleja en el trato que da el Estado y sus funcionarios públicos a los distintos pueblos e individuos guatemaltecos”,³⁵⁶ según los cánones ladinos y criollos.

Es indispensable, por tanto, lograr que los funcionarios públicos indígenas no sean sólo casos excepcionales o cumplan sólo tareas operativas en la administración pública,³⁵⁷ puesto que ellos cumplen con un rol de representación no institucionalizada de gran relevancia para sus comunidades. Asimismo, contribuyen a la democratización de una organización que ha sido cooptada históricamente por criollos y ladinos. Se necesita, por otra parte, contar con datos estadísticos respecto a la participación indígena en las funciones de la administración pública guatemalteca, así como avanzar en el proceso de generación de dependencias administrativas especializadas y diferenciadas.³⁵⁸

Además de ello, existen otros procedimientos discriminatorios concretos que puede utilizar el personal burocrático y que entran en juego en la gestión cotidiana de los asuntos públicos. Dentro de la administración pública, el *sabotaje* a los indígenas es recurrente: “invento de papeleos, pérdidas de expedientes, requisitos imprevistos, eventual huelga de brazos caídos, y sobre todo ... el *etapismo*”,³⁵⁹ el cual se define como un “sistema que permite que no haya resultados, pero a la vez, que no hayan culpables”.³⁶⁰ Puesto que en la administración pública burocrática no hay encargados de procesos y resultados sino sólo de etapas,

a la hora de la responsabilización, nadie es culpable pues todos han cumplido la etapa que les correspondía en el proceso, aunque el resultado del proceso no haya sido el planificado.

El condicionamiento racista de la mayoría de funcionarios y empleados públicos ladinos se refuerza ante la extendida noción de una “prioridad de lo administrativo sobre lo legal”,³⁶¹ que conlleva a que, por más de que exista determinada disposición legal favorable a los indígenas, si no existe un mandato directo de alguna autoridad o jefe de unidad administrativa, el funcionario o empleado público no la ejecuta. Esta priorización de lo administrativo sobre lo legal puede conducir incluso a otra problemática que implica una discriminación implícita, incluso cuando la misma no sea consciente: “cuando (un funcionario público) trata a los indígenas como ladinos para no discriminarlos”,³⁶² se les está negando el trato diferenciado expedido por ley. De allí, que Cojtí sostenga como una demanda del pueblo maya en el proceso de transición la necesidad de siempre explicitar la inclusión de lo indígena en las acciones de la administración pública.³⁶³

Por tanto, para un funcionamiento más eficaz de la administración pública y, a la vez, para terminar con el anclaje de las actitudes y prácticas racistas y discriminatorias de las mismas, resulta “impostergable el reducir la tramitología que los ciudadanos tienen que hacer ante los servicios del Estado” y que conduce al soborno y a la corrupción.³⁶⁴ Además de que “esta engorrosa tramitología presupone que el ciudadano no es sujeto de confianza, por lo que debe demostrar en abundancia, casi siempre exacerbante, sus derechos”.³⁶⁵ Esto implicaría no sólo dar por tierra a la vigencia del paradigma racista en el seno de la administración pública guatemalteca, sino también adoptar el paradigma de “administración al servicio del público” y de “receptividad” de la misma, lo que contribuiría a que la burocracia ganara en *accesibilidad, comprensibilidad y transparencia* hacia la ciudadanía, así como en rapidez para solucionar los problemas que plantea la sociedad a partir de políticas públicas formuladas de modo participativo.³⁶⁶

³⁵⁵ Citado del corpus de ensayos estudiados.

³⁵⁶ Citado del corpus de ensayos estudiados.

³⁵⁷ Cojtí, *La difícil transición...*, pp. 27-28.

³⁵⁸ *Ibid.*, pp. 45-48.

³⁵⁹ Citado del corpus de ensayos estudiados.

³⁶⁰ Citado del corpus de ensayos estudiados.

³⁶¹ Citado del corpus de ensayos estudiados.

³⁶² Citado del corpus de ensayos estudiados.

³⁶³ Cojtí, *La difícil transición...*, pp. 47-48.

³⁶⁴ Citado del corpus de ensayos estudiados.

³⁶⁵ Citado del corpus de ensayos estudiados.

³⁶⁶ OCDE, *La Administración al servicio del público*, Madrid: MAP; 1991.

5. Nación / Pueblo

5.1. Nación

El término de nación se suele presentar como sinónimo de *grupo étnico*, *etnia* o *pueblo*. Sin embargo, cada uno de los términos adquiere diferente relevancia política, la cual se detallará más adelante. De todas formas, aunque la etnicidad es ahora uno de los aspectos más importantes de la cultura o identidad social para los miembros de muchas naciones, gente con el mismo sentido de origen étnico puede vivir en países o estados-nación distintos y tratada como miembro de naciones diversas. La identidad nacional es en muchas ocasiones disputada, incluso hasta el nivel del individuo.

La nación (o *nacionalidad*) puede ser definida a partir de una sumatoria de elementos: 1) un conjunto de miembros, de personas que se comunican en una *comunidad cultural*, es decir, también una lengua, usos y costumbres, formas de vida, valoraciones sobre el cosmos y sobre la vida, e instituciones sociales que permiten que permanezcan estas culturas; 2) sentido de *pertenencia* simbolizada, por ejemplo, por una tradición histórica que la funda y un proyecto común; 3) y una relación con un *territorio*, la cual puede ser simbólica o real.¹⁷⁰

Se trata, por tanto, de una comunidad de pertenencia, una comunidad consciente, puesto que existe en la medida en que sus miembros se reconocen parte de ella.

La definición presentada deja de lado el elemento de «vinculación política», puesto que nación no siempre estuvo ligada a Estado.¹⁷¹ La vinculación del término de nación y el de Estado remiten a un contexto y tradición específica (la del Estado nacional, y la del paso de un poder con asiento en un poder supremo individualizado a una soberanía cuyo titular es un ente colectivo y abstracto)¹⁷² que hoy se encuentra en un proceso crítico de cambio.

5.1.1. Algunos postulados teóricos

Pocos términos han tenido mayor desarrollo teórico e importancia política que el concepto de nación. Empezó a ser utilizado a finales del siglo XVIII para designar a la comunidad humana que forma el sustrato indispensable de un Estado.

Uno de los autores más referenciados sobre el tema, Gellner, sostiene que una nación es comunidad fruto de una sumatoria de voluntad, cultura y Estado.¹⁷³ Su visión ancla la nación al Estado, hace de ella un producto de la modernidad, del *nacionalismo*, que es quien los engendra.

Touraine ha criticado esta versión de la nación, sosteniendo que se trata en realidad de un producto no moderno que se ha instalado como actor principal de la *modernización*.¹⁷⁴ El autor reconoce que el componente cultural de la nación precede al Estado, pero falla, como Gellner, en distinguirla del Estado nacional pues termina sumiéndola en él.

Frente a estos postulados, el teórico inglés A. Smith ha aportado una distinción entre lo que él considera *naciones civiles* y las *naciones étnicas*. Ambas constituyen un sistema de legitimación y una identidad colectiva, pero difieren en su sustrato: en el primer caso, se trata de una identidad de carácter cívico y territorial; en el segundo, étnico y genealógico. De todas formas, ambos tipos de nación se solapan en un mismo Estado. Una u otra representan los intentos de diferentes nacionalismos por lograr la primacía ya de una comunidad de ciudadanos, ya de una vinculación como comunidad histórica, dando por resultado una *identidad nacional* hibridizada y ambivalente, que debe estar definiéndose constantemente en función del otro: el minoritario, el inmigrante, el colonizado, el subalterno.¹⁷⁵

La segunda noción coincide en parte con la de *nación cultural*. Se trata en este caso de la singularidad cultural de una colectividad, el «espíritu del pueblo», el responsable de la creación de la nación. El protagonista en este nuevo concepto de nación es la etnia, y los derechos de la nación

¹⁷⁰ Luis Villoro, "Ciudadanía y Estado plural"; en VV.AA., *Democracia, ciudadanía y diversidad. El debate político*, Guatemala: PNUD; 2002, p. 52.

¹⁷¹ *Ibid.*, p. 13.

¹⁷² Mónica Quijada, "Construcción nacional y «pueblos originarios»: un camino no lineal entre la homogeneización y la diversidad, de ayer a hoy"; en *Revista Tribuna Americana*, Madrid: 2004, pp. 8-23.

¹⁷³ Ernest Gellner, *Naciones y Nacionalismo*, Madrid: Alianza; 1988, p. 80. La idea de «comunidad de voluntad» ya había sido presentada con gran impacto por Ernest Renan, *¿Qué es una nación?*, Madrid: Alianza; 1983.

¹⁷⁴ Alain Touraine, *Crítica a la modernidad*, Buenos Aires: FCE; 1994, p. 138.

¹⁷⁵ Anthony D. Smith, "Tres conceptos de nación"; en *Revista de Occidente*, octubre 1994, pp. 7-22.

no son los que se derivan de los ciudadanos que la integran, sino que se deducen del organismo «vivo y eterno» que es la nación de base cultural.¹⁷⁶

Cualquiera que sea el caso (una nación étnica o cultural, una cívica), la nación refiere a una «comunidad imaginada», es decir, a una abstracción que se construye en el plano de las adscripciones colectivas y se corporiza a nivel de imaginario colectivo.¹⁷⁷

La articulación de ambos modelos, la nación cívica y la nación étnica o genealógica, el solapamiento al que se ha hecho referencia, es lo que se ha dado en llamar proceso de *construcción nacional*.¹⁷⁸

5.1.2. El nacionalismo

En su sentido más general, el término designa a la *ideología nacional*, la ideología de una formación política determinada -el Estado nacional-, la cual se presenta como una ideología transversal a los partidos y movimientos políticos de dicho Estado. En un sentido más estricto, sin embargo, designa una radicalización de las ideas de unidad y de independencia de la nación y se aplica a un movimiento político que pretende ser el único intérprete fiel del principio nacional y el defensor exclusivo de los intereses nacionales.¹⁷⁹

Se trata, por tanto, de un término que puede identificarse como el motor político-ideológico de los procesos de construcción nacional a partir de este solapamiento entre las nociones de nación cívica y étnica planteadas en el apartado anterior, en el contexto particular de los Estados nacionales.

Desde el siglo XIX, la difusión de la modernidad fue un factor fundamental para fijar los términos de la inclusión ciudadana en el interior de los Estados nacionales, inclusión fundada en la homogeneidad cultural y la ideología del nacionalismo. El nacionalismo, identificado con el Estado,

se constituyó a lo largo del tiempo en una fórmula de inclusión ciudadana que excluye, por ser universalista, otras formas de inclusión distintas no definidas en función del Estado nacional.¹⁸⁰ De allí que la ideología del nacionalismo haya conducido a una visión homogeneizante y excluyente de nación, y a la adopción de una serie de políticas y programas de acción confrontacionistas para con los grupos que representan a la diferencia en el seno de un estado. América Latina, en particular Guatemala, no ha sido la excepción.

5.1.3. Naciones y nacionalismos en América Latina

Desde mediados del siglo XIX, la aspiración de los Estados latinoamericanos de construir naciones cívicas y homogéneas ha asumido un perfil complejo. La existencia de numerosas naciones étnicas, en el seno de un mismo territorio estatal, condujo a la adopción de diversas soluciones fundadas en un racismo biológico y/o en un racismo cultural, como el asimilismo o el sincretismo, e incluso el etnocidio y la limpieza étnica. Las élites dominantes que abordaban ese proyecto de construcción nacional figuraban a los indígenas como irredentos y salvajes, la causa del atraso nacional.

Históricamente, ha habido un forcejeo continuo en el cual los Estados que intentan construir una nacionalidad homogénea son confrontados por *las naciones dentro de*, que intentan conservar sus propias identidades nacionales, idiomas, culturas e instituciones. Desafiando las predicciones, en cuanto a que desaparecerían o a se asimilarían, las *naciones dentro de* continúan luchando por sus derechos¹⁸¹ y adquieren cada vez mayor relevancia en un mundo que se pretende transnacionalizado.

Este proceso de confrontación y la voluntad de homogeneización de las élites dominantes se hace visible en el estudio de las construcciones nacionales de diversos estados latinoamericanos. El proyecto de nación en Guatemala, por ejemplo, contrariamente a los de El Salvador, Honduras y Nicaragua, y también de México, no

¹⁷⁶ Andrés de Blas, "El nacionalismo"; en Fernando Vallespín, Ed., *Historia de la teoría política*, T. III; Madrid: Alianza; 2002, p. 501.

¹⁷⁷ Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el Origen y difusión del Nacionalismo*, México: FCE; 1991.

¹⁷⁸ Quijada, "Construcción nacional y «pueblos originarios»...", p. 12.

¹⁷⁹ Norberto Bobbio, Nicola Matteuci, y Gianfrancesco Pasquino, *Diccionario de política*, Madrid: Siglo Veintiuno; 1998, pp. 1026-1027.

¹⁸⁰ Álvaro Bello, *Etnicidad y ciudadanía en América Latina. La acción colectiva de los pueblos indígenas*, Santiago de Chile: CEPAL; 2004, p. 48.

¹⁸¹ Will Kymlicka, "Del estado nacional al estado multinacional"; en VV.AA., *Democracia, ciudadanía y diversidad. El debate político*, Guatemala: PNUD; 2002, p. 71.

se orientó hacia la ideología del mestizaje, sino que optó por la segregación como política de Estado.¹⁸²

“El Estado ha sido construido sobre estas bases y a través de sus instituciones ha jugado un rol fundamental en la invisibilización de la problemática relacionada con los pueblos indígenas, en la construcción de imaginarios, en la reproducción de estereotipos y en la desvalorización de los elementos de la identidad de los pueblos indígenas, etc. Un ejemplo concreto de ello son sus políticas asimilacionistas, integracionistas y de ladinización de la población indígena, lo cual se ha reflejado principalmente en la educación, a través de la castellanización del indígena”.¹⁸³

Para Taracena, sin embargo, hay una polémica en cuanto a que si el Estado guatemalteco, que se define como ladino y, por tanto, excluyente del indígena, conlleva una carga ideológica surgida del triunfo político de los ladinos o si más bien es una imposición de la vieja élite criolla y de los grupos económicos surgidos a finales de siglo de la emigración europea y norteamericana. Lo que sí parece claro es que, detrás del proyecto nacional en Guatemala, subyace un proyecto económico y político que se ha beneficiado del mantenimiento y recreación desde el Estado de las diferencias étnicas. Esto explica que el Estado y la clase política no hayan tenido la voluntad de construir una nación homogénea y que la construcción del ser guatemalteco la haya planteado de forma excluyente, lo cual se traduce actualmente en la dificultad para asumir oficialmente la línea de acción intercultural acordada en los Acuerdos de Paz de 1996.¹⁸⁴

A partir de los Acuerdos de Paz, sin embargo, ha habido una pretendida invocación del *mestizaje*, el nacionalismo y la ciudadanía universal que pretende una homogenización y se opone a las demandas de la población maya, un *nacionalismo «desde arriba»* que llama a la unidad de los ladinos en contra del movimiento maya y favorece la proliferación del “miedo ladino” a la fuerza numérica de los indígenas.¹⁸⁵

A pesar de ello, hay que reconocer que “La nación multiétnica, pluricultural y multilingüe es un bien básico que debe promoverse y protegerse (en Guatemala) a fin de eliminar la amenaza del racismo, discriminación, desconocimiento de culturas, nociones estrechas de identidad y dificultades psicosociales”.¹⁸⁶

Guatemala es un país multinacional, en el que habitan personas de diferentes culturas, pertenecientes a distintos pueblos o naciones, donde nación significa, en palabras de Kymlicka, una comunidad histórica, más o menos completa institucionalmente, que ocupa un territorio o una tierra natal determinada y que comparte una lengua y una cultura diferenciadas. La noción de nación, en este sentido sociológico, está estrechamente relacionada con la idea de pueblo o de cultura.¹⁸⁷

En este plano, “ocuparse de la multiculturalidad y multiétnicidad del país, a menudo es y debe ser entendida como *fortalecer y equipar a los pueblos e instituciones indígenas subordinados*, y a la vez, debilitar y expropiar a los pueblos e instituciones criollo-ladinas dominantes”.¹⁸⁸ Allí es donde la idea de nación étnica, entendida como *pueblo*, adquiere el sentido político y jurídico que advierten –con ciertas diferencias– autores como Cojtí, Villoro y Kymlicka.¹⁸⁹

5.2. Pueblo

El concepto de pueblo, en parte utilizado como sinónimo de nación, es fundamental para defender jurídica y políticamente el derecho al autogobierno y el principio de autodeterminación de las comunidades indígenas,¹⁹⁰ en el seno de un proyecto de construcción multinacional, de un Estado plural, respetuoso de las culturas diferenciadas.

La acepción más bien jurídica del término queda en evidencia al reconocerse que la mayor parte de su desarrollo

¹⁸⁶ Citado del corpus de ensayos estudiados.

¹⁸⁷ Carlos Mendoza, “Guatemala: más allá de los Acuerdos de Paz. La democracia en un país multicultural”; en *Latin American Program Working Paper Series*, Number 250, Washington: Woodrow Wilson International Center for Scholars; 2001, pp. 60-92.

¹⁸⁸ Citado del corpus de ensayos estudiados.

¹⁸⁹ Demetrio Cojtí, *Políticas para la reivindicación de los mayas de hoy (Fundamentos de los Derechos Específicos del Pueblo Maya)*, Guatemala: Cholsamaj, 1994. Luis Villoro, *Estado plural, pluralidad de culturas*, México: Paidós; 1998. Will Kymlicka *Ciudadanía multicultural*, Barcelona: Paidós; 1996.

¹⁹⁰ Mendoza, “Guatemala: más allá de los...”.

¹⁸² Arturo Taracena, *Guatemala: del mestizaje a la ladinización, 1524-1964*, Guatemala: CIRMA; 2002, en: <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/vrp/arriola.html>

¹⁸³ Citado del corpus de ensayos estudiados.

¹⁸⁴ Taracena, *Guatemala: del mestizaje...*

¹⁸⁵ Jorge Rarmón González Ponciano, “La antropología, la blancura, el mestizaje y la construcción de lo nacional en Guatemala”; en Olmedo España (Comp.), *Discriminación y Racismo*, Guatemala: Copredek; 2003.

terminológico proviene de organismos e instrumentos internacionales.

Así, la Corte Internacional de Justicia ha definido al *pueblo* como un grupo de personas que viven en un país dado o localidad, que poseen una raza, religión e idioma y tradiciones propias, y que están unidas por un sentimiento de solidaridad, con el propósito de preservar sus tradiciones, de mantener su religión, de asegurar la instrucción de sus hijos de acuerdo con el espíritu y las tradiciones de su raza para darse asistencia.¹⁹¹

Otra definición que opta por la categorización de sus elementos es la presentada por la Comisión Internacional de Juristas, un organismo intergubernamental. Ésta sostiene que un pueblo tiene las siguientes características: 1) una historia común, 2) vínculos raciales o étnicos, 3) vínculos culturales o lingüísticos, 4) vínculos religiosos o ideológicos, 5) un territorio común o un lugar geográfico, 6) una base económica común y 7) una cantidad suficiente de gente.¹⁹²

Este interés de organismos internacionales e intergubernamentales por desarrollar la noción de pueblo, se debe a que la misma Carta de las Naciones Unidas los consagra como sujetos de derecho internacional, pero sin precisar su definición. Así, como sujetos de derecho, la Carta y los pactos internacionales sobre derechos humanos, han establecido que todos los pueblos poseen el *derecho a la autodeterminación*, es decir, a determinar libremente su estatus político, y que todos los pueblos pueden, para sus propios fines, disponer libremente de su riqueza natural y de sus recursos, como medios de su propia subsistencia.

“Guatemala está conformada por cuatro pueblos: Maya, Xinka, Garífuna y ladino, de los cuales, el maya y el ladino están configurados por diversas expresiones socioculturales”.¹⁹³ Desde un análisis étnico-lingüístico, el pueblo maya está integrado por una familia de 29 comunidades étnicas o nacionalidades, de las cuales 21 conviven en el espacio jurisdiccional del Estado guatemalteco. A pesar de la multiplicidad de idiomas, forman un solo pueblo, por su común origen histórico y cosmovisión.¹⁹⁴

Puede advertirse, por tanto, que la categoría de pueblo, en este sentido, es más amplia y abarcadora que la de *nación* o *nacionalidad*. De todas formas, los orígenes del imaginario de pueblo maya se encuentran en su pertenencia a una «nación étnica», que no se ha podido consolidar debido al colonialismo interno y al Estado ladino que ha tratado de reprimir o asimilar a los pueblos indígenas.¹⁹⁵

A pesar de cierto acuerdo en torno a la noción de pueblo aplicada a las comunidades culturales que conviven en Guatemala, la Constitución nacional presenta la falacia de los *grupos indígenas* (en particular, “grupos indígenas de ascendencia Maya”) al considerarlos como cualquier otro grupo, con lo cual se niega el estatus de pueblo de dichas comunidades étnicas.¹⁹⁶ “Al hacer referencia a grupos y *minorías* y no a pueblos mayoritarios, se está desconociendo a los pueblos que conforman la nación guatemalteca y la posibilidad de ejercer derechos colectivos que corresponden, como el que se reconozca y se haga efectivo el ejercicio pleno de un Sistema Jurídico Propio o del derecho a la autonomía en el marco del Estado nacional”.¹⁹⁷

“Si bien en los Acuerdos de Paz se incluyeron acciones sustantivas para avanzar al respecto,¹⁹⁸ en 1999 con los resultados de la consulta popular, no fue posible iniciar las reformas constitucionales y la inclusión del reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en los mismos”.¹⁹⁹

“Los avances y estancamientos, de alguna manera están relacionados con una Democracia incipiente, pero también con los procesos que se desarrollan a nivel internacional, ya que los derechos de los Pueblos Indígenas se empezaron a reconocer hace apenas una década en el marco de Naciones Unidas. En este sentido, se ha logrado reconocer derechos

¹⁹¹ Recogido por Cojtí, *Políticas para la reivindicación...*, pp. 28-29.

¹⁹² *Ibíd.*

¹⁹³ Citado del corpus de ensayos estudiados.

¹⁹⁴ Cojtí, *Políticas para la reivindicación...*, p. 11.

¹⁹⁵ Comentario a la obra de Cojtí de Marta Elena Casaús, “La construcción del estado y de la nación en las élites mayas a diez años de la firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala”, 2006, ponencia no publicada. Véase también Marta Elena Casaús, *Repensar el Estado e imaginar la nación en el contexto de los Acuerdos de Paz en Guatemala*, Guatemala: UAM-URL; 1998.

¹⁹⁶ Mendoza, “Guatemala: más allá de los...”.

¹⁹⁷ Citado del corpus de ensayos estudiados.

¹⁹⁸ “El reconocimiento de la identidad y derechos de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de una nación de unidad nacional multiétnica, pluricultural y multilingüe. El respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos, es la base de una nueva convivencia que refleja la diversidad cultural”, Acuerdo de Paz Firme y Duradera (1996).

¹⁹⁹ Citado del corpus de ensayos estudiados.

colectivos importantes como: el derecho al territorio, a las formas de organización, representación y autoridad propia, entre otros”.²⁰⁰

“Para avanzar en el reconocimiento y garantías para el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, es importante considerar como punto de partida la implementación del convenio 169 de la OIT, los Acuerdos de Paz en general, especialmente el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, pero de manera articulada a los otros acuerdos de Paz, para no reducir la agenda indígena a aspectos meramente culturales y a mecanismos institucionales aislados, sin presupuesto, articulación y rectoría que les permita complementar y focalizar sus acciones hacia la población indígena”.²⁰¹

Con el objetivo de crear una convivencia armónica entre los pueblos, hombres y mujeres que integran la nación guatemalteca, resultan esenciales “el fomento de la equidad étnica y de género y la justicia social en los procesos de ejecución y administración de los programas y proyectos de desarrollo y en la distribución de los servicios o beneficios”.²⁰²

“Hace falta (por tanto) formular una serie de políticas sustantivas de manera más incluyente y con carácter de proceso, en donde todos los actores tengan participación plena en la definición de su situación, necesidades y alternativas y no sólo en la validación de los documentos, especialmente por tratarse de decisiones, que afectan a los y a las ciudadanas en sus formas de organización, sector o pueblo. En esta perspectiva, el Estado no ha garantizado el respeto de los derechos ciudadanos, pues no garantiza las condiciones sociales, económicas y políticas para que su participación sea plena y efectiva, además de negar los *derechos colectivos* de los derechos de los Pueblos Indígenas”.²⁰³

Por lo general, “las políticas públicas no pasan de enunciar el carácter multicultural, pluricultural y lo intercultural, pero no se traducen en elementos fundantes y en resultados concretos que permitan afirmar que el Estado garantiza el ejercicio de los *derechos de los pueblos indígenas*, a pesar de que son inherentes”.²⁰⁴

La relación entre los pueblos como sujetos de derecho y las concepciones de *derechos colectivos* está siendo ampliamente debatida en plano teórico y político.²⁰⁵

5.3. Conceptos relacionados

5.3.1. Minoría étnica

Como se ha presentado en el apartado anterior, se suele referir a los pueblos como minorías étnicas o grupos étnicos. Esta concepción encierra, sin embargo, un intento de negación de determinadas comunidades de su carácter de sujetos de derecho, reconociendo cierto pluralismo étnico, pero manteniendo la desigualdad entre los pueblos grandes y los grupos pequeños.

Se puede denominar *minoría* a cualquier grupo étnico, racial, religioso o lingüístico, que sea minoritario en un país y que no pretenda constituirse en una entidad nacional.²⁰⁶

Las minorías son grupos con culturas distintas que están integradas legal y políticamente a naciones más grandes y que tiene derecho a protección contra la discriminación por la mayoría de sus pares que poseen culturas diferentes.²⁰⁷ Una minoría puede ser un grupo de *inmigrantes*, quienes no gozan del derecho a la autodeterminación, como sí lo tienen los pueblos.

5.3.2. Autodeterminación de los pueblos

Uno de los principios básicos consagrados por la *Carta de las Naciones Unidas* en sus artículos 1 y 55 es que todos los pueblos poseen el derecho a la autodeterminación.

Este derecho refiere a que los pueblos pueden determinar libremente su estatus político y accionar libremente para lograr su desarrollo económico, social y cultural.²⁰⁸

²⁰⁰ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²⁰¹ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²⁰² Citado del corpus de ensayos estudiados.

²⁰³ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²⁰⁴ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²⁰⁵ Ver Ciudadanía, apartado 4.6.1., en el presente glosario.

²⁰⁶ Villoro, *Estado plural, pluralidad...*, p. 57.

²⁰⁷ Cojtí, *Políticas para la reivindicación...*, p. 27.

²⁰⁸ *Ibid.*, p. 29.

El derecho de autodeterminación de los pueblos debe entenderse como autodeterminación de las naciones, en el sentido de que se trata de comunidades culturales con un proyecto y una tradición histórica real, a la cual pertenecen ciertos individuos y que tiene relación con un territorio.²⁰⁹ Es en este sentido que nación y pueblo actúan como sinónimos.

Si bien en la doctrina internacional este derecho ha sido entendido como el basamento para la constitución de un proyecto político estatal independiente, en el caso de los pueblos indígenas latinoamericanos, sus reclamos de autodeterminación no pretenden la soberanía,²¹⁰ es decir, no apuntan a la escisión de la jurisdicción estatal.²¹¹

Cojtí señala que, por la naturaleza del pueblo maya y como sujeto de derecho que Naciones Unidas le confiere, uno de sus derechos básicos es el de la autodeterminación, que puede ser interna o externa, pero que en cualquier caso debe tener la potestad de determinar su estatuto político y de accionar libremente para lograr su desarrollo económico, social y cultural.²¹² Es consciente de que el movimiento maya en general, “por razones de factibilidad”, aún no es partidario de la solución autonomista total, ni busca la secesión del Estado ladino, intentando el establecimiento de un Estado maya independiente.

Por el contrario, lo que busca el pueblo maya (y la mayoría de los pueblos indígenas en América Latina) es ser, por primera vez en muchos siglos, sujeto de su propia historia, hacedor de su historia y proyecto común. A esto le depara una serie de soluciones propuestas, como es el caso de la autonomía o el federalismo.²¹³

Es precisamente en función de este marco que, en su propuesta de constitución de un *Estado plural*, Villoro asigne un rol preponderante a los pueblos. A ellos les compete la negociación, el acuerdo con otros pueblos, para dar vida a dicho modelo de Estado.²¹⁴

En su definición de los pueblos como sujetos de derecho, el Convenio de la Organización de Estados Americanos

(OEA) le confiere derechos colectivos, entre ellos, el *autogobierno*, que puede entenderse en el marco del derecho de autodeterminación.

5.3.3. Derechos de los pueblos²¹⁵

En 1976, se desarrolló en Argelia una convención internacional por los Derechos y la Liberación de los Pueblos. Su principal tarea fue completar las diferentes declaraciones de los derechos del hombre que ya habían presentado una serie de derechos colectivos de los pueblos.

De acuerdo con esta convención, puede sostenerse que un pueblo tiene 1) derecho a la existencia como tal, 2) a la diferencia étnica y cultural, 3) a la autodeterminación política y al autogobierno y 4) a una autonomía económica.

En virtud de esto, se puede sostener, como argumenta Cojtí, que el pueblo maya:

- 1) Tiene derecho a ser respetado concreta y permanentemente en su identidad étnica y cultural, así como a recuperar y conservar sus territorios étnicos originales. Asimismo, tiene derecho a no ser objeto de masacre, persecuciones y de condiciones de vida que impidan la manifestación y el desarrollo de su identidad y de su integridad de pueblo.
- 2) Tiene derecho a utilizar, preservar y desarrollar sus idiomas y culturas, a poseer en propiedad riquezas artísticas, históricas y culturales de su pueblo y a defenderse de las imposiciones culturales que le sean extranjeras.
- 3) Tiene derecho a determinar su destino político y cultural, también a liberarse de toda forma de dominación colonial, interna o externa, directa o indirecta.
- 4) Tiene derecho a sus riquezas y recursos naturales, así como a recuperarlos y el

²⁰⁹ Villoro, “Ciudadanía y Estado plural...”, p. 55.

²¹⁰ *Ibíd.*

²¹¹ Kymlicka, *Ciudadanía multicultural...*

²¹² Cojtí, *Políticas para la reivindicación...*

²¹³ Para mayores referencias, ver Estado, en el presente glosario.

²¹⁴ Villoro Villoro, “Ciudadanía y Estado plural...”. Para mayores referencias, ver Estado, apartado 8.3.2., en el presente glosario.

²¹⁵ Para un mayor acercamiento, ver Estado y Ciudadanía en el presente glosario.

de ser indemnizados o compensados por su expropiación. Tienen derecho a que su trabajo sea justamente evaluado y a que los intercambios que desarrolle con otros pueblos se hagan en condiciones igualitarias y equitables. Tienen, asimismo, derecho a participar en el progreso científico y técnico, el que forma parte del patrimonio común de la humanidad.²¹⁶

6. Políticas públicas

6.1. Concepto y tipología

La noción de *políticas públicas* se refiere al conjunto interrelacionado de decisiones y acciones de las instituciones gubernamentales o sus agentes que intentan, en forma sistemática y coherente, alcanzar objetivos de interés para el bienestar de toda la sociedad.

El término *públicas* implica que dichas políticas intentan reaccionar o adelantarse a las demandas de diversos actores sociales (ONG, partidos políticos, grupos empresariales, sindicatos, grupos de presión o de opinión pública en general e, incluso, la propia administración pública), a la vez que se gestan y aplican en un interjuego de relaciones con éstas. La noción de *decisiones y acciones*, por su parte, hace referencia a todo tipo de estrategias, planes, proyectos, procedimientos, reglamentos, normas y presupuestos propuestos por las instituciones gubernamentales a la sociedad en general. Como una política pública, es en primer término una decisión, una directiva; debemos incluir aquí también tanto aquello que el gobierno decide hacer como lo que decide no hacer.²¹⁷

La idea de que las políticas públicas parten de las instituciones gubernamentales y sus agentes, no debe hacernos creer que el proceso de elaboración e implementación de las mismas es unilateral. Como ya se ha manifestado, numerosos actores (con mayor o menor concordancia en los objetivos y en las formas y estrategias que debe adquirir determinada política pública) intervienen en el proceso. En ese «debate social»

se definen las prioridades de *objetivos* de una comunidad así como qué *bienestar* ésta desea alcanzar. A pesar de esto, aún persiste en la sociedad la idea de que “la posibilidad de que la ciudadanía participe en los procesos de diseño y formulación de políticas públicas, es una práctica incipiente y todavía con grandes limitaciones”.²¹⁸ Esto puede deberse a que, en este proceso, los actores involucrados con más poder suelen tener la última palabra o, al menos, son quienes establecen con su acuerdo el eje de consenso necesario.

De todas formas, el hecho de que las políticas públicas partan de las instancias de poder gubernamental hacia la sociedad destaca el carácter de coerción u obligatoriedad que adquieren las mismas, puesto que se trata de determinaciones que se imponen sobre la comunidad.²¹⁹

En virtud de este carácter, Lowi ha establecido una *tipología de las políticas públicas* en virtud de la combinación del sobre quién se ejerce la limitación u coerción y si ésta se ejerce de forma directa (señalando conductas obligadas) o indirectamente (no se obliga a una conducta específica, pero se establecen determinadas condiciones a la que éstas se deben ajustar).²²⁰

Así, nos encontramos con:

Políticas regulativas.

La limitación o coerción se ejerce sobre todos los individuos afectados de forma directa. Por ejemplo, las medidas de seguridad viaria.

Políticas distributivas.

La limitación o coerción se ejerce sobre todos los individuos de forma indirecta, a través de la concesión de subsidios y la prestación de servicios públicos que implican una transferencia de unos ciudadanos hacia otros. Por ejemplo: el sistema de pensiones de retiro, la educación pública y gratuita.

Políticas redistributivas.

La limitación o coerción se ejerce sobre el total de la comunidad de forma directa, concediéndose alguna ventaja especial a algún

²¹⁶ Cojtí, *Políticas para la reivindicación...*, p. 34-35.

²¹⁷ Thomas R. Dye, *Understanding Public Policy*, 8a. ed.; Upper Saddle River, New Jersey: Prentice-Hall; 1995.

²¹⁸ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²¹⁹ Josep M. Vallés, *Ciencia Política*, Barcelona: Ed. Ariel; 2000, pp. 377-379.

²²⁰ Theodore J. Lowi et al., *La hechura de las políticas*, México: Porrúa; 1996.

individuo, que altera o modifica la posición inicial de otros. Por ejemplo: la autorización para ejercer profesiones liberales, la concesión de licencias para desarrollar determinadas actividades, etc.

Políticas institucionales.

También denominadas *constitucionales*, la limitación o coerción se ejerce sobre todo en el cuerpo social de forma indirecta, señalándose las normas o condiciones a las que deben someterse las acciones públicas. Por ejemplo: establecimiento de procedimientos de tramitación en la administración pública, programas de reformas administrativas, etc.

Es importante destacar que prácticamente la totalidad de las políticas públicas cuentan con elementos de los cuatro tipos anteriores. Lo que puede ayudar a clasificarlas es el predominio o centralidad que adquieran unas u otras características en la formulación y objetivo de la política pública.

6.2. El proceso de elaboración e implementación de políticas públicas

6.2.1. El modelo sistémico

Con especial referencia a los casos concretos, las ciencias políticas han estudiado recurrentemente la forma en que se gesta e implementa una política pública. El *análisis de políticas públicas*, entendido como una disciplina aplicada y específica de las ciencias sociales, intenta analizar *qué* hacen los gobiernos, *cómo* y *por qué* lo hacen y *qué* efecto produce. De allí que se hayan propuestos numerosos modelos que pretenden abarcar el ciclo de vida completo de una política pública.

Una de las teorías políticas de más impacto en la segunda mitad del siglo XX ha sido la teoría sistémica. David Easton, quien formularía la noción y descripción del «sistema político», prestó especial atención a las políticas públicas. Bajo el paraguas de la teoría sistémica, éstas son flujos de respuesta (*outputs*) de las instancias gubernamentales hacia la sociedad de un conjunto de demandas concretas (*inputs*) de esta última frente a aquéllas. Las demandas de la sociedad, que son numerosas e incluso contradictorias entre sí, son filtradas previamente por una caja negra (*black box*), por lo cual sólo aquellas demandas con mayor apoyo

social o las que surgen de grupos de presión más poderosos o las que son asumidas como propias por las instancias gubernamentales, consiguen llegar a ser consideradas por el gobierno para dar una respuesta. Las políticas públicas, a su vez, generan determinados efectos en la sociedad, produciendo éstas nuevas demandas que realimentan el circuito de flujos del sistema (*feedback*).

A pesar de que la teoría sistémica ha tenido numerosos críticos, es destacable su contribución a la idea de que las políticas públicas constituyen un circuito en el cual interviene de forma más o menos activa toda la sociedad, así como que, una vez aplicada, las mismas generan determinadas reacciones que deben ser estudiadas y que dan nueva vida al proceso.

6.2.2. El modelo racional y el modelo incremental

Ahora bien, ¿cómo se elaboran las políticas? y ¿cómo deberían elaborarse? Han existido dos modelos que han tratado de dar respuestas a estas interrogantes. Por un lado, encontramos el *modelo racional*, de H. Simon.²²¹ Este modelo plantea un proceso en tres fases: una primera fase es la recogida de información e investigación de forma sistemática con el objeto de identificar los problemas presentes o posibles; una segunda fase implica la definición de todas las alternativas posibles para enfrentar cada problema y, por último, se requiere hacer un análisis omnicompreensivo de todas las posibilidades alternativas y de sus consecuencias, para tomar la decisión correspondiente.

Este modelo ha sido criticado por su asunción demasiado lineal del proceso y por resultar poco posible de replicar en la práctica la idea de que quien diseña la política pública cuente con toda la información acerca del problema social que quiere abordar. Asimismo, tomando el proceso de forma autónoma, presenta al mismo como si la decisión política se tomara sobre un vacío previo de intervención en la temática, lo cual también es difícil de encontrar en la realidad.

Por ello, C. Lindblom ha desarrollado lo que se conoce como el *modelo incremental*.²²² Con la intención de resolver

²²¹ Herbert A. Simon, "From substantive to procedural rationality"; en Spiro J. Latsis, *Method and appraisal in economics*, New York: Cambridge University Press; 1976.

²²² Charles Lindblom, "The science of muddling through"; en *Public Administration Review*, Vol. 19, 1959, pp. 79-88.

algunos problemas que presenta el modelo anterior (como las limitaciones humanas, el enorme coste del análisis del modelo racional, la inexistencia de métodos de previsión y de evaluación satisfactoria, y el conflicto de intereses), el modelo incremental se funda en la idea de que el proceso de elaboración de las políticas tiene como punto de partida la situación existente anteriormente y, por tanto, la nueva política plantea sólo pequeños cambios o modificaciones a la situación de partida de manera incremental.

En la realidad, se ha llegado a asumir que, si bien el modelo racional puede establecer algunos parámetros ideales (la evaluación de la mayor cantidad de alternativas posibles para resolver un problema, por ejemplo), debe entenderse más como una *racionalidad limitada* puesto que la definición del problema es siempre imperfecta debido a las dificultades de acceder a toda la información sobre el mismo. Asimismo, no se pueden desconocer los antecedentes previos al proceso concreto de elaboración de una política pública así como los requisitos de negociación permanente con los implicados en la temática, tal como señala el modelo incremental.

6.2.3. Las tres fases del proceso

Haciendo una simplificación del proceso de elaboración y adopción de una política pública, podemos sostener que existen tres grandes fases: la *formulación*, la *implementación* y la *evaluación*.

Estas fases no son necesariamente secuenciales, si no que suelen solaparse en la práctica, con la intervención de una gran cantidad de actividades individuales y colectivas.

En primer lugar, nos encontramos con la fase de *formulación*, generalmente considerada la más relevante, porque el efecto de satisfacción y bienestar que persigue la política a desarrollar dependerá en gran medida de lo elaborado durante ésta. La formulación de una política parte de considerar determinada problemática que ha ingresado a la «agenda política» (generalmente por presión de grupos de ciudadanos y/o por interés particular de las instancias gubernamentales).

En el proceso, adquieren gran protagonismo grupos de altos funcionarios gubernamentales y expertos (*think tanks*), así como determinados grupos de la sociedad civil. En esta fase, se evalúa y define la problemática que se quiere satisfacer, se

presentan alternativas de solución y se selecciona la que se considere será la más eficaz considerándose los factores situacionales intervinientes (presupuesto y recursos humanos disponibles, grado de aprobación de la sociedad, tiempo, etc.).

La segunda fase, la de *implementación*, implica la puesta en marcha, la ejecución de la política. Ésta queda en manos de los cuadros medios de la administración pública, quienes reciben las directivas correspondientes. Durante la ejecución, pueden saltar nuevas tensiones o descubrirse situaciones problemáticas que no se han contemplado previamente, lo que requiere muchas veces una redefinición de los lineamientos o procedimientos adoptados o, incluso, la intervención de los tribunales de justicia para saldar las controversias particulares, a partir de una interpretación de los textos normativos en los cuales se fundamenta dicha política pública.

Finalmente, nos encontramos con la fase de *evaluación* de la política pública. La misma es indispensable para conocer los alcances, así como la eficacia y la eficiencia de la política adoptada. Si bien durante toda la ejecución de la política debe realizarse algún tipo de monitoreo o seguimiento de la misma, es a partir de los datos disponibles de una evaluación de su impacto que se puede decidir la sucesión, es decir, continuidad o no de dicha política pública.

Esta última apreciación no resulta menor dado que, por una parte, la eficacia de las acciones de los poderes públicos se ha transformado en una importante fuente de legitimidad para los gobiernos y, por otra, las problemáticas que éstos deben resolver resultan cada vez más complejas.

E. Bardach ha propuesto un ya célebre modelo de ocho pasos para el análisis de las políticas públicas,²²³ el cual puede servir como una guía para contemplar los ítems de una correcta evaluación, a saber: 1) definición del problema, 2) evidencias reunidas, 3) alternativas presentadas, 4) selección de los criterios, 5) externalidades previstas, 6) otras opciones confrontadas, 7) decisión final y 8) proceso de comunicación.

6.2.4. Requisitos de las políticas públicas

Las mejores políticas públicas suelen cumplir con una serie de requisitos indispensables a lo largo de todo el proceso:

²²³ Eugene Bardach, *A practical guide for Policy Analysis*, New York: Chatham House Publishers, Seven Bridges Press; 2000.

- 1) Son *representativas*, es decir, satisfacen una demanda social prioritaria para el conjunto de la sociedad.
- 2) Se presentan como *integradas* de forma jerarquizada con otras políticas de mayor o menor alcance (por ejemplo: una política contra la desnutrición infantil que se haya integrada a un plan de desarrollo integral de la infancia).
- 3) Cuentan con un *adecuado modelo de gestión*, estableciéndose claramente las responsabilidades de todos los grupos intervinientes en su ejecución.
- 4) Son *transparentes* en cuanto a sus fines y procedimientos.
- 5) Son *evaluadas* interna y externamente de forma periódica y rápida.
- 6) Mantienen una relación fluida y *no conflictiva* entre el sector público y el resto de la comunidad.
- 7) *No están solapadas* con otras políticas y/o decisiones del sector público o, incluso, tareas abordadas por la comunidad o el sector privado.
- 8) Generan y/o cuentan con un *adecuado flujo de información* estadística (pre, durante y post aplicación) para tomar decisiones en las diversas fases del proceso.

6.3. Políticas públicas contra el racismo y la discriminación

La existencia en una sociedad de discriminación racial o contra otras minorías representa un ejemplo típico de aquellas situaciones en las que un problema privado puede justificar una definición de problema público. Por ello, el poder público se ve en la obligación de tratar de solucionarlo, adoptando para ello las políticas que considere convenientes.

La problemática de la discriminación y el racismo la padecen con particular intensidad los pueblos o minorías étnico-

culturales y las mujeres, pero también los discapacitados, niños y ancianos, así como las clases menos beneficiadas económicamente de una sociedad.

“En el artículo 2, numeral 2, de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación²²⁴, se establece que los Estados partes tomarán, cuando las circunstancias lo aconsejen, medidas especiales y concretas, en las esferas social, económica, cultural y en otras esferas para asegurar el adecuado desenvolvimiento y protección de ciertos grupos raciales o de personas pertenecientes a estos grupos” objetos de discriminación o racismo.²²⁵

Entre las opciones de políticas públicas contra la discriminación y el racismo que han adoptado diversos Estados, se puede identificar un *continuum* que va desde las políticas más generalistas y menos ambiciosas, hasta aquellas que intentan abordar en profundidad tanto la problemática de la discriminación y el racismo en el presente como las causas de la misma. Así, podemos encontrarnos con numerosas opciones, entre las que destacan las políticas de fomento de la ciudadanía común y la democracia; la educación en valores y las campañas de respeto a las diferencias y contra la discriminación; las políticas de difusión de los valores culturales de los grupos étnico-culturales minoritarios; los planes de igualdad de oportunidades; los planes de educación bilingüe intercultural; las políticas de acción afirmativa y de equidad de género y étnica; las políticas de representación étnica en la toma de decisiones políticas; y las políticas de resarcimiento.²²⁶

También, de forma más específica, diversos Estados multiétnicos o multinacionales, han adoptado, tal como recomienda el Informe de Desarrollo Humano (IDH) del año 2004,²²⁷ “políticas para la participación y representación política de pueblos y culturas diversas, políticas sobre pluralismo religioso y prácticas religiosas, políticas referentes al pluralismo jurídico, políticas sobre el uso de múltiples idiomas y políticas para revertir la exclusión socioeconómica”.²²⁸

²²⁴ Firmada y ratificada por Guatemala, y vigente desde el 21 de diciembre de 1969.

²²⁵ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²²⁶ Estos ejemplos de políticas contra la discriminación y el racismo surgen del corpus de los diversos ensayos estudiados. Algunos de los conceptos se desarrollan en el apartado 6.5.

²²⁷ El informe está disponible en versión electrónica en: <http://hdr.undp.org/reports/global/2004/espanol/>

²²⁸ Citado del corpus de ensayos estudiados.

Las políticas adoptadas por otros países multiétnicos o multinacionales pueden servir de modo ilustrativo a Guatemala, que hoy requiere avanzar en el “diseño de un conjunto de políticas públicas destinadas a combatir o paliar los efectos del racismo y de la discriminación a la vez que afronta los problemas de pobreza y desigualdad”.²²⁹

6.4. Guatemala: avances y propuestas

La persistencia del racismo y la discriminación en un país donde conviven numerosas etnias “exige del Estado políticas públicas que se concreten en acciones de promoción, educación, difusión y justicia para todos los guatemaltecos”.²³⁰

Si bien a partir de la Constitución Política de 1985, y la posterior firma y ratificación del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, la firma de los Acuerdos de Paz y la Ley de Idiomas Nacionales del 2003 se han producido notables avances en los fundamentos legales de las políticas públicas contra el racismo y la discriminación, aún se ha avanzado poco en el compromiso de los poderes públicos de aplicar dichas leyes y desarrollar políticas públicas específicas en la materia. Por ello, numerosos estudios coinciden en que se han dado *más avances de forma que de fondo*.²³¹

El principal problema existente en Guatemala respecto a las políticas públicas contra la discriminación étnico-cultural y racial es que éstas descansan sobre la ley vigente en contra de la discriminación que es demasiado amplia. “Las condiciones de los grupos indígenas “minorizados” en Guatemala exigen (una) ley específicamente dirigida al tipo de discriminación que padecen por su condición étnica y racial”.²³²

“Los fundamentos de una Ley de esta naturaleza se encuentran en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada en 1948, y aún poco conocida en el medio, a pesar de que Guatemala está entre los Estados

signatarios de la misma. Asimismo, encuentra fundamento en los resultados de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, de marzo de 1966, los cuales son piedra angular del mecanismo internacional de las Naciones Unidas en la esfera de la lucha contra el racismo y la discriminación racial, e impone a los Estados Partes una serie de obligaciones precisas en la lucha contra el flagelo de la intolerancia por motivos étnicos y raciales”.²³³

Tampoco deben desconocerse los avances proporcionados en la materia por el “Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, AIDIPI, (que) aportó tres aspectos fundamentales que sirvieron de empuje y acicate para todo el movimiento maya y que fueron recreados e interpretados por los diferentes grupos mayas, en función de sus intereses específicos y de sus estrategias de carácter regional, nacional e internacional:

- a) La identidad de los pueblos indígenas, la lucha contra la discriminación y la búsqueda de fórmulas de reconocimiento de las identidades colectivas que componen la sociedad y la nación.
- b) Los derechos culturales de los pueblos indígenas, con especial énfasis en la educación y en el reconocimiento de los idiomas mayas.
- c) Los derechos civiles, políticos, sociales y económicos, con énfasis en la redefinición de la nación como una unidad multiétnica, pluricultural y multilingüe y la búsqueda de un nuevo modelo de ciudadanía inter o multicultural”.²³⁴

“El reconocimiento de la identidad de los pueblos indígenas y la lucha contra la discriminación racial y su penalización, resultó ser uno de los elementos más dinámicos y movilizadores del Acuerdo, en un país en el que sistemáticamente se ha negado la existencia del racismo contra la población indígena y en donde todo el sistema de dominación tradicional se ha apoyado en la discriminación racial y cultural”.²³⁵ Asimismo, ha tenido un efecto movilizador en las organizaciones Mayas que han

²²⁹ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²³⁰ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²³¹ Entre estos estudios cabe citar a Demetrio Cojtí, *Ri K'ak'a Saqamaq' pa Iximulew. La difícil transición al Estado Multinacional*, Guatemala: Cholsamaj; 2005 y al Duodécimo Informe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA) del 2003, disponible en: <http://www.acnur.org/pais/docs/550.pdf>.

²³² Citado del corpus de ensayos estudiados.

²³³ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²³⁴ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²³⁵ Citado del corpus de ensayos estudiados.

creado diferentes instituciones oficiales y organizaciones no gubernamentales como la Defensoría Maya, la Comisión Presidencial contra la Discriminación, la Defensoría de la Mujer Indígena o el Decenio de los Pueblos Indígenas, interviniendo cada vez más activamente en el debate social sobre la generación de política pública contra el racismo y la discriminación.

En materia de *políticas concretas* desarrolladas por el Estado guatemalteco, aún tienen mayor vigencia las *acciones periféricas*, en algunos casos «decorativas» o meramente «simbólicas», y en otros casos, ocasionales o no institucionalizadas, como la introducción de criterios étnicos en los concursos de oposición para premios y galardones, la tolerancia de elementos simbólicos en marcos protocolares (vestimenta, bilingüización de las invitaciones oficiales) o la creación de dependencias públicas indígenas específicas como la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG) o el Fondo para el Desarrollo Indígena de Guatemala (FODIGUA), a modo de ligeras concesiones del Estado a los pueblos indígenas.²³⁶

Entre los numerosos desafíos en materia de políticas contra la discriminación y el racismo, la mayoría del corpus de ensayos estudiados destaca dos puntos: por un lado, las acciones concretas en educación y, por otro, la incorporación plena de los grupos discriminados a la vida pública institucional.

A nivel de *políticas educativas*, se presenta como requisito indispensable ampliar los alcances de la ecuación bilingüe. Hasta el momento “los esfuerzos (en el plano de la educación formal) han estado destinados a llevar educación con pertinencia cultural y lingüística a la niñez indígena”,²³⁷ pero es necesario que “las políticas educativas destinadas a combatir el racismo y la discriminación, en el sistema formal, (se dirijan) a toda la niñez y juventud guatemaltecas”.²³⁸ Es decir, se requiere una educación intercultural para todos los niños y jóvenes guatemaltecos, y una educación bilingüe intercultural para los niños y jóvenes guatemaltecos indígenas. Al mismo tiempo, se deben paliar las debilidades presentadas hasta el momento, como, por ejemplo, la formación de maestros bilingües, la participación más activa de las comunidades étnicas en el diseño de los planes y materiales de estudio, entre otras.

Por otra parte, “en materia de educación informal, el Estado debería diseñar políticas de combate al racismo y discriminación por todos los medios de comunicación masiva y a través de medios alternativos, destinados a mostrar el valor de la diversidad, el conocimiento de las culturas indígenas que pueblan el país, la realidad diversa de Guatemala. Una opción válida es la de campañas a favor de la diversidad y de difusión sobre el mundo indígena como valor”.²³⁹ “Es fundamental que se promueva el diálogo, el conocer al otro, pues sólo mediante el conocimiento del otro se puede apreciar la otra cultura, y con el aprecio vendrá el respeto en que se fundamenta una relación sostenible entre iguales, entre personas”.²⁴⁰

En lo que respecta a la *incorporación de los grupos minoritarios al juego político* y a las instancias públicas de toma de decisión, “H. Silver indica que controlar los números y ampliar la participación son instrumentos importantes para combatir la discriminación y el racismo”.²⁴¹ La designación de indígenas como funcionarios públicos no debería ser sólo excepcional. En los cargos electivos, por su parte, si bien el avance cuantitativo a nivel de alcaldías es destacable, los partidos políticos continúan dando una participación marginal en los listados de cargos legislativos nacionales en competencia.²⁴²

Más allá de estos puntos recalcados, existe consenso respecto a que la lucha contra el flagelo social de la discriminación y el racismo implica la *intervención y fiscalización del Estado en todos los ámbitos* en los cuales dicho problema se manifiesta (institucional, educativo, empresarial, cotidiano).

“Se debe (por tanto) impulsar la implantación de la cultura de los derechos humanos y de los valores democráticos en formas y contenidos del sistema democrático y del aparato estatal guatemaltecos”.²⁴³ Relacionado a esto, resulta crucial la reconsideración de “la importancia asignada al actual Programa Nacional de Resarcimiento, porque el tratamiento que se le ha dado es más el de un programa sectorial y marginal que un programa del Estado destinado

²³⁶ Cojtí *La difícil transición...*, pp. 24-34.

²³⁷ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²³⁸ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²³⁹ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²⁴⁰ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²⁴¹ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²⁴² En el período 2004-2008 se contabilizaron un total de 119 alcaldes indígenas electos, es decir, un 36% del total de los elegidos, mientras que, para igual período, sólo 15 de los 158 diputados elegidos fueron indígenas, un 9.5% del total. Datos extraídos de Cojtí, *La difícil transición...*, p. 29.

²⁴³ Citado del corpus de ensayos estudiados.

a resarcir a los pueblos y comunidades indígenas víctimas del reciente Conflicto Armado Interno. Este programa tiene componentes educativos y culturales, pero no tienen posibilidades de ser implementados pues no están bajo su control”.²⁴⁴

En síntesis, “es importante la formulación de una política para la eliminación del racismo en Guatemala y esto se puede trabajar de manera complementaria al Plan de Igualdad de Oportunidades, si se considera necesario”,²⁴⁵ pero garantizando que no sea tomado como algo marginal a las transformaciones sustantivas.

A tal fin se propone, aparte del fomento del diálogo ciudadano y del respeto mutuo, “crear los mecanismos que permitan desmontar las jerarquías que ahora brindan privilegios a una pequeña minoría, a costa de oprimir a las grandes mayorías; identificar y visibilizar casos concretos de racismo institucional, legal, y/o individual para su acompañamiento y sanción moral pública como mecanismo de sensibilización”,²⁴⁶ “contribuir a la organización, capacitación y sensibilización de las mujeres, los jóvenes, los indígenas y la población en general para ejercer sus obligaciones y derechos de defensa en contra del Racismo; propiciar el diálogo, la discusión y formular propuestas al Estado para eliminar toda forma de racismo y exclusión; conocer y analizar los casos de racismo en contra de mujeres y crear un tribunal moral que emita sanciones de ese tipo en contra de los que practican el racismo: divulgar y promover actividades escritas y/o públicas en consonancia con el proyecto y con los Acuerdos de Paz; y el combate a la pobreza, de acuerdo con la estrategia concertada del Banco Mundial: creación de oportunidades, creación de activos para los pobres, reducción de la vulnerabilidad, mejoramiento de las instituciones y empoderamiento de las comunidades”.²⁴⁷

“El objetivo total de estas políticas será luchar eficaz y eficientemente en contra de la discriminación estructural ..., esto es, procurar, por una parte, cambiar el estatus de «minorizados» de los grupos indígenas y cambiar, asimismo, la percepción negativa y la práctica discriminatoria hacia ellos por parte del grupo dominante”.²⁴⁸

6.5. Conceptos relacionados

6.5.1. Acción afirmativa

Para muchos autores, “la acción afirmativa es una de las políticas públicas que permite nivelar a los desaventajados, marginados, discriminados y segregados con el promedio de la población de una región o país”.²⁴⁹

En general, se identifica a las políticas de acción afirmativa (también llamadas «*de discriminación positiva*») como el conjunto de decisiones o acciones institucionales que “busca(n) «compensar» la desventaja en que se encuentra uno u otro sector de población o comunidad, mediante un apoyo intensivo y privilegiado de parte del Estado, para poder nivelarlos al promedio del pueblo dominante”.²⁵⁰

Se pretende, por tanto, «invertir» la carga negativa de la discriminación, a partir de estrategias de preferencia hacia éstas comunidades discriminadas o a través de acciones en pos de la equiparación igualitaria de las mismas.

En particular, la acción afirmativa es una política que favorece a candidatos cualificados, mujeres o miembros de una minoría, sobre candidatos cualificados hombres o de la mayoría, y que tiene como objetivo inmediato la extensión de oportunidades sociales, remediar la discriminación sufrida por aquéllos, o conseguir la diversidad y, como objetivo último, propender a una sociedad racial y sexualmente justa.²⁵¹

Entre los muchos objetivos que puede tener esta política, Sterba sostiene que debe al menos existir un primer momento por el cual un programa de acción afirmativa puede estar diseñado simplemente para *poner fin a una discriminación existente* y para establecer un ambiente de verdadera igualdad de oportunidades.

Luego, en un segundo momento, un programa de acción afirmativa puede concentrarse en *compensar* pasadas discriminaciones y sus efectos. Frenar la discriminación y compensar la discriminación sufrida en el pasado así

²⁴⁴ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²⁴⁵ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²⁴⁶ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²⁴⁷ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²⁴⁸ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²⁴⁹ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²⁵⁰ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²⁵¹ James P. Sterba, “Defending affirmative action, defending preferences”; en Carl Cohen y James Sterba, *Affirmative Action and Racial Preference: A debate*, New York: Oxford University Press; 2003.

como sus efectos, son dos acciones diferentes, pero ambas necesarias. Sterba reconoce, que, si bien en la mayoría de las sociedades existe un consenso generalizado sobre la necesidad de extender la igualdad de oportunidades sociales que frenen la discriminación, el consenso no es tan fuerte en cuanto a los requisitos de compensación.

Por ello, es importante destacar que dichas políticas “se caracterizan por su *temporalidad* y *razonabilidad*. (Puesto que) el fin de estas acciones es la integración igualitaria (no reñida con el pluralismo cultural) y, sobre todo, el equilibrio social”.²⁵² Se trata de “medidas positivas de carácter temporal (...) destinadas a combatir la existencia de una situación de desventaja social para determinados grupos humanos”.²⁵³

De hecho, “la discriminación positiva y acciones afirmativas no pueden ser las únicas medidas que deben tomarse para combatir la discriminación y el racismo”.²⁵⁴ Por ejemplo, se requiere también “adecuar el sistema jurídico interno, para que adopte las normas necesarias de tipo legal y reglamentario para dar efectividad plena a las disposiciones, incluyendo el ámbito privado”.²⁵⁵ “Por sí solas las políticas de acción afirmativa pueden ser peligrosas y exacerbar la intolerancia”,²⁵⁶ debido a que aún cuentan con una fuerte oposición de los grupos dominantes afectados por las medidas adoptadas, así como por un parte de los teóricos sociales.

Autores como Pojman, Cohen y Glazer, por ejemplo, han objetado las políticas de acción afirmativa argumentando que éstas se encuentran reñidas con los principios básicos de justicia igualitaria, cuentan con escaso apoyo popular y, por tanto, generan conflictos sociales y mayor desintegración de la comunidad, y, finalmente, porque no benefician a las parcelas más desventajadas de los grupos que sufren la discriminación.²⁵⁷

Por ello, algunos teóricos, como Kahlenberg, han defendido la acción afirmativa basada en la clase social y objetado la

acción afirmativa fundada en el género o la pertenencia étnica.²⁵⁸ Esta situación se puede ver incluso en Guatemala: para sus “gobernantes ha sido más fácil aceptar al indígena como miembro de sectores sociales, como pobres, que como pueblos y comunidades lingüísticas. Por ello, ha habido más programas de acción afirmativa de tipo social y centrado en individuos, que programas de tipo étnico y centrado en pueblos y grupos étnicos”.²⁵⁹

Sin embargo, como bien sostiene Steinberg, la acción afirmativa ha sido diseñada para barrer con las desigualdades de casta, no de clase, puesto que determinadas minorías -étnicas o de género- han tenido que vivir tratando de lidiar no sólo con los impedimentos raciales sino también con los inherentes a su clase social.²⁶⁰

Más allá de sus críticas, desde el surgimiento de las políticas de acción afirmativa en la década del 60, diversas medidas adoptadas por las instituciones gubernamentales de diversos Estados, han ido mostrándose particularmente eficaces en las áreas de educación y empleo. “La promoción de estudiantes universitarios de grupos «minorizados», el nombramiento de miembros de grupos «minorizados» en los órganos de la administración pública y de justicia y en instancias de decisión en todos los niveles”,²⁶¹ constituyen algunos ejemplos notables. “La acción afirmativa generalmente se concreta mediante implementación de sistemas de cuotas, logro de metas calendarizadas, y programas con dedicatoria”.²⁶²

6.5.2. Sistema de cuotas

Una de las estrategias a través de las cuales se puede concretizar un programa de acción afirmativa es el «sistema de cuotas».

Muy utilizado en las áreas de ingreso académico o de contrataciones para empleos, así como en materia de involucramiento en la gestión de los asuntos públicos, el sistema de cuotas procura

²⁵² Citado del corpus de ensayos estudiados.

²⁵³ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²⁵⁴ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²⁵⁵ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²⁵⁶ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²⁵⁷ Carl Cohen, “Why race preference is wrong and bad”; en Cohen y Sterba *Affirmative Action and Racial Preference...* Nathan Glazer, *Affirmative Discrimination: Ethnic Inequality and Public Policy*, New York: Basic Books, 1975. Louis P. Pojman, *The case against Affirmative Action*, 2004 en: <http://www.dean.usma.edu/english/pojman/PublishedWorks/AffirmativAction.html>

²⁵⁸ Richard Kahlenberg, “Class-based affirmative action in college admissions”; en *New Ideas for a New Century*, Washington: The Century Foundation; 2000, en www.tcf.org.

²⁵⁹ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²⁶⁰ Stephen Steinberg, “Confronting The Misuse of class-based affirmative action”; en *New Politics*, Vol. 7, No. 2 (new series), whole No. 26, Winter 1999.

²⁶¹ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²⁶² Citado del corpus de ensayos estudiados.

asegurar un porcentaje de representación o participación de los miembros más cualificados de las minorías en aquellos ámbitos o actividades en los cuales tradicionalmente les ha estado vedada la intervención.

Así, “se asegura la participación de los miembros de grupos «minorizados» tanto en la vida pública, en el mundo del empleo, académico, medios de comunicación masiva, etc.”²⁶³ y se fomenta un intercambio con el resto de la sociedad a fin de profundizar el diálogo y el reconocimiento de la diversidad en el espacio público. Esta técnica resulta de menor coste social y económico que otras opciones, aunque también puede contar con mayor oposición, especialmente entre los sectores de los grupos dominantes que se ven y/o sienten directamente afectados o desplazados de sus tradicionales ámbitos de poder.

6.5.3. Políticas de resarcimiento

Las políticas de resarcimiento abordan exclusivamente uno de los dos momentos de las políticas de acción afirmativa: la compensación de los daños pasados sufridos por los grupos víctimas del racismo y la discriminación, y sus efectos continuados.

Pueden adoptar el carácter de una «compensación» económica a cargo del Estado o dictaminada por éste, una compensación de carácter moral y/o cultural o, incluso, la restitución de derechos que los grupos minoritarios consideren que les han sido expropiados.

Por tanto, “los fines del resarcimiento deben ser el reconocimiento (de la identidad de los grupos minoritarios), la justicia y la construcción de la confianza cívica entre la ciudadanía multicultural y los gobernantes multiculturales”.²⁶⁴

Para que un *resarcimiento* resulte realmente *integral*, no sólo se debe insistir en la indemnización, la restitución, la rehabilitación o la satisfacción desde la perspectiva de las víctimas sino, y muy especialmente, en que el Estado y la

sociedad presenten garantías de no repetición de los hechos pasados que se estén resarciendo.²⁶⁵

En el caso específico de Guatemala, “para que el Estado pueda dar garantías de no-repetición, las políticas públicas para con los ladinos y criollos, deben contemplar dos componentes: el enjuiciamiento de los culpables de los delitos de discriminación, segregación y genocidio, y la modificación de los componentes racistas de la cultura ladina y estatal, de la vida social y política, los que reproducen la voluntad de colonialismo interno y de racismo contra los indígenas”,²⁶⁶ lo cual puede reafirmar la idea de que toda política contra la discriminación y el racismo debe contar con una pluralidad de objetivos e instrumentos que aborden de forma compleja la problemática.

6.5.4. Políticas de igualdad de oportunidades

Las *políticas de igualdad de oportunidades* son aquellas medidas políticas puestas en marcha desde instituciones públicas que incorporan la perspectiva étnica y/o de género en la planificación, desarrollo y evaluación de las políticas generales en materia de educación, salud, empleo, participación, urbanismo, etc., con el fin de paliar y resolver las situaciones de desigualdad social entre grupos discriminadores o dominantes y grupos discriminados o dominados (por ejemplo, entre hombres y mujeres, y entre grupos dominantes y comunidades o minorías étnicas sometidas).

Perseguir la igualdad entre hombres y mujeres y entre grupos dominantes y comunidades o minorías étnicas implica propiciar una ruptura con el sistema vigente de asignación de roles y participación en los beneficios de la sociedad, así como una valoración por igual de cada uno de los grupos. El concepto de igualdad se complementa, entonces, con el derecho de todos los seres humanos a poder ser diferentes sin que ello signifique un tratamiento desigual a nivel social, político, económico, etc.

Tradicionalmente se ha considerado el principio de igualdad de oportunidades como una cuestión exclusivamente relativa a las mujeres. Así, todas las líneas políticas en

²⁶³ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²⁶⁴ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²⁶⁵ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²⁶⁶ Citado del corpus de ensayos estudiados.

términos de igualdad estaban exclusivamente vinculadas a los organismos específicos en esta materia. Sin embargo, el *enfoque actual es más amplio*: ha pasado a ser un elemento vital para la construcción de las sociedades modernas en todas las esferas de la vida con una participación equilibrada de todos los grupos integrantes de una sociedad, con el objetivo de beneficiar a todos en conjunto: mujeres y hombres, criollos e indígenas, etc.

A nivel normativo, la igualdad de trato y la igualdad de oportunidades se traducen en un conjunto de normas específicas dirigidas a facilitar el desarrollo e incorporación social de las mujeres y los indígenas en todos los ámbitos de la sociedad. Como tales, constituyen la garantía de que todos los hombres y mujeres puedan participar en diferentes esferas (económica, política, participación social, de toma de decisiones) y actividades (educación, formación, empleo) sobre bases de igualdad.

En el plano específico de las políticas públicas, los planes de igualdad de oportunidades constituyen estrategias encaminadas a lograr la participación activa de las mujeres y los indígenas en todos los ámbitos de la sociedad mediante la definición de unos objetivos que se concretan en actuaciones a corto y medio plazo. Las actuaciones implican a las diferentes entidades de la administración pública y a los agentes sociales.

La igualdad de oportunidades y la igualdad de trato deben ser concebidas también como *principios transversales* que deben adoptar las políticas públicas en general. Esto último requiere que en todos los procesos de toma de decisiones y en todas las etapas del ciclo de las políticas: planificación, ejecución, seguimiento y evaluación, se incorpore el principio de igualdad de oportunidades.

6.5.5. Transversalidad

La transversalidad implica incorporar la perspectiva de género y/o la perspectiva étnica en el conjunto de políticas adoptadas por las instituciones públicas.

Se persigue así integrar sistemáticamente las situaciones, prioridades y necesidades respectivas de mujeres y hombres, indígenas y ladinos, en todas las políticas, con vistas a promover la igualdad entre todas las personas de la sociedad. Recurre a políticas y medidas generales con el fin

específico de lograr la igualdad, teniendo en cuenta, activa y abiertamente, desde la fase de planificación, sus efectos en las situaciones respectivas de unos y otros cuando se apliquen, supervisen y evalúen.

6.5.6. Educación bilingüe intercultural

La educación (tanto en su plano formal como en los marcos informales) constituye una herramienta central para combatir la discriminación y el racismo en una sociedad, así como sus efectos prolongados a lo largo del tiempo. En las sociedades en las que conviven numerosos pueblos y comunidades étnicas, sin embargo, el paradigma educativo planteado en los dos últimos siglos por los grupos dominantes ha sido mayoritariamente monoétnico, monolingüístico y, por tanto, con fines asimilacionistas.

Recién en las últimas décadas del siglo XX comienzan a vislumbrarse ejemplos concretos de políticas educativas que contemplan la diversidad étnico-cultural y lingüística de una sociedad como un valor a inculcar y promover, a través de la adopción de criterios bilingües e interculturales en la formación educativa. Una *educación intercultural* y con pertinencia cultural implica una formación “centrada en el reconocimiento, respeto y (...) aprecio por las diferentes alteridades con las que coexisten (los habitantes de una sociedad), y centrada, asimismo, en los valores de la diversidad cultural del país, desde la perspectiva del pluralismo cultural”.²⁶⁷

Una *educación bilingüe*, por su parte, no debe producir *ni aislamiento ni asimilismo*. No puede ser entendida sólo desde una perspectiva transicional (impulsando a los niños y jóvenes a adoptar el idioma oficial o del grupo dominante, desvalorizando o, incluso, abandonando su lengua materna), sino como una formación integral que permita el reconocimiento y valoración de los elementos de la propia realidad étnico-cultural de los educandos indígenas así como el conocimiento de las culturas dominantes con quienes deben saber interactuar y donde también deberán desenvolverse.²⁶⁸

“En este tipo de políticas educativas, es fundamental un diálogo permanente con las comunidades indígenas,

²⁶⁷ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²⁶⁸ Demetrio Cojtí, *Políticas para la reivindicación de los mayas de hoy (Fundamentos de los Derechos Específicos del Pueblo Maya)*, Guatemala: Cholsamaj; 1994, pp. 58 y ss.

que deben encontrar en la escuela una organización profundamente identificada con sus anhelos, historia, cultura, lengua y tradiciones. Pero la política de permanente comunicación debiera extenderse a todo el sistema educativo –a la comunidad educativa formada por alumnos, maestros, administrativos, padres de familia y comunidad, en general– y aprovecharse para la lucha contra la discriminación y el racismo”.²⁶⁹

Las políticas educativas interculturales deberán, a su vez, estar acompañadas por *políticas lingüísticas y culturales* coherentes que profundicen y complementen el alcance de las mismas, a partir de, por ejemplo, el reconocimiento de la oficialidad de los idiomas de las comunidades étnicas y su uso en las diversas instancias de la administración pública, el estudio y la promoción de la realidad cultural específica de dichas comunidades, el acceso de éstas y sus producciones a los medios de comunicación de masas, etc.

En Guatemala, la educación bilingüe intercultural continúa viéndose, después de casi tres décadas de implementación, como casos pilotos. Se necesita, por tanto, ampliar su alcance y corregir los defectos presentados hasta la fecha. Numerosos elementos deben considerarse a tal fin: los maestros deben ser formados como agentes difusores y promotores de la diversidad, de la lucha contra el racismo y la discriminación, y se debe dar una asignación coherente de maestros según la comunidad étnica donde tenga que desempeñarse; se tiene que realizar una revisión y publicación de textos escolares coherentes con el respeto a las diferentes etnias de Guatemala; se debe evitar el folclorismo y propiciar una perspectiva pluralista y de reconciliación con la diversidad cultural como valor, entre otros puntos a considerar.²⁷⁰

7. Desarrollo humano

7.1. Concepto

El desarrollo humano representa a la vez un *proceso* y un *fin*. Como proceso, persigue la ampliación de las opciones que tienen los seres humanos, aumentando sus funciones y capacidades. Como fin, el desarrollo humano refleja los resultados

de esas funciones y capacidades en cuanto se relacionan con los seres humanos.

El concepto deriva directamente de la noción de desarrollo como proceso de expansión de las capacidades humanas, que ha sido formulado por Sen.²⁷¹ Estas capacidades u opciones no son finitas ni estáticas, dependen del contexto social específico. De todas formas, en todos los niveles del desarrollo existe un acuerdo respecto a tres *capacidades esenciales* las cuales son: que la gente viva una vida larga y saludable, que adquiera conocimientos y que tenga acceso a los recursos necesarios para un nivel de vida decente.

Pero el ámbito del desarrollo humano va mucho más allá, considerando otras esferas de opciones que se incorporan a la noción como proceso y fin: la participación política y social, la seguridad, la *sostenibilidad* y el respeto al medio ambiente, las garantías de los derechos humanos, entre otras, se piensan opciones necesarias para gozar del respeto por sí mismo, la potenciación de las capacidades humanas y el fortalecimiento de una sensación de pertenencia a una comunidad determinada.

7.2. Breve historia del concepto

En sus orígenes, la noción de desarrollo ha padecido de un claro sesgo economicista y evolucionista, identificándose con las nociones de *crecimiento* y de *progreso*, entendidos ambos conceptos como la adquisición de mejores indicadores económicos por parte de una sociedad. Frente a esto, hoy se entiende claramente que el *ingreso* es sólo una opción que la gente desearía tener, aunque es importante. Pero no es todo en su vida. El ingreso es también un medio, y el fin es el desarrollo humano.

A mediados del siglo XX se extendió también la idea de que el crecimiento en los países atrasados pasaba por la adopción de un programa de *modernización* que reprodujera las fases de crecimiento de los países capitalistas avanzados. Por tanto, el crecimiento pasaba por la industrialización, la protección del mercado interno y la necesaria intervención del Estado para eliminar los impedimentos que frenaban el

²⁶⁹ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²⁷⁰ Citados por el corpus de ensayos estudiados.

²⁷¹ Amartya Sen, “Development as capability expansion”; en Keith Griffin y John Knight, *Human development and the International Development Strategy for the 1990's*, Londres: MacMillan/United Nations; 1990, pp. 41-58.

arranque de sus sociedades. La adopción de estas políticas conllevó a la profundización de las desigualdades regionales e internas y a la constatación del fracaso del crecimiento económico como simple mecanismo para mejorar el nivel de vida de las poblaciones.²⁷²

La crisis económica mundial de los 70 puso fin a la idea de progreso ilimitado de la sociedad. En los 80, por su parte, los conceptos de crecimiento y de desarrollo se distanciaron, adquiriendo este último una dimensión más humana. Así es como la noción de desarrollo comenzó a hacer referencia a la satisfacción de necesidades básicas de la población (salud, educación y libertad), a la distribución de la renta ya la elevación de los niveles de vida. Por esta época también empezó a hablarse de *desarrollo sostenible* o *sustentable* ante la constatación de que el ritmo de crecimiento económico podía superar la capacidad de carga del planeta.

Hoy, el desarrollo se percibe como un proceso multidimensional. Como tal, debe procurar eliminar las “principales fuentes de privación de libertades que son, según Sen: pobreza, tiranía, escasez de oportunidades económicas, privaciones sociales sistemáticas, abandono de los servicios públicos, intolerancia, racismo y exceso de intervención de los Estados represivos”.²⁷³

De allí que, desde hace un par de décadas, se ha comenzado a plantear la necesidad de que las sociedades asuman estrategias de *desarrollo integral*, las cuales deben “considerar varios temas centrales, entre ellos: el desarrollo local, la reducción de la pobreza, alternativas a la resolución del problema agrario, la mejora de la productividad, y muy especialmente recursos para la infraestructura social y física”.²⁷⁴

7.2.1. Desarrollo sostenible

El *desarrollo sostenible* puede ser definido como un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

²⁷² Graciela Malgesini y Carlos Giménez, *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*, Madrid: Los Libros de la Catarata; 2000, pp. 106-107.

²⁷³ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²⁷⁴ Citado del corpus de ensayos estudiados.

La idea de sostenibilidad asociada al desarrollo queda definitivamente instalada en lo que se ha dado en conocer como «el nuevo ciclo social» de las Naciones Unidas, una serie de debates, conferencias y acuerdos internacionales que tiene en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, un hito de gran importancia. En esta “*Cumbre de la Tierra*”, que contó por primera vez con gran participación de la sociedad civil, una serie de temas emergentes, como la diversidad biológica, el uso de la biogenética y el cambio climático –todos problemas ambientales de nivel planetario– adquieren mayor relevancia.

La consolidación de la visión del desarrollo sostenible implica una serie de cambios sustanciales en la visión precedente de desarrollo: en particular, refuerza la idea de que la problemática de desarrollo no debe ser considerada sólo desde una visión económica relacionada con el crecimiento y los ingresos de una sociedad; por otra parte, involucra al conjunto de la sociedad (empresas, sociedad civil, medios de comunicación) como actores responsables en las estrategias de desarrollo y, también, plantea que los problemas medioambientales constituyen amenazas para el desarrollo de todo el planeta en su conjunto, por lo cual es necesario un compromiso entre todos los estados para intentar limitar sus consecuencias negativas. Las consecuencias son particularmente graves cuando el impacto ambiental está vinculado a la estructura exportadora, a las estrategias económicas nacionales y subregionales, y a la relación entre los países más desarrollados y los de menor desarrollo.

Para una región como América Latina y el Caribe que, pese a contar con poco más del 15% de la superficie del planeta, presenta la mayor diversidad de especies y de ecorregiones del mundo, así como un tercio de la dotación mundial de recursos hídricos renovables, el tema no es menor. Pese a este inmenso potencial, el problema de la contaminación muestra inquietantes signos de empeoramiento, producto del crecimiento económico y poblacional, y de la profundización de ciertos patrones de producción y consumo.²⁷⁵

En términos generales, las causas de la creciente contaminación del aire, el suelo y el agua que sufre la región y sus consecuencias para la salud están asociadas al

²⁷⁵ CEPAL – PNUMA, *La sostenibilidad del desarrollo en América Latina y el Caribe: desafíos y oportunidades*, Santiago de Chile: Naciones Unidas; junio 2002.

proceso de urbanización no planificada y a la agricultura. En el plano de la urbanización, el hacinamiento y la falta de infraestructura contribuyen a una mayor exposición a contaminantes de los estratos más pobres, que suelen ser las principales víctimas de la contaminación.

Pero en numerosos países de América Latina, como es el caso de Guatemala, también existe un fenómeno que requiere consideración desde una perspectiva del desarrollo sostenible: los altos índices de *población rural*. “Las políticas de desarrollo (han sido y) son (...) *pro urbanas*, no sólo en Guatemala, sino también en América Latina”.²⁷⁶ Esto plantea un déficit de “aquellos enfoques metodológicos que dan lugar a programas diseñados para aglomeraciones de personas y viviendas, que hacen que los programas de extensión no puedan acomodarse fácilmente a las condiciones del área rural, en donde la población es dispersa, conserva elementos culturales propios y mantiene vivas estructuras que debieran de ser tomadas en cuenta para planificar el desarrollo”,²⁷⁷ sobre todo desde una perspectiva de la sostenibilidad. En la región, la cuestión ambiental se cruza, por tanto, con cuestiones culturales que tienen que ver con los patrones de producción y consumo y tenencia de la tierra de las comunidades étnicas. El enfoque de la sostenibilidad se plantea, cada vez con mayor fuerza, como mucho más complejo que la relación «crecimiento + respeto al medio ambiente».

7.2.2. Desarrollo humano

A partir de los planteamientos sobre los límites de la noción clásica de desarrollo, tal lo presentado en el apartado 7.2., el debate condujo a que en 1990 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) adoptara una nueva concepción en su primer *Informe sobre desarrollo humano*.

Esta nueva concepción del desarrollo como desarrollo humano fue acompañada en el informe por otras propuestas como un nuevo indicador para la medición del mismo, el *índice de desarrollo humano* o IDH, y un análisis anual de diferentes problemas, políticas económicas y sociales y su impacto en el desarrollo humano.²⁷⁸ Esta concepción de

desarrollo se encuentra hoy fuertemente extendida, puesto que la realidad social es compleja y las causas de la pobreza, por ende, también lo son.

El informe ha influido enormemente en la búsqueda mundial de nuevos paradigmas para el desarrollo, pero también ha ayudado al surgimiento de nuevas propuestas políticas (el enfoque en el costo humano del gasto militar, especialmente en los países pobres, la importancia en la gobernabilidad mundial, la necesidad de identificar una agenda concreta para el desarrollo, etc.) cuyo impacto puede verse en las estrategias de desarrollo humano que muchos países en desarrollo han comenzado a formular.²⁷⁹

El concepto de desarrollo humano ya ha sido presentado en el apartado 1, pero vale recordar que el desarrollo humano se trata sobre todo de ampliar las opciones de las personas, es decir, permitirles que elijan el tipo de vida que quieren llevar, pero también de brindarles tanto las herramientas como las oportunidades para que puedan tomar tal decisión.²⁸⁰ En el resumido análisis histórico de la noción de desarrollo que se ha presentado, se puede notar que, progresivamente, la noción de desarrollo ha comenzado a contemplar las dimensiones políticas, sociales y culturales de las sociedades, para concebir al mismo como un proceso y fin integral.

Si bien la idea de desarrollo humano constituye una visión superadora, aún existen limitaciones en los elementos que entran en el análisis. El ámbito en el que el concepto de desarrollo humano es quizás más limitado, y el IDH como indicador más incompleto, es el de la sostenibilidad futura del proceso de desarrollo. El componente de renta de IDH, al no incorporar los costes ambientales del crecimiento, no permite inferir si una sociedad es o no «sostenible».²⁸¹ De allí que algunos autores hayan planteado la necesidad de elaborar un «IDH verde» y que sea recurrente encontrar las dos nociones de desarrollo recientemente reseñadas de forma integrada, como *desarrollo humano sostenible*. Un «índice de desarrollo humano y sostenible» sería una importante contribución a concepciones alternativas del desarrollo que revelen el verdadero rostro del crecimiento económico a ultranza, y privilegien la superación de la

²⁷⁶ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²⁷⁷ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²⁷⁸ Juan Antonio Sanahuja, “Desarrollo humano”; en *Diccionario crítico de ciencias sociales*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid; disponible en: <http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/>

²⁷⁹ Mahbub ul Haq, *Reflections on human development*, Oxford: Oxford University Press; 1995, cáps. 2 y 3.

²⁸⁰ PNUD, *Informe sobre desarrollo humano 2004. La libertad cultural en el mundo de hoy*. p. V.

²⁸¹ Sanahuja, “Desarrollo humano” ...

pobreza, la satisfacción de las necesidades de todos y la sostenibilidad en el proceso de desarrollo.²⁸²

a. Desarrollo humano y cultura

Otro ámbito en el cual se han documentado limitaciones desde la perspectiva del desarrollo humano es en el de la cultura. Como señala Arizpe, la cultura ha pasado a ser el último aspecto inexplorado de los esfuerzos que se despliegan a nivel internacional para fomentar el desarrollo económico.²⁸³

Sin embargo, recientemente se ha dado una revalorización en el debate político y académico, de aspectos no incluidos en el pensamiento económico convencional. Los dos focos han sido, por un lado, el vertiginoso crecimiento del área de análisis que gira en torno a la idea de *capital social*, y, por otro –aunque relacionado con éste, el reexamen de las relaciones entre cultura y desarrollo.²⁸⁴

Este reexamen implica resaltar el gran potencial de la cultura en el desarrollo de las sociedades, y la necesidad de que numerosas cuestiones esenciales sean incorporadas en la agenda del desarrollo, dado que han sido generalmente ignoradas: la diversidad étnica y cultural de las sociedades, el respeto a la diferencia y, por otra parte, la creciente constitución de una «cultura global» y la mayor relación entre diversas culturas –a través de, por ejemplo, las grandes corrientes migratorias actuales- a partir del impulso que han adquirido las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

En el marco de este nuevo debate, el IDH 2004 ha abordado la cuestión de la relación entre cultura y desarrollo. La posición que asume el informe es que, dentro de las opciones que propicia el desarrollo humano, la gente también debe tener la libertad de optar por alternativas culturales sin ser castigada ni excluida por ello.²⁸⁵ Las personas deben poder, por tanto, optar por identidades múltiples, como, por ejemplo, ser guatemalteco y garífuna.

El IDH 2004 ayuda a dar por falsos una serie de mitos extendidos en los debates previos, por ejemplo, que la diversidad cultural de una sociedad es un factor que contribuye a su subdesarrollo (existen numerosas sociedades desarrolladas, como Canadá o Suiza, que cuentan con una gran diversidad cultural) y que existen culturas que retrasan el desarrollo. Estos mitos han resultado en un legado de *exclusión cultural* generalizada, tanto «por causa del modo de vida», como aquella que restringe la participación política, social y económica según criterios basados en la etnia, la lengua o la religión. Esto ha conllevado a la desintegración creciente de numerosas sociedades, lo cual se identifica como una de las principales causas de los conflictos internos e internacionales que ha sufrido la humanidad a lo largo de su historia.

Se debe, por tanto, reconocer que la discusión sobre lo que se puede hacer, sobre la planificación del desarrollo y las políticas de desarrollo, debe partir de la constatación de que las acciones desarrollistas se llevan a cabo en escenarios conformados históricamente y ocupados de hecho por grupos que mantienen relaciones de poder y desigualdad.²⁸⁶

América Latina no sólo cuenta, como ya se ha presentado, con una gran diversidad de especies y ecorregiones, sino también con una gran diversidad étnico-cultural. Por eso, es necesario definir una visión del futuro latinoamericano y caribeño, y de la viabilidad del desarrollo que se precisa y se quiere tanto para los países como para lo que tienen en común como región. En el avance de América Latina y el Caribe en el siglo XXI, la diversidad biológica, cultural y de conocimiento e información podrá jugar un papel decisivo en el desarrollo sostenible.²⁸⁷

Impulsar un desarrollo humano sostenible para América Latina, torna indispensable incorporar la idea de que la *diversidad cultural es un motor del desarrollo*, tal como advierten Casaús y Gimeno en su análisis específico del caso de Guatemala.²⁸⁸

En Guatemala, el flagelo del racismo y la discriminación racial no pueden pasarse por alto en la adopción de una

²⁸² Bob Sutcliffe, “Desarrollo frente a ecología”; en *Ecología política*, 1(9), 1995, pp. 27-50.

²⁸³ Lourdes Arizpe, “La cultura como contexto del desarrollo”; en Louis Emmerij y José Nuñez del Arco (Comp.), *El desarrollo económico y social en los umbrales del siglo XXI*, Washington: BID; 1998.

²⁸⁴ Bernardo Kliksberg, “Capital social y cultura. Claves olvidadas del desarrollo”; en *Instituto interamericano para el desarrollo social (INDES)*, 2001. Disponible en: <http://indes.iadb.org/verpub.asp?docNum=6198>

²⁸⁵ PNUD, *Informe sobre desarrollo...*

²⁸⁶ Marta Casaús y Carlos Gimeno, eds., *Desarrollo y diversidad cultural en Guatemala. Rujotayixik, K'iy B'anob'ül*, Guatemala: Editorial Cholsamaj, Universidad Autónoma de Madrid, AEI; 2000, p. 21.

²⁸⁷ CEPAL - PNUMA, *La sostenibilidad del desarrollo en América Latina...*

²⁸⁸ Casaús y Gimeno, *Desarrollo y diversidad cultural...*

estrategia de desarrollo. “Estos elementos han influenciado en los altos índices de pobreza del indígena, demostrado en el analfabetismo, mortalidad infantil, desempleo, carencia de servicios básicos, contaminación y desgaste del ambiente, por colocar algunos ejemplos”.²⁸⁹ “En cualquier agenda de paz y desarrollo, debe ubicarse en lugar preferencial el punto crucial de la negociación interétnica para la *democratización intercultural*”.²⁹⁰ Porque “un país que invierte en la transformación personal y colectiva, además de la transformación de sus instituciones, puede ser un país de mayor armonía social, con menos pobreza, material y espiritual, capaz de elevar sus índices de desarrollo humano y donde las personas se sientan incluidas de acuerdo a su propia identidad y especificidad”.²⁹¹

“Por ejemplo, la mayor parte del presupuesto nacional del país se invierte en la capital y no es en esa región en donde viven las mayorías indígenas –que incluye a los Pueblos Garífuna, Maya y Xinca. No es casualidad, según datos de organismos internacionales, que el 90% de la población maya del país viva en condiciones de pobreza y que de ese porcentaje el 76% esté en condiciones de pobreza extrema. Esto ocurre a pesar de que al ser un poco más de la mitad de la población son quienes más impuestos indirectos pagan sin que éstos regresen a sus comunidades en servicios mínimos. Por eso no es extraño, según los últimos informes de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas (PNUD), que los municipios más pobres del país sean indígenas y se ubiquen en el occidente y en el oriente del país”.²⁹²

7.3. Conceptos relacionados

7.3.1. Pobreza humana y exclusión social

Definir la pobreza humana constituye una tarea difícil. El concepto varía no sólo de acuerdo con situaciones geográficas y económicas distintas, sino también responde a factores culturales, tradiciones y situaciones muy particulares de cada sociedad. Al menos, se puede partir del acuerdo de que el concepto abarca una combinación de dos elementos: carencia y necesidad.

Pero, ¿qué tipo de carencias y necesidades? Vinocur sostiene que la pobreza posee una conformación multifacética, en la que se combinan y potencian distintos tipos de necesidades, las que afectan diversas áreas de la vida, desde la biológica hasta la social. Por ello, el diseño de políticas que se instrumenten para su solución requiere conocimiento de las peculiaridades de las carencias y del grado de insatisfacción de necesidades básicas para el pleno desarrollo humano.²⁹³

Puede definirse la *pobreza humana* por el empobrecimiento en múltiples dimensiones: la privación en cuanto a una vida larga saludable, en cuanto a conocimiento, en cuanto a un nivel decente de vida, en cuanto a participación social.

Por el contrario, la *pobreza de ingreso* se define por la privación en una sola dimensión, el ingreso, ya sea porque se considera que ese es el único empobrecimiento que interesa o que toda privación puede reducirse a un denominador común. El concepto de pobreza humana considera que la falta de ingreso suficiente es un factor importante de privación humana, pero no es el único. Ni, según ese concepto, puede todo empobrecimiento reducirse al ingreso. Si el ingreso no es la suma total de la vida humana, la falta de ingreso no puede ser la suma total de la privación humana.

Desde la década de los setentas y con el impulso inicial del Banco Mundial, se puso en boga la realización de estudios tendientes a cuantificar la pobreza, principalmente en los países subdesarrollados. Los métodos para medir la pobreza son numerosos y difieren en virtud de que tampoco existe un consenso respecto a la definición del término que se está queriendo medir. En grandes líneas, puede decirse que los principales métodos que se utilizan corrientemente en América Latina para medir y describir la pobreza son dos: el criterio de la línea de pobreza, y el criterio de las necesidades básicas insatisfechas.

El criterio de la *línea de pobreza* establece los ingresos mínimos necesarios para satisfacer las necesidades básicas.

²⁸⁹ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²⁹⁰ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²⁹¹ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²⁹² Citado del corpus de ensayos estudiados.

²⁹³ Pablo Vinocur, *Las condiciones de vida en las áreas urbanas*, Buenos Aires: INDEC, 1989.

En primer lugar, es necesario definir una «canasta de subsistencia», alimentaria o nutricional, a partir de las necesidades y los hábitos de consumo de los hogares, teniendo en cuenta la composición de los mismos. El costo de esta canasta define la línea de indigencia o de pobreza extrema; este costo, multiplicado por un factor que relaciona el gasto en alimentos con el gasto total de los hogares (conocido como coeficiente de Orchansky), da como resultado la línea de pobreza. De esta forma, se definen los indigentes como aquellas personas pertenecientes a hogares cuyos ingresos per cápita se encuentran por debajo de la línea de indigencia, mientras que son pobres no indigentes quienes se sitúan por encima de la misma y por debajo de la línea de pobreza.²⁹⁴

El criterio o método de las *necesidades básicas insatisfechas* (NBI) considera, por su parte, el acceso que las personas tienen a un conjunto de bienes y servicios, considerados necesidades básicas.²⁹⁵

Estas necesidades se encuentran vinculadas fundamentalmente a la nutrición, al abrigo, a la salud y, también, otras necesidades que tienen que ver con la imagen colectiva de una sociedad en particular y lo que ésta considera como formas de vida dignas.

La última dimensión de la definición y medición de la pobreza es la *exclusión social*. Un individuo puede contar con sus necesidades básicas satisfechas, e incluso gozar de cierta autonomía, pero puede considerarse pobre si se ve excluido de las principales actividades económicas, políticas, cívicas y culturales de la sociedad en la que habita. Por lo tanto, el concepto de exclusión social, como dimensión de la pobreza humana, va más allá de las explicaciones económicas o de capacidad del bienestar.²⁹⁶

Se puede definir la *exclusión social* como un proceso mediante el cual ciertos individuos o grupos quedan excluidos total o plenamente de

la participación plena o el acceso a servicios en diversas esferas de la sociedad (económico-productivas, sociopolíticas, culturales, etc.).

Existen planteamientos en la literatura de que la exclusión social ofrece un cuadro más completo de la pobreza. La exclusión en la distribución de los beneficios materiales y simbólicos de las actividades económicas, sociales y políticas puede, por ejemplo, ser identificada también como causa de la pobreza, puesto que restringe las capacidades de las personas para tener acceso a más opciones.

La exclusión social es un fenómeno que se encuentra muy vinculado no sólo a la pobreza, sino también al racismo y a la discriminación de un sector dominante de una sociedad para con otros sectores, y con la calidad de la vida democrática e institucional de una sociedad.

Las principales *formas de la exclusión* en la actualidad pueden ser:

La exclusión económica.

Referida básicamente a la falta de acceso al capital y a los principales medios de producción, así como a la falta de oportunidades para asimilar los avances de la tecnología productiva, tanto en la formación de la nueva mano de obra, como en el desarrollo y eventual administración de las unidades productivas.

La exclusión por razones geográficas.

Consistente en la falta de oportunidades de superación que padece una mayoría de la población por vivir en poblados rurales.

La exclusión por motivos culturales.

Referida a la desventaja que afecta a un sector de la población cuando desarrolla su vida dentro de una cultura que no solamente ha sido desprestigiada, sino que no ha sido considerada en el planteamiento global del desarrollo.

La exclusión política.

Vinculada directamente con la exclusión por motivos socioculturales, consiste en la no participación efectiva en la toma de decisio-

²⁹⁴ Juan José Calvo y Carlos Giráldez, "Las necesidades básicas insatisfechas en Uruguay de acuerdo al censo de 1996"; en *Revista digital La Onda*, No. 16, 2000. Disponible en: http://www.uruguay2030.com/LaOnda/LaOnda/1-100/16/0_Portada.htm

²⁹⁵ *Ibíd.*

²⁹⁶ Udaya Wagle, "Volver a pensar la pobreza: definiciones y mediciones"; en *Sala de Lectura de OEL*, disponible en: <http://www.campus-oei.org/salactsi/wagle.pdf>

nes, como un pueblo o un conjunto de pueblos que después resultan afectados por las decisiones que toman otros en nombre de toda la nación.²⁹⁷

En varios países latinoamericanos -Guatemala no es la excepción-, se puede advertir que las comunidades indígenas sufren, de una u otra forma, de estos cuatro tipos de exclusión. Sin embargo, la que parece primar y condicionar a los otros tipos es la exclusión sociocultural, fundada en el menoscabo de las culturas étnicas no dominantes y en la instauración de modelos de desarrollo con escasa sensibilidad étnica. Esto permite pensar que unas de las principales causas de exclusión social son el *racismo* y la *discriminación* instalados en las sociedades latinoamericanas.

En el análisis de la cuestión de la exclusión social en Guatemala, relacionada con el racismo y la discriminación, otro factor, además de la etnicidad, adquiere relevancia: el *género*. Por ello, varios de los autores estudiados han acordado que “la pobreza en Guatemala, es principalmente femenina, rural e indígena”.²⁹⁸ “El símbolo de la *exclusión* en Guatemala es la niña rural por su condición de mujer, indígena y rural: pobre, enferma, analfabeta, desatendida en su especificidad, con pocas perspectivas de que cuando sea mayor, logre mejores oportunidades, plenitud ciudadana y el disfrute de la libertad que son necesarios para contrarrestar las precarias condiciones de vida material, humana y social de los excluidos”.²⁹⁹

La exclusión social, como dimensión de la pobreza, da cuenta de otro fenómeno que caracteriza tristemente a toda Latinoamérica: el de la desigualdad social.

La noción de *desigualdad social* está fundada en el hecho de que determinados grupos de una sociedad tienen un goce relativamente muy superior de los beneficios de esa sociedad, en relación a otros grupos.

Se puede entender como producto de la concentración del aparato productivo e institucional en pocas manos, como un fenómeno relacionado con la distribución de las

riquezas y la satisfacción de necesidades en una sociedad. Claramente, los excluidos de una sociedad han sufrido un reparto inequitativo de los beneficios comunes, es decir, han visto disminuidos sus derechos y capacidades, por su situación de desventaja en la distribución de los bienes y servicios de esa sociedad.

En América Latina, la génesis de la actual desigualdad y exclusión por motivos étnicos se encuentra en la conquista y colonización europea que tiene origen en el siglo XV. La colonización instauró un orden social en el cual los indígenas ocupaban las jerarquías inferiores, y esto se ha ido perpetuando y reproduciendo con el paso del tiempo en diversos ámbitos de las sociedades latinoamericanas.³⁰⁰ Así es como hoy la desigualdad (como se ha presentado en relación a la exclusión social) tiene numerosas causas (económicas, sociales, políticas), pero, sin lugar a dudas, las causas histórico-culturales constituyen un pilar fundamental. “El *racismo* (en Guatemala, por ejemplo) entendido como un sistema, como una ideología y como un problema estructural, en definitiva, ha contribuido a profundizar la desigualdad y la exclusión política y social de los pueblos mayas, garífunas y xinkas, pero fundamentalmente ha profundizado la desigualdad económica” y la exclusión política.³⁰¹

Para realizar las mediciones basadas en la desigualdad de las riquezas o en la desigualdad de ingresos en una sociedad, se suelen utilizar numerosas técnicas y fórmulas, entre las cuales la más extendida es el coeficiente de Gini.

El *coeficiente de Gini* es una medida de la desigualdad que proporciona un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y todos los demás, ninguno). El *Índice de Gini* es el coeficiente de Gini expresado en porcentaje, y es igual al coeficiente de Gini multiplicado por 100.³⁰²

²⁹⁷ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²⁹⁸ Citado del corpus de ensayos estudiados.

²⁹⁹ Citado del corpus de ensayos estudiados.

³⁰⁰ Óscar Del Álamo, “El lado indígena de la desigualdad”; en Revista *Instituciones y desarrollo*, No. 16, IIGC; 2004, pp. 71-106.

³⁰¹ Citado del corpus de ensayos estudiados.

³⁰² Fernando Medina, *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*, Santiago de Chile: CEPAL; 2001.

Guatemala se encuentra, según el IDH 2005, entre los 10 países más desiguales del mundo.³⁰³ Éste y otros “indicadores de pobreza, enfermedad e ignorancia no sólo sitúan a *Guatemala* en los últimos lugares del desarrollo en América Latina, sino que los mismos tienen sus más graves expresiones en los indígenas (Mayas, Garífunas y Xinkas) y dentro de éstos son las mujeres quienes llevan la peor parte, sin dejar de mencionar que, debido a las prácticas neoliberales producto de la Globalización paulatinamente se están afectando, también, grandes sectores de población ladina”.³⁰⁴

A la luz de la historia reciente del país, se puede reconocer que “la desigualdad contiene los elementos suficientes para el desarrollo de un conflicto” y que es fuente y expresión de la desintegración de una sociedad.³⁰⁵ Es urgente reconocer también que “no podrá avanzarse en el desarrollo socioeconómico de (Guatemala), si no se incorpora a esta dinámica a los grupos indígenas”. Para ello, hay que “hacer participar a toda la ciudadanía multicultural en un proyecto económico *incluyente* de producción y consumo, que diversifique y democratice el capitalismo local descentralizándolo de las manos de la cerrada oligarquía criolla, que es la autora histórica de la matriz económica, política e ideológica que posibilita el racismo local”.³⁰⁶

“Cualquier intento de fortalecer el desarrollo socioeconómico de manera sostenible (debe ser) planteado desde la apertura de oportunidades para todos, mediante la educación, la capacitación, y los servicios de infraestructura social y física; y todo ello de manera preferente en el interior de Guatemala”.³⁰⁷

7.3.2. Índice de desarrollo humano

El IDH mide el logro medio de un país en cuanto a tres dimensiones básicas del desarrollo humano: una vida larga y saludable, los conocimientos y un nivel decente de vida.

Por cuanto se trata de un índice compuesto, el IDH contiene tres variables: la esperanza de vida al nacer, el logro educacional (alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación primaria, secundaria y terciaria combinada) y el PIB real per cápita (PPA en dólares).

El ingreso se considera en el IDH en representación de un nivel decente de vida y en reemplazo de todas las opciones humanas que no se reflejan en las otras dos dimensiones.

7.3.3. Índice de pobreza humana (IPH)

El IPH mide la privación en cuanto al desarrollo humano. De esta manera, en tanto el IDH mide el progreso general de un país en cuanto a lograr el desarrollo humano, el IPH refleja la distribución del progreso y mide el retraso de privación que sigue existiendo.

El IPH se prepara respecto de los países en desarrollo (IPH-1) y los países industrializados (IPH-2). Se ha preparado un índice separado respecto de los países industrializados por cuanto la privación humana varía con las condiciones sociales y económicas de una comunidad y para aprovechar la mayor disponibilidad de datos respecto de esos países.

El *IPH-1* mide la privación en cuanto a las mismas dimensiones del desarrollo humano básico que el IDH. Las variables utilizadas son el porcentaje de personas que se estima que morirá antes de los 40 años de edad, el porcentaje de adultos analfabetos y la privación en cuanto al aprovisionamiento económico general –público y privado– reflejado por el porcentaje de la población sin acceso a servicios de salud y agua potable y el porcentaje de niños con peso insuficiente.

El *IPH-2*, por su parte, se centra en la privación en las mismas tres dimensiones que el *IPH-1* y en una adicional, la *exclusión social*. Las variables son el porcentaje de personas que se estima que morirá antes de los 60 años de edad, el porcentaje de personas cuya capacidad para leer y escribir no es suficiente para ser funcional, la proporción de la población que es pobre de ingreso (con un ingreso disponible inferior al 50% del mediano) y la proporción de desempleados de largo plazo (12 meses o más).

³⁰³ PNUD, *Informe Sobre Desarrollo Humano 2005. La cooperación internacional ante una encrucijada: Ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un mundo desigual*, Publicación de las Naciones Unidas, 2005.

³⁰⁴ Citado del corpus de ensayos estudiados.

³⁰⁵ Citado del corpus de ensayos estudiados.

³⁰⁶ Citado del corpus de ensayos estudiados.

³⁰⁷ Citado del corpus de ensayos estudiados.

7.3.4. Indicadores de género

La constatación de la situación de exclusión social y pobreza que afecta particularmente a las mujeres y que cuenta con profundas raíces históricas, culturales, políticas y económicas, ha movilizó al PNUD a incluir en 1996 entre sus mediciones a dos índices relativos a la problemática de género.

Una de estas mediciones es el *índice de desarrollo humano relativo al género (IDG)*, que es un indicador social similar al IDH que mide las desigualdades sociales y económicas entre hombres y mujeres.

Se basa en los siguientes tres componentes e indicadores: vida larga y saludable (medido por la esperanza de vida al nacer de cada sexo), educación (medida por la tasa de alfabetización de adultos y tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y terciaria por sexo) y nivel de vida digno (medido por la estimación de ingresos percibidos por sexo).

Por otra parte, también ha sido utilizado el *índice de potenciación de género (IPG)*, el cual mide el nivel de oportunidades de las mujeres. Por tanto, mide también las desigualdades en tres dimensiones de participación de las mujeres en diversos ámbitos sociales.

Las dimensiones y sus indicadores son: participación política y poder de decisión, medido por la proporción de mujeres y hombres con escaños parlamentarios; participación económica y poder de decisión, medido por la participación de mujeres y hombres en puestos legisladores, altos funcionarios o directivos, y participación de mujeres y hombres en puestos profesionales y técnicos; y el control sobre los recursos económicos, basado en la estimación de los ingresos percibidos por mujeres y hombres.

7.3.5. Capital social

El *capital social* es un concepto que ha resurgido como respuesta a los fracasos de las ideas economicistas del desarrollo, resaltando la necesidad de incluir y rejerarquizar en este proceso, valores como la *confianza* interpersonal,

la *asociatividad*, la conciencia cívica, la ética y los valores predominantes en la cultura de una sociedad, a fin de formular políticas públicas, con objetivos de lograr una estrategia de desarrollo autosostenido, participativo y equitativo.

Se refiere específicamente a las instituciones, relaciones y normas que conforman la calidad y cantidad de las interacciones sociales de una sociedad determinada. Se trata de un concepto que intenta relacionar el ámbito de la ciudadanía y la participación ciudadana con las problemáticas concretas de desarrollo, dado que cada vez con más recurrencia numerosos estudios demuestran que la cohesión e integración social y la confianza, todos estos componentes diversos no visibles del funcionamiento cotidiano de una sociedad, constituyen factores críticos que inciden silenciosamente en las posibilidades que tiene una sociedad de prosperar económicamente y en conseguir un desarrollo sostenible.³⁰⁸

El punto de vista más amplio sobre el capital social incluye el ambiente social y político que conforma la estructura social y permite el desarrollo de normas. Este análisis extiende la importancia del capital social hasta las relaciones y estructuras institucionales más formalizadas, por ejemplo, el gobierno, el régimen político, la aplicación del derecho, el sistema judicial, y las libertades civiles y políticas. Este punto de vista no sólo toma en cuenta las virtudes y los vicios del capital social, y la importancia de la formación de relaciones dentro y entre comunidades, sino también reconoce que la capacidad de varios grupos sociales para actuar en su propio interés depende crucialmente del apoyo (o la falta de apoyo) que reciban del Estado y del sector privado.

Se trata, por ahora, de un concepto ambiguo, en plena maduración desde que el norteamericano Putnam (1995)³⁰⁹ lo presentara a la luz. En este trabajo, Putnam combina información de fuentes académicas y comerciales para demostrar la caída persistente en el largo plazo de las reservas de capital social en Estados Unidos.

Si bien no existe una única técnica para medirlo, se ha argumentado a favor de utilizar una mezcla de técnicas

³⁰⁸ Kliksberg, "Capital social y cultura...".

³⁰⁹ Robert Putnam, "Bowling alone: America's declining social capital"; en *Journal of democracy*, 6: 65-78, 1995.

y datos cuantitativos y cualitativos para abordar la gran complejidad de factores del concepto. Para un mejor entendimiento del concepto y de la posibilidad de promover y desarrollar el capital social, puede resultar muy útil la categorización que hace Uphoff de «capital social cognitivo» vinculado a los procesos mentales y valores culturales e ideologías, y del «capital social estructural» que tiene que ver con las organizaciones e instituciones de la sociedad.³¹⁰

El concepto de capital social tiene importante implicancia en materia de crecimiento económico y desarrollo sostenible puesto que contempla la mejora de la educación y los servicios de salud, construir instituciones políticas competentes y responsables, y facilitar la aparición de mercados libres capaces de competir en la economía global, entre otros aspectos.

El capital social contribuye a fortalecer los actores y redes sociales (sociedad civil), por tanto facilita un sistema transparente y eficiente en la gestión pública en todos los niveles de gobierno y hace más eficiente la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

En Guatemala, la persistencia del racismo y la discriminación hacia las minorías étnicas, así como los graves costes sociales del reciente conflicto armado, han derivado “en una profunda desconfianza y resentimiento entre los guatemaltecos, que ha sido causante de pérdida del capital social”,³¹¹ esto “no fomenta la ciudadanía ni la democracia, e indirectamente obstaculiza la creación de un proyecto nacional compartido”.³¹²

Dada la importancia que juega la noción en la generación de un desarrollo sostenible, “el esfuerzo de reconstruir ese capital social debe ser emprendido urgentemente por la sociedad, por medio de políticas públicas que busquen la cooperación, que fortalezcan los valores del civismo y que promuevan la asociatividad”.³¹³

Se plantea, por tanto, que “la *sociedad civil* debe elevar sus niveles de organización en función de amplios intereses de

pueblo, clase social, o grupos importantes en la vida social y generar nuevos liderazgos con visión plural, incluyente y moderna, conocedores de la realidad e historia nacional, sensibles a los cambios externos, al desarrollo social, científico y tecnológico y capacitados en la practica social, académica y política, que sea permeable a los valores y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas, sus sueños y perspectivas como guatemaltecos”.³¹⁴

9. Referencias bibliográficas

Adams, Richard (2002), *Etnicidad e igualdad en Guatemala*, Santiago de Chile: CEPAL.

Almond, Gabriel y Sidney Verba (1970), *La cultura cívica: estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, Madrid: Euramérica.

Allport, Gordon W. (1968), *La naturaleza del prejuicio*, Buenos Aires: Eudeba.

Anderson, Benedict (1991), *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del Nacionalismo*, México: FCE.

Arenas, Clara, Charles Hale y Gustavo Palma Murga, Eds. (1999), *¿Racismo en Guatemala? abriendo el debate sobre un tema tabú*, Guatemala: AVANCSO.

Arizpe, Lourdes (1998), “La cultura como contexto del desarrollo”; en Louis Emmerij y José Núñez del Arco (Comp.), *El desarrollo económico y social en los umbrales del siglo XXI*, Washington: BID.

Balibar, Étienne e Immanuel Wallerstein (1991), *Raza, nación y clase*, Madrid: Iepala.

Balibar, Étienne (2003), “¿Existe un racismo europeo?”; en Juan Pedro Alvite (Coord.), *Racismo, antirracismo e inmigración*, Donostia: Gakoia Liburuak.

Banton, Michael (1994), *Racial theories*, Cambridge: Cambridge University Press.

Bardach, Eugene (2000), *A practical guide for Policy Analysis*, New York: Chatham House Publishers, Seven Bridges Press.

Barth, Fredrik (1976), *Los grupos étnicos y sus fronteras*, México: FCE.

Bello, Álvaro (2004), *Etnicidad y ciudadanía en América Latina. La acción colectiva de los pueblos indígenas*, Santiago de Chile: CEPAL.

³¹⁰ Norman Uphoff y C. M. Wijayaratra, “Beneficios demostrados del capital social. La productividad de las organizaciones campesinas de Gal Oya, Sri Lanka”; en *Boletín InterCambios*, año 1, No. 2, mayo 2001, RIMISP.

³¹¹ Citado del corpus de ensayos estudiados.

³¹² Citado del corpus de ensayos estudiados.

³¹³ Citado del corpus de ensayos estudiados.

³¹⁴ Citado del corpus de ensayos estudiados.

- Benedicto, Jorge (1995), "La construcción de los universos políticos de los ciudadanos"; en Jorge Benedicto y María Luz Morán, *Sociedad y política*, Madrid: Alianza Universidad.
- Birnbaum, Pierre (1988), *Un mythe politique: la republique juive*, Paris: Fayard.
- Bobbio, Norberto Nicola Matteuci, y Gianfrancesco Pasquino (1998), *Diccionario de política*, Madrid: Siglo Veintiuno.
- Brown, Rupert (1996), *Prejudice. Its social psychology*, Oxford: Blackwell Publishers.
- Büschges, Christian y Joanna Pfaff-Czarnecka (2003), "La etnicización de lo político. Etnicidad, estado-nación y globalización en la Sudamérica Andina y en Asia del Sur"; en *Colombia y América Latina. Procesos de globalización, gobernabilidad, ambiente e interculturalidad*, Popayán: Memorias del XII Congreso Colombiano de Historia, Popayán, 4 a 8 de agosto de 2003.
- Calvo, Juan José y Carlos Giráldez, "Las necesidades básicas insatisfechas en Uruguay de acuerdo al censo de 1996"; en *Revista digital La Onda*, No. 16, 2000. Disponible en: http://www.uruguay2030.com/LaOnda/LaOnda/1-100/16/0_Portada.htm, (Consultado octubre 2006).
- Camús, Manuela (2002), *Ser indígena en la ciudad de Guatemala*, Guatemala: FLACSO.
- Casas Castañé, Marta (1999), "Racionalización de prejuicios: las teorías racistas en el debate esclavista de la primera mitad del siglo XIX"; en *Biblio 3W, Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, Barcelona: No. 155, 29 de abril.
- Casaús, Marta Elena (1998), *Repensar el Estado e imaginar la nación en el contexto de los Acuerdos de Paz en Guatemala*, Guatemala: UAM-URL.
- _____ (2001), "Repensando la etnicidad en Guatemala: Una nueva aproximación interdisciplinar"; en *Journal of Latin American Anthropology*, Vol. 6, No. 2.
- _____ (2002), *La metamorfosis del racismo en Guatemala. Uk'exvachixiik ri Kaxlan Na'ooj Pa Iximulew*, Guatemala: Cholsamaj.
- _____ (2004), "¿Qué debemos preguntarnos acerca de la discriminación y el racismo en Guatemala? Algunas reflexiones al respecto", Conferencia ante la Comisión Presidencial contra la discriminación y el racismo contra los Pueblos Indígenas de Guatemala.
- _____ (2006), "La verdadera magnitud del racismo: ensayo para una definición y algunas consideraciones"; en *Puntos de Vista*, Madrid: Cuadernos del Observatorio de las Migraciones y la convivencia intercultural de la ciudad de Madrid, No. 6, Año II, pp. 7-29.
- _____ (2006), "La construcción del estado y de la nación en las élites mayas a diez años de la firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala", ponencia no publicada.
- Casaús, Marta y Carlos Gimeno, Eds. (2000), *Desarrollo y diversidad cultural en Guatemala. Rujotayixik, K'iy B'anob'al*, Guatemala: Editorial Cholsamaj, Universidad Autónoma de Madrid, AEI.
- Castillo Quintana, Rolando (2002), "Diversidad e interculturalidad en el proceso de paz en Guatemala", en VV.AA., *Democracia, ciudadanía y diversidad. El debate político*, Guatemala: PNUD.
- CEPAL – PNUMA (2002), *La sostenibilidad del desarrollo en América Latina y el Caribe: desafíos y oportunidades*, Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Clastres, Pierre (1981), *Investigaciones de Antropología Política*, Barcelona: Gedisa.
- Cohen, Car (2003), "Why race preference is wrong and bad"; en Carl Cohen y James Sterba, *Affirmative Action and Racial Preference: A debate*, New York: Oxford University Press.
- Cojtí, Demetrio (1994), *Políticas para la Reivindicación de los Mayas de Hoy*, Guatemala: Cholsamaj.
- _____ (1998), *Configuración del pensamiento político del Pueblo Maya*, Guatemala: Cholsamaj, Spem.
- _____ (2005), *Ri K'ak'a Saqamaq'pa Iximulew. La difícil transición al Estado Multinacional*, Guatemala: Cholsamaj.
- Cortina, Adela (1997), *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, Madrid: Alianza Editorial.
- De Blas, Andrés (2002), "El nacionalismo"; en Fernando Vallespín (Ed.), *Historia de la teoría política*, T. III; Madrid: Alianza.
- De la Peña, Guillermo (1995), "La ciudadanía étnica y la reconstrucción de los indios en el México contemporáneo"; en *Revista Internacional de Filosofía Política*, Número 6.
- Del Álamo, Óscar (2004), "El lado indígena de la desigualdad"; en *Revista Instituciones y desarrollo*, No. 16, IIGC; pp. 71-106.
- Delacampagne, Christian (1983), *L'invention du racisme*, Paris: Fayard.
- Dye, Thomas R. (1995), *Understanding Public Policy*, 8a. ed.; Englewood Cliffs, Nueva Jersey: Prentice Hall.

- Eriksen, Thomas Hylland (2002), *Ethnicity and Nationalism. Anthropological Perspectives*, Londres: Pluto Press.
- Euraque, Darío Jeffrey Gould y Charles Hale, editores (2004), *Memorias del Mestizaje, Cultura Política en Centroamérica de 1920 al presente*, Guatemala: CIRMA.
- Fanon, Franz (1973), *Sociología de una Revolución*, México: ERA.
- Filmus, Daniel (2005), "Gobernabilidad democrática: conceptualización"; en Revista *Aportes Andinos*, No. 13, marzo, disponible en versión electrónica en: <http://www.uasb.edu.ec/padh/revista13/articulos/daniel%20filmus.htm> (consultado octubre 2006).
- Foucault, Michel (1992), *Genealogías del racismo, de la guerra de razas al racismo de Estado*, Madrid: La Piqueta.
- Gellner, Ernest (1988), *Naciones y Nacionalismo*, Madrid: Alianza.
- _____ (1994), *Encuentros con el nacionalismo*, Madrid: Alianza.
- Giménez, Carlos (1995), "El racismo como conducta y práctica social"; en *Entreculturas*, Madrid: Boletín del Programa de Inmigrantes de Cáritas Española, No. 15, abril.
- Glazer, Nathan (1975), *Affirmative Discrimination: Ethnic Inequality and Public Policy*, New York: Basic Books.
- González Ponciano, Jorge Ramón (2000), "Esas sangres no están limpias"; en Arenas, Hale y Palma Murga (Ed.), *¿Racismo en Guatemala?...*
- _____ (2003), "La antropología, la blancura, el mestizaje y la construcción de lo nacional en Guatemala"; en España, Olmedo (Comp.), *Discriminación y Racismo*, Guatemala: Copredeb.
- _____ (2004), "La visible invisibilidad de la blancura y el ladino como no blanco en Guatemala"; en Euraque, Gould y Hale (Eds.), *Memorias del Mestizaje...*
- Guillaumin, Colette (1972), *L'idéologie raciste*, Paris - La Haya: Mouton.
- Habermas, Jürgen (1998), "Ciudadanía e identidad nacional"; en *Facticidad y validez*, Madrid: Trotta.
- Hale, Charles (2004), "Racismo cultural, notas desde Guatemala sobre una paradoja americana"; en Heckt, y Palma Murga, *Racismo en Guatemala - De lo políticamente correcto a la lucha antirracista*, Guatemala: AVANCSO.
- _____ (2004), "Mistados, cholos y la negación de la identidad en el altiplano guatemalteco"; en Euraque, Gould y Hale (Eds.), *Memorias del Mestizaje...*
- Heckt, Meike y Gustavo Palma Murga (2004), *Racismo en Guatemala - De lo políticamente correcto a la lucha antirracista*, Guatemala: AVANCSO.
- Hopenhayn, Martín y Álvaro Bello (2001), *Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile: CEPAL.
- Irurozqui Victoriano, Marta (2000), *A bala, piedra y palo: la construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1952*, Sevilla: Diputación de Sevilla.
- Kahlenberg, Richard (2000), "Class-based Affirmative Action in College Admissions"; en *New Ideas for a New Century*, Washington: The Century Foundation. En: www.tcf.org (consultado octubre 2006).
- Kivel, Paul Uprooting (1996), *Racism: How White People Can Work for Racial Justice*, Filadelfia: New Society Publishers.
- Kliksberg, Bernardo (2001), "Capital social y cultura. Claves olvidadas del desarrollo"; en Instituto Interamericano para el desarrollo Social (INDES). Disponible en: <http://indes.iadb.org/verpub.asp?docNum=6198> (Consultado octubre 2006).
- Kymlicka, Will (1996), *Ciudadanía multicultural*, Barcelona: Paidós.
- _____ (1996), "Derechos individuales y derechos de grupo en la democracia liberal"; en *Isegoría*, No. 14, pp. 5-36.
- _____ (1997), "El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en la teoría de la ciudadanía"; en *Revista Agora*, No. 7, invierno de 1997.
- _____ (2002), "Del estado nacional al estado multinacional"; en VV.AA., *Democracia, ciudadanía y diversidad. El debate político*, Guatemala: PNUD.
- Lechner, Norbert, "Estado y Sociedad en una perspectiva democrática", disponible: <http://www.revistapolis.cl/6/lech.htm> (consultado octubre 2006).
- Lindblom, Charles (1959), "The science of muddling through"; en *Public Administration Review*, vol. 19.
- Lleixá, Joaquim (1999), "El Gobierno"; en Miquel Caminal Badía, *Manual de Ciencia Política*, Madrid: Tecnos.
- Lowi, Theodore J. et al. (1996), *La hechura de las políticas*, México: Porrúa.
- Mahbub ul Haq (1995), *Reflections on human development*, Oxford: Oxford University Press.
- Malgesini, Graciela y Carlos Giménez (2000), *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*, Madrid: Catarata.

- Maquiavelo, Nicolás (1998), *El Príncipe*, Madrid: Alianza Editorial.
- Matsumoto, David (2000), *Culture and psychology. People around the world*, 2a. ed.; Pacific Grove, California: Brooks Cole Publishing Co.
- Medina, Fernando (2001), *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*, Santiago de Chile: CEPAL.
- Memmi, Albert (1972), *El hombre dominado. Un estudio sobre la opresión*, Madrid: Edicusa.
- _____ (1984), *Le racisme*, Paris: Gallimard.
- Mendoza, Carlos (2001), "Guatemala: más allá de los acuerdos de paz. La democracia en un país multicultural"; en *Latin American Program Working Paper Series*, Number 250, Washington: Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- Miles, Robert (1989), *Racism in migrant labour*, Londres: Routledge.
- MINUGUA (2001), *Duodécimo Informe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala del 2001*, disponible en: <http://www.acnur.org/pais/docs/550.pdf>.
- Morales, Mario Roberto (1998), *La articulación de las diferencias o el síndrome de Maximón: los discursos literarios y políticos del debate interétnico en Guatemala*, Guatemala: FLACSO.
- OACDH (2003), *Informe del Relator Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas*. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Misión Guatemala.
- OCDE (1991), *La Administración al servicio del público*, Madrid: MAP.
- Oraisón, María Mercedes, Coord., (2005), *La construcción de la ciudadanía en el siglo XXI*, Barcelona: Octaedro, OEI.
- Paz Lemus, Tatiana (2006), "La bipolaridad indígena-ladino en Guatemala", documento de trabajo no publicado.
- Pérez Ledesma, Manuel (2000), "Ciudadanía y ciudadanos. Un análisis introductorio"; en Manuel Pérez Ledesma (Comp.), *Ciudadanía y democracia*, Madrid: Pablo Iglesias.
- Pietro de Pedro, Jesús (2004), "Derechos culturales y Desarrollo Humano"; en *Pensar Iberoamérica, Revista de Cultura*, No. 7, septiembre-diciembre, OEI. Disponible en: <http://www.campus-oei.org/pensariberoamerica/ric07a07.htm>. (Consultado oct. 2006).
- PNUD (2004), *Informe sobre desarrollo humano La libertad cultural en el mundo de hoy*, Publicación de las Naciones Unidas.
- _____ (2005), *Informe sobre Desarrollo Humano: La cooperación internacional ante una encrucijada: Ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un mundo desigual*, Naciones Unidas.
- Pojman, Louis P. (1998), "The case against Affirmative Action"; en *International Journal of Applied Philosophy*, 12 (spring 1998), pp. 97-115.
- Poliakov, Leon, Ed. (1975), *Hommes et bêtes. Entretiens sur le racisme*, Paris – La Haya: Mouton.
- Pouignat, Philippe y Jocelyne Striff-Fénart (1995), *Théories de l'ethnicité*, Paris: Presses Universitaires de France.
- Pujadas, Joan Joseph (1993), *Etnicidad. Identidad cultural de los pueblos*, Madrid: Eudema.
- Putnam, Robert (1995), "Bowling alone: America's declining social capital"; en *Journal of democracy*, 6: 65-78.
- Quijada, Mónica y François-Xavier Guerra, Coord. (1994), *Imaginar la nación*, Hamburgo: AHILA.
- Quijada, Mónica (2004), "Construcción nacional y pueblos originarios: un camino no lineal entre la homogeneización y la diversidad, de ayer a hoy"; en *Revista Tribuna Americana*, Madrid.
- Renan, Ernest (1983), *¿Qué es una nación?*, Madrid: Alianza.
- Rex, John (1970), *Race relations in sociological theory*, Londres: Weidenfeld & Nicolson.
- Ribó, Rafael y Jaime Pastor (1996), "La estructura territorial del estado"; en Miquel Caminal Badía, *Manual de Ciencia Política*, Madrid: Tecnos.
- Sábato, Hilda (1998), *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862 – 1880*, Buenos Aires: Sudamericana.
- Sanahuja, Juan Antonio, "Desarrollo humano"; en *Diccionario crítico de ciencias sociales*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid; en: <http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/> (consultado octubre 2006).
- Schnapper, Dominique (2000), *Qu'est-ce que la citoyenneté?* Paris: Gallimard.
- Schvarzer, Óscar, "Estado, Nación y País; cerrando conceptos y paradojas"; en *Revista digital Sur en movimiento*, en: <http://www.surenmovimiento.com.ar> (Consultado octubre 2006).
- Sen, Amartya (1990), "Development as capability expansion"; en Keith Griffin y John Knight, *Human development and the International Development Strategy for the 1990's*, Londres: MacMillan/United Nations; pp. 41-58.

- Simon, Herbert A. (1976), "From substantive to procedural rationality"; en Spiro J. Latsis, *Method and appraisal in economics*, New York: Cambridge University Press.
- Smith, Anthony D. (1987), *The ethnic origins of nations*, Oxford: Blackwell.
- Steinberg, Stephen (1999), "Confronting The Misuse of Class-Based Affirmative Action"; en *New Politics*, vol. 7, No. 2 (new series), whole no. 26, Winter.
- Sterba, James P. (2003), "Defending affirmative action, defending preferences"; en Carl Cohen y James Sterba, *Affirmative Action and Racial Preference: A debate*, Nueva York: Oxford University Press.
- Sutcliffe, Bob (1995), "Desarrollo frente a ecología"; en *Ecología política*, 1(9), pp. 27-50.
- Symonides, Janusz, "Derechos culturales: una categoría descuidada de derechos humanos", en: <http://www.unesco.org/issj/rics158/symonidesspa.html>
- _____ (1994), "Tres conceptos de nación"; en *Revista de Occidente*, octubre 2004.
- Taguieff, Pierre André (1995), "Las metamorfosis ideológicas del racismo y la crisis del antirracismo"; en Juan Pedro Alvíte (Coord.), *Racismo, antirracismo e inmigración*, Donostia: Tercera Prensa.
- Taracena, Arturo (2002), *Guatemala: del mestizaje a la ladinización, 1524-1964*, Guatemala: CIRMA. Disponible en: <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/vrp/arriola.html> (Consultado octubre 2006).
- Teitelbaum, Alejandro (2003), "Estado y sociedad civil. Expresiones ideológicas", ponencia presentada en las III Jornadas Nacionales de Filosofía y Ciencia Política, Mar Del Plata, Argentina, 20-22 de Nov. de 2003. Disponible: <http://www.aaj.org.br/Estado%20y%20sociedad%20civil.htm> (Consultado octubre 2006).
- Todorov, Tzvetan (1991), *Nosotros y los Otros. Reflexión sobre la diversidad humana*, Madrid: Siglo XXI.
- Touraine, Alain (1994), *Crítica a la modernidad*, Buenos Aires: FCE.
- UNESCO (1976), *Pacto sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, firmado en el seno de Naciones Unidas.
- Disponible en: www.unesco.org/education/nfsunesco/pdf/SOCIAL_S.PDF
- _____ (1996), "Recomendación relativa a la participación y la contribución de las masas populares en la vida cultural", aprobada por la Conferencia General el 26 de noviembre de 1976; en *La UNESCO y los derechos humanos, Instrumentos normativos, Principales reuniones, Publicaciones*, París: UNESCO.
- Uphoff, Norman y C. M. Wijayaratra (2001), "Beneficios demostrados del capital social. La productividad de las organizaciones campesinas de Gal Oya, Sri Lanka"; en *Boletín InterCambios*, año 1, No. 2, mayo, RIMISP.
- Vallés, Josep M. (2000), *Ciencia Política*, Barcelona: Ariel.
- Van Dijk, Teun (1987), *Communication, racism, ethnic prejudice in thought and talk*, Newbury Park: Sage.
- _____ (2003), *Racismo y discurso de las élites*, Madrid: Gedisa.
- Villoro, Luis (1998), *Estado plural, pluralidad de culturas*, México: Paidós.
- _____ (2002), "Ciudadanía y Estado plural"; en VV.AA., *Democracia, ciudadanía y diversidad. El debate político*, Guatemala: PNUD.
- Vinocur, Pablo (1989), *Las condiciones de vida en las áreas urbanas*, Buenos Aires: INDEC.
- Wagle, Udaya, "Volver a pensar la pobreza: definiciones y mediciones"; en *Sala de Lectura de OEI*. Disponible en: <http://www.campus-oei.org/salactsi/wagle.pdf> (Consultado octubre 2006).
- Warren, Kay (2001), "Rethinking Bi-Polar Constructions of Ethni-city"; en *Journal of Latin American Anthropology*, Vol. 6, No. 2.
- Weber, Max (1997), *Economía y sociedad*, México: FCE.
- _____ (1998), *El político y el científico*, Madrid: Alianza Editorial.
- Wieviorka, Michel (1992), *El espacio del racismo*, Barcelona: Paidós.
- Young, Kimball (1969), *Psicología social del prejuicio*, Buenos Aires: Paidós.

